



DIAGNÓSTICO 1

PARTE 1

LOS 39 INDICADORES Y 367 SUBINDICADORES DEL ANEXO A DE LA ISO 18091:2019

Esta información corresponde a la quinta evaluación realizada al Municipio de Los Cabos, B.C.S.

El presente Diagnóstico es la primera evaluación realizada a la XIII Administración Municipal.

“Para hacer políticamente viable, lo técnicamente indispensable”
Dr. Carlos Gadsden Carrasco

OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS, A.C.

La información contenida en este documento es propiedad intelectual del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C. Se autoriza la copia y/o difusión de esta información con el compromiso de citar la fuente. Este Diagnóstico Uno de la XIII Administración del municipio de Los Cabos 2019 es un trabajo realizado por los Consejeros Ciudadanos del OCI Los Cabos A.C. en base al Anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019, con el apoyo de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables FIDEGOC.

CONTENIDO

INTRODUCCION

EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS, A.C.

LA NORMA INTERNACIONAL ISO 18091:2019

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ODS, DE LA O.N.U.

DIAGNOSTICO 1

RESULTADOS DEL CUADRANTE 1

RESULTADOS DEL CUADRANTE 2

RESULTADOS DEL CUADRANTE 3

RESULTADOS DEL CUADRANTE 4

SIGUIENTES PASOS

AGRADECIMIENTOS

DIAGNÓSTICO 1

En este documento se presenta el "Diagnóstico 1" de la Administración Municipal del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. que corresponde a la evaluación del primer año de su desempeño

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C. realizó la evaluación con base en los indicadores establecidos en el Anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019.

Se llevó a cabo la verificación ciudadana revisando evidencias y emitiendo recomendaciones y propuestas que puedan reorientar las políticas públicas y los programas gubernamentales, para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos.

Es nuestro objetivo contribuir a impulsar al gobierno municipal para organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia y convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.



El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, A.C. (OCI Los Cabos) es una asociación civil, constituida por un equipo de ciudadanos conscientes, voluntarios, dispuestos a dar parte de nuestro tiempo para revisar el desempeño del gobierno local, tarea que consideramos fundamental para que el gobierno municipal, estatal y federal pueda percibir las áreas de oportunidad, su magnitud y la importancia que éstas tienen para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Los Cabos, B.C.S. Se trata de contribuir para el bienestar de todos los ciudadanos con información fidedigna.

Cumplimos cuatro años de actividad continua. Ya se elaboraron 5 Diagnósticos: cuatro correspondientes a la XII Administración, que son: el Diagnóstico Cero que es cómo se recibió la Administración y tres Diagnósticos anuales, correspondientes a cada año de la administración municipal. Y el presente Diagnóstico 1 correspondiente a la actual XIII Administración Municipal.

En marzo de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del Observatorio; reafirmamos nuestra misión establecida en septiembre de 2015 al incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y de los ciudadanos de Los Cabos. De igual forma, nos aproximamos a la visión establecida por el Observatorio de ser un actor decisivo en políticas públicas, que a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo internacional-



El 19 de octubre de 2018 se llevó a cabo el curso “Introducción a la ISO 18091, para gobiernos confiables, alineado a los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU”, para los servidores públicos de la XIII Administración Municipal de Los Cabos, B.C.S. impartido por el Dr. Carlos Gadsden Carrasco, presidente de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC,



Y el día 20 del mismo mes, los integrantes del Observatorio tuvimos un curso de actualización de la ISO 18091:2019, impartido también por el Dr. Carlos Gadsden, El curso se llevó a cabo en el ITES Los Cabos. En este curso conocimos acerca de los cambios realizados en los últimos 5 años a la norma internacional para gobiernos confiables, la ISO 18091:2014,

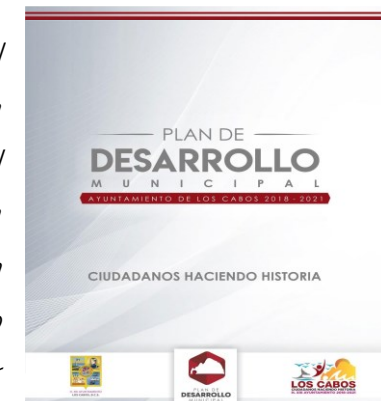


El 06 de diciembre de 2018 fuimos convocados a la asamblea de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM 2018-2021, en la Casa de la Cultura del Municipio de Los Cabos, “Alfredo Green González”.



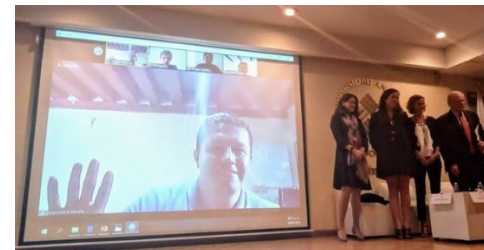
De igual forma, el 01 de febrero de 2019 fuimos convocados a la Primera Sesión del COPLADEM, donde se presentó el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, documento que considera las propuestas que se hicieron en el Diagnóstico 3 elaborado por el Observatorio.

En el texto del actual Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, dice: *“se resaltan los trabajos que el Observatorio Integral de Los Cabos A.C., realiza cada año para evaluar el desempeño de la administración pública municipal con base en los 39 indicadores establecidos en el mapa de la norma internacional ISO18091, aportando al Ayuntamiento un “diagnóstico” que resulta fundamental para la mejora continua de sus funciones y obligaciones. De igual forma, se plantean las recomendaciones y propuestas para reorientar las políticas públicas y programas gubernamentales, con el objetivo de llegar a ser un gobierno de calidad, sustentable, transparente, confiable, eficaz, cercano a la gente y con la capacidad de cumplir y satisfacer las necesidades de los ciudadanos”.*



En el Plan de Desarrollo Municipal textualmente dice que *“El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C., evalúa el desempeño de la administración municipal, con base en los indicadores establecidos en el Anexo “B” de la ISO 18091:2014, aportando un diagnóstico anual que funciona como una herramienta de mejora continua. Para ello, lleva a cabo la verificación ciudadana, revisa evidencias, emite recomendaciones y propuestas que reorienten las políticas públicas o los programas gubernamentales, da seguimiento a las propuestas y al desempeño gubernamental y mantiene informada a la ciudadanía con respecto a las acciones del gobierno. Su objetivo es impulsar al gobierno municipal a organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, para convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos que los eligieron”.*

Participamos en las II Jornadas sobre la Deuda Social y Responsabilidad ante la Pobreza y la Inequidad, organizada por la Universidad Anáhuac en la ciudad de México. Presentamos los resultados obtenidos en Los Cabos mediante una video-conferencia CDMX-Los Cabos BCS- Madrid, el 28 de marzo de 2019. Las instituciones y OSC participantes, están interesadas en conocer qué es el OCI Los Cabos, su dinámica de trabajo y los resultados obtenidos a lo largo de 4 años de labores.



El 11 de julio de 2019 participamos en la Mesa Redonda Online “Participación Ciudadana, Observatorios Ciudadanos Integrales y Transparencia en la Implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en las Ciudades”, del XXXI Seminario Internacional AISOC, llevado a cabo en Madrid, España.



Recibimos la visita del Dr. Gustavo Córdova Bojórquez, Profesor-investigador del Colegio de la Frontera Norte, Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU), Sistema Nacional de Investigaciones CONACYT, quien vino a Los Cabos a conocer de manera directa la labor que venimos desempeñando en el Observatorio.

Fuimos invitados a participar en el marco del Seminario Permanente Ciudad y Gobiernos Locales, coordinado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México, en colaboración con la Red de Investigadores en Gobiernos Mexicanos (IGLOM) y la Fundación internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC. Evento que se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, el 21 de junio de 2019. Compartimos en un panel con el Dr. Carlos Gadsden, presidente de FIDEGOC; el Arq. Horacio González Andujo, director del IMPLAN, de la XIII Administración de Los Cabos, BCS; el Dr. Gustavo Córdova Bojórquez, investigador del Colegio de la Frontera Norte y la Mtra. Jessica Bautista Vergara secretaria técnica del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC UNAM.



El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos tiene un asiento en la Junta de Gobierno del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos



Nos invitaron a participar en la Radio Comunitaria, Chureya 107.9 FM en Cabo San Lucas, donde el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos participa también con otras organizaciones de la sociedad civil (OSC), universidades e individuos, en un proyecto que tiene por objeto obtener una concesión del estado mexicano para establecer una estación de radio comunitaria. La característica de este tipo de concesión consiste en que no puede presentar anuncios publicitarios y no puede haber proselitismo con respecto a los partidos políticos.



El OCI, al participar de este proyecto, tiene el compromiso de generar contenidos de divulgación relativos a los temas que maneja y que puedan ser de interés para el auditorio radioescucha.

Los consejeros ciudadanos del OCI Los Cabos, participamos en diversos foros organizados desde las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, y los organismos intermedios que aglutinan a las cámaras empresariales y diversos colegios y agrupaciones profesionales, aportando la información y los conocimientos obtenidos mediante la labor propia del Observatorio, investigando y evaluando el estado en que se encuentran los servicios y las instalaciones que provee el gobierno a la ciudadanía.



En los foros del agua y desechos sólidos



En el foro “Mujer, Poder y Liderazgo”, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y dentro del proyecto denominado “Impulsando acciones y estrategias para reforzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Baja California Sur”.

Fundación THE MARE NOSTRUM Global Initiative “Trazando un Curso hacia la Neutralidad Plástica en el Municipio de Los Cabos”. Esta organización internacional basada en Canadá, centra su actividad en la conservación de los océanos, y en específico, a detener el flujo de plásticos al medio ambiente.



El OCI Los Cabos colabora en uno de los paneles, enfocando su participación en lo concerniente al Municipio de Los Cabos. Es un esfuerzo muy loable y el OCI Los Cabos cuenta con información muy valiosa que aportar para la solución de este problema que nos amenaza a todos los seres vivos.



Muy importante ha sido el apoyo de los medios de comunicación que siempre están dispuestos a apoyarnos para difundir los trabajos del Observatorio.



Desayuno con los reporteros de los medios informativos locales para presentar el Diagnóstico tres, correspondiente al 3° año de gobierno de la XII Administración de Los Cabos. Reporteros de radio, prensa, TV, e incluso algunos que a la vez incursionan en redes sociales, se dieron cita para la presentación de nuestro trabajo más importante.



ISO 18091:2019

Metodología de Evaluación

Anexo A: Herramienta de Evaluación del Gobierno Local para la Gestión Integral de la Calidad.

Utilizamos el Anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019.

Este anexo presenta un sistema de diagnóstico que los gobiernos locales pueden utilizar para realizar una autoevaluación.

El sistema contiene una metodología para evaluar al gobierno local: sus condiciones operativas, los procesos utilizados y los resultados logrados, mejorar sus estructuras administrativas e implementar acciones para mejorar sus productos y servicios para sus ciudadanos con el fin de ser considerado un gobierno local confiable.

Contiene elementos que pueden ser utilizados por los ciudadanos para hacer un seguimiento de las acciones del gobierno de una manera ordenada, verificable y sistemática.

El sistema contiene un marco de autoevaluación basado en 39 indicadores de gestión de políticas públicas, distribuidos en cuatro categorías principales. Estos indicadores definen los productos y servicios que un gobierno local típico debería proporcionar a sus ciudadanos para que sean “confiables”.

Los cuatro temas, denominados “Cuadrantes”, son:

1. Desarrollo Institucional para un buen gobierno
2. Desarrollo económico sostenible
3. Desarrollo social incluyente
4. Desarrollo ambiental sostenible.

El propósito de la evaluación es identificar de manera responsable el nivel de desempeño de cada uno de los indicadores relevantes.

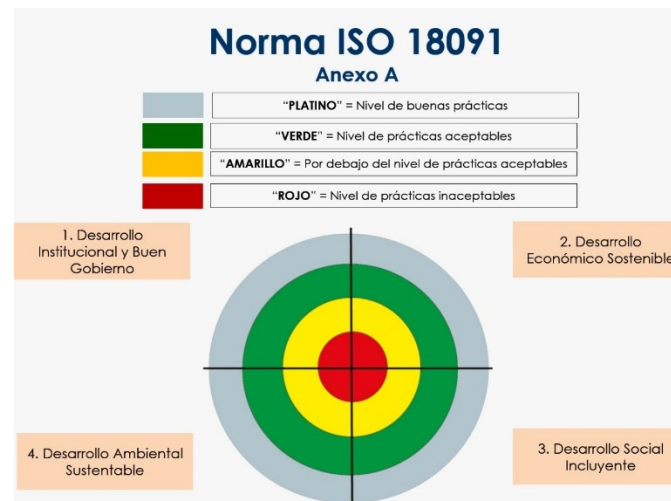
Los tres niveles de desempeño se indican con “verde”, “amarillo” y “rojo”.

“Verde” se refiere a que se alcanzan condiciones aceptables y que el gobierno local puede ser considerado confiable.

“Amarillo” significa que el gobierno local ha hecho algunos esfuerzos para implementar los elementos esenciales y es capaz de proporcionar los productos y servicios requeridos.

“Rojo” enumera las prácticas esenciales que faltan o que el gobierno local no realiza de manera adecuada para que se considere confiable.

La norma incluye “Platino” que se refiere al nivel de mejores prácticas.



Herramienta de evaluación del gobierno local para la gestión integral de la calidad y el desarrollo sostenible



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarían los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás. Los ODS pueden evaluarse a nivel de gobierno local con los 39 indicadores del Anexo A de la ISO 18091:2019.



DIAGNÓSTICO 1

El Diagnóstico 1 evalúa y analiza el primer año de la XIII Administración Municipal del municipio de Los Cabos, B.C.S. utilizando el anexo A de la norma internacional ISO 18091:2019.

Presenta, además, en un ejercicio de innovación e integración, la misma evaluación del gobierno municipal organizada en relación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Con la intención de atraer la atención de los servidores públicos que han colaborado en el presente trabajo y con el objetivo de que esta evaluación les sirva como una herramienta para mejorar su desempeño, se presenta el diagnóstico organizado por dependencia, con los subindicadores que corresponden a sus funciones y competencias.

Cabe destacar, en particular, el interés de la Presidenta Municipal en este ejercicio de evaluación y hacerlo de la mejor manera, por lo que antes de iniciar con los trabajos de verificación, el 19 de octubre de 2018 se impartió a los servidores públicos municipales el curso “Introducción a la ISO 18091, para gobiernos confiables, alineado a los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU”, impartido por el Dr. Carlos Gadsden Carrasco, presidente de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC. para introducir el tema de lo que significa el sistema de gestión de la calidad para el servicio público, lo que es la ISO18091:2019, el proceso de mejora continua y la función del OCI Los Cabos como parte del ciclo del aseguramiento de la calidad.



Se hizo entrega del “Diagnóstico 3” a la Presidenta Municipal. Este Diagnóstico es, al mismo tiempo el “Diagnóstico Cero” de la presente Administración y presenta la manera en que reciben asuntos e instalaciones de la administración saliente.



La Presidenta Municipal
Jesús Armida Castro
Guzmán, recibe el
Diagnóstico Cero.
Hace entrega la Presidenta
del Observatorio Martha
Margarita Díaz Jiménez

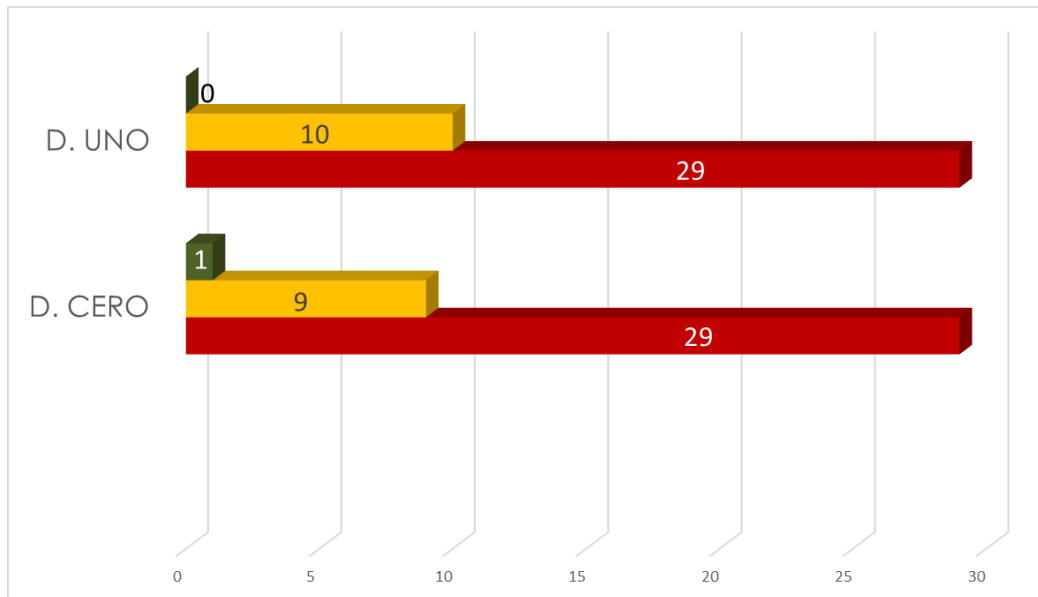
Para la elaboración del Diagnóstico 1 que estamos presentando, la verificación se realizó directamente de los servidores públicos. La información fue recabada por los consejeros del Observatorio y también se tuvo la participación de un equipo de alumnos con sus maestros de la Universidad del Golfo de California que se hicieron cargo de algunos indicadores.

Destaca el interés de la Presidenta Municipal y de los servidores públicos en participar en el proceso de verificación y conocer lo que se requiere para lograr el nivel verde en cada indicador y subindicador.

La nueva norma ISO 18091:2019 tiene algunas diferencias respecto a la anterior ISO 18091:2014: la norma vigente tiene algunos cambios en los parámetros a evaluar. Ambas tienen 39 indicadores, Cada indicador contiene varios subindicadores: en la norma anterior eran 309 subindicadores y la nueva norma tiene 367. Por lo que los comparativos del Diagnóstico Cero con el Diagnóstico 1 no se pueden hacer en todos los parámetros.

RESULTADOS DIAGNOSTICO 1: INDICADORES

En el Diagnóstico 1, del total de los 39 indicadores se tuvieron: 10 amarillos y 29 rojos
En el Diagnóstico 0, se tuvieron: 1 verde, 9 amarillos y 29 rojos



	D. CERO	D. UNO
ROJO	29	29
AMARILLO	9	10
VERDE	1	0
Total Indicadores	39	39

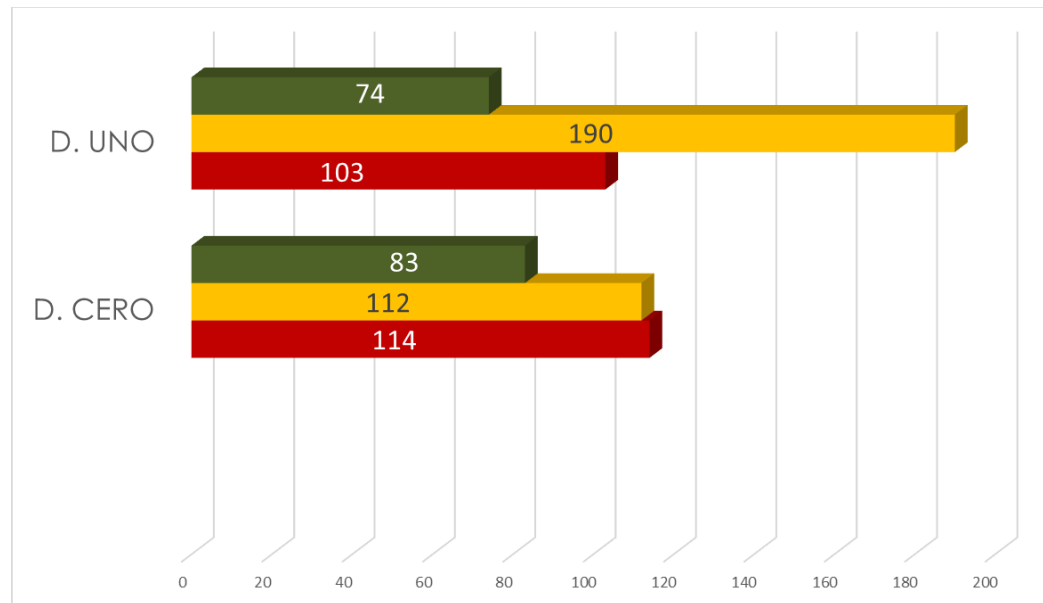
El color de cada indicador lo da el color de su indicador más atrasado. Un indicador en color verde, significa que todos sus subindicadores están en verde. Con un solo subindicador que tuviera en amarillo el color del indicador pasa a ser amarillo y con un solo indicador en rojo, el indicador se califica en rojo.

Este sistema de semáforos permite a la dependencia municipal responsable centrar su atención en las áreas con mayor rezago.

SUBINDICADORES

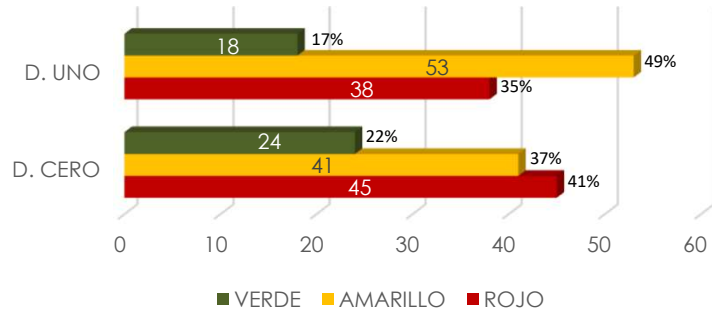
En el Diagnóstico 1 se evaluaron 367 subindicadores, en el Diagnóstico 0 se evaluaron 309.

En la nueva norma se tienen 58 indicadores más en comparación a la anterior.



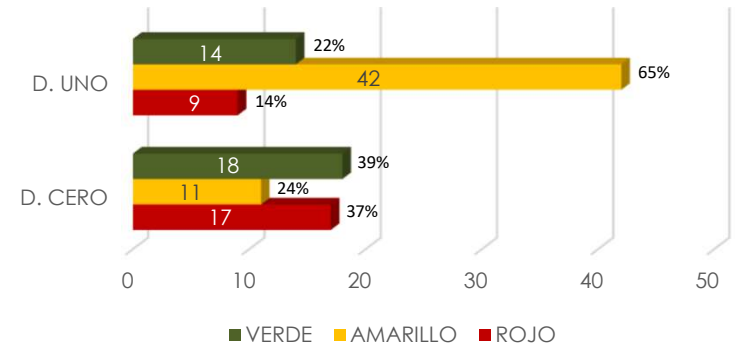
	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	114	37	103	28
AMARILLO	112	36	190	52
VERDE	83	27	74	20
Total Subindicadores	309	100	367	100

Cuadrante 1: Desarrollo Institucional para un buen Gobierno



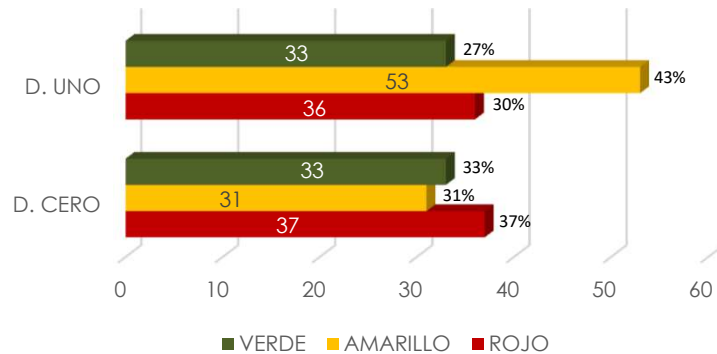
	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	45	41%	38	35%
AMARILLO	41	37%	53	49%
VERDE	24	22%	18	17%
Total Subindicadores	110	100%	109	100%

Cuadrante 2: Desarrollo Económico Sostenible



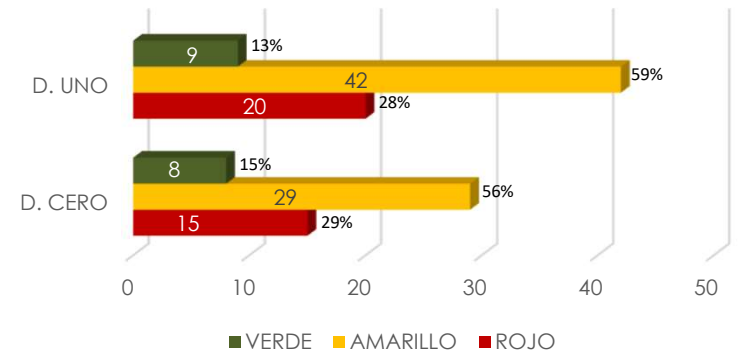
	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	17	37%	9	14%
AMARILLO	11	24%	42	65%
VERDE	18	39%	14	22%
Total Subindicadores	46	100%	65	100%

Cuadrante 3: Desarrollo Social Incluyente



	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	37	37%	36	30%
AMARILLO	31	31%	53	43%
VERDE	33	33%	33	27%
Total Subindicadores	101	100%	122	100%

Cuadrante 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	15	29%	20	28%
AMARILLO	29	56%	42	59%
VERDE	8	15%	9	13%
Total Subindicadores	52	100%	71	100%

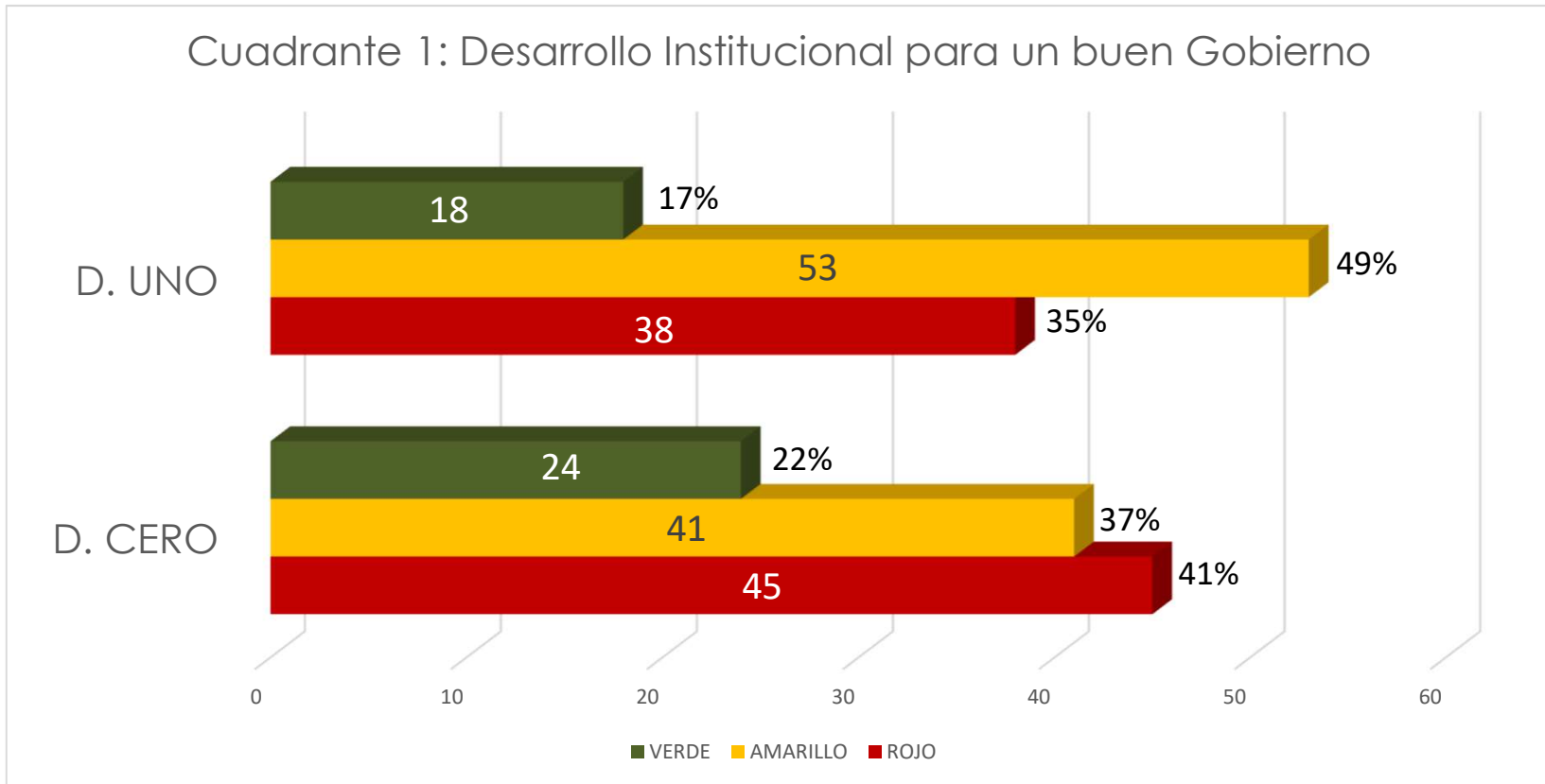
HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN

ISO 18091:2019



CUADRANTE I

***Desarrollo Institucional
para un Buen Gobierno***



	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	45	41%	38	35%
AMARILLO	41	37%	53	49%
VERDE	24	22%	18	17%
Total Subindicadores	110	100%	109	100%

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

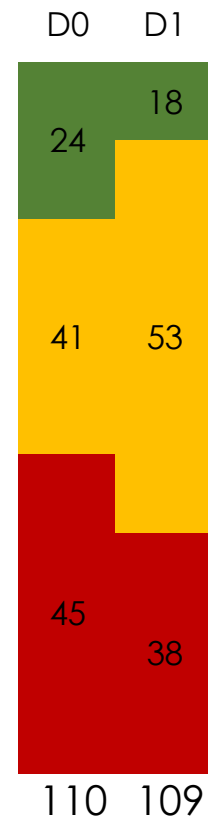
CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
 Concepto: Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de gestión de la calidad.



D0 D1



Subindicadores



EVALUACIÓN POR INDICADOR

1.1 Gestión integral de la calidad



CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
Concepto: Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de gestión de la calidad.



D0 D1

D0	D1
	1.1.1 Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad
	1.1.2 Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad
	1.1.3 Sistema Integral de Gestión de la Calidad
	1.1.4 Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible
	1.1.5 Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo
	1.1.6 Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad
	1.1.7 Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales
	1.1.8 Estructura organizacional

INDICADOR: INDICADOR 1.1 Gestión integral de la calidad

LÍDERES DE INDICADOR:

Martha Margarita Díaz Jimenez
Carlos Trejo Campos
Silvia Florencia García Islas
Alva Rosa Valdez Aragón
Luis Ignacio Vargas Débora
Karlo Ulyses Verdugo Ojeda
Irma M. Villegas Monzón
Francisco Javier Fiol



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Presidencia Municipal
Secretaría General Municipal
IMPLAN
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos
Oficialía Mayor
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos
Dirección de Recursos Humanos

AVANCES:

- 1.- El gobierno local cuenta con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Ley Orgánica Municipal.
- 2.- El Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos cuenta con la estructura organizacional: organigrama, Manual General de Organización y Reglamento Interno.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.
- 2.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia del sistema integral de gestión de la calidad.
- 3.- Contar con un sistema integral de gestión de la calidad que se implementa en todas sus áreas.
- 4.- Contar con política de gobierno en torno al desarrollo sostenible.
- 5.- Contar con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos.
- 6.- En la Oficialía Mayor Municipal presentar reporte de resultados de la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales.
- 7.- Contar con Manuales de Organización vigente, actualizados y publicados en los medios oficiales.
- 8.- En el IMPLAN contar con Manual de Organización vigente y actualizado.
- 9.- En el Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, contar con organigrama y Manual de organización, actualizar el Reglamento Interno.
- 10.- En el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S. y el Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos, contar con Reglamento Interno.
- 11.- En el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos contar con Manual de Organización.
- 12.- En el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos contar con Manual de Organización y Reglamento Interno vigentes.

CUADRANTE I

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.1 Gestión integral de la calidad



Concepto: Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de gestión de la calidad.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.
Amarillo	Las actividades del gobierno local están planificadas y enfocadas en el desarrollo sostenible, controladas y evaluadas a través de sistemas de gestión en algunos procesos o departamentos específicos.
Rojo	Las actividades del gobierno local no están planificadas ni presupuestadas. No hay un enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia. Las actividades no son controladas ni evaluadas a través de un sistema integral de gestión de la calidad.

SUBINDICADOR 1.1.1

1.1.1 Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 				

Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	5. Constancias de capacitación especializada del personal.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		No se cuenta con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento Interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		

SUBINDICADOR 1.1.2

1.1.2 Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia del sistema integral de gestión de la calidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades y descripción de la situación actual por dependencia. c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		En el documento del Plan de Desarrollo Municipal de Los Cabos 2018-2021 se desarrolla en el diagnóstico un apartado denominado 5.5 "Gobierno y finanzas públicas" (Páginas de la 95 a la 100), donde se describen las condiciones actuales del Municipio en la eficiencia en su funcionamiento.	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> e. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. f. Detección de las necesidades y descripción de la situación actual por dependencia. g. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). h. Alcance del diagnóstico. 		

		d. Alcance del diagnóstico.		2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del sistema integral de gestión de la calidad.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

SUBINDICADOR 1.1.3

1.1.3	Sistema Integral de Gestión de la Calidad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema integral de gestión de la calidad que se implementa en todas sus áreas. Existe evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el Sistema Integral de Gestión de la Calidad. Alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un sistema de gestión de la calidad, pero se implementa solo en algunas de sus áreas y/o no existe evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> Acciones correctivas y preventivas. Resultados de auditorías internas. Revisiones por la dirección. Seguimiento a los resultados y oportunidades de mejora. 	<p>Actualmente el Plan de Desarrollo Municipal de Los Cabos 2018-2021 contempla un eje denominado "6.5 Gobierno cercano y erradicación de la corrupción" donde se plantea el objetivo "7.5.2 (A partir de la página 151) Mejorar el funcionamiento y gestión municipal para brindar un mejor servicio a la comunidad" que propone como objetivo específico "7.5.2.5 Fortalecer la evaluación y monitoreo del quehacer municipal" y como líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Operación permanente del COPLADEM para dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. Contar con un sistema de gestión de la calidad. Colaborar en el diagnóstico anual elaborado por el Observatorio Ciudadano Integral (OCI). Reinstalar el Observatorio Urbano Local (OUL). Implementar el Sistema Integral de Evaluación y Monitoreo (SIEM). 	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el Sistema Integral de Gestión de la Calidad. Alcance del Sistema Integral de Gestión de la Calidad. Acciones correctivas y preventivas. Resultados de auditorías internas. Revisiones por la dirección. Seguimiento a los resultados y oportunidades de mejora. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un sistema integral de gestión de la calidad.					

SUBINDICADOR 1.1.4

1.1.4 Políticas de gobierno en torno al desarrollo sostenible					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con por lo menos una política de gobierno en torno al desarrollo sostenible. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Política de desarrollo sostenible vigente.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con actividades aisladas en torno al desarrollo sostenible. Existe evidencia de las actividades, pero no de su cumplimiento.	2. Seguimiento a la política de desarrollo sostenible. 3. Resultado de las acciones en torno al desarrollo sostenible.	Actualmente el Plan de Desarrollo Municipal de Los Cabos 2018-2021 contempla un eje denominado "6.1 (A partir de la página 103) Desarrollo sostenible y buen vivir", con objetivos (7.1), acciones y proyectos encaminados a lograr un desarrollo sostenible en el municipio.	Presentar: 1. Política de desarrollo sostenible vigente. 2. Seguimiento a la política de desarrollo sostenible. 3. Resultado de las acciones en torno al desarrollo sostenible.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con al menos una política de gobierno en torno al desarrollo sostenible.					

SUBINDICADOR 1.1.5

1.1.5 Eficacia respecto a las metas del Plan Municipal de Desarrollo					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	Los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplen en un 70% o más de lo planeado.	1. Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.				
Amarillo	Los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplen en un 50% y hasta un 69% de lo planeado.	2. Reporte de monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas. 3. Resultados del monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas.	El plan de desarrollo municipal en el apartado VII incluye Objetivos, Acciones y Proyectos se adjunta plan de desarrollo municipal	Presentar: 1. Reporte de monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas. 2. Resultados del monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos y metas		
Rojo	Los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo no están definidos, no se miden o no se cumplen en por lo menos un 50 %.					

SUBINDICADOR 1.1.6

1.1.6 Ambiente y clima laboral para la operación del sistema integral de gestión de la calidad					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local. Existe un seguimiento y medición de las actividades en torno a este tema.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de factores humanos y físicos que afectan el ambiente de trabajo. 2. Cronograma de actividades. 3. Resultados de estudios de clima laboral. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para crear un ambiente laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local pero no cuenta con actividades de seguimiento y medición.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Acciones en torno a los resultados. 5. Documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Cuenta con un Convenio de Colaboración con el Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de B.C.S Se implementara el Curso Actitud del Servidor Público impartido por ICATEBCS, donde tiene por objetivo reforzar las relaciones interpersonales de los servidores públicos en sus áreas laborales.</p> <p>A través del convenio con el ICATEBCS, este instituto realizará una encuesta situacional de las necesidades de cursos y/o capacitaciones particulares por dependencias. Con la aplicación de formato de detección de necesidades de capacitación. Se realizan encuestas de satisfacción a los servidores públicos en cuanto al ambiente laboral , con el fin de obtener la información requerida para complementar el diagnostico de clima laboral</p> <p><u>IMPLAN</u> cuenta con acciones aisladas para crear un ambiente laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local pero no cuenta con un estudio de clima laboral.</p>	<p>Solicitar a todas las dependencias municipales un diagnóstico de clima laboral, con el fin de crear un Proyecto de Programa para la mejora del Clima Laboral. Implementado así un sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos generando con esto un cronograma de actividades, una evaluación y seguimiento de la mejora</p> <p>Resultados de estudios de clima laboral. Acciones en torno a los resultados.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de factores humanos y físicos que afectan el ambiente de trabajo. 2. Cronograma de actividades. 3. Resultados de estudios de clima laboral. 		

		Actualmente se lleva a cabo la actualización del Reglamento Interno y Manual de Procedimientos donde se contempla el análisis periódico de evaluación del personal y el clima laboral.	4. Acciones en torno a los resultados. Documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del gobierno local.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentó información.	Contar con; <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de factores humanos y físicos que afectan el ambiente de trabajo. 2. Cronograma de actividades. 3. Resultados de estudios de clima laboral. 4. Acciones en torno a los resultados. 5. Documento de seguimiento y medición del ambiente de trabajo y clima laboral. 		
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u> No cuenta con información.			
		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presenta información.			
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS</u> No presenta información.			
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presenta información.			
		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CABOS</u> No cuenta con sistema integral de gestión de calidad y procesos. Sin embargo, se tiene contemplado en el plan de trabajo del 2019.			

SUBINDICADOR 1.1.7

1.1.7 Adquisición de productos y servicios sostenibles en conformidad con las políticas y prioridades locales					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con procedimiento(s) para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento vigente y actualizado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables, pero desconoce las políticas y prioridades locales.		<p>El gobierno local, a través de la OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL realiza las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en representación del municipio, con su documentación de soporte, como lo son la solicitud de la respectiva área, contrato de servicios o adquisición de bienes, dictamen, cotizaciones, presupuesto del área.</p> <p>De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S.; Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. Y Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B.C.S.</p> <p>No presenta reporte de resultados</p>	<p>Presentar: Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con procedimiento(s) ni acciones aisladas para la para la adquisición de productos y servicios sostenibles y confiables en conformidad con las políticas y prioridades locales.					

SUBINDICADOR 1.1.8

1.1.8 Estructura organizacional				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organigrama vigente y actualizado. 2. Manual de organización vigente y actualizada. 3. Reglamento interno vigente y actualizado. 	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presenta: organigrama vigente Manual General de Organización Reglamento Interno</p>		
Amarillo	El gobierno local cuenta parcialmente con la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Se cuenta con: Organigrama vigente y actualizado de toda la estructura municipal. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. vigente y actualizado Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B.C.S. (2018) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de B.C.S., Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos. Nombramientos Oficiales. El Manual de Organización está en proceso de elaboración,</p>	Contar con Manuales de Organización vigentes, actualizados y publicados en los medios oficiales.	
			<p><u>IMPLAN:</u> Presenta Organigrama vigente y Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos. Cabe señalar que el Reglamento Interno se encuentra en proceso de actualización.</p>	Presentar: Manual de organización vigente y actualizado	
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> Presenta Reglamento Interno del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, del año 2016. No presenta constancia de su aprobación y publicación en medios oficiales.</p>	Contar con: 3. Organigrama vigente y actualizado. 4. Manual de organización vigente y actualizado.	

		<p>No presentan: Organigrama vigente y actualizado. Manual de organización vigente y actualizado.</p>	<p>Actualizar el Reglamento Interno y publicarlo en los medios oficiales.</p>		
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u> Presenta organigrama Presenta Manual de Organización.</p>	<p>Contar con Reglamento interno vigente y autorizado.</p>		
		<p>No presenta Reglamento Interno <u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS</u> Presenta: Manual de Organización actualizado Organigrama vigente y actualizado</p>	<p>Contar con el Reglamento Interno</p>		
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> Presenta organigrama vigente Reglamento Interno vigente.</p>	<p>Contar con Manual de Organización vigente y actualizado</p>		
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.</u> Presenta: - Organigrama - Estatuto Orgánico - La administración pasada de hicieron Manuales de organización y procedimientos, los cuales se aprobaron en junta de gobierno, pero no fueron publicados en el Diario Oficial por lo que no entraron en vigencia.</p>	<p>Contar con: 1. Manual de organización vigente y actualizado. 2. Reglamento interno vigente y actualizado</p>		
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente.</p>				

EVALUACIÓN POR INDICADOR



1.2 Asociación y colaboración comprometida

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Concepto: Asociación y compromiso del gobierno local a colaborar con las partes interesadas relevantes.



D0 D1

	1.2.1 Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida
	1.2.2 Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida
	1.2.3 Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida
	1.2.4 Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional
	1.2.5 Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales

INDICADOR: 1.2 Asociación y colaboración comprometida

LÍDERES DE INDICADOR:

Nohemí Orozco Baca
Martha Margarita Díaz Jiménez



© Fuente de Títulos de la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas, Secretaría y Dirección de Vinculación con los Grupos de la Municipalidad de Los Cabos, 2014.



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Secretaría General Municipal
Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas
Dirección General de Desarrollo Social

AVANCES:

- 1.- SE cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.
- 2.- Se cuenta con la Secretaría General Municipal como instancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con atribuciones para operar.
- 3.- En la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas se cuenta con mecanismos de vinculación económica para la planificación del desarrollo regional. Presenta Programa Orígenes de Los Cabos, Programa Ciudades Hermanas, Audiencias Públicas, Evento Sabor a Cabo Rural.

RECOMENDACIONES:

- 13.- La Secretaría General Municipal contar con Organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.
- 14.- En la Secretaría General contar con un diagnóstico actualizado en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.
- 15.- En la Secretaría General contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal, gobierno regional o internacional para el desarrollo del gobierno local.
- 16.- En la Dirección General de Desarrollo Social contar con mecanismos de vinculación social con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo regional.

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.2 Asociación y colaboración comprometida



Concepto: Asociación y compromiso del gobierno local a colaborar con las partes interesadas relevantes.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Estas estrategias son coherentes con la planificación del gobierno local. Las relaciones, políticas y actividades se desarrollan con otros gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades de cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con otros niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.
Rojo	El gobierno local no tiene cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con algunos niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.

SUBINDICADOR 1.2.1

1.2.1 Normatividad en materia de asociación y colaboración comprometida					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> Normatividad en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación. 	Los artículos que norman a la Secretaría General Municipal: 13, 24, 82, 87, 91, 101 y 119 todos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, 31,53 fracción XII,121,125 fracción XII de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California Sur. La publicación se encuentra en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y se puede verificar por internet.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades					

	públicas, sociales o privadas, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.				
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.				

SUBINDICADOR 1.2.2

1.2.2 Instancia responsable de la asociación y colaboración comprometida					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		La SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL tiene a su cargo estas atribuciones, de conformidad con los artículos 13, 24, 82, 87, 91, 101 y 119 todos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S.; artículos 31,53 fracción XII,121,125 fracción XII de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 1.2.3

1.2.3 Diagnóstico de la asociación y colaboración comprometida					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con los siguientes elementos:				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, que contiene el contexto de este tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL:</u> Presentan evidencias de hermanamientos que hay con otras entidades.	Contar con: <ul style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas, con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). 3. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia de asociación y colaboración a nivel nacional, regional o internacional a través de relaciones políticas y actividades con otros gobiernos locales, entidades públicas, sociales o privadas.					

SUBINDICADOR 1.2.4

1.2.4 Colaboración y cooperación comprometida a nivel nacional, regional o internacional					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal, gobierno regional o internacional para el desarrollo del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.		SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL: Convenios con el gobierno federal	Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el desarrollo del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.2.5

1.2.5 Vinculación económica, social y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto.	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS. Cuentan con: 1.- Programa Orígenes de Los Cabos 2.- Programa Ciudades Hermanas 3.- Audiencias Públicas 4.- Evento Sabor a Cabo Rural			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional. Pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación económica, social y ambiental con zonas urbanas, periurbanas y rurales para la planificación del desarrollo nacional y regional.		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL: Mencionan que este programa de acciones para el ejercicio 2019 aludiendo al FAIS, está en revisión ante el Cabildo y por lo tanto no se tienen al respecto acciones realizadas	Presentar: 4. Documentos de vinculación vigente. 5. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 6. Resultados de las acciones en conjunto.		

EVALUACIÓN POR INDICADOR



1.3 Profesionalización de los servidores públicos

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Concepto: Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos.

10

D0 D1

1.3.1 Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos

1.3.2 Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos

1.3.3 Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos

1.3.4 Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos

1.3.5 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos

1.3.6 Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación

1.3.7 Perfiles y descripción de puestos

1.3.8 Capacitación al personal del gobierno local

1.3.9 Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos

1.3.10 Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos

INDICADOR: 1.3 Profesionalización de los servidores públicos

LÍDERES DE INDICADOR:

Carlos Trejo Campos
Martha Margarita Díaz Jiménez
Armando Castruita Maya
Karlo Ulyses Verdugo Ojeda
Silvia Florencia García Islas
Irma M. Villegas Monzón
Alva Rosa Valdez Aragón
Luis Ignacio Vargas Débora



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Recursos Humanos.
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

IMPLAN
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos

AVANCES:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

- 1.-- Se cuenta con la Dirección de Recursos Humanos como instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos en el gobierno local.
- 2.-- Realiza acciones aisladas de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos
- 3.- Cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de los servidores públicos, Reglamento de la Comisión Mixta Escalonaria del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.S.
- 4.-- Convenio con Instituto de Capacitación para Trabajadores del Estado de B.C.S.
- 5-- Cuenta con la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B.C.S. y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. en la cual señala los puestos que existen dentro del Ayuntamiento de Los Cabos. Tabulador de sueldos por puestos
- 6.-- Cuenta con un procedimiento para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos, pero no está actualizado, ni autorizado.
- 7.- Se reconocieron a Servidores Público con más de 30 años de servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

- 8.- La Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal cuenta con la Dirección de Servicio de Carrera Policial. Presentan programa rector de profesionalización.
- 9.- Como política de transparencia, cuenta con la Guía nacional de cadena de custodia. Ficha de validación de guía nacional de cadena de custodia. Cuentan con normatividad para promoción, continuidad, profesionalización capacitación de servidores públicos.
- 10.- Cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal para la profesionalización de servidores públicos. Presentan. Presentan la Guía de Cadena de Custodia y Programa FORTASEG
- 11.- Cuenta con Catálogo de puestos
- 12.- Cuenta con un programa de capacitación vigente
- 13.- Cuenta con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.
- 14.- Cuenta con un procedimiento documentado, autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.

IMPLAN:

- 15.- El IMPLAN cuenta con un área con atribuciones implementar un Sistema para el Desarrollo del Personal, según su Reglamento Interno. Como política de transparencia, con base en el Reglamento Interno, promueve la capacitación del equipo técnico
- 16.- El Reglamento Interno del IMPLAN describe el perfil de los puestos de la organización interna del Instituto.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

- 17.- El OOMSAPAS cuenta con un área para capacitaciones, con personal profesional.
- 18- A través del Estatuto Orgánico describe las actividades que realizan los puestos directivos, gerenciales, coordinadores A y B y jefaturas.

<p>Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos</p> <p>Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos</p> <p>Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos</p> <p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos</p>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> 19.- Cuenta con Manual de Organización donde incluye perfiles y descripción de puestos.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u> 20.- Cuenta con Manual Operativo del instituto el cual con tiene las funciones de cada puesto mencionado en el organigrama</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> 21.- Cuenta con Organigrama y Reglamento Interno donde se describen funciones.</p> <p><u>RECOMENDACIONES:</u></p> <p><u>EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:</u> 17.- Implementar el Servicio Civil de Carrera y Profesionalización, y a través del Sindicato Sección Los Cabos promover la instalación de la Comisión Mixta Escalafonaria. Creación de Programa de Capacitaciones, cursos, talleres y/o Conferencias, con base en las necesidades particulares de cada una de las dependencias. Incluir en el POA, con base en la calendarización de Programa de Capacitaciones, presupuesto para realizarlas. Llevar un registro de los servidores públicos que han sido capacitados. 18.- Incluir presupuesto para el siguiente POA 2020 para Programa de Capacitaciones y certificaciones de servidores públicos. Implementar el Reglamento de la Comisión Mixta Escalafonaria del Sindicato Sección los Cabos. Contar con Descripción de puestos y funciones 19.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos 20.- Dar seguimiento al desempeño de los Servidores Públicos a través de un programa de continuidad en la profesionalización y desempeños. Solicitar la institucionalidad del Programa de Estímulo y Entrega de Reconocimientos Anual, a través del H. Cabildo. 21.- Dar continuidad con el convenio firmado con el gobierno del estado (ICATEBCS) y proponer nuevos convenios con instancias gubernamentales del gobierno del estado y del gobierno federal. Implementación del Reglamento Escalafonario. 22.- Con relación al reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación, dar continuidad con el convenio firmado con el gobierno del estado (ICATEBCS) y proponer nuevos convenios con instancias gubernamentales del gobierno del estado y del gobierno federal. Implementación del Reglamento Escalafonario. 23.- Autorizar y publicar el Manual de Organización que contenga perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto. 24.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto. 25.- Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos. 26.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos</p> <p><u>EN EL IMPLAN:</u> 27.- Presentar documentos que comprueben la profesionalización de los servidores públicos.</p>
--	---

- 28.- Presentar presupuesto para profesionalización de los servidores públicos y constancias de capacitación especializada del personal.
- 29.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos
Presentar documentos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos.
- 30.- Presentar documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior.
- 31.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto.
- EN EL OOMSAPAS:
- 32.- Contar con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos.
- 33.- Con relación al área para capacitación al personal, presentar: organigrama, descripción de puestos y funciones., programa presupuestario y constancias de capacitación especializada del personal.
- 34.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos
Presentar mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos.
- 35.- Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.
- 36.- Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a todos los servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.
- 37.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto.
- 38.- Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.
- EN EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:
- 39.- Contar con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos.
- 40.- Contar con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos
- 41.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos
- 42.- Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
- 43.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores público.
- 44.- Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.
- 45- Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.
- 46.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto.
- 47.- Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.
- 48.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos

EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:

- 49.- Contar con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos.
- 50.- Contar con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos
- 51.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos
- 52.- Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
- 53.- Presentar mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos.
- 54.- Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.
- 55.- Actualizar el Manual de Organización con el 100% de los perfiles y descripción de puestos, incluyendo a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.
- 56.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto.
- 57.- Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.
- 58.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos

EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

- 59.- Contar con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos.
- 60.- Contar con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos
- 61.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos
- 62.- Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
- 63.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores público.
- 64.- Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.
- 65.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto.
- 66.- Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.
- 67.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos

EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:

- 68.- Contar con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos.
- 69.- Contar con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos
- 70.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos
- 71.- Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
- 72.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores público.

	<p>73.- Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.</p> <p>74.- Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.</p> <p>75.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto.</p> <p>76.- Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.</p> <p>77.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>78.- Contar con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos.</p> <p>79.- Contar con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos</p> <p>80.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos</p> <p>81.- Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>82.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores público.</p> <p>83.- Contar con procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación.</p> <p>84.- Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a todos los servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.</p> <p>85.- Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto.</p> <p>86.- Contar con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos.</p> <p>87.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos</p> <p><u>EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u></p> <p>88.- Presentar documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior.</p>
--	---

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.3 Profesionalización de los servidores públicos



Concepto: Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con personal competente y comprometido. Tiene un diagnóstico de necesidades de capacitación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización y capacitación de los servidores públicos. Existen regulaciones que especifican perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento.
Amarillo	El gobierno local tiene algunos procedimientos para la profesionalización y capacitación de sus servidores públicos. Hay perfiles de trabajo y un diagnóstico de necesidades de capacitación, pero no son adecuados.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades de capacitación para sus servidores públicos, pero no tiene perfiles de puesto o un diagnóstico de necesidades de capacitación.

SUBINDICADOR 1.3.1

1.3.1 Normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de profesionalización de los servidores públicos. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos., Manuel de Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de profesionalización de servidores públicos, pero no está actualizada		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos Ley Orgánica del</p>	Implementación del Servicio Civil de Carrera y Profesionalización, y a través del Sindicato Sección Los Cabos promover la instalación de la Comisión Mixta Escalafonaría.		

	<p>y/o no existe evidencia de su cumplimiento.</p>		<p>Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur Título XII Capítulo Segundo del servicio Civil de Carrera. Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Los Cabo, B.C.S. Acuerdo con el Sindicato Sección Los Cabos para que se aplique el Reglamento Escalonario del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.S. Convenio ICATEBCS, EC105, EC0217, Listas de asistencias, Fotos EC105, Fotos EC0127, Constancias EC105, Constancias EC0217, Certificados EC0217, Publicidad Cursos en Línea y presenciales de la Coordinación de Derechos Humanos, Listados de la Coordinación de Derechos Humanos</p>	<p>Creación de Programa de Capacitaciones, cursos, talleres y/o Conferencias, con base en las necesidades particulares de cada una de las dependencias.</p> <p>Incluir en el POA, con base en la calendarización de Programa de Capacitaciones, presupuesto para realizarlas.</p> <p>Solicitar a las dependencias municipales, informe de actividades de capacitaciones por realizar y un informe al terminar, para llevar un record de los servidores públicos que han sido capacitados.</p>		
			<p><u>IMPLAN:</u> Capítulo V "Desarrollo del Personal" del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, publicado en el boletín oficial del gobierno del Estado de B.C.S. el 20 de enero del 2011.</p>	<p>Presentar: Documento que compruebe su aplicación.</p>		
Rojo	<p>El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de profesionalización de los servidores públicos.</p>		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan: Normatividad.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presentan: Normatividad.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan normatividad.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presentan normatividad.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABO:</u> No presentan normatividad</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de materia de profesionalización de servidores públicos. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. <p>Documento que compruebe su aplicación.</p>		

		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> No presentan normatividad	
--	--	---	--

SUBINDICADOR 1.3.2

1.3.2 Instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Cuenta con la Dirección de Servicio de Carrera Policial, incluida en Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículos 68 y 73. Cuentan con organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto y constancias de capacitación.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos Se cuenta con un presupuesto anual, partida 3300. Se cuenta con un presupuesto para capacitaciones Convenio con ICATEBCS, Constancias EC0217 y Certificado, La Dirección de Recursos Humanos cuenta con un plan de trabajo.</p> <p><u>IMPLAN:</u> cuenta con un área de vinculación, la cual tiene como una de sus atribuciones implementar un Sistema para el Desarrollo del Personal, según el Reglamento Interno del IMPLAN, sin embargo, aún no se cuenta con personal en dicha área.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Cuenta con un área para capacitaciones, con personal profesional, operando con el presupuesto designado y solicitado por cada</p>	<p>Incluir presupuesto para el siguiente POA 2020 para Programa de Capacitaciones y certificaciones de servidores públicos. Implementación del Servicio Civil de Carrera y el Reglamento de la Comisión Mixta Escalafonaria del Sindicato Sección los Cabos.</p> <p>Contar con Descripción de puestos y funciones</p> <p>Presentar: 1. presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal</p>		
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Cuenta con un área para capacitaciones, con personal profesional, operando con el presupuesto designado y solicitado por cada</p>	<p>Presentar: 1. Organigrama. 2. Descripción de puestos y funciones. 3. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal.</p>		

Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la profesionalización de los servidores públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>	<p>unidad administrativa y las necesidades de capacitación. En el último trimestre se ofertará la capacitación para concluir secundaria, preparatoria y licenciatura a colaboradores en modalidad en línea.</p>		
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> Constancias de capacitación especializada del personal. Se adjuntan oficio de invitación a los que ha asistido el personal en el 2019</p>	<p>Contar con responsable de la profesionalización de los servidores públicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. 	
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuentan con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos</p>		
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No cuentan con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos</p>		
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>		
<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuentan con un área responsable de la profesionalización de los servidores públicos</p>				

SUBINDICADOR 1.3.3

1.3.3 Diagnóstico de la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por áreas o especialización (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de la capacitación y profesionalización. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presentan programa rector de profesionalización.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos que contiene información sobre el contexto del municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur Título XII Capítulo Segundo del servicio Civil de Carrera Art. 219 al Art. 223. Se cuenta con Programa y calendario de Curso Intensivo de inglés para Atención a Contribuyentes y Turistas Extranjeros, para Servidores Públicos. Curso de EC105, para capacitar a los Servidores Públicos. Encuestas de satisfacción aplicada en las delegaciones. Presupuesto para capacitaciones. Diplomados, capacitaciones y cursos en línea de la Coordinación de Derechos Humanos e Instituto de la Mujer.</p> <p><u>IMPLAN:</u> El IMPLAN no cuenta con un diagnóstico sobre la profesionalización y la capacitación a los servidores públicos, sin embargo, el Reglamento Interno se encuentra en proceso de actualización, donde se integra el análisis de los perfiles y capacitación necesaria para el desarrollo eficiente de los objetivos del IMPLAN.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPAS cuenta con un diagnóstico del nivel de profesionalización de sus servidores públicos y las necesidades de capacitación</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por áreas o especialización (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de la capacitación y profesionalización. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre la profesionalización y la capacitación a los servidores públicos.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta evidencias.		
		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No cuentan con diagnóstico		
		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información		
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No cuentan con diagnóstico		
		<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuentan con diagnóstico		

SUBINDICADOR 1.3.4

1.3.4 Política de transparencia para la promoción, continuidad, profesionalización y capacitación de servidores públicos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos. Existe evidencia de su ejecución y resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa la política. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>IMPLAN:</u> Con base en el Reglamento Interno, promueve la capacitación del equipo técnico, mismo que debe presentar como evidencia un comprobante de la actividad realizada. Se anexan como evidencia constancias y diplomas de las capacitaciones en las cuales se participó.</p> <p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presentan: Guía nacional de cadena de custodia. Ficha de validación de guía nacional de cadena de custodia. Normatividad para promoción, continuidad, profesionalización capacitación de servidores públicos.</p>			

Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con acciones aisladas de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos. Existe evidencia de su ejecución y resultados.</p>	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS: Presentan: Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur Título XII Capítulo Segundo del servicio Civil de Carrera Art. 219 al Art. 223. Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Los Cabo, B.C.S Programa de Estímulos al Desempeño de los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Los Cabos. Reglamento de la Comisión de Honor de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal. Manual Reglamentario de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Los Cabos. Tabulador de Sueldo 2019. Fotos de Reconocimientos a Servidores Público con más de 30 años de Servicios. Fotos Reconocimiento a Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal El Instituto de las Mujeres de Los Cabos y la Coordinación de Derechos Humanos realizan la continuidad de los cursos y capacitaciones con los servidores públicos. Se realiza un diagnostico con el apoyo de ICATEBCS, con base en convenio existente, de encuestas por dependencias.</p>	<p>Dar seguimiento al desempeño de los Servidores Públicos a través de un programa de continuidad en la profesionalización y desempeños. Solicitar la institucionalidad del Programa de Estímulo y Entrega de Reconocimientos Anual, a través del H. Cabildo.</p>		
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos. No existe evidencia de su ejecución y resultados.</p>	<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan evidencia.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presentan evidencia</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan evidencia</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presentan evidencia</p>	<p>Contar con una política de transparencia para la promoción, continuidad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa la política. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 		

			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan evidencia</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> No presentan evidencia</p>		
--	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 1.3.5

1.3.5 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones en conjunto. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presentan: Guía nacional de cadena de custodia. Ficha de validación de guía nacional de cadena de custodia Presentan Programa FORTASEG</p>	.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de los servidores públicos, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Presenta: Reglamento de la Comisión Mixta Escalafonaria del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.S. Convenio con Instituto de Capacitación para Trabajadores del Estado de B.C.S. Constancias EC105 Certificados EC0217 Fotos EC105</p>	Dar continuidad con el convenio firmado con el gobierno del estado (ICATEBCS) y proponer nuevos convenios con instancias gubernamentales del gobierno del estado y del gobierno federal. Implementación del Reglamento Escalafonario.		
			<p><u>IMPLAN</u> Colabora con el Gobierno Estatal y Federal a través de programas de capacitación en materia de Obligaciones Comunes de Transparencia y Sistema Institucional de Archivo.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones en conjunto. 		
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Presentan documentos de vinculación con el gobierno federal y el gobierno estatal a través de sus dependencias.</p>	Presentar mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos. Presentar evidencia de sus resultados:		

			De igual manera de observa el seguimiento de las actividades. No presentan resultados de las acciones en conjunto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones en conjunto		
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPAS cuenta con mecanismos de vinculación con Gob. Federal y Estatal para la profesionalización de los servidores como Escuela del Agua (CONAGUA-IMTA-CEA) y el ICATEBCS. Presenta convenio del 2015</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la profesionalización de servidores públicos.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos:</u> No presenta información.</p>	Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores público. Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto. 		

SUBINDICADOR 1.3.6

1.3.6 Reclutamiento, selección y contratación de personal con criterio de igualdad y no discriminación					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	En el gobierno local, más del 80% del personal fue contratado a través de un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, utilizando un criterio de igualdad y no discriminación. Existen resultados de la aplicación a través de un comparativo entre hombres y mujeres reflejado en el nivel de plazas en los puestos del mismo nivel de responsabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento vigente y actualizado. 2. Documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior. 				

Amarillo	<p>En el gobierno local, más del 70% y hasta el 79% del personal fue contratado a través de un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reclutamiento de personal, pero no cuentan con un criterio de igualdad y no discriminación.</p>	<p>3. Resultados de las acciones en torno al procedimiento.</p>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Reglamento de la Comisión Mixta Escalafonaria del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.S. Convenio con Instituto de Capacitación para Trabajadores del Estado de B.C.S. Constancias EC105 Certificados EC0217 Fotos EC105</p>	<p>Dar continuidad con el convenio firmado con el gobierno del estado (ICATEBCS) y proponer nuevos convenios con instancias gubernamentales del gobierno del estado y del gobierno federal. Implementación del Reglamento Escalafonario.</p>		
	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Convocatoria de reclutamiento 2019. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos., Manuel de Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos</p>		<p>Presentar 1. Documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior. 2. Resultados de las acciones en torno al procedimiento.</p>			
Rojo	<p>En el gobierno local, menos del 70% del personal fue contratado a través de un procedimiento documentado y no cuentan con un criterio de igualdad y no discriminación.</p>		<p><u>IMPLAN:</u> El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación que se realiza en el Instituto es con base en el Reglamento Interno del IMPLAN, el artículo 18 apartado X menciona que los titulares de las unidades administrativas del Instituto, serán nombrados por el Presidente Municipal, a propuesta o en consenso con la Junta de Gobierno, además, el artículo 42 apartado XIII menciona como parte de las atribuciones del Director General del Instituto proponer a la Junta de Gobierno, a los titulares de las unidades administrativas y nombrar al demás personal del Instituto: Incluyendo al cuerpo técnico.</p>	<p>Presentar: 1. Documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior. 2. Resultados de las acciones en torno al procedimiento.</p>		
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPAS contrata a su personal a través de procedimientos documentados, pero no hay un criterio de igualdad o no discriminación.</p>	<p>Contar con: 3. Procedimiento vigente y actualizado. 4. Documento que contenga el comparativo entre hombres y mujeres en puestos del mismo nivel de responsabilidad del año vigente y el año anterior. 5. Resultados de las acciones en torno al procedimiento.</p>		
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan evidencias.</p>			

			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presentan evidencias.</p>		
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan evidencias.</p>		
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presentan evidencias.</p>		
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presentan evidencias.</p>		

SUBINDICADOR 1.3.7

1.3.7 Perfiles y descripción de puestos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con el 95% de los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. Incluyendo los servidores públicos de confianza y por proyecto.	1. Perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</u> Cuenta con Catálogo de puestos</p> <p><u>IMPLAN:</u> El Reglamento Interno del IMPLAN describe en el CAPÍTULO IV, Sección primera, segunda y tercera, el perfil de los puestos de la organización interna del Instituto.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Cuenta con Manual de Organización donde incluye perfiles y descripción de puestos.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con el 70% de los perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. Incluyendo los servidores públicos de confianza y por proyecto.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Cuenta con la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B.C.S. y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. en la cual señala los puestos que existen dentro del Ayuntamiento de Los Cabos. Tabulador de sueldos por puestos.</p>	Autorizar y publicar el Manual de Organización que contenga perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.		

		La Dirección Municipal de Recursos Humanos está trabajando en la creación de Manual de Organización.		
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Cuenta con Manual Operativo del instituto el cual con tiene las funciones de cada puesto mencionado en el organigrama</p>	Actualizar el Manual de Organización con el 100% de los perfiles y descripción de puestos, incluyendo a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.	
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Cuenta con Organigrama y Reglamento Interno donde se describen funciones.</p>	Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.	
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPAS a través del Estatuto Orgánico describe las actividades que realizan los puestos directivos, gerenciales, coordinadores A y B y jefaturas.</p>	Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a todos los servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.	
Rojo	El gobierno local no cuenta con perfiles y descripción de puestos de la administración municipal vigentes y actualizados. O no incluyen los servidores públicos de confianza y por proyecto.	<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presentan evidencias</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presentan evidencias</p>	Contar con perfiles y descripción de puestos vigentes y actualizados que incluya a servidores públicos de base, de confianza y por proyecto.	

SUBINDICADOR 1.3.8

1.3.8 Capacitación al personal del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo. Existe un procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas que así lo requieran. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de necesidades de capacitación. 2. Programa de capacitación vigente alineado a las necesidades de las dependencias y del Plan Municipal de Desarrollo. 3. Procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas del gobierno local. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Guía nacional de cadena de custodia. Ficha de validación de guía nacional de cadena de custodia. Reporte de cumplimiento de evaluaciones de desempeño. Validación del Secretariado. Presentan Manual de Organización Manual de Procedimientos y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.</p>	cuenta con, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo		
Amarillo	El gobierno local cuenta con un programa de capacitación vigente, pero solo incluye al personal de base y/o no está alineado a los objetivos de las dependencias y/o los del Plan Municipal de Desarrollo. No existe un procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas y/o no existe evidencia de los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Resultados de las capacitaciones. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Se cuenta con programa y calendario de curso de inglés para servidores públicos en atención a extranjeros. Se realiza curso de capacitación en atención a los ciudadanos EC105 y curso de la Actitud del Servidor Público. Encuestas de satisfacción aplicada en las delegaciones. Presupuesto para capacitaciones. Diplomados, capacitaciones y cursos en línea de la Coordinación de Derechos Humanos.</p> <p><u>IMPLAN:</u> El Instituto promueve la capacitación del equipo técnico con base en las necesidades de conocimiento técnico y operativo para incrementar conocimientos que permitan potencializar los resultados del cumplimiento del Plan de Trabajo, según el Reglamento Interno, sin embargo, no se cuenta con un programa de capacitación. Se anexan como evidencia constancias y diplomas de las capacitaciones en las cuales se participó.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentan convenio de capacitación por parte de ICATEBCS.</p>	Contar con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto. Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de necesidades de capacitación. 2. Programa de capacitación vigente alineado a las necesidades de las dependencias y del Plan Municipal de Desarrollo. 3. Procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas del gobierno local. 4. Resultados de las capacitaciones. 		

Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un programa de capacitación vigente, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias y los del Plan Municipal de Desarrollo. No existe un procedimiento para la solicitud o ejecución de capacitación por parte de las áreas que así lo requieran, así como no existe evidencia de sus resultados.</p>	<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Se han tenido algunas capacitaciones a los servidores públicos que laboran en el Instituto del Deporte.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> Presenta constancias de capacitación al personal.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentan constancias de capacitación recibidas por el personal. Fotografías de la capacitación sobre "lengua de señas" a todo el personal del Instituto.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Cuenta con un programa de capacitación vigente y se encuentra en proceso de contratación de la capacitación para concluir secundaria, preparatoria y licenciatura, contenido en el plan de trabajo 2019 y autorizado por el CAAS en el mes de julio.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>			

SUBINDICADOR 1.3.9

1.3.9 Desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos. Existe evidencia de su aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Procedimiento(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción vigente(s) y actualizado(s). 4. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presenta: Manual de Evaluación de desempeño. Evaluación del desempeño. Manual de procedimientos. Reporte de cumplimiento de evaluación de desempeño</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas en torno al desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos, pero no cuenta con procedimiento(s) vigente(s). Existe evidencia de estas acciones.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Evidencia de los servidores públicos que han sido promovidos. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Presenta: Disposiciones Generales para el Otorgamiento de Estímulos Especiales a los Servidores Públicos del Municipio de Los Cabos. Programa de estímulos al desempeño de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Los Cabos.</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción vigente(s) y actualizado(s). 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 3. Evidencia de los servidores públicos que han sido promovidos. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con procedimiento(s) vigente(s) y actualizado(s) sobre el desempeño, desarrollo y promoción de los servidores públicos. No existe evidencia de sus resultados.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> No presenta información.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.</u> No presenta información.</p>			

SUBINDICADOR 1.3.10

1.3.10 Reconocimiento al desempeño de los servidores públicos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos. Existe evidencia de su operación.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado, actualizado y autorizado. Evidencia de la comunicación sobre el reconocimiento a todos los servidores públicos. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</u> Presenta: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Entrega de Reconocimientos</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos, pero no está actualizado, ni autorizado y/o no tiene evidencia de los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Resultados obtenidos y beneficiarios. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS:</u> Presenta: 1. Disposiciones Generales para el Otorgamiento de Estímulos Especiales a los Servidores Públicos del Municipio de Los Cabos. 2. Programa de Estímulos al Desempeño de los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Los Cabos. 3. Se reconocieron a Servidores Público con más de 30 años de servicio.</p>	<p>Contar con: 6. Procedimiento documentado, actualizado y autorizado. 7. Evidencia de la comunicación sobre el reconocimiento a todos los servidores públicos. 8. Resultados obtenidos y beneficiarios.</p>		
Rojo	El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuenta con el procedimiento.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No cuenta con el procedimiento.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuenta con el procedimiento.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No cuenta con el procedimiento.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuenta con el procedimiento.</p>			

EVALUACIÓN POR INDICADOR

1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal



CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
Concepto: Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera



D0 D1



D0 D1



INDICADOR: 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

LÍDERES DE INDICADOR:

Martha Margarita Díaz Jiménez
 Karlo Ulyses Verdugo Ojeda
 Silvia Florencia García Islas
 Víctor Manuel González Rosales
 Alva Rosa Valdez Aragón
 Luis Ignacio Vargas Débora
 Irma M. Villegas Monzón
 Francisco Javier Fiol



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Tesorería Municipal
 Dirección Municipal de Catastro

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Tesorería Municipal como instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal
 - El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos cuenta con la Dirección de Administración y Finanzas.
 - El Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S. cuenta con un área para la administración de los recursos financieros.
 - El IMPLAN cuenta con una Coordinación Administrativa responsable de las finanzas públicas
 - El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos cuenta con la Dirección de Administración quien tiene a su cargo administrar, supervisar y optimizar los recursos financieros y materiales del Instituto.
 - El Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos incluye en el Organigrama un encargado de Administración y Contabilidad.
 - El Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos incluye un área de Contabilidad.

- 2.- La Tesorería Municipal cuenta con un diagnóstico en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal de la administración. Presenta Ley de Ingresos Municipal, Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal 2019. Plan de desarrollo municipal: en el eje 8.6. Cada dirección elabora su POA.
 - El IMPLAN elabora un diagnóstico en base a su estado y balance de resultados financieros, según el Reglamento Interno, desarrolla un Plan de Trabajo con base en el presupuesto de cada año para su aprobación e implementación.
 - El Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S. presenta estados financieros y Programa Operativo Anual 2019 en el cual incluye diagnóstico.

- 3.- Tesorería Municipal: el municipio cuenta con un sistema de recaudación propio, existen resultados de su ejecución y evidencia de su funcionamiento.
 - El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos cuenta con un sistema de recaudación propio.

- 4.- En la Dirección Municipal de Catastro se cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario. Existe un reporte de resultados, así como evidencia de su funcionamiento.

- 5.- Con relación al ejercicio de los recursos con el avance programático, la Tesorería Municipal: presenta cuenta pública la cual incluye: clasificador por objeto del gasto y unidad administrativa responsable, los resultados en cada cuenta pública mensual y anual y cuenta pública 2018. El IMPLAN presenta presupuesto de egresos 2019 e informe administrativo de lo presupuestado y ejercido del mes de enero al mes de mayo 2019 y el reporte analítico por objeto de gasto.

- 6.- Tesorería Municipal y el IMPLAN: Cuentan con un sistema de planificación financiera.

- 7, Tesorería Municipal: Se cuenta con un sistema de registro, el cual permite obtener los estados financieros y su situación patrimonial.

<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos 8OOMSAPASLC)</p> <p>IMPLAN</p> <p>Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos</p> <p>Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos</p> <p>Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos</p> <p>Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos</p>	<p>8.- Tesorería Municipal: Se cuenta con un sistema armonizado denominado sistema integral de armonización contable (SIAC), el cual desde el momento en que se genera la necesidad, se efectúan las afectaciones correspondientes tanto presupuestal como contable. Este sistema se maneja en línea.</p> <p>El IMPLAN brinda información financiera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia como parte de las obligaciones comunes de los sujetos obligados, así como, en su sitio web.</p> <p>El Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S. cuenta con "Lineamientos para el ejercicio y control del gasto del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos".</p> <p>El Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos cuenta con Manuales del Sistema (SAACG), Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).</p> <p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, cuenta con sistemas informáticos de acciones y procesos de la información financiera, como SIAPREP y Sistema Comercial.</p> <p>9.- Tesorería Municipal: La información financiera se presenta de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>10.- Tesorería Municipal: La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es menor al 75%.</p> <p>11.- Tesorería Municipal: El porcentaje de los gastos en servicios personales es menor al 60% del gasto corriente del municipio.</p> <p><u>RECOMENDACIONES:</u></p> <p><u>EN LA TESORERÍA MUNICIPAL:</u></p> <p>89.- Contar con incremento en términos reales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, de derechos, productos y aprovechamientos. Aumentar la base de contribuyentes respecto a la totalidad de los predios en el territorio del gobierno local.</p> <p>90.- Destinar para el pago de la deuda un porcentaje menor al 7% del presupuesto total.</p> <p>91.- Contar con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda, así como un reporte específico de la cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.</p> <p>92.- Tener identificadas las fuentes de financiamiento alternativo y el objeto del recurso, incluyendo el sector privado y las organizaciones sociales.</p> <p>93.- Que las variaciones del ingreso y el gasto del municipio crezcan en proporción mayor al crecimiento de la población.</p> <p>94.- Que el porcentaje del costo de operación del municipio sea menor al 60% de los egresos totales.</p> <p><u>EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO:</u></p> <p>95.- Que porcentaje de los registros actualizados del predial del año a evaluar sean mayores al año inmediato anterior.</p> <p><u>EN EL IMPLAN:</u></p> <p>96.- Capacitación especializada del personal</p> <p>97.- Contar con Manual de operación del sistema informático financiero.</p> <p><u>EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u></p>
---	---

	<p>98.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal</p> <p>99.- Presentar resultados del sistema de recaudación propio y evidencia de su funcionamiento.</p> <p>100.- Contar con incremento en términos reales con respecto a los ingresos propios por concepto de agua. Aumentar la base de contribuyentes respecto a la totalidad de los predios en el territorio del gobierno local.</p> <p>101.- Destinar para el pago de la deuda un porcentaje menor al 7% del presupuesto total.</p> <p>102.- Describir el sistema de planeación financiera incluyendo el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al clasificador por objeto de gasto, unidad administrativa responsable. reporte de resultados del sistema de planeación financiera.</p> <p>103.- Contar con un sistema de planificación financiera.</p> <p>104.- Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.</p> <p>105.- Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.</p> <p>106.- Contar con manual de operación del sistema informático financiero.</p> <p>107.- Presentar evidencias del mecanismo para tener la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>108.- Contar con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda, así como un reporte específico de la cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>109.- Presentar: programa presupuestario y capacitación especializada del personal</p> <p>110.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal</p> <p>111.- Describir el sistema de planeación financiera incluyendo el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al clasificador por objeto de gasto, unidad administrativa responsable. reporte de resultados del sistema de planeación financiera.</p> <p>112.- Contar con un sistema de planificación financiera.</p> <p>113.- Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.</p> <p>114.- Contar con manual de operación del sistema informático financiero.</p> <p>115.- Contar con documento que describa el mecanismo para la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>116.- Contar con descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.</p> <p>117.- Descentralizar las funciones de finanzas públicas y responsabilidad fiscal, contar con un área responsable, presentar: diagnóstico.</p> <p>118.- Describir el sistema de planeación financiera incluyendo el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al clasificador por objeto de gasto, unidad administrativa responsable. reporte de resultados del sistema de planeación financiera.</p> <p>119.- Contar con un sistema de planificación financiera.</p> <p>120.- Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.</p> <p>121.- Presentar evidencias de la información financiera.</p> <p><u>EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS</u></p>
--	---

	<p>122.- Contar Con organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.</p> <p>123.- Descentralizar las funciones de finanzas públicas y responsabilidad fiscal, contar con un área responsable, presentar: diagnóstico.</p> <p>124.- Describir el sistema de planeación financiera incluyendo el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al clasificador por objeto de gasto, unidad administrativa responsable. reporte de resultados del sistema de planeación financiera.</p> <p>125.- Contar con un sistema de planificación financiera.</p> <p>126.- Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.</p> <p>127.- Contar con manual de operación del sistema informático financiero.</p> <p>128.- Contar con documento que describa el mecanismo para la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>129.- Descentralizar estas funciones, contar con un área de finanzas públicas y responsabilidad fiscal, capacitación especializada del personal.</p> <p>130.- Descentralizar las funciones de finanzas públicas y responsabilidad fiscal, contar con un área responsable, presentar: diagnóstico.</p> <p>131.- Describir el sistema de planeación financiera incluyendo el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al clasificador por objeto de gasto, unidad administrativa responsable. reporte de resultados del sistema de planeación financiera.</p> <p>132.- Contar con un sistema de planificación financiera.</p> <p>133.- Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.</p> <p>134.- Contar con manual de operación del sistema informático financiero.</p> <p>135.- Contar con documento que describa el mecanismo para la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u></p> <p>136.- Presentar reporte de resultados del sistema de planeación financiera.</p> <p>137.- Presentar resultados del sistema de planificación financiera.</p> <p>138.- Contar con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.</p> <p>139.- Presentar evidencias de la información financiera.</p>
--	---

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal



Concepto: Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene una autonomía aceptable y no depende totalmente de la transferencia de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras actualizado y un saldo financiero aceptable considerando la administración de su deuda pública.
Amarillo	El gobierno local tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras y un balance financiero que considera la administración de su deuda pública.
Rojo	El gobierno local depende de transferencias de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Hay un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras. Sin embargo, este último no es adecuado. El gobierno local no tiene un control adecuado de su deuda pública.

SUBINDICADOR 1.4.1

1.4.1 Instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u> Se cuenta con la Tesorería Municipal. En el artículo 10, 34 al 39BIS del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Los Cabos, B.C.S., se le da facultades a esta. Presenta Organigrama. Reglamento Interior de la Tesorería Municipal, donde se contemplan las atribuciones de cada dirección. Presupuesto de egresos 2019. Curso de lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera impartido por INDETEC.</p>		
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u></p>		

		<p>Cuenta con un área para la administración de los recursos financieros. Presenta: Organigrama Descripción de puestos y funciones Presupuestos de ingresos y egresos 2019. Constancia de asistencia a capacitación.</p>			
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Cuenta con la Dirección de Administración y Finanzas que está contemplado en el Organigrama y el Estatuto Orgánico con la descripción de las funciones. Cuenta con programa presupuestario para realizar sus funciones y el personal cumple el perfil que desempeña profesionalmente. Presenta constancias de capacitación.</p>			
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.</p>	<p><u>IMPLAN</u> Cuenta con una Coordinación Administrativa responsable de las finanzas públicas, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento Interno, con presupuesto asignado y personal capacitado. Se presenta como evidencia el Reglamento Interno, organigrama y presupuesto 2019. No presenta constancias de capacitación.</p>	<p>Presentar: Constancias de capacitación especializada del personal.</p>		
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> En el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto se incluye la Dirección de Administración quien tiene a su cargo administrar, supervisar y optimizar los recursos financieros y materiales del Instituto, con el fin de dar cumplimiento al Programa Operativo; No se presenta programa presupuestario, ni constancias de capacitación.</p>	<p>Presentar: 1. Programa presupuestario. 2. Constancias de capacitación especializada del personal.</p>		
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> En el Organigrama se incluye un Encargado de Administración y Contabilidad.</p>	<p>Contar con: 1. Descripción de puestos y funciones. 2. Programa presupuestario. 3. Constancias de capacitación especializada del personal.</p>		
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u></p>	<p>Presentar: 1. Inclusión en el reglamento interior.</p>		

			Presenta Manual de Organización donde incluye un área de Contabilidad. Presenta evidencia plan de egresos 2019	<ol style="list-style-type: none"> 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuenta con área responsable de finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, Está centralizado en la Tesorería Municipal y es quien proporciona el recurso necesario para la operación de dicho Instituto.</p>	<p>Descentralizar estas funciones Contar con un área de finanzas públicas y responsabilidad fiscal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal 		

SUBINDICADOR 1.4.2

1.4.2 Diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal con la que recibe la administración. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por rubro (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u> Se presenta Ley de Ingresos Municipal, Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal 2019. Plan de desarrollo municipal: en el eje 8.6 se presenta austeridad y finanzas sanas, con objetivo específico, metas, indicadores, formulas y responsables. Cada dirección elabora su POA de acuerdo a las necesidades y el cual está contemplado en el presupuesto de egresos.</p> <p><u>IMPLAN:</u> El IMPLAN elabora un diagnóstico en base a su estado y balance de resultados financieros, según el Reglamento Interno, desarrolla un Plan de Trabajo con base en el presupuesto de cada año para su aprobación e implementación.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Presenta estados financieros y notas a los estados financieros del mes de septiembre de 2018, fecha de entrada de la actual administración. Programa Operativo Anual 2019 en el cual incluye diagnóstico.</p>			

Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal de la administración, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentan recursos humanos y materiales disponibles.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.:</u> El OOMSAPAS cuenta con un diagnóstico de la situación actual. No incluye todos los elementos. Recibió en el cambio de administración una carpeta de transición con toda la documentación financiera y asuntos fiscales de la administración.</p>	<p>Presentar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por rubro (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal.</p>		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta diagnóstico</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta diagnóstico.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta diagnóstico</p>	<p>Descentralizar estas funciones Contar con un área de finanzas públicas y responsabilidad fiscal. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la situación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por rubro (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	

SUBINDICADOR 1.4.3

1.4.3 Sistema de recaudación propio					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema de recaudación propio, existen resultados de su ejecución y evidencia de su funcionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> Descripción de la ubicación de cajas y módulos desconcentrados. Mecanismos de evaluación del funcionamiento del sistema recaudatorio. Reportes de ingresos. Documento descriptivo de los mecanismos especiales de recaudación en temporadas altas. Resultados comparativos. 	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u></p> <p>1.- Se cuenta con cajas recaudadoras en cada una de las delegaciones municipales, así como en la cabecera municipal, las cuales se ubican en el palacio municipal, tránsito municipal y catastro.</p> <p>2.- Se realiza un comparativo mes por mes entre lo presupuestado y lo recaudado, determinándose las diferencias en los conceptos que no llegaron a su presupuesto, el cual se presenta en el estado analítico de ingresos presupuestales mes por mes, se anexa cuenta pública al mes de diciembre de 2018.</p> <p>3.- Se elabora diariamente el informe general de ingresos por cada oficina de recaudación. Se anexa informe.</p> <p>4.- En diciembre de 2018 se propone al Cabildo los porcentajes de descuento para predial en los meses de enero, febrero y marzo. Se anexa boletín número 62 de Gobierno del Estado de BCS.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un sistema de recaudación propio, pero no existen resultados de su ejecución y/o evidencia de su funcionamiento.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u></p> <p>Cuenta con un sistema de recaudación propio (Sistema comercial) pero no existen resultados y evidencia de su funcionamiento,</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción de la ubicación de cajas y módulos desconcentrados. Mecanismos de evaluación del funcionamiento del sistema recaudatorio. Reportes de ingresos. Documento descriptivo de los mecanismos especiales de recaudación en temporadas altas. Resultados comparativos 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un sistema de recaudación propio, ni existen resultados de su ejecución, ni evidencia de su funcionamiento.					

SUBINDICADOR 1.4.4

1.4.4 Incremento de los ingresos propios por predial, derechos, productos y aprovechamientos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con incremento en términos reales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, de derechos, productos y aprovechamientos. Ha aumentado la base de contribuyentes respecto a la totalidad de los predios en el territorio del gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta pública del año a evaluar dictaminada por un despacho externo. 2. Cuenta pública del año anterior al de evaluación dictaminada por un despacho externo. 3. Reporte actualizado de los predios existentes en el territorio del gobierno local. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con incremento en términos nominales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, de derechos, productos y aprovechamientos.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Reporte del padrón de contribuyentes del año a evaluar. 5. Reporte del padrón de contribuyentes del año anterior a la evaluación. 6. Registro de catastro. 7. Reporte de relación de ingresos por predial, por derechos, por productos y por aprovechamientos del año a evaluar. 8. Reporte de relación de ingresos por predial del año anterior a la evaluación. 	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u> 1.- El ingreso de gestión que incluye: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, en el año 2017 fue de: \$1,214,215,244 y en el 2018 fue de: \$ 1,278,809,095, observándose un incremento de \$64,594,851. Se anexa cuenta pública 2018. La cuenta pública no se encuentra dictaminada por despacho externo. 2.- Se anexa cuenta pública 2018. 3.- En la balanza de comprobación aparece el concepto de Impuesto sobre el patrimonio (impuesto predial), el cual en 2017 fue de: \$295,898,401 y en 2018 fue de: \$ 346,694472.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Cuenta con incrementos en términos nominales respecto a ingresos propios por concepto de pago de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, derechos y aprovechamientos. Cuentas públicas publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado</p>	<p>Dictaminar la cuenta pública por despacho externo.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta pública del año a evaluar dictaminada por un despacho externo. 2. Cuenta pública del año anterior al de evaluación dictaminada por un despacho externo. 3. Reporte actualizado de los predios existentes en el territorio del gobierno local. 4. Reporte del padrón de contribuyentes del año a evaluar. 5. Reporte del padrón de contribuyentes del año anterior a la evaluación. 6. Registro de catastro. 7. Reporte de relación de ingresos por predial, por derechos, por productos y por aprovechamientos del año a evaluar. 		

				8. Reporte de relación de ingresos por predial del año anterior a la evaluación.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con incremento en términos reales con respecto a los ingresos propios por concepto de predial, ni aumenta la base de contribuyentes respecto a la totalidad de los predios en el territorio del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.4.5

1.4.5 Eficacia en el pago de la deuda					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local destina para el pago de la deuda un porcentaje menor al 7% del presupuesto total.	1. Cuenta pública del año a evaluar dictaminada por un despacho externo.				
Amarillo	El gobierno local destina para el pago de la deuda un porcentaje igual o mayor al 7% y menor del 10% del presupuesto total.	2. Cuenta pública del año anterior al de evaluación dictaminada por un despacho externo.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u> Si destina menos del 7% del presupuesto total para el pago de la deuda. Presupuesto total 2018 \$1,659,808,416 y un pago de deuda anual por \$4,981,822.	Dictaminar cuenta pública por despacho externo.		
		3. Reporte que indique la relación de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos del año a evaluar en comparación con el año anterior.	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPASLC destina menos de un 7% de su presupuesto al pago de la deuda. Cuenta pública. no presenta evidencia de que esté dictaminada por un despacho externo.	Presentar: 1. Cuenta pública del año a evaluar dictaminada por un despacho externo. 2. Cuenta pública del año anterior al de evaluación dictaminada por un despacho externo. 3. Reporte que indique la relación de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos del año a evaluar en comparación con el año anterior.		
Rojo	El gobierno local destina para el pago de la deuda un porcentaje igual o mayor al 10%.					

SUBINDICADOR 1.4.6

1.4.6 Actualización del padrón inmobiliario					D0	D1	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas			
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario. Existe un reporte de resultados, así como evidencia de su funcionamiento.	1. Documento que integre los mecanismos utilizados para la actualización del padrón inmobiliario. 2. Reporte de resultados. 3. Evidencia de su funcionamiento.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO:</u> 1.- Se anexa documento. Procedimiento de avalúo masivo a diciembre de 2016 para el año fiscal 2017 2.- Anexan claves reavalúo 2018. 3.- Se anexa evidencia de cartografía. 4.- Se anexa evidencia de bitácora de predios.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario, pero no cuenta con un reporte de resultados, así como evidencia de su funcionamiento.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario.						

SUBINDICADOR 1.4.7

1.4.7 Registros actualizados del predial					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El porcentaje de las cuentas al corriente del año a evaluar, son mayores al año inmediato anterior.	1. Reporte actualizado del año que se evalúa que indique el padrón inmobiliario al corriente en el pago en relación con el del año inmediato anterior.				
Amarillo	El porcentaje de las cuentas al corriente del año a evaluar es igual al año inmediato anterior.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO:</u> Presenta bitácora de predios. No especifica comparativo con el año anterior.	Presentar reporte actualizado del año que se evalúa que indique el padrón inmobiliario al corriente en el pago en relación con el del año inmediato anterior.		
Rojo	El porcentaje de las cuentas al corriente del año a evaluar es menor al año inmediato anterior.					

SUBINDICADOR 1.4.8

1.4.8 Ejercicio de los recursos en relación con el avance programático					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local no presenta desfase o este es menor a 2 meses calendarios.	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el sistema de planeación financiera y que incluya el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al: <ol style="list-style-type: none"> Clasificador por objeto de gasto Unidad administrativa responsable Reporte de resultados del sistema de planeación financiera. Evidencia de la implementación. 	<p><u>TESORERIA:</u> 1.- Se presenta cuenta pública la cual incluye: a. Clasificador por objeto del gasto y b. Unidad administrativa responsable. 2.- Se presenta los resultados en cada cuenta pública mensual y anual. 3.- Cuenta pública 2018.</p> <p><u>IMPLAN:</u> Se anexa presupuesto de egresos 2019 e informe administrativo de lo presupuestado VS ejercido del mes de enero al mes de mayo 2019 y el reporte analítico por objeto de gasto.</p>			
Amarillo	El ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local no presenta desfase o este es igual a 2 meses calendarios.		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Presenta: Presupuesto de egresos 2019. Programa Operativo Anual. No presenta reporte de resultados</p>	Presentar: 1. Reporte de resultados del sistema de planeación financiera. Evidencia de la implementación.		
Rojo	El ejercicio de los recursos financieros con relación al avance programático del gobierno local presenta un desfase mayor a 2 meses calendarios.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.:</u> Mencionan que existen desfases en la programación financiera</p>	Presentar: 1. Documento que describa el sistema de planeación financiera y que incluya el presupuesto, control y evaluación financiera conforme al: c. Clasificador por objeto de gasto d. Unidad administrativa responsable 2. Reporte de resultados del sistema de planeación financiera. 3. Evidencia de la implementación.		

SUBINDICADOR 1.4.9

1.4.9 Sistema de planificación financiera					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema de planificación financiera. Existen resultados y evidencia de su funcionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el sistema de planeación financiera que incluya: <ol style="list-style-type: none"> Presupuesto Control y evaluación financiera por objeto de gasto y unidad administrativa. Reporte de resultados. Evidencia de su implementación. 	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u></p> <p>1.- Se presenta cuenta pública que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presupuesto. Control y evaluación financiera por objeto del gasto y unidad administrativa. <p>2.- Se anexa el ejercicio del gasto en la cuenta pública.</p> <p>3.- Se presenta en cada cuenta pública mensual al H. Cabildo y a la Auditoría Superior del Estado de BCS.</p>			
			<p><u>IMPLAN:</u></p> <p>Propone a la Junta de Gobierno, según el Reglamento Interno un Plan de Trabajo y presupuesto cada año para su aprobación e implementación.</p> <p>Se presenta acuerdo de aprobación de presupuesto.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un sistema de planificación financiera, pero no existen resultados, ni evidencia de su funcionamiento.		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u></p> <p>Presenta:</p> <p>Programa Operativo Anual 2019.</p> <p>Presupuesto de ingresos y egresos 2019.</p> <p>No presenta reporte de resultados</p>	Presentar:		
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u></p> <p>El OOMSAPASLC cuenta con un sistema de planificación financiera.</p> <p>SIAPREP se utiliza la metodología de MML y la armonización contable</p>	Presentar:	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el sistema de planeación financiera que incluya: <ol style="list-style-type: none"> Presupuesto Control y evaluación financiera por objeto de gasto y unidad administrativa. Reporte de resultados. Evidencia de su implementación 	
Rojo	El gobierno local no cuenta con un sistema de planificación financiera, ni existen resultados y/o evidencia de su funcionamiento.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>No presenta información.</p>	Descentralizar estas funciones		
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>No presenta información</p>	Contar con un área de finanzas públicas y responsabilidad fiscal:		
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u></p> <p>No presenta información.</p>	Contar con:		
				<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el sistema de planeación financiera que incluya: <ol style="list-style-type: none"> Presupuesto Control y evaluación financiera por objeto de gasto y unidad administrativa. 		

		INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: No presenta información.	2. Reporte de resultados. 3. Evidencia de su implementación.		
--	--	---	---	--	--

SUBINDICADOR 1.4.10

1.4.10 Balance financiero					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.	<ol style="list-style-type: none"> Registros actualizados de operaciones financieras. Cuenta pública del año corriente. Cuenta pública del año anterior. Reportes que evidencien un sistema de periodicidad. 	<p>TESORERÍA MUNICIPAL: Se cuenta con un sistema de registro, el cual permite obtener los estados financieros y su situación patrimonial. Se anexa cuenta publica Se presenta Cuentas públicas 2018 y enero 2019. Cuentas públicas 2017. La cuenta pública mensual al H. Cabildo y a la Auditoria Superior del Estado de BCS.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un reporte de control, que refleja el origen y aplicación de recursos.		<p>IMPLAN: Se anexa el reporte del Estado de Resultados acumulada hasta el mes de mayo y el inventario de activo fijo 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta pública del año corriente. Cuenta pública del año anterior. Reportes que evidencien un sistema de periodicidad. 		
			<p>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: Presenta estados financieros al 31 de diciembre de 2018 .</p> <p>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS: El OOMSAPAS cuenta con un reporte de control que refleja el origen y aplicación de sus recursos, tiene registros actualizados de operaciones, la cuenta pública va al corriente y está disponible la de meses años anteriores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Registros actualizados de operaciones financieras. Cuenta pública del año corriente. Cuenta pública del año anterior. Reportes que evidencien un sistema de periodicidad 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un reporte actualizado sobre la situación financiera y su situación patrimonial que incluya el activo fijo debidamente registrado y valorizado.		<p>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: No presenta información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Registros actualizados de operaciones financieras. Cuenta pública del año corriente. Cuenta pública del año anterior. 		
			<p>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.: Menciona que se tiene: Balanza de comprobación. Formato de inventario de bienes. Cuenta pública de enero-abril 2019. Cuenta Anual año anterior. No presenta evidencias</p>			

			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No posee la información solicitada ya que cuentan con un despacho contable externo y se encuentra en proceso dicha información requerida</p>	4. Reportes que evidencien un sistema de periodicidad.		
--	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 1.4.11

1.4.11 Información financiera actualizada y confiable					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera de forma actualizada, segura y confiable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de operación del sistema informático. 2. Evidencia de su utilización. 3. Reporte de su eficiencia. 	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u> 1.- Se cuenta con un sistema armonizado denominado sistema integral de armonización contable (SIAC), el cual desde el momento en que se genera la necesidad, se efectúan las afectaciones correspondientes tanto presupuestal como contable. Este sistema se maneja en línea. 2.- Todas las direcciones que integran al municipio de Los Cabos, manejan este sistema. 3.- Hemos sido auditados por la Auditoría Superior de la Federación desde 2014 (fecha de implementación del sistema) y no ha tenido alguna observación técnica el sistema.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones y procesos informáticos, pero no hay un sistema integral que brinde confianza con relación a la información financiera.		<p><u>IMPLAN:</u> El IMPLAN brinda información financiera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia como parte de las obligaciones comunes de los sujetos obligados, así como, en su sitio web. Presenta información financiera actualizada.</p>	Presentar: Manual de operación del sistema informático		
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Cuenta con "Lineamientos para el ejercicio y control del gasto del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos". Menciona que cuenta con lo siguiente. No presenta evidencias: Manuales SAACG.NET. Ficha técnica SAACG.NET Orden de compra como evidencia de utilización.</p>	Presentar evidencias.		

		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> Manuales del Sistema (SAACG), Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	Presentar: 1. Evidencia de su utilización. 2. Reporte de su eficiencia.		
		<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS;</u> cuenta con sistemas informáticos de acciones y procesos de la información financiera, como SIAPREP y Sistema Comercial, pero sería objetivo contar con sistemas que hablen el mismo lenguaje y estén armonizados entre sí.	Presentar: 1. Manual de operación del sistema informático. 2. Evidencia de su utilización. 3. Reporte de su eficiencia.		
		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS;</u> No presenta información.	Presentar: 1. Manual de operación del sistema informático. 2. Evidencia de su utilización. 3. Reporte de su eficiencia.		
		<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS;</u> No presenta información,			
Rojo	El gobierno local no cuenta con un sistema informático integral que sirve para brindar información financiera de forma actualizada, segura y confiable.	<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS;</u> No presenta información.			

SUBINDICADOR 1.4.12

1.4.12 Información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Existen resultados y evidencia de su funcionamiento.	1. Documento que describa el mecanismo para la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	<u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u> 1.- La información financiera se presenta de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como lo pide el artículo 48. 2.- Se anexa captura de pantalla. 3.- Se obtienen los financieros y presupuestales mes por mes.			

Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con acciones y procesos informáticos, pero no hay un sistema integral que brinde confianza con relación a la información financiera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Evidencia del funcionamiento. 3. Reporte de resultados. 	<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Cuenta con "Lineamientos para el ejercicio y control del gasto del Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos". Menciona que cuenta con lo siguiente, sin presentar evidencias, Notas de gestión administrativa del INDEM. Normatividad del contenido y control de la cuenta pública de B.C.S. Ficha técnica SAACG.NET. El reporte de resultados serían la recepción de la cuenta pública.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> El Mecanismo es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPAS cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No presenta evidencias.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia del funcionamiento. 2. Reporte de resultados. 		
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ni existen resultados y evidencia de su funcionamiento.</p>		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuenta con la información solicitada ya que contamos con un despacho contable externo y se encuentra en proceso dicha información requerida.</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa el mecanismo para la información financiera alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Evidencia del funcionamiento. 3. Reporte de resultados. 		

SUBINDICADOR 1.4.13

1.4.13 Autonomía financiera					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es menor al 75%.	1. Ley de ingresos. 2. Cuenta pública del año inmediato anterior.	TESORERÍA MUNICIPAL: La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es del 39%. Ingreso total recaudado \$2,296,768,150 y las participaciones y aportaciones total fue de \$897,1472,286. Se anexa Ley de Ingresos y Cuenta Pública 2018.			
Amarillo	La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es menor al 90% y hasta el 75%.					
Rojo	La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es mayor o igual al 90%.					

SUBINDICADOR 1.4.14

1.4.14 Manejo de la deuda					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda, así como un reporte específico de la cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.	1. Cuenta pública del año corriente. 2. Cuenta pública del año anterior. 3. Reporte específico del perfil de la deuda. 4. Reporte que incluya cartera de acreedores que contribuyen fuentes				

Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda.</p>	<p>potenciales de financiamiento municipal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Historiales crediticios. 6. Dictámenes de organismos calificadores. 7. Informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento (medido en cuanto a las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente). 	<p><u>TESORERÍA MUNICIPAL:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se presenta cuenta pública 2018 y enero 2019. 2.- Se presenta cuenta pública 2017. 3.- Se presenta auxiliar de proveedores. 	<p>Presentar:</p> <p>Reporte que incluya cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.</p> <p>Historiales crediticios.</p> <p>Dictámenes de organismos calificadores.</p> <p>Informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento (medido en cuanto a las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente).</p>	
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda, ni con un reporte específico de la cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.</p>		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u></p> <p>Reporta que:</p> <p>El OOMSAPAS No puede contraer deuda por créditos</p> <p>Se tiene deuda a pago de proveedores solamente como rezagos heredados de ejercicios anteriores.</p> <p>No se especificaron cifras.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta pública del año corriente. 2. Cuenta pública del año anterior. 3. Reporte específico del perfil de la deuda. 4. Reporte que incluya cartera de acreedores que contribuyen fuentes potenciales de financiamiento municipal. 5. Historiales crediticios. 6. Dictámenes de organismos calificadores. 7. Informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento (medido en cuanto a las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente). 	

SUBINDICADOR 1.4.15

1.4.15 Fuentes de financiamiento alternativo					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene identificadas las fuentes de financiamiento alternativo y el objeto del recurso, incluyendo el sector privado y las organizaciones sociales.	1. Base de datos de fuentes de financiamiento alternas clasificadas por objeto del recurso.				
Amarillo	El gobierno local tiene identificadas las fuentes de financiamiento alternativo, pero no tiene identificado el objeto del recurso.		TESORERÍA MUNICIPAL: Se identifica como fuente de financiamiento alternativo, son recursos que se obtiene de la federación: el HABITAT, rescate de espacios públicos y los recursos Ramo 23. En el año 2018 no se recibió este recurso, y no se conoce o se tiene información si este año se recibirá dicho recurso.	Solicitar al gobierno federal información sobre recursos para este año.		
Rojo	El gobierno local no tiene identificadas las fuentes de financiamiento alternativo y el objeto del recurso, incluyendo el sector privado y las organizaciones sociales.					

SUBINDICADOR 1.4.16

1.4.16 Ingreso y gasto per cápita					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	Las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crecen en proporción mayor al crecimiento de la población.	1. Cuenta pública del año corriente. 2. Cuenta pública del año anterior. 3. Estadística oficial de la población actual. 4. Estadística oficial de la población del año anterior. 5. Reporte del balance del ingreso y el gasto público en relación con la población total del gobierno local.				
Amarillo	Las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crecen en la misma proporción al crecimiento de la población.		TESORERÍA MUNICIPAL: 1.- Se anexa cuenta pública del 2018. 2.- Se anexa cuenta pública del 2017. 3.- Población total al 2015 según INEGI: 287,671. 4.- No se cuenta con cifras actualizadas a 2017 y 2018. 5.- El ingreso incremento del 2017 al 2018 un 6%. Y el gasto incremento un 4%	Solicitar información actualizada al INEGI.		
Rojo	Las variaciones del ingreso y el gasto del gobierno local crecen en					

	proporción menor al crecimiento de la población.					
--	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 1.4.17

1.4.17 Control del costo de operación					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias		Propuestas		
Verde	El porcentaje del costo de operación del gobierno local es menor al 60% de los egresos totales.	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta pública del año corriente. Cuenta pública del año anterior. Reporte que indique el porcentaje del costo de operación en relación con el egreso total del gobierno local. 				
Amarillo	El porcentaje del costo de operación del gobierno local es igual o mayor al 60% y menor del 80% de los egresos totales.					
Rojo	El porcentaje del costo de operación del gobierno local es igual o mayor al 80% de los egresos totales.		<p>TESORERÍA MUNICIPAL: Presenta cuenta pública del año corriente y del año anterior. El porcentaje del costo de operación es del 89% de los egresos totales.</p>	Disminuir el porcentaje de costo de operación.		

SUBINDICADOR 1.4.18

1.4.18 Eficacia administrativa de los gastos en servicios personales					D0	D1	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas			
Verde	El porcentaje de los gastos en servicios personales es menor al 60% del gasto corriente del gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta pública del año corriente. Cuenta pública del año anterior. Reporte que indique el porcentaje de los gastos en servicios personales con el gasto corriente. 	<p>TESORERÍA MUNICIPAL: 1.- Se anexa cuenta pública del 2018. 2.- Se anexa cuenta pública del 2017. 3.- El porcentaje de los gastos en servicios personales es del 52% del gasto corriente.</p>				
Amarillo	El porcentaje de los gastos en servicios personales es igual o mayor al 60% y menor al 80% del gasto corriente del gobierno local.						
Rojo	El porcentaje de los gastos en servicios personales es igual o mayor al 80% del gasto corriente del gobierno local.						

EVALUACIÓN POR INDICADOR

1.5 TIC y gestión de datos








CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno







Concepto: Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y gestión de datos para el e-aobierno.



D0 D1

-  1.5.1 Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos
-  1.5.2 Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local
-  1.5.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación
-  1.5.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos
-  1.5.5 Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local

D0 D1

-  1.5.6 Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local
-  1.5.7 Red de Internet
-  1.5.8 Automatización de trámites, servicios y procedimientos
-  1.5.9 Redes sociales oficiales
-  1.5.10 Seguridad informática
-  1.5.11 Comunicación bidireccional con los ciudadanos

INDICADOR 1.5: TIC y gestión de datos

LÍDERES DE INDICADOR:

Martha Margarita Díaz Jiménez
Luis Ignacio Vargas Débora
Karlo Ulyses Verdugo Ojeda
Irma M. Villegas Monzón
Sylvia Florencia García Islas
Víctor Manuel González Rosales
Francisco Javier Fiol
Alva Rosa Valdez Aragón



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Informática y Sistemas
Dirección de Comunicación Social
IMPLAN

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC)

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección de Informática y Sistemas como instancia responsable de las Tecnologías de la Información y con la Dirección de Comunicación Social como instancia responsable de la Comunicación.
- 2.- La Dirección de Informática y Sistemas cuenta con Convenio de colaboración para la creación y operación del centro de información estadística y geográfica del municipio de los cabos.
- 3.- Con relación a los mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación:
 - El IMPLAN Cuenta con Convenio de Colaboración para el Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG).
 - El Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos cuenta con vinculación con el gobierno estatal para compartir programas implementados a nivel estatal y poder llevarlos a cabo de manera local para brindar desarrollo profesional a jóvenes del municipio mediante un programa de radio por internet.
- 4.- Con relación a la vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos:
 - La Dirección de Informática y Sistemas informa Convenio de colaboración con el INEGI para la creación y operación del centro de información estadística y geográfica del municipio de los cabos.
 - el IMPLAN informa Convenio de Colaboración para el Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG).
- 5.- Dirección de Informática y Sistemas reporta que se cuenta con red de internet.
- 6.- Con relación a la automatización de trámites, servicios y procedimientos:
 - La Dirección de Informática y Sistemas: se implementó un plan piloto de automatización de trámites a través de las tecnologías de Google office y Google Drive.
 - El Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.: con relación a la automatización de trámites, servicios y procedimientos, en la página web del Instituto se encuentran los tramite a realizar y los requisitos necesarios para: apoyo económico, uniformes y material deportivo, boletos de avión y hospedaje y transporte.
- 7.- Con relación a redes sociales oficiales:
 - La Dirección de Informática y Sistemas: informa que se cuenta con la página web oficial del municipio, Facebook,
 - El Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos presenta inventario de redes sociales oficiales en Facebook.
 - Dirección de Comunicación Social informa que se encarga de actualizar y manejar la información de redes sociales oficiales.
 - Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos cuenta con Facebook.
 - Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.: Cuenta con página web y Facebook.
 - Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos: cuenta con página web y Facebook.
 - El OOMSAPAS cuenta con redes sociales oficiales Twitter, Facebook Twitter, Instagram, Página Web.
 - El IMPLAN cuenta con redes sociales oficiales: página web, Facebook, Twitter, Instagram, YouTube.
- 8.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos,
 - En la Dirección de Informática y Sistemas se cuenta con Facebook.

<p>Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos</p> <p>Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos</p> <p>Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos</p> <p>Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos</p>	<p>- En la Dirección de Comunicación Social: información diaria y boletines que se dan a conocer a través de los diferentes medios de comunicación, como redes sociales, impresos y digitales,</p> <p>- El IMPLAN cuenta con Plan Estratégico de Comunicación para la Concientización Y Participación Ciudadana hacia el Desarrollo Sostenible y cuenta con servicio de consulta urbanística a través del sitio web institucional</p> <p>- El Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S., cuenta con redes sociales.</p> <p>- El Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, cuenta con redes sociales.</p> <p>- El OOMSAPAS creó el centro de atención telefónica y digital con el fin de tener una comunicación más estrecha con los usuarios y seguimiento a sus denuncias y problemáticas.</p> <p>- El Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos cuentan con grupos de WhatsApp en Cabo San Lucas y San José para estar en comunicación de las actividades y programas del instituto:</p> <p><u>RECOMENDACIONES:</u></p> <p><u>EN LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u></p> <p>140.- Revisar y autorizar el Reglamento Interno de la Dirección de Informática y Sistemas. Incluir descripción de puestos, contar con programa presupuestario y capacitación especializada del personal.</p> <p>142.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>143.- Seguimiento a la solicitud a Telmex para el cambio a fibra óptica a fin de establecer una mejora en el envío y recepción de datos.</p> <p>144.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el municipio.</p> <p>145.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del municipio.</p> <p>146.- Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas.</p> <p>147.- Contar con documento que describa el plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.</p> <p>148.- Presentar: inventario de redes sociales oficiales, reporte de responsables asignados, evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</p> <p>149.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p>150.- Para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos, e propone la creación de un portal de atención ciudadana para la recepción y seguimiento de inquietudes de la población.</p> <p><u>EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u></p> <p>151.- Contar con programa presupuestario y capacitación especializada del personal.</p> <p>152.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>153.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>154.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.</p>
---	--

	<p>155.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el municipio.</p> <p>156.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del municipio.</p> <p>157.- Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red de internet o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de sus áreas.</p> <p>158.- Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.</p> <p>159.- Presentar: inventario de redes sociales oficiales, reporte de responsables asignados, evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</p> <p>160.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p>161.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).</p> <p><u>EN EL IMPLAN:</u></p> <p>162.- Presentar constancias de capacitación especializada del personal.</p> <p>163.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>164.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el municipio.</p> <p>165.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del Instituto.</p> <p>166.- Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red de internet o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de sus áreas.</p> <p>167.- Presentar evidencia de publicaciones oficiales de las redes sociales.</p> <p>168.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p>169.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).</p> <p><u>EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u></p> <p>170.- Contar con descripción de puestos y funciones y capacitación especializada del personal.</p> <p>171.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>172.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>173.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.</p> <p>174.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el municipio.</p> <p>175.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en sus diferentes áreas.</p>
--	--

	<p>176.- Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red de internet o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de sus áreas.</p> <p>177.- Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.</p> <p>178.- Presentar: inventario de redes sociales oficiales, evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</p> <p>179.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p>180.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u></p> <p>181.- Autorizar el Manual de Organización y publicarlo en los medios oficiales, incluir organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.</p> <p>182.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>183.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>184.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.</p> <p>185.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p> <p>186.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del Instituto.</p> <p>187.- Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red de internet o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas del Instituto.</p> <p>188.- Presentar: inventario de redes sociales oficiales, reporte de responsables asignados, evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</p> <p>189.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p>190.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>191.- Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>192.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>193.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>194.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.</p> <p>195.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p> <p>196.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del Instituto.</p>
--	---

	<p>197.- Contar con un área de informática y sistemas en el Instituto. Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de sus áreas.</p> <p>198.- Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.</p> <p>199.- Presentar: inventario de redes sociales oficiales, reporte de responsables asignados, evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</p> <p>200.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p>201.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).</p> <p><u>EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>201.- Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>202.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>203.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>204.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.</p> <p>205.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p> <p>206.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del Instituto.</p> <p>207.- Contar con un área de informática y sistemas en el Instituto. Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de sus áreas.</p> <p>208.- Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.</p> <p>209.- Presentar: inventario de redes sociales oficiales, reporte de responsables asignados, evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</p> <p>210.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p>211.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).</p> <p><u>EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u></p> <p>212.- Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>213.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>214.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>215.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.</p> <p>216.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p>
--	--

217.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del Instituto.

218.- Contar con un área de informática y sistemas en el Instituto. Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de sus áreas.

219.- Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.

220.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.

221.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).

EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

222.- Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.

223.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.

224.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación

225.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.

226.- Contar con un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

227.- Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del Instituto.

228.- Contar con un área de informática y sistemas en el Instituto. Contar con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Contar con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de sus áreas.

229.- Contar con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos.

230.- Presentar: inventario de redes sociales oficiales, reporte de responsables asignados, evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.

231.- Contar con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.

232.- Con relación a la comunicación bidireccional con los ciudadanos, contar con un documento que describa las acciones que realiza a través de las tecnologías de la información (TIC).

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.5 TIC y gestión de datos



Concepto: Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y gestión de datos para el e-gobierno.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para los procesos internos, la comunicación bidireccional con los ciudadanos y en la prestación de sus servicios. Hay una estrategia y políticas para las TIC y la gestión de datos.
Amarillo	El gobierno local utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para los procesos internos, la comunicación bidireccional con los ciudadanos y en la prestación de sus servicios. Hay una estrategia y políticas para las TIC y la gestión de datos.
Rojo	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos. Sin embargo, las TIC no se utilizan para la comunicación bidireccional con los ciudadanos o para proporcionar sus servicios.

SUBINDICADOR 1.5.1

1.5.1 Instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS: En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., capítulo III, se encuentran las atribuciones de la Dirección Municipal de Informática y Sistemas respecto al uso y manejo de las tic's, lo cual atañe al uso de equipos de cómputo, redes de comunicación e información electrónica, redes sociales y dispositivos de almacenamiento. Presenta Organigrama.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Revisar y autorizar el Reglamento Interno de la Dirección de Informática y Sistemas. Incluir descripción de puestos. Contar con programa presupuestario. Presentar constancias de capacitación. 		

	<p>Se tiene una propuesta de Reglamento Interno de la Dirección de Informática y Sistemas, que incluye descripción de funciones de los integrantes de la Dirección. Presenta Plan Operativo Anual. No presenta presupuesto. Se realizó capacitación al personal para el manejo de la nueva red telefónica y de datos que se instalara próximamente para interconectar las oficinas dentro del territorio del municipio, esto debido a que la intercomunicación no cuanta con la seguridad y requisitos mínimos para su trabajo. No presenta constancias de capacitación.</p>		
	<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u> 1. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal, se incluye la Dirección de Comunicación Social y se señalan sus atribuciones: artículos 20 y 22. 2. Cuentan con organigrama, 3. Presentan descripción de puestos y funciones. 4. No presentan presupuesto 5. No presentan constancias de capacitación</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	
	<p><u>IMPLAN:</u> Cuenta con una Subdirección de Geomática responsable de las tecnologías de la información y la gestión de datos con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento Interno, con presupuesto asignado y personal capacitado. Se presenta como evidencia el Reglamento Interno, organigrama y presupuesto 2019. No presenta constancias de capacitación.</p>	<p>Presentar: Constancias de capacitación especializada del personal.</p>	
	<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Presenta actualización del Manual de Organización y se propone a la Junta de Gobierno para su autorización. Se propone la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>Autorizar el Manual de Organización y publicarlo en los medios oficiales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	

			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPAS cuenta con instancias responsables de las tecnologías de la información y comunicación, gestión de datos, consideradas en organigrama y Estatuto Orgánico, y cuentan con presupuesto.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de puestos y funciones. 2. Constancias de capacitación especializada del personal. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información, ni de la gestión de datos.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentan publicaciones en redes sociales. No se cuenta con un área responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión de datos</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información</p>	<p>Contar con una instancia responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p> <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. <p>Constancias de capacitación especializada del personal</p>		

SUBINDICADOR 1.5.2

1.5.2 Diagnóstico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos en el gobierno local, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información 				

Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos en el gobierno local, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>	<p>cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por área, programa, etc. (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de TIC.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p><u>IMPLAN:</u> El IMPLAN elabora un diagnóstico de capacidades en conocimiento y tecnología para la integración del Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG) del municipio. Se anexa convenio de instalación del CIEG.</p>	<p>Presentar:</p> <p>1. Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la gestión de datos en el gobierno local, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por área, programa, etc. (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de TIC.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la gestión de datos.</p>		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> No presenta diagnóstico.</p> <p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> No presenta diagnóstico.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presenta información</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No cuentan con diagnóstico.</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Menciona que se cuenta con Diagnostico. No presenta evidencias.</p>	

SUBINDICADOR 1.5.3

1.5.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en torno al uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación. 	<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Convenio de colaboración para la creación y operación del centro de información estadística y geográfica del municipio de los cabos. Este convenio se estableció al día 4 de junio del 2019, y se encuentran en proceso de establecer la infraestructura de hardware y software necesario para el manejo de la información interna del sistema municipal, para posteriormente pasar con la capacitación hacia el personal responsable de abastecer y modificar la información requerida. Los resultados de este convenio no pueden ser visibles puesto que se encuentra en etapa de desarrollo, siendo previsto los primeros resultados al inicio del año 2020.</p> <p>Se solicitó a Telmex el cambio a fibra óptica a fin de establecer una mejora en el envío y recepción de datos.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación con Telmex 2. Seguimiento a los documentos de vinculación vigentes. 3. Resultados de las acciones en torno al uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación. 		
			<p><u>IMPLAN:</u> Cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos. Convenio de Colaboración para el Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG).</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> Presenta notas publicadas de reuniones con instancias federales</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Informan que cuenta con vinculación con el gobierno estatal para compartir programas implementados a nivel estatal y poder llevarlos a cabo de manera local para brindar desarrollo profesional a jóvenes del municipio mediante un programa de radio por internet.</p>	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en torno al uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>			

	estatal para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presenta información.		
			<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.		
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.		
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.		

SUBINDICADOR 1.5.4

1.5.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión de datos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto. 	<u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Convenio de colaboración con el INEGI para la creación y operación del centro de información estadística y geográfica del municipio de los cabos. Es a través de este convenio con el gobierno federal a través del instituto nacional de geografía y estadística que se implementará el uso de información actualizada a través de mapas georreferenciados, que permiten la utilización de capas para cruzar datos, los cuales puedan ser usados por las diferentes áreas de gobierno municipal y establecer programas para la mejora de la prestación de servicios hacia la población, en este proyecto que establecen las responsabilidades y participación de diversas áreas, que son las responsables de proporcionar los datos a la persona comisionada por el IMPLAN. La población podrá consultar la información a través del sitio de INEGI, sabiendo que dicha información será oficial y validada por el municipio y la organización federal.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 2. Resultados de las acciones en conjunto. 		

		<p>Los resultados de este convenio no pueden ser visibles puesto que se encuentra en etapa de desarrollo, siendo previsto los primeros resultados al inicio del año 2020.</p>		
Amarillo	<p>El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad, pero no existe evidencia de sus resultados.</p>	<p><u>IMPLAN:</u> Cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos. Convenio de Colaboración para el Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG).</p>		
		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> Presenta notas publicadas de reuniones con instancias federales</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones en conjunto. 	
		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Mensualmente se generan reportes de la cantidad de usuarios en los centros Territorio Joven de donde se obtiene el dato de la necesidad que existe y a cuantos jóvenes se está beneficiando separando a hombres y mujeres.</p>		
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Tienen mecanismos de indicadores y datos entre gobierno federal y estatal. Transparencia, Indicadores CONAGUA, CONAC etc. No presenta evidencias</p>		
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad.</p>	<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el desarrollo y gestión de datos oportunos, confiables y de calidad. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. <p>Resultados de las acciones en conjunto</p>	
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presenta información.</p>		
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>		
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>		

SUBINDICADOR 1.5.5

1.5.5 Programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local. Considera los elementos señalados en la evidencia y existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local. Considera algunos de los elementos señalados en la evidencia y/o no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Se presentan propuestas de servicios y Sistema de Telefonía IP y propuesta de servicios de internet: Implementación del programa de telefonía de voz IP. Se realizará la actualización a telefonía IP, Con la creación de una red inalámbrica en la geografía del municipio permitirá conectar el 90 % de las oficinas e institutos. Actualización de la infraestructura de red para la transmisión de voz y datos. Se establece una actualización física y lógica (Hardware y Software). Los alcances propuestos en este proyecto son: Administración adecuada de los usuarios de la red estableciendo los protocolos para la creación de usuarios y la conexión de estos dentro de la red. Carga balanceada de la red (velocidad o ancho de banda de transmisión de datos) Monitoreo y administración del uso de la red por parte de los usuarios,</p> <p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> 1. Presentan programa con los siguientes elementos: Objetivo general Objetivos específicos Misión Visión Responsables 2.-Como resultados informan: Diario se realizan dos cortes de información para enviarse a los diferentes medios de comunicación con un total de 8 boletines</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		

			<p>diarios, así mismo se actualiza la página del Ayuntamiento con las diferentes actividades del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos. Presentan evidencias de publicaciones.</p>		
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta un programa para el uso y desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno local.</p>	<p><u>IMPLAN:</u> Se anexa convenio de Colaboración para el Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG). Plan de Trabajo.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Se cuenta con el programa Territorio Joven el cual se trabaja en conjunto con el gobierno federal del que se anexan los resultados de los jóvenes beneficiados mensualmente. Presenta medios de interacción en redes sociales.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p> <p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información</p> <p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> No presenta información</p>			

SUBINDICADOR 1.5.6

1.5.6 Planeación tecnológica para las actividades del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, dispone de los equipos necesarios y mantiene un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de detección de necesidades de equipamiento de cómputo en el gobierno local de acuerdo con los perfiles de puesto. 2. Inventario de equipos de cómputo vigentes y obsoletos. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, dispone de los equipos necesarios, pero no cuenta con un procedimiento vigente de adquisición, asignación y/o mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Procedimiento de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos de cómputo. 4. Resultados del/los procedimiento (s). 	<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Se presenta inventario parcial del equipo de cómputo. Reportan que ante la falta de un inventario actualizado se está realizando un nuevo levantamiento de equipos de cómputo para establecer la cantidad de equipos que deben cambiarse por estar obsoletos para las necesidades propias de la institución, así como una redistribución de aquellos que puedan reubicarse en otras dependencias en las cuales pueda seguirse utilizado puesto que sus necesidades son inferiores. Se establece un plan de visitas a las dependencias para establecer las necesidades de equipo de cómputo, redes y telefonía, Las compras de equipo son realizadas a través de la solicitud por la dependencia a la Dirección Municipal de Informática y Sistemas, y para que sea presentado a la Oficialía Mayor.</p> <p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> Mencionan que la dirección de Comunicación Social cuenta con el equipo necesario para realizar el trabajo. Se observa que cuentan con equipo. No presentan evidencias de planeación tecnológica.</p> <p><u>IMPLAN</u> Presentan inventario. El procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo es mediante el Comité de Adquisiciones, según lo estipulado en el Reglamento Interno del IMPLAN y la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de BCS.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de detección de necesidades de equipamiento de cómputo en el gobierno local de acuerdo con los perfiles de puesto. 2. Inventario de equipos de cómputo vigentes y obsoletos. 3. Procedimiento de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos de cómputo. 4. Resultados del/los procedimiento (s). 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, no dispone de los equipos necesarios y no mantiene un procedimiento de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno local.		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.			
			<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> No presenta información.			
			<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.			
			<u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.			
			<u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.			
			<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Mencionan que sí se cuenta con análisis de necesidades de computo, inventarios y existe una programación de adquisición y mantenimiento. No presenta evidencias.			

SUBINDICADOR 1.5.7

1.5.7 Red de Internet					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Cuenta con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red o para solicitud la asignación de nuevos usuarios por parte de las áreas. Existe evidencia de los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento vigente para el reporte de posibles problemas con la red. Registros del procedimiento. Procedimiento para la solicitud de nuevos usuarios de la red. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una red de Internet estable para el desempeño de la administración. Cuenta con un procedimiento vigente para reportar posibles problemas con la red y/o para solicitud la asignación de nuevos usuarios	<ol style="list-style-type: none"> Registros del procedimiento. Resultados del/los procedimiento(s). 	<u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Se cuenta con red de internet. No existe una documentación para reporte de posibles problemas en la red. Se encuentra en proceso de implementación un proyecto de red municipal propia e independiente que permitirá el control, manejo y programación de los usuarios, transmisión de datos y seguridad, derivado de las deficiencias encontradas.	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento vigente para el reporte de posibles problemas con la red. Registros del procedimiento. 		

SUBINDICADOR 1.5.8

1.5.8 Automatización de trámites, servicios y procedimientos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos. Existe evidencia de su cumplimiento y resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el plan de automatización. Evidencia de su implementación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos, pero no existe evidencia de su cumplimiento y/o resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Reporte de resultados. 	<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Mencionan que: Se implemento en el segundo trimestre como piloto para su futura implementación en otros trámites burocráticos. El procedimiento dentro del gobierno se lleva cabo con la recepción y verificación de la documentación y empiezan los siguientes pasos. Esto se realiza a través de las tecnologías de Google office y Google drive lo que permite tener información de manera eficiente y precisa pudiendo dar seguimiento a las etapas del proceso para saber dónde está o por qué no avanza. Este procedimiento simplifica el visitar solo una oficina para su trámite. Se hará la mejora del sistema basándonos en los resultados y observaciones del personal que maneja la ventanilla única. No presentan evidencias.</p> <p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> Mencionan que el gobierno cuenta con un programa llamado SIAC el cual no permite realizar todo trámite administrativo, que se realiza en cada área. No presentan evidencias.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> En la página web del Instituto del Deporte se encuentran los tramite a realizar y los requisitos necesarios para: apoyo económico, uniformes y material deportivo, boletos de avión y hospedaje y transporte.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento que describa el plan de automatización. Evidencia de su implementación. Reporte de resultados. <p>Presentar reporte de resultados.</p> <p>Contar con un plan de automatización de</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de automatización de trámites, servicios y procedimientos, ni existe					

	evidencia de su cumplimiento y resultados.		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>	trámites, servicios y procedimientos. Presentar: 1. Documento que describa el plan de automatización. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.		
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>			
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No tienen un plan de automatización de trámites.</p>			
			<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> No se cuenta con plan de automatización de tramites</p>			

SUBINDICADOR 1.5.9

1.5.9 Redes sociales oficiales					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), las administra de manera sistemática y responsable, asigna responsables de su gestión y mantiene la confidencialidad de los usuarios y claves de acceso.	<ol style="list-style-type: none"> Inventario de redes sociales oficiales. Reporte de responsables asignados. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso. Evidencia de publicaciones oficiales. 	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inventario de redes sociales oficiales: Facebook Reporte de responsables asignados. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso. <p>Evidencia de publicaciones oficiales.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), las administra de esporádicamente, tiene responsables asignados, pero no existe un control en quiénes conocen los usuarios y claves de acceso.		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con la página oficial del municipio: loscabos.gob.mx La página oficial es administrada dentro de la Dirección Municipal de Informática y Sistemas (DMIS) por el área de desarrollo web. En esta se presenta información de las actividades realizadas por los integrantes del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, así como vínculos a diferentes áreas información. La actualización de la información de actividades esta a cargo de la Dirección de Comunicación Social, la parte técnica y 	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inventario de redes sociales oficiales. Reporte de responsables asignados. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso. Evidencia de publicaciones oficiales 		

		<p>modificación de estructura se realiza dentro del área de desarrollo web de DMIS</p> <p>4. Se cuenta con página oficial de Facebook: Está administrada por la Dirección de Comunicación Social, y es en esta donde se permite una interacción con los ciudadanos, emitir información en tiempo real a través de transmisiones en vivo.</p> <p>5. Los accesos para la modificación y actualización de noticias se le entrego al Director de Comunicación Social. Dicha clave puede ser modificada por el Coordinador de diseño web y el Director de Sistemas.</p> <p>6. Igualmente el acceso a la administración de la pagina oficial del municipio, acceso al hosting y nombre de dominio están bajo la administración de la Dirección de Sistemas.</p> <p>7. No presentan inventario total de todas las áreas municipales.</p> <p>8. Faltan evidencias.</p>				
		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> Mencionan que el Gobierno cuenta con una Dirección Municipal de Comunicación Social la cual se encarga de actualizar y manejar la información de redes sociales oficiales y que se mantiene con claves de acceso. Se tiene asignado personal responsable de las redes sociales oficiales. No presentan evidencias del inventario, ni de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso. Existen evidencias de publicaciones oficiales.</p>				
		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Se presentó evidencia de la cuenta de Facebook.</p>				
		<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S:</u> Se cuenta con dos tipos de redes sociales: con una página de Facebook donde se notifica a la comunidad de los diferentes eventos o actividades del Instituto y con una página web donde se puede encontrar información del Instituto.</p>				

		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentan las páginas oficiales con las que se cuenta y que están activas y vigentes con la carga de datos e información correspondiente al Instituto de la Juventud.</p>		
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPASLC cuenta con redes sociales oficiales Twitter, Facebook Twitter, Instagram, Página Web. Cuentan con personal responsable que administra las redes sociales. No presenta evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de redes sociales oficiales. 2. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso. <p>Evidencia de publicaciones oficiales.</p>	
		<p><u>IMPLAN:</u> Cuenta con redes sociales oficiales (página web, Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), las administra de manera sistemática y responsable, asigna responsables de su gestión y mantiene la confidencialidad de los usuarios y claves de acceso, sin embargo, se encuentran inactivas, a excepción de la página web.</p>	<p>Presentar evidencia de publicaciones oficiales</p>	
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con redes sociales oficiales (página web, sitios de blogs, Facebook, Twitter, Instagram, etc.)</p>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de redes sociales oficiales. 2. Reporte de responsables asignados. 3. Evidencia de la confidencialidad del uso de los usuarios y claves de acceso. 4. Evidencia de publicaciones oficiales 	

SUBINDICADOR 1.5.10

1.5.10 Seguridad informática					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica. Existe evidencia de su implementación y resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del/los procedimientos(s). 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con actividades aisladas para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Reportan que, en el proceso de redacción de un sistema de manejo de la información, se instaló una dirección General del sistema institucional de archivos. La cual empieza establecer las directrices bajo la cual se maneja la información y establece como deben manejarse el archivo de documentación dentro de cada uno de las oficinas, y a su vez la digitalización de estos. Establecieron también los parámetros para la publicación de la información cuidando que los datos personales de los contribuyentes estén protegidos. Estos procesos se establecen dentro de las normativas marcadas por la federación para el manejo, almacenamiento y distribución de datos e información municipal.</p> <p><u>IMPLAN:</u> Cuenta con actividades aisladas para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.</p> <p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Se cuenta con un servidor donde se resguarda la información del Instituto. Se encuentra bajo llave dentro de las instalaciones del Instituto.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> La información electrónica es resguardada en computadoras en las que solo hace uso de ellas, así como de los datos, los encargados del área administrativa, jurídica y la Dirección General, haciendo uso responsable de la información.</p>	<p>Contar con seguridad informática. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del/los procedimientos(s). 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información electrónica.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Mencionan y se puede observar que cuentan Fireware y medidas de seguridad y control para la información electrónica. No presenta registros.</p>		
			<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> No presenta información.</p>		
			<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>		
			<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>		
			<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>		

SUBINDICADOR 1.5.11

1.5.11 Comunicación bidireccional con los ciudadanos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC). Existe evidencia de estas acciones, así como evidencia de los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa las acciones que realiza el gobierno local. 2. Evidencia de las acciones. 3. Reporte de resultados de las acciones. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC), pero no cuenta con evidencia de estas acciones, ni con evidencia de los resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:</u> Reportan que: En la actualidad no existe un programa que use enfáticamente las tics's para la comunicación bidireccional con los ciudadanos lo cual nos abre una ventana de oportunidad para la creación de esto, a través de nuestro portal web. El uso de la página oficial de Facebook es lo más cercano a una comunicación bidireccional del ciudadano ya que en este se pueden recibir y contestar las inquietudes presentadas en la acción del Ayuntamiento.</p>	<p>Se propone la creación de un portal de atención ciudadana para la recepción y seguimiento de inquietudes de la población. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa las acciones que realiza el gobierno local. 2. Evidencia de las acciones. 3. Reporte de resultados de las acciones. 		
			<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> La Dirección Municipal de Comunicación Social, elabora diario información de actividades de las diferentes áreas, la cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación, como redes sociales, impresos y digitales. Se elaboran 8 boletines, de los cuales se envían 5 a los diferentes medios de comunicación, redes sociales. Presentan publicaciones en las redes sociales.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa las acciones que realiza 2. Evidencia de las acciones. 3. Reporte de resultados de las acciones. 		
			<p><u>IMPLAN:</u> Cuenta con Plan Estratégico de Comunicación para la Concientización Y Participación Ciudadana hacia el Desarrollo Sostenible. El IMPLAN cuenta con servicio de consulta urbanística a través del sitio web institucional.</p>			
			<p><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Se cuenta con los mensajes de las redes sociales para una comunicación con las personas y con la información de contacto. No presenta reporte de resultados.</p>			

		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentan las respuestas que se han tenido atendiendo a la ciudadanía que se comunica con el Instituto de la Juventud por medio de las diferentes redes sociales que se manejan y que están disponibles para ello.</p>			
		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Se creó el centro de atención telefónica y digital con el fin de tener una comunicación más estrecha con los usuarios y seguimiento a sus denuncias y problemáticas. Está en estatuto orgánico, tiene presupuesto, tiene manual de procedimientos y llevan un control estadístico y de seguimiento en base a folios de reportes. No presenta documentos.</p>			
		<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> Cuentan con Whatsapeando la inclusión: grupos de WhatsApp en Cabo San Lucas y San José para estar en comunicación de las actividades y programas del instituto: -Programas Asistenciales - -Liconsa -Emprendedores -Capacitación -Laboral -Delfiinoterapia -Deporte (2) Y 3 generales con todo el padrón de personas empadronadas.</p>			
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con acciones para realizar una comunicación bidireccional con los ciudadanos a través de las Tecnologías de la Información (TIC), ni existe evidencia de estas acciones, así como evidencia de los resultados.</p>	<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>			
		<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>			

EVALUACIÓN POR INDICADOR

1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos



CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Concepto: El estado de derecho y los derechos humanos prevalecen en el territorio del gobierno local



D0 D1

- 1.6.1 Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos
- 1.6.2 Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos
- 1.6.3 Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local
- 1.6.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos
- 1.6.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos

1.6.6 Reglamentación vigente y actualizada

D0 D1

- 1.6.7 Acervo jurídico
- 1.6.8 Jurídico municipal
- 1.6.9 Actos de corrupción
- 1.6.10 Difusión del marco legal a la ciudadanía
- 1.6.11 Acceso a las instancias de procuración de justicia
- 1.6.12 Juzgado administrativo municipal
- 1.6.13 Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local
- 1.6.14 Sistema anticorrupción y antisoborno

INDICADOR: 1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos

LÍDERES DE INDICADOR:

Evangelina Castillo Hirales
Martha Margarita Díaz Jiménez
Armando Castruita Maya
Nohemí Orozco Baca



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Secretaría General Municipal
Coordinación Municipal de Derechos Humanos
Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
Contraloría Municipal

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos:
 - Coordinación Municipal de Derechos Humanos: cuenta con normatividad en materia de Derechos Humanos.
 - Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios: cuenta con normatividad en materia de Estado de Derecho.
- 2.- Se cuenta con la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios como instancia responsable del Estado de Derecho y con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos como instancia responsable de los Derechos Humanos, con atribuciones para operar.
- 3.- La Coordinación Municipal de Derechos Humanos cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para mantener los Derechos Humanos en el territorio municipal
- 4.- En la Secretaría General y en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios se tienen los reglamentos municipales vigentes.
- 5.- La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios presenta relación el acervo jurídico con Leyes Federales, Estatales y Municipales.
- 6.- Se cuenta con la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios que atiende los temas del gobierno municipal.
- 7.- La Contraloría Municipal cuenta con procedimientos para sancionar actos de corrupción de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- 8.- La Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal cuenta con: Sala cívica municipal para conciliaciones y Jueces calificadores en la Dirección de Tránsito Municipal.
- 9.- En la Contraloría Municipal se cuenta con procedimientos para sancionar actos de corrupción de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur. Solicitó abrogación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos reformar las múltiples reformas legislativas que en materia de legislación en materia de anticorrupción se han promulgado tanto a nivel Estatal como Federal. Se solicita entre otras cosas incluir la Coordinación Municipal Anticorrupción.

RECOMENDACIONES:

EN LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL:

- 233.- Tener una relación de todos los reglamentos vigentes y actualizados, contar con un procedimiento de revisión y/o actualización.
- 234.- Presentar evidencia del acervo jurídico identificado, concentrado y actualizado.

EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

- 235.- Presentar documentos de acciones específicas que comprueben el cumplimiento de la normatividad y de los Acuerdos en materia de Derechos Humanos.
- 236.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de Derechos Humanos
- 237.- Presentar documentos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno local y presentar resultados de las acciones realizadas.
- 238.- Presentar evidencias de vinculación con las OSC para mantener los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local.

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIO:S

- 239.- Presentar normatividad completa en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos y documento que comprueben su aplicación.
- 240.- Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.
- 241.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de Estado de Derecho.
- 242.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho en el municipio.
- 243.- Tener una relación de todos los reglamentos vigentes y actualizados, contar con un procedimiento de revisión y/o actualización.
- 244.- Contar con un Plan de trabajo de la Dirección, evidencia de las actividades y resultados obtenidos.
- 245.- Difundir a los ciudadanos el marco legal que rige en la localidad.
- 246.- Contar con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

- 247.- Contar con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal
- 248.- Con relación a la Sala cívica municipal para conciliaciones y los Jueces calificadores en la Dirección de Tránsito Municipal, presentar acta de creación, organigrama, nombramiento, plan de trabajo e informe de actividades.

EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

- 249.- Contar con un(os) procedimiento(s) para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones.
- 250.- Contar con un mecanismo para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración local,
- 251.- Contar con un documento que describa el mecanismo para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración local. Revisar la solicitud de abrogación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos para reformar las múltiples reformas legislativas que en materia de legislación en materia de anticorrupción se han promulgado tanto a nivel Estatal como Federal. Se solicita entre otras cosas incluir la Coordinación Municipal Anticorrupción.

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos



Concepto: El estado de derecho y los derechos humanos prevalecen en el territorio del gobierno local.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo su territorio.
Amarillo	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de manera accesible y oportuna.
Rojo	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente, pero no actualizado, para promover el estado de derecho. No considera los Derechos Humanos.

SUBINDICADOR 1.6.1

1.6.1 Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:</u> Normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, publicada el 20 de diciembre de 2018: Artículos 205 al 211 fundamentan la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, así como sus facultades y obligaciones. Reglamento Interno De la Coordinación Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Publicado el 22 de septiembre de 2009. <p>Aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de Cabildo números 27 y 28 respectivamente de fecha 17 de diciembre de 	Presentar documentos de acciones específicas que comprueben el cumplimiento de la normatividad y de los Acuerdos		

			<p>2018, mediante el cual se autoriza la creación del "Sistema Integral de Servidores Públicos Defensores y Promotores de Derechos Humanos del municipio de Los Cabos, Baja California Sur", así como el relativo a que "Se autoriza a La Coordinación Municipal de Derechos Humanos, las facilidades de acceso e inspección sobre cada uno de los operativos que realizaran diversas dependencias de contacto directo con la ciudadanía otorgando además aquellas que sean necesarias para el pleno ejercicio de sus atribuciones con el propósito de procurar, la prevención y el respeto a los derechos humanos en dichos operativos".</p> <p>- Acuerdo número 2, acta 028 de fecha 17 de diciembre de 2018, del Cabildo, donde se autoriza que la Coordinación Municipal de Derechos Humanos tome parte activa de forma eventual en los operativos de las dependencias de Inspección Fiscal, Ejecución Fiscal, Protección Civil y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el propósito de procurar al máximo el respeto a los derechos humanos en dichos operativos.</p>		
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS:</u></p> <p>No se cuenta con evidencias de todas las publicaciones y/o fuentes oficiales de la normatividad en materia de estado de derecho.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos.				

SUBINDICADOR 1.6.2

1.6.2 Instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:</u></p> <p>1.- Se cuenta con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, de conformidad a los Artículos 205 al 211 de la Ley Orgánica Del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y al Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S., Artículo 112, Fracción IV y Artículo 119.</p> <p>2.- Se anexa organigrama de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.</p> <p>3.- En el Reglamento Interno De la Coordinación Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Publicado el 22 de septiembre de 2009, se establece su estructura, facultades, organización y funcionamiento interno.</p> <p>4.- Se anexa presupuesto ejercicio 2019.</p> <p>5.- Se anexan los currículos vitae, así como constancias de capacitación especializada, del personal que labora en la Coordinación Municipal.</p>	Revisar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos y el Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para su actualización correspondiente, en su caso.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS:</u></p> <p>En el artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se incluye a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios con sus atribuciones.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 1.6.3

1.6.3 Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de Estado de Derecho y Derechos Humanos, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura del Estado de Derecho y los Derechos Humanos a través de las instancias del gobierno local. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:</u> En el rubro de diagnóstico, es oportuno mencionar que la actuación de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos se fundamenta en base al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, (páginas 101-102, 147 al 149, 173), haciendo notar que uno de sus ejes estratégicos y principios transversales que forman parte de este Plan Municipal, es el relativo a los Derechos Humanos, para lo cual, se establecieron metas y objetivos por cumplir bajo esta perspectiva de los derechos humanos. Los recursos disponibles se muestran en el organigrama de la Coordinación Municipal y el presupuesto para el ejercicio 2019</p>	En el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 se encuentra el diagnóstico de una manera muy general, por lo que se solicita: elaborar un Diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, especificando: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. - Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). - Cobertura del Estado de Derecho y los Derechos Humanos a través de las instancias del gobierno local. - Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia del Estado de Derecho y Derechos Humanos.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u> No presenta información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un diagnóstico del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura del Estado de Derecho y los Derechos Humanos a través de las instancias del gobierno local. <p>Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>		

SUBINDICADOR 1.6.4

1.6.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:</u> Por mandato legal se tiene vínculo permanente con diversas instituciones en los tres niveles de gobierno. Con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se tiene calendarizado un programa de trabajo anual, que implica talleres, cursos presenciales y en línea, pláticas, mismos que se trabajan de manera coordinada con instituciones de gobierno, dependencias educativas desde nivel primaria hasta profesional, así como actividades dirigidas al público en general, entre otras instituciones. Se presenta calendario de actividades de capacitación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Así como actividades de capacitación dirigidos a servidores públicos de diversas dependencias, como el Diplomado realizado en 2018 en la Administración Pública Municipal.</p>	Presentar documentos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno local. Presentar resultados de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el gobierno local.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u> No presenta información.</p>	Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para mantener el Estado de Derecho. Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones. 		

SUBINDICADOR 1.6.5

1.6.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:</u></p> <p>Acuerdo para la Implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, con el representante legal Jorge Alberto Castañeda Chávez del Hotel Hyatt Place Los Cabos, el día 18 de octubre del 2018.</p> <p>La Coordinación Municipal en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º. Constitucional de promover, difundir garantizar y proteger los derechos humanos, ha impartido de manera permanente diversas pláticas, cursos y talleres de divulgación y promoción de nuestros derechos humanos a diversas organizaciones de la Sociedad Civil, sin que, para ello, fuera necesario la existencia de algún convenio previo de colaboración.</p>	Presentar evidencias de vinculación con las OSC para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para mantener el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en el territorio del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.6.6

1.6.6 Reglamentación vigente y actualizada					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local mantiene los reglamentos del municipio vigentes y actualizados.	1. Relación de reglamentos vigentes.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con revisiones, pero no tiene registro del número de actualización o de la vigencia de los reglamentos del municipio.	2. Relación de reglamentos actualizados. 3. Procedimiento de revisión y/o actualización. 4. Resultados de la implementación del procedimiento.	<p>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL: Se tienen todos los reglamentos, pero no están actualizados.</p> <p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS: Presenta relación de Reglamentación vigente y fechas de sus publicaciones oficiales. No presenta procedimiento de revisión y/o actualización.</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Relación de reglamentos vigentes. Relación de reglamentos actualizados. Procedimiento de revisión y/o actualización. Resultados de la implementación del procedimiento. 		
Rojo	El gobierno local no mantiene los reglamentos del municipio vigentes y actualizados.					

SUBINDICADOR 1.6.7

1.6.7 Acervo jurídico					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo y se encuentra identificado, concentrado y actualizado.	1. Evidencia del acervo jurídico (identificado, concentrado y actualizado).	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS: Presenta relación el acervo jurídico con Leyes Federales, Estatales y Municipales.</p>	Presentar fechas de actualización de cada documento.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo, pero no se encuentra identificado, concentrado o actualizado.		<p>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL: Está incompleto y la evidencia con que se cuenta esta publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p>	Presentar evidencia del acervo jurídico identificado, concentrado y actualizado.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un acervo jurídico (leyes, disposiciones, reglamentos locales, federales y estatales) mínimo, ni se encuentra identificado, concentrado y actualizado.					

SUBINDICADOR 1.6.8

1.6.8 Jurídico municipal					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una oficina o asesor jurídico que atiende los temas del gobierno local.	1. Plan de trabajo de la oficina. 2. Inclusión en el reglamento interior.				
Amarillo	El gobierno local no cuenta con una oficina o asesor jurídico que atiende los temas del gobierno local, pero existen asesorías informales.	3. Evidencia de las actividades. 4. Resultados obtenidos.	Se cuenta con la <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS</u> . Es una unidad administrativa auxiliar de la Secretaría General, cuyas facultades se encuentran contenidas en el Artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S. Sus objetivos generales son: Otorgar asesoría oportuna y apegada a la legalidad al H. XIII Ayuntamiento, sus integrantes y diversos funcionarios municipales, en asuntos legales que sean partes o sea de especial interés. Dar seguimiento oportuno a todos los procedimientos de Juicios de Amparo, Civiles, Penales, Contenciosos Administrativos, Laborales, etc. En los que el H. XIII Ayuntamiento, sus integrantes y/ funcionarios municipales sean parte. El estudio y análisis minucioso de todo el marco jurídico del Municipio, propuestas de iniciativas de leyes, elaboración de proyectos de modificación o creación de reglamentos municipales, encargado de dotar todos los instrumentos jurídicos y cuerpo de actuación a las diversas direcciones y dependencias municipales.	Presentar: 1. Plan de trabajo de la oficina. 2. Evidencia de las actividades. 3. Resultados obtenidos.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una oficina o asesor jurídico que atiende los temas del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.6.9

1.6.9 Actos de corrupción					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para sancionar actos de corrupción, existe evidencia de su funcionamiento y resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del/los procedimiento(s). 	<p><u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> Cuenta con procedimientos para sancionar actos de corrupción de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur. Difunde folletos a la ciudadanía para fomentar la denuncia. Presenta informes trimestrales en donde se presenta resultados de los procedimientos. Se anexa evidencia. A partir 27 de julio del 2017, se reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, es por ello que el órgano interno de control realiza las gestiones necesarias para la abrogación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos reformar las múltiples reformas legislativas que en materia de legislación en materia de anticorrupción se han promulgado tanto a nivel Estatal como Federal, mediante oficio CM/451/2019, CM/428/2019, CM/427/2019, CM/449/2019. Se solicita entre otras cosas incluir la Coordinación Municipal Anticorrupción.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para sancionar actos de corrupción, pero no existe evidencia de su funcionamiento y/o resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para sancionar actos de corrupción, ni existe evidencia de su funcionamiento y resultados.					

SUBINDICADOR 1.6.10

1.6.10 Difusión del marco legal a la ciudadanía					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local difunde a los ciudadanos el marco legal que rige en la localidad, existe evidencia de la implementación y de los resultados.	1. Documento que describa las actividades de difusión.				
Amarillo	El gobierno local difunde a los ciudadanos el marco legal que rige en la localidad, pero no existe evidencia de la implementación y/o de los resultados.	2. Alcance de la difusión. 3. Evidencia de su implementación. 4. Reporte de resultados.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS:</u> Reporta que a efecto de mantener informada a la población del Municipio de Los Cabos, con la normatividad o marco legal que utiliza el H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos para su operación se cuenta con un hipervínculo dentro de la página oficial del Transparencia del Municipio de Los Cabos. Todos los reglamento, manuales y leyes actualizados están disponibles para consultarlos en la dirección electrónica del municipio de los Cabos.	Presentar: 1. Documento que describa las actividades de difusión. 2. Alcance de la difusión. 3. Evidencia de su implementación. 4. Reporte de resultados.		
Rojo	El gobierno local no difunde a los ciudadanos el marco legal que rige en la localidad, ni existe evidencia de la implementación y de los resultados.					

SUBINDICADOR 1.6.11

1.6.11 Acceso a las instancias de procuración de justicia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	1. Procedimiento vigente. 2. Listado de datos generales (dirección, teléfonos, correos electrónicos, horarios) de oficinas vigente y actualizado.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que	3. Registros del procedimiento.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS:</u> Informa lo siguiente.	Presentar: 1. Procedimiento vigente.		

	<p>requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.</p>	<p>4. Resultados del/los procedimiento(s).</p>	<p>El H. Ayuntamiento de Los Cabos cuenta con determinadas instancias para brindar orientación legal a la población; Para el caso de mujeres habitantes del municipio de Los Cabos que requieran orientación por haber vivido violencia, maltrato o cualquier otra afectación tendiente a discriminarlas por razón de su condición, podrán acudir al Instituto Municipal de las Mujeres, ubicado en calle Ernesto Aramburo, colonia El Zacatal, San José del Cabo, Baja California Sur. Lo anterior en términos del artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos.</p> <p>Cuando se trate de menores y adolescentes, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia será quien brindará la Protección, ubicado en calle Margarita Maza y Guerrero, colonia Centro, San José del Cabo, Baja California Sur. En términos del artículo 47 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, compete en términos del artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., establecer y desarrollar programas de orientación jurídica gratuita a la comunidad en general, así como asesorar jurídicamente a las personas habitantes del municipio de escasos recursos económicos, previa solicitud y estudio socioeconómico. Ubicado en Plaza Centenario local 7 y 8, colonia Centro, San José del Cabo, Baja California Sur.</p> <p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Parte de novedades en la cual se pone a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Común de Los Cabos. Informe Policial Homologado.</p>	<p>2. Listado de datos generales (dirección, teléfonos, correos electrónicos, horarios) de oficinas vigente y actualizado.</p> <p>3. Registros del procedimiento.</p> <p>4. Resultados del/los procedimiento(s).</p>	
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente de acceso y canalización a la población que requiera intervención de la procuraduría de justicia, federal, estatal y/o municipal, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.</p>				

SUBINDICADOR 1.6.12

1.6.12 Juzgado administrativo municipal					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con juzgado administrativo municipal o equivalente.	1. Acta de creación. 2. Organigrama. 3. Nombramiento.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un proyecto o propuesta para la creación de un juzgado administrativo municipal o equivalente.	4. Plan de trabajo. 5. Informe de actividades.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Cuenta con: Sala cívica municipal para conciliaciones. Jueces calificadores en la Dirección de Tránsito Municipal.	Presentar: 1. Acta de creación. 2. Organigrama. 3. Nombramiento. 4. Plan de trabajo. 5. Informe de actividades.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con juzgado administrativo municipal o equivalente.					

SUBINDICADOR 1.6.13

1.6.13 Sistema de quejas y sanciones contra servidores públicos del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un(os) procedimiento(s) para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del/los procedimiento(s).				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un(os) procedimiento(s) para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.		<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL:</u> Presenta la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de B.C.S., donde se determinan las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación. Presenta programa de trabajo anual, donde incluye objetivos con relación a denuncias ciudadanas en contra de funcionarios, indicadores, metas y medios de verificación. No presenta reporte de resultados.	Presentar: 1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del/los procedimiento(s).		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un(os) procedimiento(s) para sancionar a los servidores públicos que infrinjan sus atribuciones, ni existe evidencia de su implementación y de sus resultados.					

SUBINDICADOR 1.6.14

1.6.14 Sistema anticorrupción y antisoborno					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración local, existe evidencia de su implementación, funcionamiento y resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa el mecanismo. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta actividades aisladas para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración local, existe evidencia de su implementación, funcionamiento y/o resultados de forma parcial.		<p><u>CONTRALORÍA MUNICIPAL:</u> Cuenta con procedimientos para sancionar actos de corrupción de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur. Difunde folletos a la ciudadanía para fomentar la denuncia. Presenta informes trimestrales en donde se presenta resultados de los procedimientos. A partir 27 de julio del 2017, se reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, es por ello que el órgano interno de control realiza las gestiones necesarias para la abrogación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos reformar las múltiples reformas legislativas que en materia de legislación en materia de anticorrupción se han promulgado tanto a nivel Estatal como Federal, mediante oficio CM/451/2019, CM/428/2019, CM/427/2019, CM/449/2019. Se solicita entre otras cosas incluir la Coordinación Municipal Anticorrupción.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa el mecanismo. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar actividades de corrupción y soborno en la administración local, ni existe evidencia de su implementación, funcionamiento y/o resultados.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



1.7 Transparencia y comunicación

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
Concepto: Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto



D0 D1

Yellow	1.7.1 Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública
Green	1.7.2 Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública
Green	1.7.3 Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública
Green	1.7.4 Accesibilidad a la información pública
Green	1.7.5 Promotor del acceso a la información pública
Green	1.7.6 Difusión de la información pública relevante
Red	1.7.7 Verificación de impactos sociales de las políticas y programas
Yellow	1.7.8 Atención a solicitudes de acceso a la información pública

INDICADOR: 1.7 Transparencia y comunicación

LÍDERES DE INDICADOR:

Jesús Imelda Montaña Verduzco
Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
Dirección de Comunicación Social

AVANCES:

- 1.- La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- 2.- Se cuenta con la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública como instancia responsable(s) de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- 3.- Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con un diagnóstico en materia transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- 4.- Dirección de Comunicación Social y Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuentan con plan de trabajo para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos.
- 5.- Con relación a la difusión de la información pública relevante:
La Dirección de Comunicación Social difunden información pública mediante medios impresos, redes sociales y digitales y radio y mediante boletines enviados a los diferentes medios de Comunicación.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 252.- Actualizar la con normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- 253.- Presentar evidencia del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizado y publicado en los medios oficiales. Presentar publicación oficial del Manual de Organización de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Presentar constancias de capacitación especializada del personal
- 254.- Contar con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental con evidencia de su implementación y de sus resultados.
- 255.- Contar con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos.
- 256.- Contar con un procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de aplicabilidad a todas las áreas del municipio.

EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- 257.- Presentar documento que describa los mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos.
- 258.- Contar con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados.

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.7 Transparencia y comunicación



Concepto: Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema de transparencia que garantiza la imparcialidad, la confiabilidad y la integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.
Amarillo	El gobierno local implementa ciertas acciones para garantizar la transparencia, imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.
Rojo	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, pero no permite una efectiva rendición de cuentas. Los clientes/ciudadanos no tienen acceso a los documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, el presupuesto de los programas y el modo como el dinero es gastado.

SUBINDICADOR 1.7.1

1.7.1 Normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad vigente y actualizada en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, pero no	2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.	<u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</u> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada el 04 de mayo de 2015.	Actualizar la normatividad municipal Presentar evidencias de su aplicación.		

	está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Última reforma el 20 de abril de 2019.</p> <p>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.</p> <p>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de B.C.S. Publicada el 17 de julio de 2017.</p> <p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Publicada el 20 de febrero de 2014.</p> <p>3.- Documento que comprueba su aplicación: evidencias de respuestas a solicitud de información:</p>		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.				

SUBINDICADOR 1.7.2

1.7.2 Instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una(s) instancia(s) responsable(s) de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una(s) instancia(s) responsable(s) de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin		<p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.: en los artículos 41 y 43 se incluye <u>LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</u></p> <p>Cuenta con Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.</p>	<p>Presentar evidencia del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizado y publicado en los medios oficiales.</p> <p>Presentar publicación oficial del Manual de Organización de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la</p>		

	presupuesto asignado y/o personal capacitado.		No presenta evidencia. Presenta Organigrama Presenta Manual de Organización de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur., autorizado. No presenta evidencia de su publicación. Programa Presupuestario	Información Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur Presentar constancias de capacitación especializada del personal.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una(s) instancia(s) responsable(s), comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 1.7.3

1.7.3 Diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por tema (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Compilado de trámites y servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</u></p> <p>Presenta Plan de Trabajo que incluye: Antecedentes Introducción Justificación Funcionamiento Diagnóstico FODA Misión Visión Programas y Tareas. Servicios Ofrecidos. Programas Operativos Anuales 2019 Problemas que se intentan resolver Unidades de medida y medios de verificación Metas a 3 años 2018-2021 Descripción de tareas principales Cronograma de actividades Líneas de acción</p>			

Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.					

SUBINDICADOR 1.7.4

1.7.4 Accesibilidad a la información pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento vigente. Registros del procedimiento. Resultados del/los procedimiento(s). 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</u> Cuentan con el portal de transparencia en su página web. No se encuentra actualizado con toda la información municipal.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento vigente. Registros del procedimiento. Resultados del/los procedimiento(s). 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para la accesibilidad a la información pública gubernamental, ni existe evidencia de su implementación y de sus resultados.					

SUBINDICADOR 1.7.5

1.7.5 Promotor del acceso a la información pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo para la promoción que incluya la descripción de las actividades. Evidencia de su implementación. Reporte de resultados. 	<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> Presentan Plan de Trabajo, que incluye: Objetivo Estrategias ejercicio 2018 Justificación Objetivo Actitudes y metas Definición del problema Causas inmediatas Efectos inmediatos Propósitos Objetivos específicos Los componentes Metas Indicadores Evidencias de publicaciones</p>			
			<p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</u> Presenta Plan de Trabajo que incluye: Antecedentes Introducción Justificación Funcionamiento Diagnóstico FODA Misión Visión Programas y Tareas. Servicios Ofrecidos. Programas Operativos Anuales 2019 Problemas que se intentan resolver Unidades de medida y medios de verificación Metas a 3 años 2018-2021 Descripción de tareas principales Cronograma de actividades Líneas de acción Presentan algunas evidencias de cursos impartidos.</p>			

Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos. Existe evidencia de su implementación.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni acciones para promover el acceso a la información pública entre los ciudadanos. No existe evidencia de su implementación y de sus resultados.					

SUBINDICADOR 1.7.6

1.7.6 Difusión de la información pública relevante					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	1. Documento que describa los mecanismos de difusión. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</u> Existen evidencias de difusión mediante medios impresos, redes sociales y digitales y radio. Mediante boletines enviados a los diferentes medios de Comunicación. Con un total de 8 boletines diarios.</p> <p><u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</u> Presenta informe semestral de solicitudes de información.</p>	Presentar: 1. Documento que describa los mecanismos de difusión. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para difundir la información pública que considera relevante para el conocimiento de los ciudadanos, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.					

SUBINDICADOR 1.7.7

1.7.7 Verificación de impactos sociales de las políticas y programas					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa los mecanismos. Evidencia de su implementación. Reporte de resultados. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		En el Plan de Desarrollo Municipal, en su apartado número VIII se incluye el seguimiento, evaluación y monitoreo.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Evidencia de su implementación. Reporte de resultados. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para medir los impactos sociales de las políticas y programas realizados, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.					

SUBINDICADOR 1.7.8

1.7.8 Atención a solicitudes de acceso a la información pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública de aplicabilidad a todas las áreas del gobierno local. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento vigente. Registros del procedimiento. Resultados del/los procedimiento(s). 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en algunas áreas del gobierno local, pero no es aplicable a todas las áreas y no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		<u>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</u> Presenta procedimiento de atención a solicitudes de acceso a la información pública. No presenta registros y resultados.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento vigente. Registros del procedimiento. Resultados del/los procedimiento(s). 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento, ni acciones aisladas para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las áreas del gobierno local, ni existe evidencia de su implementación y de sus resultados.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



1.8 Participación ciudadana

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
Concepto: Cultura democrática e involucramiento de la comunidad en políticas públicas y programas.



D0 D1

D0	D1
	1.8.1 Normatividad en materia de participación ciudadana
	1.8.2 Instancia responsable de la participación ciudadana
	1.8.3 Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local
	1.8.4 Mecanismos de consulta ciudadana
	1.8.5 Promoción de la participación ciudadana
	1.8.6 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)
	1.8.7 Monitoreo de la satisfacción ciudadana
	1.8.8 Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local

INDICADOR: 1.8 Participación ciudadana

LÍDERES DE INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera
Luis Ignacio Vargas Débora
Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana
IMPLAN

AVANCES:

- 1.- La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana cuenta con normatividad en materia de participación ciudadana.
- 2.- Se cuenta con la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana como instancia responsable de la participación ciudadana, con atribuciones para operar.
- 3.- Con relación a la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas, el IMPLAN presenta el Consejo Consultivo de Planeación de este Instituto.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 259.- Contar con normatividad completa, vigente y actualizada en materia de participación ciudadana.
- 260.- Contar con descripción de puestos y funciones, tener programa presupuestario, proporcionar capacitación especializada al personal y presentar constancias.
- 261.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de participación ciudadana. Considera los elementos señalados en las evidencias.
- 262.- Contar con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas.
- 263.- Contar con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana
- 264.- Estar vinculado formalmente con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas. Presentar padrón actualizado de organizaciones de la Sociedad civil y documentos de vinculación.
- 265.- Contar con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa.
- 266.- Contar con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno

EN EL IMPLAN:

- 267.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de participación ciudadana. Considera los elementos señalados en las evidencias
- 268.- Presentar evidencias de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas.
- 269.- Contar con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana
- 270.- Contar con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.8 Participación ciudadana



Concepto: Cultura democrática e involucramiento de la comunidad en políticas públicas y programas.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Cuenta con procedimientos para incluir la participación de los ciudadanos en el diseño, la implementación, el monitoreo, el control y la evaluación de sus políticas y programas públicos, así como la promoción de una cultura democrática.
Amarillo	El gobierno local tiene algunos procedimientos para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Incluyen la participación de los ciudadanos en algunos programas y políticas públicas y algunas actividades para promover la cultura democrática.
Rojo	El gobierno local no tiene procedimientos para promover la participación ciudadana o la cultura democrática.

SUBINDICADOR 1.8.1

1.8.1 Normatividad en materia de participación ciudadana					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de participación ciudadana. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de participación ciudadana.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de participación ciudadana, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u> 1. Presenta: a) Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos B.C.S. En el artículo 59 establece las atribuciones, de la Dirección General de Desarrollo Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado #46 del 31 de julio de 2011.	Actualizar el reglamento ya que la publicación es anterior a la ley estatal. Presentar documentos que comprueben su aplicación.		

			b) Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur publicado el 20 de Julio de 2017 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. 2.- La publicación se puede consultar en internet. 3.-Anexa formato de acta de comités.		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de participación ciudadana.				

SUBINDICADOR 1.8.2

1.8.2 Instancia responsable de la participación ciudadana					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la participación ciudadana, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la participación ciudadana, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Constancias de capacitación especializada del personal. 	1.- Se cuenta con la <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u> , incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos B.C.S. En los artículos 59, 65 y 66, se señalan sus atribuciones. 2.- Se anexa organigrama. 3.- No presenta descripción de puestos y funciones. 4.- Anexan programa presupuestario de fiestas tradicionales 2019. 5.- Mencionan que se han recibido únicamente capacitaciones internas para el desempeño laboral del personal de esta dirección. No presentan evidencias.	Contar con descripción de puestos y funciones. Tener programa presupuestario. Proporcionar capacitación especializada al personal y presentar constancias.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la participación ciudadana, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 1.8.3

1.8.3 Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de participación ciudadana. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Mecanismos de participación ciudadana existentes en el gobierno local.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la participación ciudadana, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u></p> <p>1.- Presenta un listado de Comités de Organización y Participación Ciudadana en las Zonas Urbanas y rurales de San José del Cabo (43), Cabo San Lucas (42) y Zona Norte (14). - Presenta detección de las necesidades (identificación de problemas) de las colonias. - Presenta calendarización de fiestas tradicionales de las delegaciones y subdelegaciones municipales. - Menciona los recursos disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 personas • 02 vehículos. • 05 equipos de perifoneo. • Gasto en papelería y combustible. <p><u>IMPLAN:</u></p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 contempla: El apartado 5.5.1.2 "Participación y Atención Ciudadana" menciona la situación actual en materia de participación ciudadana. El apartado 7.5.3 señala como objetivo general: fomentar una gobernanza participativa y democrática para incentivar la inclusión de la ciudadanía en la implementación de las políticas públicas En el 7.5.3.1 se señala el objetivo específico: incentivar, facilitar y organizar la participación ciudadana. metas: 1. contar con 57,000 participantes en los foros, talleres, encuestas, audiencias públicas y comités vecinales. Se especifican acciones y proyectos</p>	<p>Contar con:</p> <p>1.- Diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno local, con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Mecanismos de participación ciudadana existentes en el gobierno local. <p>2.- Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>		

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la participación ciudadana.					
-------------	---	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 1.8.4

1.8.4 Mecanismos de consulta ciudadana					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documento que describa los mecanismos (iniciativa popular, plebiscito, referéndum, revocación del mandato, consulta Popular). Evidencia de su implementación. Reporte de resultados. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u> Presenta Evidencias de integración de Comités de Organización y Participación Ciudadana: 1.- Presenta un listado de Comités de Organización y Participación Ciudadana en las Zonas Urbanas y rurales de San José del Cabo (43), Cabo San Lucas (42) y Zona Norte (14). 2.- Como ejemplo, anexa un volante de convocatoria y una lista de asistencia de conformación de un comité.</p> <p><u>IMPLAN:</u> Presenta el Reglamento Interno del IMPLAN. Minutas de Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN.</p>	<p>Contar con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas y presentar evidencias: 1. Documento que describa los mecanismos (iniciativa popular, plebiscito, referéndum, revocación del mandato, consulta Popular). 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.				<p>Presentar: 1. Evidencia de su implementación. Reporte de resultados</p>	

SUBINDICADOR 1.8.5

1.8.5 Promoción de la participación ciudadana					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	1. Plan de trabajo para la promoción que incluya la descripción de las actividades.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.	2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u> Presenta plan de trabajo para la reestructuración de comités ciudadanos. Presenta informe y algunas fotografías de acciones realizadas con los comités comunitarios en el municipio de Los Cabos y de las fiestas tradicionales realizadas.</p> <p><u>IMPLAN:</u> Plan de Trabajo 2019. Minutas de Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN. El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 en el apartado 7.5.3 señala como objetivo general: fomentar una gobernanza participativa y democrática para incentivar la inclusión de la ciudadanía en la implementación de las políticas públicas En el 7.5.3.1 se señala el objetivo específico: incentivar, facilitar y organizar la participación ciudadana. metas: 1. contar con 57,000 participantes en los foros, talleres, encuestas, audiencias públicas y comités vecinales.</p>	Contar con: 1. Plan de trabajo para la promoción que incluya la descripción de las actividades. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana.					

SUBINDICADOR 1.8.6

1.8.6 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local se encuentra formalmente vinculado con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas. Existe evidencia de implementación y de sus resultados.	1. Padrón actualizado de Organizaciones de la Sociedad Civil. 2. Documentos de vinculación. 3. Evidencia de la implementación de acciones. 4. Reporte de resultados.	IMPLAN: Lista de integrantes del Consejo Consultivo de Planeación del IMPLAN. Minutas del CCP del IMPLAN.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas, pero no cuentan con evidencia de su implementación y/ de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no se encuentra formalmente vinculado con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas.		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Presenta Evidencias de integración y acciones realizadas de comités de Organización y participación ciudadana.	Contar con vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas. Presentar evidencias de implementación: 1. Padrón actualizado de Organizaciones de la Sociedad Civil. 2. Documentos de vinculación. 3. Evidencia de la implementación de acciones. 4. Reporte de resultados.		

SUBINDICADOR 1.8.7

1.8.7 Monitoreo de la satisfacción ciudadana					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del procedimiento.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción					

	ciudadana sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa. Existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general ni sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u> Comenta que esta información no aplica para el área de participación ciudadana ya que no son responsables de generar la información requerida.</p>	De las acciones realizadas por la Dirección se recomienda contar con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa. Y presentar evidencia de su implementación y de sus resultados:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento vigente. 2. Registros del procedimiento. 3. Resultados del procedimiento. 		

SUBINDICADOR 1.8.8

1.8.8 Participación de la sociedad en el seguimiento a los programas y evaluación del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa los mecanismos. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno, pero no existe evidencia de su implementación y de sus resultados.		<p><u>IMPLAN:</u> Minutas del Consejo Consultivo de Planeación de Los Cabos.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa los mecanismos. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas, ni la evaluación del gobierno, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u> Solo presenta evidencias de integración y acciones realizadas de comités de organización y participación ciudadana y de las fiestas tradicionales. Presentan solicitudes de necesidades de su colonia presentadas por los comités.</p>	<p>Contar con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno local. Presentar evidencia de su implementación y de sus resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa los mecanismos. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados. 		

EVALUACIÓN POR INDICADOR

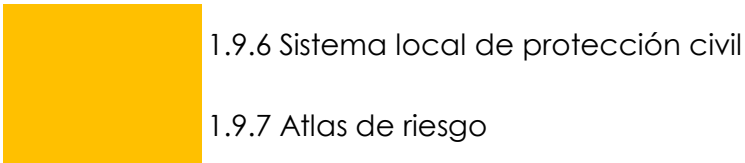
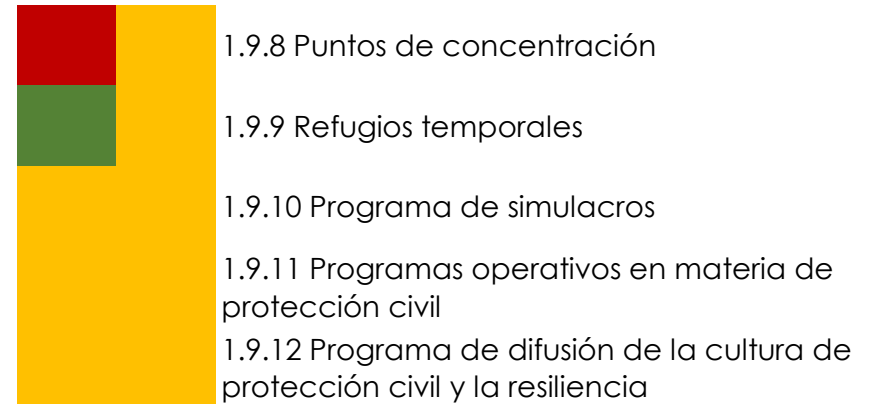
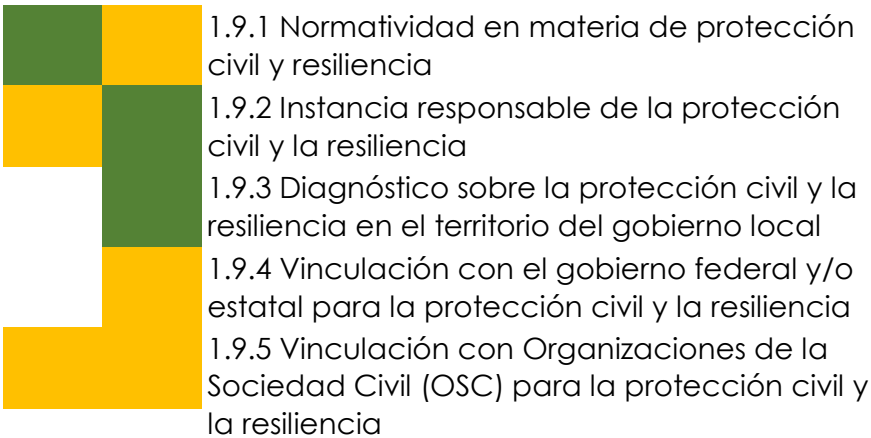
1.9 Protección civil y resiliencia



CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
Concepto: Resiliencia, protección civil y servicios de emergencia.



D0 D1



INDICADOR: 1.9 Protección civil y resiliencia

LÍDERES DE INDICADOR:

Luz María Suástegui
 Víctor Manuel González Rosales
 Luis Ignacio Vargas Débora
 Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Protección Civil
 Dirección de Planeación Urbana
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección Municipal de Protección Civil como instancia responsable de la protección civil y la resiliencia.
- 2.- En la Dirección Municipal de Protección Civil:
 - Se cuenta con normatividad en materia de protección civil.
 - Presenta diagnóstico de protección civil, incluido en el Plan de Desarrollo Municipal,
 - Presenta documentos de vinculación con dependencias federales, estatales para la protección civil,
 - Cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la protección civil.
 - Presenta Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil y actas de algunas sesiones ordinarias.
 - Presenta Plan Operativo para casos de ciclones, relación de instancias que fungen como refugios temporales en caso de ciclones, Plan de Contingencias Hidrometeorológicas.
 - Cuenta con un programa para la protección civil.
- 3.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) presenta Manual de refugios temporales, Reglamento de refugios y zonas de riesgo.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

- 271.- Actualizar la normatividad en materia de protección civil y resiliencia y presentar documentación que compruebe su aplicación.
- 272.- Presentar seguimiento a los documentos de vinculación con dependencias federales, estatales para la protección civil, y resultados de las acciones de vinculación.
- 273.- Presentar seguimiento al documento de vinculación con las OSC para la protección civil y la resiliencia y resultados de las acciones de vinculación.
- 274.- Presentar reporte de acciones del Consejo Municipal de Protección Civil y resultados de las acciones.
- 275.- Contar con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil, cartografía y acta de la sesión de su aprobación
- 276.- Presentar puntos de concentración para cualquier contingencia, no solamente para ciclones: plan de contingencias, fotografías de los puntos de concentración, plan de trabajo para la difusión, evidencia de la difusión, reporte de resultados.
- 277.- Contar con la identificación de los refugios temporales en su localidad, tener con un catálogo vigente y actualizado, así como los requisitos técnicos, para cualquier contingencia, no solamente para ciclones.
- 278.- Contar con programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio municipal.
- 279.- Contar con programas operativos en materia de protección civil que incluya: justificación (diseño con base en diagnóstico), definición y cuantificación de población potencial y objetivo, estrategia, presupuesto, indicadores de seguimiento y cumplimiento.

	<p>280.- Contar con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos, con resultados documentados.</p> <p><u>EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA:</u></p> <p>281.- Contar con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil, cartografía y acta de la sesión de su aprobación</p> <p><u>EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF):</u></p> <p>282.- Contar con la identificación de los refugios temporales en su localidad, tener con un catálogo vigente y actualizado, así como los requisitos técnicos, para cualquier contingencia, no solamente para ciclones.</p>
--	--

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.9 Protección civil y resiliencia



Concepto: Resiliencia, protección civil y servicios de emergencia.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y ayudar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, presta servicios de asistencia de emergencia y realiza periódicamente inspecciones y actividades preventivas. Tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.
Amarillo	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y ayudar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, presta servicios de asistencia de emergencia y realiza periódicamente inspecciones y actividades preventivas. Sin embargo, no tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.
Rojo	El gobierno local ha definido algunos procedimientos de protección civil para ayudar a la población en caso de una emergencia. Sin embargo, no tiene acciones de prevención.

SUBINDICADOR 1.9.1

1.9.1 Normatividad en materia de protección civil y resiliencia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de protección civil y resiliencia. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad vigente y actualizada. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de protección civil y resiliencia, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</u> Presenta normatividad: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, publicada el 12 de diciembre de 2018. Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, publicada el 20 de diciembre de 2018.</p>	Actualizar la normatividad. Presentar documentación que compruebe su aplicación.		

			<p>Ley General de Protección Civil, publicada el 19 de enero de 2018.</p> <p>Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicada el 09 de diciembre de 2015,</p> <p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., publicado el 31 de julio de 2011.</p> <p>Reglamento Municipal de Protección Civil de Los Cabos, B.C.S., sin fecha de publicación oficial.</p> <p>No presenta documentos que comprueben su aplicación.</p>		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de protección civil y resiliencia.				

SUBINDICADOR 1.9.2

1.9.2 Instancia responsable de la protección civil y la resiliencia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la protección civil y la resiliencia, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en los artículos 27 y 31, se incluye la <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</u> y se señalan sus atribuciones. 2.- Presenta organigrama 3.- Presenta Manual de Organización de la Dirección Municipal de Protección Civil, donde se describen los puestos y funciones. 4.- Presenta presupuesto para el año 2019. 5.- Presenta constancias de capacitación. 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de protección civil y la resiliencia, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la protección civil ni la resiliencia, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado ni personal capacitado.					

SUBINDICADOR 1.9.3

1.9.3 Diagnóstico sobre la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia protección civil y resiliencia. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de protección civil y resiliencia, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</u> 1. Presenta diagnóstico de protección civil, incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, especificando, descripción, detección de necesidades, recursos disponibles, listado de refugios temporales en caso de un siniestro y acciones y proyectos a realizar.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de protección civil y resiliencia, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia de protección civil y resiliencia.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Listado de refugios o lugares para que acuda la población en caso de un siniestro. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

SUBINDICADOR 1.9.4

1.9.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</u> Presenta documentos de vinculación con dependencias federales, estatales para la protección civil, como son: - Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado. - Jefe de Normatividad Estatal y Municipal del Gobierno Federal - Delegación de la Secretaría de Economía en B.C.S. - CONAGUA</p>	Presentar <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 2. Resultados de las acciones. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.9.5

1.9.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la protección civil y la resiliencia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</u> Presenta documentos de vinculación y resultados de las acciones: Programa de Red de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil en las Delegaciones Municipales de Los Cabos. Minuta de trabajo de Coordinación Interinstitucional para respuesta a emergencias y desastres con grupos voluntarios y ambulancias privadas.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 2. Resultados de las acciones de vinculación. 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para la protección civil y la resiliencia en el territorio del gobierno local.				
-------------	---	--	--	--	--

SUBINDICADOR 1.9.6

1.9.6 Sistema local de protección civil					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un Sistema Local de Protección Civil en funcionamiento y un Consejo Municipal de Protección Civil que sesiona ordinariamente.	1. Acta de instalación del Sistema Local de Protección Civil. 2. Minutas de sesiones del Consejo.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un Sistema Local de Protección Civil pero no existe evidencia de su funcionamiento, ni evidencia de las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil.	3. Reporte de acciones del Consejo. 4. Resultados de las acciones.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Presenta Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, de fecha 16 de noviembre del 2018; Acta de la sesión ordinaria del Consejo, de fecha 11 de marzo de 2019 Acta de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 25 de marzo de 2019. Se presentan resultados obtenidos durante el operativo especial de seguridad, vigilancia y auxilio denominado "Fiestas Tradicionales San José 2019"	Presentar: 1. Reporte de acciones del Consejo. 2. Resultados de las acciones.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un Sistema Local de Protección Civil en funcionamiento y un Consejo Municipal de Protección Civil que sesiona ordinariamente.					

SUBINDICADOR 1.9.7

1.9.7 Atlas de riesgo					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil.	1. Atlas de riesgos local vigente, actualizado. 2. Cartografía. 3. Acta de sesión de aprobación.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un atlas de riesgos local incompleto, que no se encuentra actualizado y/o integrado al sistema estatal de protección civil.	4. Evidencia de su integración al sistema estatal de protección civil.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Presenta zonas de riesgo en la geografía municipal. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA: Presenta Atlas de Riesgos Naturales del Centro de Población de Los Cabos, B.C.S. del año 2006	Contar con: 1. Atlas de riesgos local vigente, actualizado. 2. Cartografía. 3. Acta de sesión de aprobación.		

				4. Evidencia de su integración al sistema estatal de protección civil.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un atlas de riesgos local, vigente, actualizado e integrado al sistema estatal de protección civil.					

SUBINDICADOR 1.9.8

1.9.8 Puntos de concentración					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, cuenta con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos.	1. Plan de contingencia. 2. Fotografías de los puntos de concentración. 3. Plan de trabajo para la difusión.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, pero no cuenta con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos.	4. Evidencia de la difusión. 5. Reporte de resultados.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</u> Presentan Plan Operativo para casos de ciclones. Relación de instancias que fungen como refugios temporales en caso de ciclones. Plan de Contingencias Hidrometeorológicas	Presentar puntos de concentración para cualquier contingencia, no solamente para ciclones: 1. Plan de contingencia. 2. Fotografías de los puntos de concentración. 3. Plan de trabajo para la difusión. 4. Evidencia de la difusión. 5. Reporte de resultados.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con la definición de los puntos de concentración públicos en caso de contingencias, ni cuenta con un plan de trabajo para la difusión a los ciudadanos.					

SUBINDICADOR 1.9.9

1.9.9 Refugios temporales					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con la identificación de los refugios temporales en su localidad, cuenta con un catálogo vigente y actualizado, así como los requisitos técnicos.	1. Catálogo vigente y actualizado de refugios temporales. 2. Requisitos técnicos en materia de protección civil.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con la identificación de los refugios temporales en su localidad y los requisitos técnicos,		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</u> Presenta:	Presentar		

	pero no se encuentra un catálogo vigente y actualizado.		Plan Operativo para casos de ciclones. Relación de instancias que fungen como refugios temporales en caso de ciclones. Plan de Contingencias Hidrometeorológicas	1. catálogo para cualquier contingencia, no solamente para ciclones: 2. Requisitos técnicos en materia de protección civil		
			DIF: Manual de refugios temporales Reglamento de refugios Zonas de riesgo			
Rojo	El gobierno local no cuenta con la identificación de los refugios temporales en su localidad, ni cuenta con un catálogo vigente y actualizado, así como los requisitos técnicos.					

SUBINDICADOR 1.9.10

1.9.10 Programa de simulacros					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con la programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio local.	1. Programa de simulacros. 2. Evidencia de los simulacros.				
Amarillo	El gobierno local tiene acciones en materia de simulacros, pero no se les da seguimiento ni sistematización.	3. Reporte de resultados.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Presenta formato de evaluación de simulacros y constancia de simulacro de incendio y de sismo.	Contar con: 1. Programa de simulacros. 2. Evidencia de los simulacros. 3. Reporte de resultados.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con la programación de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio local.					

SUBINDICADOR 1.9.11

1.9.11 Programas operativos en materia de protección civil					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un programa para la protección civil. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la protección civil.	c. Definición y cuantificación	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Presenta Plan de Trabajo con: Introducción Objetivos Marco Legal	Presentar: a. Justificación (diseño con base en diagnóstico).		

		<p>de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>	<p>Planes, proyectos, programas</p> <p>Actividades por mes</p> <p>Coordinaciones Delegacionales y estado de fuerza.</p> <p>No presenta</p> <p>Presupuesto.</p> <p>Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>	<p>b. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>c. Estrategia.</p> <p>d. Presupuesto.</p> <p>e. Indicadores de seguimiento y cumplimiento</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa ni acciones aisladas para la protección civil.	<p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				

SUBINDICADOR 1.9.12

1.9.12 Programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos.	<p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</u></p> <p>Presenta programa de impartición de cursos en materia de protección civil y tríptico qué hacer en caso de huracanes.</p>	<p>Contar con un programa de difusión de la cultura de protección civil y la resiliencia:</p> <p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa de difusión para impulsar la protección civil y la resiliencia en los ciudadanos.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

1.10 Seguridad pública



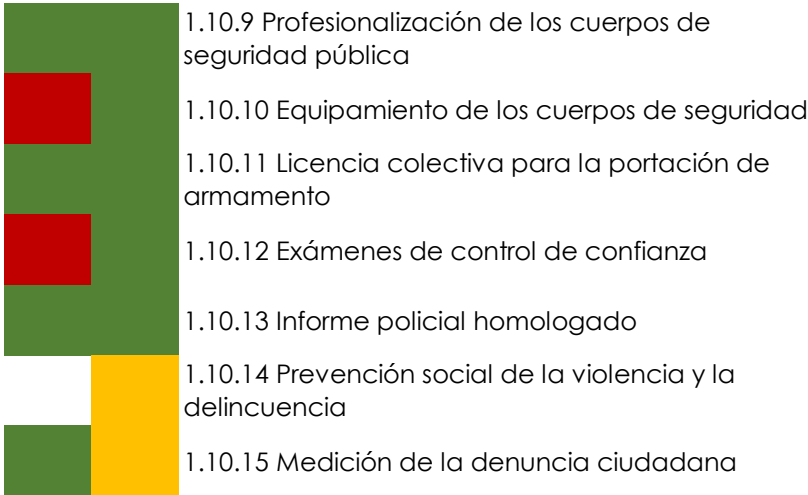
CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
 Concepto: Seguridad pública



D0 D1



D0 D1



17

54

38

INDICADOR: 1.10 Seguridad pública

LÍDER DE INDICADOR:

Armando Castruita Maya



DEPENDENCIA MUNICIPAL:

Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de seguridad pública.
- 2.- Se cuenta con la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal como instancia responsable de la seguridad pública con atribuciones para operar
- 3.- Participan en campañas de prevención del delito, coordinados con el gobierno federal y estatal en escuelas.
- 4.- Con relación a mecanismos de vinculación con las OSC para la seguridad pública reportan programa VIVE en diversas colonias de la ciudad.
- 5.- Se cuenta con el Consejo de Honor y Justicia y su reglamento. Presentan Acta de la cuarenta y siete sesiones del Consejo de Honor y Justicia de mayo de 2019 y reporte de resultado.
- 6.- Presentan registro de incidencia delictiva por hora y zona, incluyendo grafico diario, semanal y mensual
- 7.- Según el oficio de estado de fuerza, el municipio de Los Cabos cuenta con un policía por cada 854 habitantes registrados sin considerar la población flotante.
- 8.- Se cuenta con el Programa Rector de Profesionalización.
- 9.- Los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.
- 10.- Se cuenta con una licencia colectiva de portación de armas de fuego.
- 11.- Presentan reporte de programa de exámenes de control de confianza 2018-2019.
- 12.- Presentan un informe policial homologado.
- 13.- Presenta reporte semanal de llamadas de denuncia ciudadana recibidas a través del C 2.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

- 283.- Presentar programa presupuestario.
- 284.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad pública. - Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública en el territorio municipal.
- 285.- Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para la seguridad pública en el territorio municipal.
- 286.- Contar con el mapeo de las zonas conflictivas y con una base de datos actualizada con los índices delictivos de manera general y de manera específica. Presentar evidencia y reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva y de atención por tipo de delitos.
- 287.- Contar con: registro oficial del número de habitantes actualizada del municipio.
- 288.- Contar con un programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio municipal, con resultados documentados.
- 289.- Contar con un documento que describa el mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio municipal con evidencias de la implementación y de sus resultados.

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



INDICADOR 1.10 Seguridad pública



Concepto: Seguridad pública.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno y una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipos, procedimientos, capacitación y los ciudadanos perciben seguridad en el territorio del gobierno local.
Amarillo	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y una estrategia para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipos, procedimientos y capacitación.
Rojo	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y tiene acciones contra la delincuencia y el crimen. Cuenta con procedimientos y capacitación. Sin embargo, no tiene acciones de prevención y su personal no cuenta con equipo suficiente o adecuado.

SUBINDICADOR 1.10.1

1.10.1 Normatividad en materia de seguridad pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de seguridad pública. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> Normatividad en materia de construcción de seguridad pública. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presenta: Bando de Policía y Buen Gobierno Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Reglamento de Tránsito Municipal Reglamento del Servicio Policial de Carrera Manuales de Organización Manual de Procedimientos</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de seguridad pública, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.					

Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de seguridad pública.					
-------------	---	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 1.10.2

1.10.2 Instancia responsable de seguridad pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad pública con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad pública, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	5. Constancias de capacitación especializada del personal.	En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., en los artículos 67 al 75, se incluye la <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</u> Cuentan con Organigramas, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación. No presentan presupuesto.	Presentar programa presupuestario		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la seguridad pública con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 1.10.3

1.10.3 Diagnóstico sobre la seguridad en el territorio del gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad pública. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la seguridad pública, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de seguridad pública, que contiene el contexto en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales				

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la seguridad pública.	<p>(identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> No tienen diagnostico actualizado.</p>	<p>Contar con:</p> <p>1. Diagnóstico de la seguridad pública, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>		
-------------	---	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 1.10.4

1.10.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	<p>1. Documentos de vinculación vigente.</p> <p>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</p> <p>3. Resultados de las acciones en conjunto.</p>				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la seguridad pública en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Participan en campañas de prevención del delito, coordinados con el gobierno federal y estatal en escuelas, falta llevar metas claras y medición de resultados.</p>	<p>Presentar:</p> <p>1. Documentos de vinculación vigente.</p> <p>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</p> <p>3. Resultados de las acciones en conjunto.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la seguridad pública en el territorio del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.10.5

1.10.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la seguridad pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la seguridad pública en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la seguridad pública en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de sus resultados.	3. Resultados de las acciones de vinculación.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Continúan con la implementación del programa VIVE en diversas colonias de la ciudad.	Contar con: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para la seguridad pública en el territorio del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.10.6

1.10.6 Consejo de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta y opera un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública. Cuenta con un reglamento vigente y actualizado, así como evidencia de sus actividades y de sus resultados.	1. Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública aprobado por cabildo y actual.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Se cuenta con el Consejo de Honor y Justicia y su reglamento. Presentan Acta de la cuarenta y siete sesión del Consejo de Honor y Justicia de mayo de 2019. Presentan reporte de resultado.			
Amarillo	El gobierno local cuenta y opera un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública. Cuenta con un reglamento vigente pero no actualizado, y no existe evidencia de sus actividades y/o de sus resultados.	2. Actas de las sesiones. 3. Reporte de resultados.				
Rojo	El gobierno local no cuenta, ni opera un Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública. No cuenta con un reglamento vigente y/o actualizado, así como evidencia de sus actividades y de sus resultados.					

SUBINDICADOR 1.10.7

1.10.7 Identificación de zonas conflictivas e índices delictivos					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas y con una base de datos actualizada con los índices delictivos de manera general y de manera específica. Evidencia y reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva y de atención por tipo de delitos.	1. Mapa de zonas conflictivas actualizado. 2. Base de datos de los índices delictivos generales y específicas.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas, pero no cuenta con una base de datos actualizada con los índices delictivos de manera general y/o de manera específica, no existe evidencia y/o reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva y/o de atención por tipo de delitos.	3. Reporte de resultados de las acciones por zona de conflicto. 4. Reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presentan registro de incidencia delictiva por hora y zona, incluyendo grafico diario, semanal y mensual No presenta reporte de resultados.	Presentar: 1. Mapa de zonas conflictivas actualizado. 2. Reporte de resultados de las acciones por zona de conflicto. 3. Reporte de resultados de las acciones por zona conflictiva.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas, ni con una base de datos actualizada con los índices delictivos de manera general y de manera específica.					

SUBINDICADOR 1.10.8

1.10.8 Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local.	1. Registro oficial actualizada del número de policías. 2. Registro oficial de la población actualizada del gobierno local.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Según el oficio de estado de fuerza, el municipio de Los Cabos cuenta con un policía por cada 854 habitantes registrados, aunque no se considera la población flotante.	Contar con: Registro oficial del número de habitantes actualizado del municipio.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local.					
Rojo	El gobierno local cuenta con menos de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes en el territorio del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.10.9

1.10.9 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública. Existe evidencia de su implementación y de sus resultados.	1. Plan de trabajo que incluya la descripción de las actividades. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Programa rector de profesionalización. Presentan resultados.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, pero no existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo específico para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, ni existe evidencia de su implementación y/o de sus resultados.					

SUBINDICADOR 1.10.10

1.10.10 Equipamiento de los cuerpos de seguridad					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	Más del 95% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.	1. Reporte oficial del número de elementos de seguridad pública.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presentan reportes y Control de uso de equipamiento.			
Amarillo	Más del 75% y menos del 95% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.	2. Reporte de equipo que incluya: a. Uniforme completo b. Fomitura c. Armas d. Chalecos e. Esposas f. Gas g. Bastones				
Rojo	Menos del 75% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.	3. Control del uso de equipamiento del equipo.				

SUBINDICADOR 1.10.11

1.10.11 Licencia colectiva para la portación de armamento					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El personal activo de seguridad pública cuenta con una licencia colectiva de portación de armas de fuego. La licencia se encuentra vigente y actualizada.	<ol style="list-style-type: none"> Licencia vigente y actualizada. Documento que acredite que el 100% de los elementos del cuerpo de policía se encuentran dentro de la licencia vigente. 	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL;</u> Se cuenta con licencia colectiva de armas.			
Amarillo	El personal activo de seguridad pública cuenta con una licencia colectiva de portación de armas de fuego, pero no existe registro de si la licencia se encuentra vigente y/o actualizada.					
Rojo	El personal activo de seguridad pública no cuenta con una licencia colectiva de portación de armas de fuego.					

SUBINDICADOR 1.10.12

1.10.12 Exámenes de control de confianza					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	Más del 85% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.	<ol style="list-style-type: none"> Reporte oficial actualizado de los resultados de los exámenes de confianza. Evidencia de la aplicación de exámenes de confianza. 	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL;</u> Presentan reporte de programa de exámenes de control de confianza 2018-2019.			
Amarillo	Más del 60% y menos del 85% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.					
Rojo	Menos del 60% de los elementos de seguridad aprobaron los exámenes de control de confianza.					

SUBINDICADOR 1.10.13

1.10.13 Informe policial homologado					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local mantiene permanentemente en uso el informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1. Informe policial homologado vigente y actualizado, conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Presentan un informe policial homologado de fecha reciente.			
Amarillo	El gobierno local utiliza esporádicamente el informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
Rojo	El gobierno local no utiliza el informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					

SUBINDICADOR 1.10.14

1.10.14 Prevención social de la violencia y la delincuencia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> Implementación del programa vecino vigilante "VIVE"	Contar con: 1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con acciones aisladas, ni con un programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del gobierno local.					

SUBINDICADOR 1.10.15

1.10.15 Medición de la denuncia ciudadana					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio del gobierno local. Existe evidencia de la implementación y de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa los mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana. 2. Evidencia de su implementación. 3. Reporte de resultados. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio del gobierno local, pero no existe evidencia de la implementación y/o de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u></p> <p>Presenta reporte semanal de llamadas de denuncia ciudadana recibidas a través del C 2.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que describa los mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana. 2. Evidencia de su implementación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un mecanismo para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana en torno a la seguridad pública en el territorio del gobierno local.					

HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN

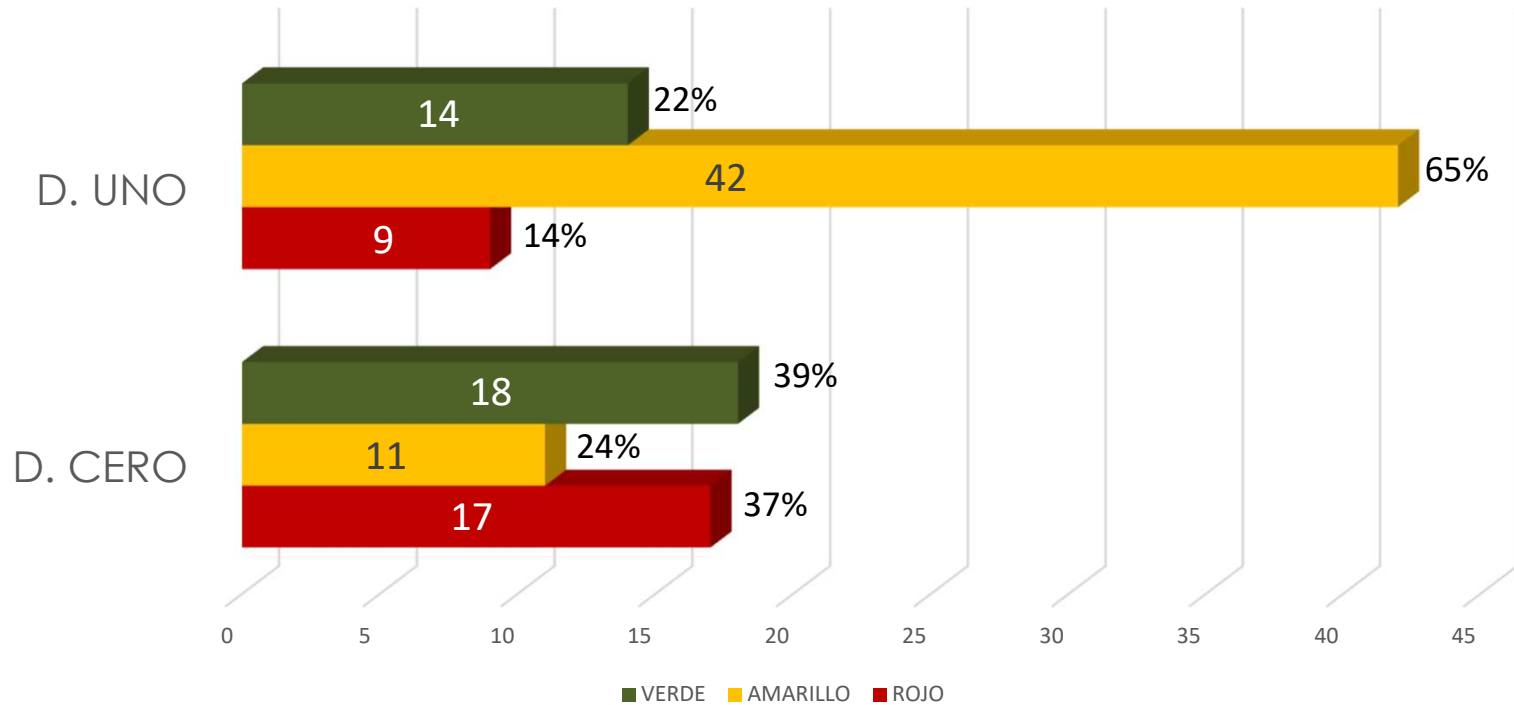
ISO 18091:2019



CUADRANTE 2

Desarrollo Económico Sostenible

Cuadrante 2: Desarrollo Económico Sostenible



	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	17	37%	9	14%
AMARILLO	11	24%	42	65%
VERDE	18	39%	14	22%
Total Subindicadores	46	100%	65	100%

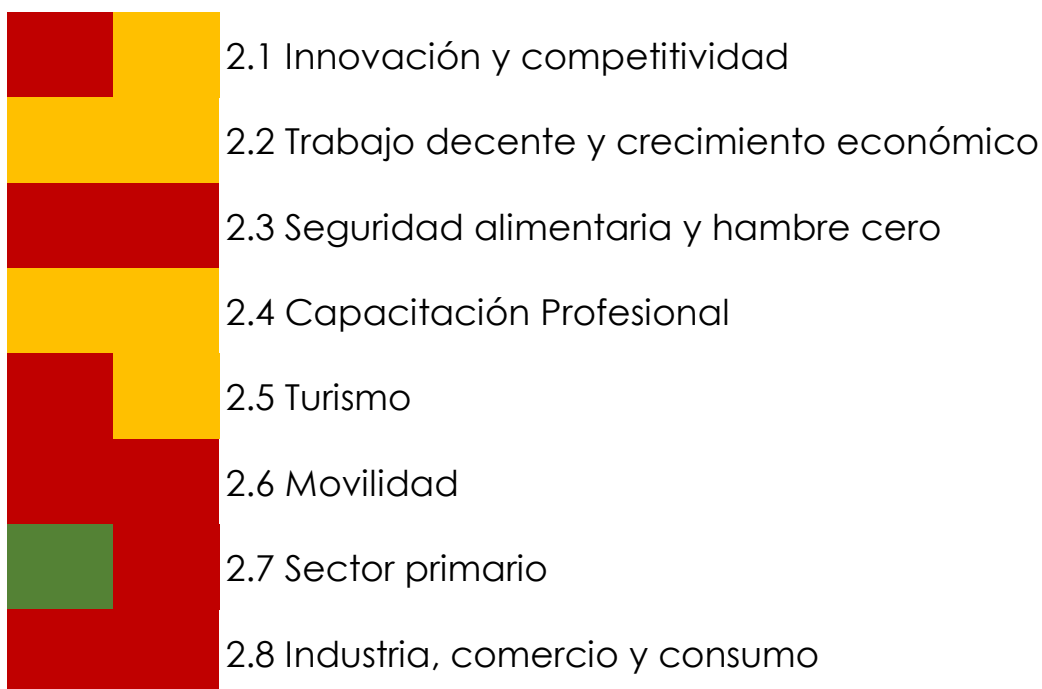
EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

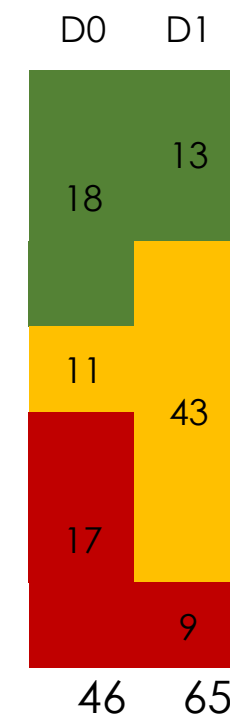
Concepto: Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico.



D0 D1



Subindicadores



EVALUACIÓN POR INDICADOR

2.1 Innovación y competitividad



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible
Concepto: Alternativas económicas innovadoras.



D0 D1

		2.1.1 Instancia responsable de la innovación y la competitividad
		2.1.2 Diagnóstico de la innovación y la competitividad
		2.1.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad
		2.1.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial
		2.1.5 Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas
		2.1.6 Programa para el Impulso e instalación de empresas con giros innovadores
		2.1.7 Programa para seguimiento a las nuevas empresas
		2.1.8 Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías

INDICADOR: 2.1 Innovación y competitividad

LÍDERES DE INDICADOR:

Brenda Sandoval Castañeda
Ana Laura Jiménez López
Betzy Adonai Chapman A
Reyna Soledad Villanueva Barrón
Leslie Michelle Neyron Lozano
María de la Luz Márquez Acosta
Lázaro Salomón Dibut Toledo
María Aurelia Rodríguez Rivera
Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas como instancia responsable del fomento a la innovación y la competitividad.
- 2.- Con relación a los mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad reporta acciones con Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Gobierno del estado, además de FUNDES Fundación para el Desarrollo Económico y Social, GS1 México e IMPI Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En la impartición de cursos.
- 3.- Con relación a mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas y el sector privado para llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial, presenta el programa Orígenes de Los Cabos, que tiene como finalidad impulsar los trabajos que realizan artistas, artesanos y productores, que radiquen en Los Cabos.
- 4.- Con relación a programa(s) para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas reporta: Créditos a la palabra, Programas de financiamiento a pequeños grandes emprendedores, así como equipamiento menor a pequeños negocios familiares.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:

- 290.- Cubrir puestos de acuerdo al organigrama.
- 291.- Contar con Manual de organización autorizado y publicado en los medios oficiales.
- 292.- Actualización del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur,
- 293.- Contar con un diagnóstico completo de la innovación y la competitividad
- 294.- Con relación a mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas y el sector privado para llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial, buscar y concretar convenios de colaboración con organismos e Instituciones.
- 295.- Contar con programa(s) para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores.
- 296.- Contar con programa(s) para dar seguimiento y asesoría a las nuevas empresas instaladas.
- 297.- Contar con programa(s) para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR 2.1 Innovación y competitividad



Concepto: Alternativas económicas innovadoras.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local ha identificado su base económica y promueve la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.
Amarillo	El gobierno local ha identificado su base económica y lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas.
Rojo	El gobierno local lleva a cabo actividades aisladas para la innovación en actividades económicas. Sin embargo, no ha identificado su base económica.

SUBINDICADOR 2.1.1

2.1.1	Instancia responsable de la innovación y la competitividad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento a la innovación y la competitividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<p>Instancia Responsable: <u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, en su Capítulo XIII De la Dirección General de Fomento Económico en el artículo 83:</p> <p>Presenta organigrama y descripción de puestos y funciones.</p> <p>Presenta programa presupuestario y constancias de capacitación.</p>	<p>Cubrir puestos de acuerdo al organigrama.</p> <p>Contar con Manual de organización autorizado y publicado en los medios oficiales.</p> <p>Actualización del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur ,</p>		
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento a la innovación y la competitividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del fomento a la innovación y la competitividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.1.2

2.1.2	Diagnóstico de la innovación y la competitividad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de innovación y competitividad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la innovación y la competitividad, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de innovación y competitividad, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Reporta que para identificar, medir y evaluar las necesidades y oportunidades de los artesanos en términos de innovación, se ha empleado el llamado diagnóstico de innovación, para tratar de mejorar el desempeño actual de las organizaciones en el mercado y así poder tener una evaluación competitiva y de todas las capacidades de innovación de los productores. Para ello se han empleado las tres Coordinaciones de Vinculación Empresarial por Delegaciones (Cabo San Lucas, Zona Norte y San José del Cabo) y así poder detectar las necesidades específicas por zonas geográficas del productor local. Es por lo anterior que, en base a las necesidades de los artesanos productores del Municipio de Los Cabos de comercializar su producto, se llevó a cabo un plan de trabajo con estrategias y objetivos para el desarrollo del Programa Orígenes de Los Cabos y a su vez el Mercado Regional.	1. Contar con un diagnóstico completo de la innovación y la competitividad, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de innovación y competitividad.					

SUBINDICADOR 2.1.3

2.1.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones del fomento de la innovación y la competitividad en conjunto. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Reporta que actualmente el gobierno municipal trabaja de la mano con Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Gobierno del estado, además de FUNDES Fundación para el Desarrollo Económico y Social, GS1 México e IMPI Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En la impartición de cursos y capacitaciones las cuales se han estado llevando a cabo de manera continua y con un flujo importante de participantes. Presenta resultados de las acciones.</p>	Continuar de la mano con Gobierno estatal y Federal a fin de seguir capacitando a las personas emprendedoras y activas en el Municipio de Los Cabos.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la innovación y la competitividad, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento de la innovación y la competitividad.					

SUBINDICADOR 2.1.4

2.1.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas y el sector privado para llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presenta: 1.- Orígenes de Los Cabos es un programa del H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos, dentro de la Dirección Municipal de Vinculación Empresarial, tiene como finalidad impulsar los trabajos que realizan Artistas, Artesanos y Productores, que radiquen en esta ciudad exaltando la riqueza cultural del municipio a través de su artesanía y comida regional, siempre y cuando el trabajo finalizado sea hecho con productos que podamos encontrar en la región y que su realización sea en Los Cabos y cuenten con los estándares de calidad, presentación e higiene para poderlos sacar al mercado local, nacional y extranjero .</p>	Buscar y concretar convenios de colaboración con dichos organismos e Instituciones.		

			<p>Orígenes de Los Cabos, brinda a quienes son parte de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacitación de ventas y servicios al público. *Capacitación de envasado y empaquetado al alto vacío. *Capacitación y asesoría sobre las especificaciones generales de etiquetado para alimento y bebidas e información básica comercial y sanitaria. *Publicidad y difusión en medios de comunicación locales y nacionales. *Asesoría legal en trámites de registro de marcas. *Asesoría para alta en el servicio de atención tributaria (SAT) *Espacios públicos y privados para exponer y sacar a la venta su producto terminado. <p>De este último punto se deriva la creación del mercado regional el cual se ubica en Avenida Centenario esquina Camino Viejo, en San José del Cabo; lugar donde se exhibe y comercializa el resultado final de nuestros productores artesanos, y que se encuentra abierto al público local y turista nacional y/o extranjero.</p> <p>2.- El gobierno Municipal a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo y al Dirección Municipal de Vinculación Empresarial realiza acciones de impulso con Sociedades Civiles como lo es Yenakamu, S.C. y el ITES Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos.</p> <p>3.- Empresa "Lapcil", empresa formada por jóvenes emprendedores del ITES Instituto Tecnológico de Los Cabos. Impulsando a pequeñas empresas con futuro cierto de ser grandes.</p>		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas y el sector privado para llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial. No existe evidencia de sus resultados.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, instituciones educativas o el sector privado para llevar a cabo acciones de investigación e impulso de alternativas económicas innovadoras y el desarrollo empresarial.				

SUBINDICADOR 2.1.5

2.1.5	Programa para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Estrategia. d. Responsables. e. Calendario de actividades. f. Presupuesto. g. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Reporta: Créditos a la palabra. - Programas de financiamiento a pequeños grandes emprendedores, así como equipamiento menor a pequeños negocios familiares. Punto de acuerdo del Cabildo mediante el cual se autoriza la aplicación de recursos del presupuesto municipal 2019, por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para ejecutarse en préstamos para proyectos que beneficiarán a emprendedores y pequeños productores del municipio de los cabos. Presenta Objetivos, metas, justificación, estrategia, requisitos de este programa. La entrega de recursos se programó para julio de 2019.</p>	Continuar creando oportunidades para el impulso de pequeñas y medianas empresas locales, y con ello lograr que la economía local sea estable y autosuficiente. Presentar resultados de las acciones realizadas.		
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la generación de condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.					

SUBINDICADOR 2.1.6

2.1.6	Programa para el Impulso e instalación de empresas con giros innovadores				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presenta lo siguiente: Dentro del programa Orígenes de Los Cabos se busca ubicar a empresas familiares en puntos estratégicos para la venta de sus productos. Tiene como objetivo principal el impulsar los trabajos que realizan artistas, artesanos y productores, que radiquen en esta ciudad exaltando la riqueza cultural del municipio a través de su artesanía y comida regional, Se da capacitación a quienes son parte de este proyecto: *Publicidad y difusión en medios de comunicación locales y nacionales. *Asesoría legal en trámites de registro de marcas. *Asesoría para alta en el servicio de atención tributaria (SAT) *Espacios públicos y privados para exponer y sacar a la venta su producto terminado. Se cuenta con un padrón de 55 artesanos productores. Las actividades económicas en puntos establecidos se realizan de acuerdo a un calendario. Se les da seguimiento para que sus productos mejoren, para la presentación de su producto y venta del mismo en distintos establecimientos.	1. Contar con un programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el impulso y la instalación de empresas con giros innovadores.					

SUBINDICADOR 2.1.7

2.1.7	Programa para seguimiento a las nuevas empresas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para dar seguimiento y asesoría a las nuevas empresas instaladas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.	<ol style="list-style-type: none"> <ol style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Informa que en el Artículo 83 del reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos es la entidad responsable de asesorar y apoyar a las pequeñas empresas; es por ello que trabaja de la mano con la Secretaría de Turismo Economía y sustentabilidad, través de sus capacitaciones para emprendedores y empresarios establecidos durante todo el año. Con el objetivo de que se puedan capacitar todos los emprendedores, nuevos empresarios y empresarios ya establecidos a fin de innovar y mejorar sus empresas para llegar a grandes y mayores mercados.</p> <p>La imperativa necesidad de capacitarse constantemente hace necesario la impartición de cursos para emprendedores y con ello adquirir las herramientas necesarias para hacer crecer tu empresa.</p> <p>Para ellos se encuentra un apartado en el PLAN OPERATIVO ANUAL para el apoyo a productores (distintas modalidades)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.					

SUBINDICADOR 2.1.8

2.1.8	Programa para apoyar y promover la transferencia de tecnologías				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presenta lo siguiente: El Gobierno Municipal en conjunto con la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado y FUNDES realizan cursos para el impulso de pequeños, medianos y grandes empresarios y productores locales, transfiriendo conocimiento y herramientas tecnológicas para convertirse en una fuente importante de innovación y de mejor competitividad. Consigue incrementar la productividad de pequeñas empresas aplicando la práctica en base al conocimiento teórico adquirido en la transferencia de tecnología:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Facilitar a productores y empresarios los conocimientos y herramientas para la mejora de sus productos. b) Se realizan cursos con el fin de que los productores y artesanos locales obtengan las habilidades y el conocimiento necesario para poder realizar mejores en su empresa y productos, c) Dirigido a productores locales, artesanos y jóvenes emprendedores. d) Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para lograr una organización efectiva y poder seguir realizando cursos de emprendimiento para la población en general. e) Dirección Municipal de Vinculación Empresarial, Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur y FUNDES. f) Plan Operativo Anual (POA) 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> i. Objetivos y metas. j. Justificación (diseño con base en diagnóstico). k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. l. Estrategia. m. Responsables. n. Calendario de actividades. o. Presupuesto. p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



2.2 Trabajo decente y crecimiento económico

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

Concepto: Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico.



D0 D1

		2.2.1 Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico
		2.2.2 Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico
		2.2.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico
		2.2.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico
		2.2.5 Programa para la promoción de vocaciones productivas
		2.2.6 Bolsa de trabajo
		2.2.7 Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente

INDICADOR: 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico

LÍDERES DE INDICADOR:

Brenda Sandoval Castañeda
 Ana Laura Jiménez López
 Betzy Adonai Chapman A
 Reyna Soledad Villanueva Barrón
 Leslie Michelle Neyron Lozano
 María de la Luz Márquez Acosta
 Lázaro Salomón Dibut Toledo
 María Aurelia Rodríguez Rivera
 Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas como una instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico,
- 2.- Hay acciones de vinculación con el gobierno estatal para solicitud para créditos y entrega de apoyos a personas con el interés de emprender diversos negocios o empresas.
- 3.- Se cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC y el sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico.
- 4.- Presenta el programa Orígenes de Los Cabos para promover oportunidades de trabajo decente con un padrón de 65 artesanos productores.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:

- 298.- Presentar programa presupuestario y constancias de capacitación especializada del personal.
- 299.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de trabajo y crecimiento económico, que identifica las vocaciones productivas del Municipio.
- 300.- Contar con programa(s) para promover la inversión en vocaciones productivas.
- 301.- Contar con una bolsa de trabajo publicada y actualizada. Contar con vacantes pertinentes para los diferentes estratos socioeconómicos en los distintos sectores económicos del Municipio.
- 302.- Dentro del programa Orígenes de Los Cabos, presentar Indicadores de seguimiento y cumplimiento y reporte de resultados.

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico



Concepto: Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene una estrategia para la creación y promoción del trabajo decente en el sector público y privado. La estrategia incluye políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proporcionar y obtener trabajo decente y proyectos de capacitación para el crecimiento económico.
Amarillo	El gobierno local tiene actividades para promover el trabajo decente en los sectores público y privado. Estas actividades incluyen la creación de nuevos negocios y proyectos de capacitación.
Rojo	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en los sectores público y privado. Sin embargo, no tienen proyectos de capacitación o actividades para la creación de nuevos negocios.

SUBINDICADOR 2.2.1

2.2.1	Instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal. 	Instancia Responsable: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS; En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, en su Capítulo XIII De la Dirección General de Fomento Económico en el artículo 83: Presenta organigrama, descripción de puestos y funciones.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 		

			Presenta Plan Operativo Anual y programa presupuestario, No presenta constancias de capacitación			
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de promover el trabajo decente y el crecimiento económico, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 2.2.2

2.2.2	Diagnóstico del trabajo y crecimiento económico				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de trabajo y crecimiento económico, que identifica las vocaciones productivas del Municipio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico en materia de trabajo y crecimiento económico, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de trabajo y crecimiento económico, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias ni identifica las vocaciones productivas del Municipio. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Presenta estadísticas con relación a los factores productivos de la economía municipal, al índice de ciudades prósperas (CPI), indicadores del índice de productividad de empleo. La tasa de actividad de Los Cabos es la más alta de Baja California Sur con 62.4%..</p> <p>Señalan que hace falta emprender acciones que impulsen la instalación de empresas con giros innovadoras para diversificar la economía; además es necesario dar seguimiento a las nuevas empresas y es por eso que surgió MERCADO REGIONAL y que actualmente se encuentra operando en avenida Centenario esquina camino Viejo, en San José del Cabo, todos los días sábados de 8:00 am a 3:00 pm. Lugar donde familias locales de zonas urbanas y rurales ofertan sus productos y con ello mejoran su economía y cuentan con un trabajo decente y productivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un diagnóstico en materia de trabajo y crecimiento económico, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. <p>Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>		

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico en materia de trabajo y crecimiento económico.				
-------------	---	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.2.3

2.2.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones del fomento del trabajo y crecimiento económico en conjunto. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>1-Formatos de solicitud para créditos con recurso del Gobierno del Estado.</p> <p>2-Formatos con datos del solicitante para ser enviados al Gobierno Estatal para su revisión y autorización.</p> <p>3- Entrega de apoyos por parte de autoridades estatales y municipales a personas con el interés de emprender diversos negocios o empresas.</p>	<p>Seguir impartiendo cursos en el municipio con visión empresarial y económica para la mejora de las empresas los productos o servicios que ofrecen pequeños, medianos y grandes empresarios del municipio.</p> <p>Seguir con el apoyo económico hacia los empresarios del municipio mediante créditos o préstamos para que puedan hacer crecer su empresa o en su caso emprender una nueva.</p>		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento del trabajo y crecimiento económico.					

SUBINDICADOR 2.2.4

2.2.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC y el sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>La XIII Administración de Los Cabos, cuenta con los mecanismos de vinculación con el sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico.</p>	Seguir cultivando y creciendo dentro del Sector privado para que se atraiga mayor inversión en empleos y con ello acrecentar la economía local.		

Verde		3. Resultados de las acciones de vinculación.	Existe evidencia de ello toda vez que grandes grupos del sector privado han presentado en coordinación con el H Ayuntamiento de Los Cabos al Programa Orígenes de Los Cabos dentro de sus Asambleas Nacionales, (AMEXME, FECOVAL, YENELAMU) obteniendo mejores ingresos y beneficios para los artesanos productores y con ello creando una economía más consolidada para mayores familias en el Municipio,				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC y el sector privado para el fomento del trabajo y crecimiento económico, pero no existe evidencia de sus resultados.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC ni el sector privado, ni existe participación en el fomento del trabajo y crecimiento económico.						

SUBINDICADOR 2.2.5

2.2.5	Programa para la promoción de vocaciones productivas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para promover la inversión en vocaciones productivas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para promover la inversión en vocaciones productivas.	<ol style="list-style-type: none"> d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Orígenes de Los Cabos es un programa del H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos, dentro de la Dirección Municipal de Vinculación Empresarial, tiene como finalidad impulsar los trabajos que realizan Artistas, Artesanos y Productores, que radiquen en este Municipio exaltando la riqueza cultural del municipio a través de su artesanía y comida regional, siempre y cuando el trabajo finalizado sea hecho con productos que podamos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> i. Objetivos y metas. j. Justificación (diseño con base en diagnóstico). k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. l. Estrategia. m. Responsables. 		

			<p>encontrar en la región y que su realización sea en Los Cabos y cuenten con los estándares de calidad, presentación e higiene para poderlos sacar al mercado local, nacional y extranjero . Orígenes de Los Cabos, brinda a quienes son parte de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacitación de ventas y servicios al público. *Capacitación de envasado y empaquetado al alto vacío. *Capacitación y asesoría sobre las especificaciones generales de etiquetado para alimento y bebidas e información básica comercial y sanitaria. *Publicidad y difusión en medios de comunicación locales y nacionales. *Asesoría legal en trámites de registro de marcas. *Asesoría para alta en el servicio de atención tributaria (SAT) *Espacios públicos y privados para exponer y sacar a la venta su producto terminado. <p>a) Capacitar a los integrantes del programa para desarrollar sus habilidades de venta y servicio al público. Asesorar a los integrantes del programa sobre las especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas e información, la información básica, comercial y sanitaria. Adiestrar a los productores en la realización de trámites de registro de marcas.</p> <p>b) Con el fin de darle a los integrantes del programa Orígenes de Los Cabos un valor agregado y un respaldo, logrando así que este sector de la sociedad tenga una fuente de ingreso y sobre todo una visión empresarial.</p> <p>c) Cursos de capacitación constante y apoyos económicos, así como la localización de puntos estratégicos para la venta de sus productos.</p> <p>d) Dirección Municipal de Vinculación Empresarial del H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos.</p> <p>Para el Programa de Orígenes de Los Cabos el presupuesto que se maneja es dentro del Plan Operativo Anual. El mejor resultado la cantidad de productores artesanos que están dentro del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> n. Calendario de actividades. o. Presupuesto. p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</p>	
--	--	--	--	--	--

Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para promover la inversión en vocaciones productivas.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.2.6

2.2.6	Bolsa de trabajo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una bolsa de trabajo publicada y actualizada. Cuenta con vacantes pertinentes para los diferentes estratos socioeconómicos en los distintos sectores económicos del Municipio.	1. Bolsa de trabajo con evidencia de su publicación y actualización.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una bolsa de trabajo en los diferentes sectores económicos, pero no está publicada o actualizada. No hay vacantes pertinentes para los diversos estratos socioeconómicos.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> La XIII Administración tiene abierto a la población en general, independientemente de su estatus socioeconómico, la convocatoria para ser integrante del Programa Orígenes de Los Cabos y con ello generar un trabajo y actividad económica dentro del marco de legalidad y sobre todo el de Fomento Económico de las familias del municipio.</p> <p>La intención de Los puntos de venta establecidos para dicho programa es el que el artesano productor pueda de manera definitiva mantener un nivel de ingreso que le permita subsanar las necesidades de su familia y negocio.</p> <p>Se realizó "Feria del Empleo", coordinada por el Servicio Nacional de Empleo en la entidad (SNEBCS), En Los Cabos con una participación superior a las 20 empresas. Mencionan que las Ferias de Empleo, han probado ser uno de los mecanismos más eficaces para lograr una vinculación</p>	Contar con una Bolsa de trabajo con evidencia de su publicación y actualización.		

			laboral exitosa entre la oferta de puestos de trabajo y la demanda de los mismos;			
Rojo	El gobierno local no cuenta con una bolsa de trabajo.					

SUBINDICADOR 2.2.7

2.2.7	Programa para la promoción de oportunidades de trabajo decente				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para promover oportunidades de trabajo decente. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para promover oportunidades de trabajo decente.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Dentro del programa Orígenes de Los Cabos se busca la innovación de todo el proyecto con una meta general, de alcanzar propósitos entre ellos la organización y la meta del proyecto planteado que consiste ubicar a empresas familiares en puntos estratégicos para la venta de sus productos. Se cuenta con un padrón de 65 artesanos productores..	Presentar: Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para promover oportunidades de trabajo decente.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

EVALUACIÓN POR INDICADOR

2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible
Concepto: Seguridad alimentaria y hambre cero.



D0 D1

D0	D1
	2.3.1 Instancia responsable de la seguridad alimentaria
	2.3.2 Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local
	2.3.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria
	2.3.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria
	2.3.5 Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local
	2.3.6 Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio
	2.3.7 Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población

INDICADOR: 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero

LÍDERES DE INDICADOR:

Brenda Sandoval Castañeda
 Ana Laura Jiménez López
 Betzy Adonai Chapman A
 Reyna Soledad Villanueva Barrón
 Leslie Michelle Neyron Lozano
 María de la Luz Márquez Acosta
 Lázaro Salomón Dibut Toledo
 María Aurelia Rodríguez Rivera
 Martha Margarita Díaz Jiménez
 Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que realizan acciones para la seguridad alimentaria.
- 2.- Con relación a mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) presenta programa de entrega de insumos DIF estatal a Municipal, padrón de beneficiarios y actas de conformación de desayunadores escolares.

RECOMENDACIONES:

303.- Que el gobierno municipal cuente con una instancia responsable de la seguridad alimentaria, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.

EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:

- 304.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad alimentaria y abasto básica.
- 305.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria.
- 306.- Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para fortalecer la seguridad alimentaria.
- 307.- Contar con programa(s) para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en la totalidad del Municipio.
- 308.- Contar con programa(s) para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio
- 309.- Contar con programa(s) para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad).

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero



Concepto: Seguridad alimentaria y hambre cero.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local promueve el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para sus clientes/ciudadanos. Cuenta con una supervisión confiable, sistemática y registros completos relacionados con la seguridad alimentaria.
Amarillo	El gobierno local promueve el suministro, acceso físico y alimentos inocuos a sus clientes/ciudadanos. Cuenta con supervisión regular y eficiente en materia de seguridad alimentaria.
Rojo	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a los alimentos para sus clientes/ciudadanos. No cuenta con supervisión regular en materia de seguridad alimentaria.

SUBINDICADOR 2.3.1

2.3.1	Instancia responsable de la seguridad alimentaria				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad alimentaria, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la seguridad alimentaria, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<p>Instancia Responsable: <u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS.</u></p> <p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, en su Capítulo XIII De la Dirección General de Fomento Económico en el artículo 83.</p> <p>Presentan organigrama y descripción de puestos y funciones de la Dirección Municipal de Vinculación Empresarial y en específico del</p>	1.- Que el gobierno municipal cuente con una instancia responsable de la seguridad alimentaria, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		

			<p>Comité de Mercado Regional y de Productores y Artesanos: Comité De Mercado Regional: Organizar, promover y vigilar la instalación de los productores y artesanos del Mercado Regional, así como sus necesidades. Productores y artesanos: Producir con calidad todos y cada uno de sus productos para abastecer a la población con los mejores estándares de calidad y a precios accesibles para toda la población. MERCADO REGIONAL: Es el resultado de la aplicación de los principales objetivos del Programa Municipal "Orígenes de Los Cabos" y con ello se pretende abastecer a la población del municipio de productos locales y con ello hacer que la economía local se incremente y de cómo resultado una población económica activa que cumpla con los estándares que se requiere para llegar a grandes mercados. Ubicación Avenida Centenario, esquina camino viejo, se abre todos los sábados en un horario de 8 am a 3 pm. Mercado Municipal Alberto Alvarado Aramburo: Ubicado en Colonia 5 de febrero, calle Coronado. Cuenta con 41 locales comerciales, 10 comedores y 5 bodegas. (La Secretaría General del Ayuntamiento de Los Cabos es directamente responsable de este). Cuenta con presupuesto. No presenta: Constancias de capacitación especializada del personal.</p>	<p>2.- La Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas, presentar: Constancias de capacitación especializada del personal.</p>	
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la seguridad alimentaria, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.</p>				

SUBINDICADOR 2.3.2

2.3.2	Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de seguridad alimentaria y abasto básica. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de seguridad alimentaria y abasto básico, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. <ol style="list-style-type: none"> 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Mencionan que: DICONSA cuenta actualmente con 39 puntos de venta en el municipio de Los Cabos, los requisitos para establecer una tienda comunitaria, es que haya una población de 250 y hasta 14,999 habitantes, que la solicitud sea firmada al menos por 15 jefes de familia, que haya un local (de preferencia comunitario), y en las comunidades que no están en el rango de población definido anteriormente, es que haya una carencia de abasto oportuno, que los precios sean demasiado elevados, lo anterior nos permite ser regulador de precios.</p> <p>Además, la Dirección Municipal de Vinculación y Fomento Empresarial cuenta con el programa "Orígenes de Los Cabos" el cual incentiva la economía local abasteciendo de producto al mercado municipal el cual cuenta con 41 locales comerciales, 10 comedores y 8 bodegas; esto permite que los productores de las zonas rurales expandan su mercado y que se retome el enfoque de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; "De la granja a tu mesa" el cual propone producir hortalizas y tener nuestro propio ganado, para que nuestros alimentos estén frescos libres de pesticidas, plagas, bacterias y agentes contaminantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un diagnóstico de la seguridad alimentaria y el abasto básico, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. <p>La Dirección Municipal de Vinculación Empresarial propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Programas para la orientación nutritiva 2.- Programas para producir huerta de hortalizas en casa 3.- Convenio con los productores del programa Orígenes de Los Cabos para que vendan sus productos en las sucursales DICONSA 4.- Educación ambiental y nutritiva en las escuelas 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de seguridad alimentaria y abasto básico.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.3.3

2.3.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para fortalecer la seguridad alimentaria. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de fortalecimiento de la seguridad alimentaria en conjunto. 	<p><u>DIF:</u> Programa de entrega de insumos DIF estatal a Municipal. Padrón de beneficiarios. Actas de conformación de desayunadores escolares.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fortalecer la seguridad alimentaria, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Diconsa en coordinación con el Ayuntamiento de Los Cabos vigilan la correcta operación de los 39 puntos de venta a lo largo del municipio de Los Cabos, los cuales únicamente se abren si cumplen con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que haya una población desde 250 y hasta 14,999 habitantes - Que la solicitud sea firmada al menos por 15 jefes de familia - Que haya un local (de preferencia comunitario) <p>En algunas de comunidades que no están en el rango de población descrito anteriormente, se puede solicitar por carencia de abasto oportuno y/o que los precios sean demasiado altos. Toda esta información y solicitudes son recabadas por los comités rurales establecidos en común acuerdo entre los gobiernos locales y Diconsa. Esto para garantizar un eficiente abasto a través del Programa Nacional Rural de abasto, además, los comités integrados a nivel municipal se encargan de dar seguimiento y reporte a Diconsa en cuanto a volúmenes de producto, abasto variado y si se cuenta con la canasta básica, la cual es a base de 40 artículos y un catálogo adicional de más de 300 artículos comestibles y no comestibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de fortalecimiento de la seguridad alimentaria en conjunto. 		

			En el caso del municipio de Los Cabos se trabaja a la par con la Unidad Operativa La Paz, la cual cuenta con un almacén central.			
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para fortalecer la seguridad alimentaria.					

SUBINDICADOR 2.3.4

2.3.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para fortalecer la seguridad alimentaria. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para fortalecer la seguridad alimentaria, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación para fortalecer la seguridad alimentaria.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> No presenta información</p>	<p>Contar con vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para fortalecer la seguridad alimentaria. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 		

SUBINDICADOR 2.3.5

2.3.5	Programa para asegurar la capacidad de abasto de productos básicos en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en la totalidad del Municipio. Considera los elementos señalados en	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. 				

Verde	las evidencias. Existen resultados documentados.	<ul style="list-style-type: none"> b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <ul style="list-style-type: none"> 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Mencionan el Programa de abasto rural, sus objetivos, justificación, población que atiende, las acciones a seguir en base a lo dispuesto en las reglas de operación del programa No presenta el programa aplicado al municipio ni reporte de resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas 		
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.					

SUBINDICADOR 2.3.6

2.3.6	Programa de establecimiento y mantenimiento de mercados y centrales de abasto para la distribución de productos básicos en la totalidad del municipio			D0	D1	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Cuentan con el programa Orígenes de Los Cabos en el mercado regional: objetivos, metas, justificación, calendario de capacitación a productores</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos. <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. 		

		<ul style="list-style-type: none"> h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para establecer o dar mantenimiento a mercados y centrales de abasto para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio.					

SUBINDICADOR 2.3.7

2.3.7	Programa para la seguridad alimentaria (inocuidad) de la población				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad). Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad).	<ul style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Reportan acciones y resultados de los controles de inocuidad alimentaria en el rastro municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos. <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas coadyuvar a la seguridad alimentaria (inocuidad).					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



2.4 Capacitación Profesional

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

Concepto: Capacitación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida.



D0 D1

	2.4.1 Instancia responsable de promover la capacitación profesional
	2.4.2 Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica
	2.4.3 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional
	2.4.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional
	2.4.5 Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones
	2.4.6 Programa para promover la capacitación a trabajadores
	2.4.7 Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores

INDICADOR: 2.4 Capacitación profesional

LÍDERES DE INDICADOR:

Brenda Sandoval Castañeda
 Ana Laura Jiménez López
 Betzy Adonai Chapman A
 Reyna Soledad Villanueva Barrón
 Leslie Michelle Neyron Lozano
 María de la Luz Márquez Acosta
 Lázaro Salomón Dibut Toledo
 María Aurelia Rodríguez Rivera
 Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas como instancia responsable de promover la capacitación profesional.
- 2.- Como mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional informa que el gobierno municipal trabaja con Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Gobierno del estado, además de FUNDES Fundación para el Desarrollo Económico y Social, GS1 México e IMPI Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En la impartición de cursos y capacitaciones las cuales se han estado llevando a cabo de manera continua y con un flujo importante de participantes.
- 3.- Con relación al programa(s) de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas presenta programa Orígenes de Los Cabos.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:

- 310.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en el municipio.
- 311.- Presentar informes de los resultados de las acciones de la promoción de la capacitación profesional en conjunto
- 312.- Contar con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional (servicio social, prácticas profesionales y voluntariado)
- 313.- Con relación al programa Orígenes de Los Cabos presentar indicadores de seguimiento y cumplimiento.
- 314.- Contar con programa(s) para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores.
- 315.- Contar con un padrón actualizado de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR 2.4 Capacitación profesional



Concepto: Capacitación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso, incluyendo programas de capacitación para la vida y el emprendimiento. Tiene programas de promoción suficientes y consistentes con el diagnóstico.
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso. Tiene programas de promoción, pero no son suficientes ni consistentes con el diagnóstico.
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre el mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, ni su acceso. Tampoco promueve acciones consistentes con el contexto local.

SUBINDICADOR 2.4.1

2.4.1	Instancia responsable de promover la capacitación profesional				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la capacitación profesional, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	La instancia responsable es la <u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u> , incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, en su Capítulo XIII artículo 83: Presenta organigrama y descripción de puestos y funciones. Presenta constancias de capacitación. Presenta programas presupuestarios.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la capacitación profesional, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de promover la capacitación profesional, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.4.2

2.4.2	Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Presenta análisis del mercado laboral: La tasa de actividad de Los Cabos es la más alta de Baja California Sur con 62.4%, esto refleja el dinamismo del sector turístico de Los Cabos, que lo coloca como un lugar lleno de oportunidades laborales; particularmente en establecimientos relacionados con el turismo. Ámbito territorial Población de 12 años o más PEA total Tasa de actividad Baja California Sur 58.31% Los Cabos 62.38%</p> <p>Mencionan que el Municipio realiza acciones específicas para impulsar actividades económicas alternativas y mantiene vinculación con instituciones educativas de nivel superior y técnica, e instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación de alternativas económicas y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 		

			vinculación con otras instituciones, y acciones de desarrollo empresarial; sin embargo, hace falta emprender acciones que impulsen la instalación de empresas con giros innovadoras para diversificar la economía; además es necesario dar seguimiento a las nuevas empresas.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del mercado laboral y su demanda de capacitación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad.					

SUBINDICADOR 2.4.3

2.4.3	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de la promoción de la capacitación profesional en conjunto. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Informa que actualmente el gobierno municipal trabaja de la mano con Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Gobierno del estado, además de FUNDES Fundación para el Desarrollo Económico y Social, GS1 México e IMPI Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En la impartición de cursos y capacitaciones las cuales se han estado llevando a cabo de manera continua y con un flujo importante de participantes.</p>	Presentar informes de los resultados de las acciones de la promoción de la capacitación profesional en conjunto		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover la capacitación profesional, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para promover la capacitación profesional.					

SUBINDICADOR 2.4.4

2.4.4	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas y sector privado para promover la capacitación profesional				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional (servicio social, prácticas profesionales y voluntariado). Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presenta algunos documentos de vinculación con instituciones educativas.</p>	<p>Contar con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, tales como convenios de servicio social, prácticas profesionales o voluntariado, para promover la capacitación profesional (servicio social, prácticas profesionales y voluntariado). Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, instituciones educativas y sector privado, ni existe participación para promover la capacitación profesional.					

SUBINDICADOR 2.4.5

2.4.5	Programa para la capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo de nuevas vocaciones				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Presenta programa Orígenes de Los Cabos en el que se busca la innovación de todo el proyecto con una meta general, de alcanzar propósitos entre ellos la organización y la meta del proyecto planteado que consiste ubicar a empresas familiares en puntos estratégicos para la venta de sus productos.</p> <p>Tiene como finalidad impulsar los trabajos que realizan Artistas, Artesanos y Productores, que radiquen en esta ciudad exaltando la riqueza cultural del municipio a través de su artesanía y comida regional, Orígenes de Los Cabos, brinda a quienes son parte de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacitación de ventas y servicios al público. *Capacitación de envasado y empaquetado al alto vacío. *Capacitación y asesoría sobre las especificaciones generales de etiquetado para alimento y bebidas e información básica comercial y sanitaria. *Publicidad y difusión en medios de comunicación locales y nacionales. *Asesoría legal en trámites de registro de marcas. *Asesoría para alta en el servicio de atención tributaria (SAT) *Espacios públicos y privados para exponer y sacar a la venta su producto terminado. <p>Se cuenta con un padrón de 65 artesanos productores.</p> <p>No presenta indicadores de seguimiento y cumplimiento</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores de seguimiento y cumplimiento 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo, alineados con las nuevas vocaciones productivas.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.4.6

2.4.6	Programa para promover la capacitación a trabajadores				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presenta: Las capacitaciones que se imparten por parte de la Dirección Municipal de Vinculación Empresarial, son abiertas al público, ciudadanía en general y empresas que así lo decidan. Dichas capacitaciones tienen como principal objetivo para adquirir las herramientas necesarias para hacer crecer sus empresas. Dado la necesidad imperiosa de tener personal debidamente capacitado para cumplir con los requisitos necesarios para el buen funcionamiento de sus empresas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		

			<p>Dichas capacitaciones son para emprendedores, empresarios y público en general.</p> <p>El acercamiento con ellos es a través de las redes sociales, así como la publicación en puntos estratégicos en la ciudad.</p> <p>La Dirección Municipal de Vinculación y Fomento de Empresas tiene personal capacitado con anterioridad para la impartición de dichas capacitaciones, así mismo también cuenta con base de datos de personas especializada en la materia para la impartición de cursos.</p> <p>Para toda tipa de capacitación y cursos, cuentan con un Plan Operativo Anual</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores.				

SUBINDICADOR 2.4.7

2.4.7	Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un padrón actualizado de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.	1. Padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación para trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten. Sin embargo, no está actualizado.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Menciona un listado de instituciones que ofrecen servicios de capacitación y relacionan algunos cursos que imparten.</p> <p>Instituto Tecnológico de Los Cabos CECATI Universidad Mundial UABCS Universidad del Golfo de California Instituto Municipal de La Mujer Dirección Municipal de Vinculación Empresarial</p>	Contar con un padrón completo y actualizado de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación para trabajadores, así como de los cursos y talleres que imparten		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un padrón de centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación orientada hacia los trabajadores.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



2.5 Turismo

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible
Concepto: Promoción del turismo.



D0 D1

D0	D1	Indicador
Yellow	Yellow	2.5.1 Normatividad en materia de turismo
Green	Green	2.5.2 Instancia responsable del turismo
Green	Green	2.5.3 Diagnóstico del turismo en el gobierno local
Red	Yellow	2.5.4 Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo
Red	Green	2.5.5 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo
Red	Yellow	2.5.6 Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo
Red	Yellow	2.5.7 Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos

INDICADOR: 2.5 Turismo

LÍDERES DE INDICADOR:

Brenda Sandoval Castañeda
Ana Laura Jiménez López
Betzy Adonai Chapman A
Reyna Soledad Villanueva Barrón
Leslie Michelle Neyron Lozano
María de la Luz Márquez Acosta
Lázaro Salomón Dibut Toledo
María Aurelia Rodríguez Rivera
Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Turismo

AVANCES:

- 1.- cuenta con normatividad en materia de turismo
- 2.- Se cuenta con LA Dirección Municipal de Turismo como instancia responsable del turismo, con atribuciones para operar.
- 3.- Se cuenta con un diagnóstico sobre el potencial turístico del municipio.
- 4.- Realiza acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad.
- 5.- Cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC estableciendo la conformación de un comité de ciudades hermanas para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad.
- 6.- Presentan programa de Rutas eco turísticas y el de Santiago "pueblo histórico".

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:

- 316.- Actualizar normatividad municipal en materia de turismo. Presentar evidencia de su publicación.
- 317.- Presentar documentos de vinculación vigente. con el gobierno federal y/o estatal, seguimiento al documento de vinculación y resultados de las acciones del fomento al turismo en conjunto.
- 318.- Presentar programa(s) de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. Especificar mejor cómo se procuran los fondos públicos y privados con los programas que tienen operando.
- 319.- Con relación al programa de Rutas eco turísticas y el de Santiago "pueblo histórico", presentar indicadores de seguimiento y cumplimiento y reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas
- 320.- Contar con programa(s) de desarrollo de nuevos productos turísticos, bajo un enfoque de sostenibilidad.

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR 2.5 Turismo



Concepto: Promoción del turismo.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio. Tiene un plan con una perspectiva de turismo sostenible, que considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local.
Amarillo	El gobierno local tiene un plan con programas centrados en el desarrollo del turismo, pero no tiene una perspectiva sostenible. Considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local. Sin embargo, no cuenta con un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio.
Rojo	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico, pero no es consistente con el contexto local.

SUBINDICADOR 2.5.1

2.5.1	Normatividad en materia de turismo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de turismo. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de turismo 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de turismo, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	3. Documento que compruebe su aplicación.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO: Presenta: 1. Ley General de Turismo. 2. Ley de Turismo para el estado de Baja California Sur. Publicada en mayo de 2019. 3. Reglamento de la administración pública municipal de Los Cabos, B.C.S. 4. Reglamento municipal de turismo publicado en el 2009. Se encuentra publicado en la página oficial de transparencia.	Actualizar normatividad municipal en materia de turismo. Presentar evidencia de su publicación		

			se anexan evidencias que comprueban su aplicación: Programa de promoción turística Los Cabos; Programa de creación de nuevos mercados turísticos; Programa de ciudades hermanas; Módulos de atención al turista, Atención eficiente y comunicación asertiva al turista; inglés turístico capacitación de policía turística; Programa de difusión del destino a través de la captación de eventos nacionales e internacionales; Programa de inclusión de residentes extranjeros.			
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de turismo.					

SUBINDICADOR 2.5.2

2.5.2	Instancia responsable del turismo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del turismo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior y bajo un enfoque de sostenibilidad. Tiene presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<ol style="list-style-type: none"> La <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO</u>, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Se anexa organigrama Se anexa la descripción de puestos y funciones. Se anexa el presupuesto anual. Se está trabajando con ICATEBCS para la capacitación constante del personal de la dirección, se anexan evidencias. 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del turismo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del turismo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 2.5.3

2.5.3	Diagnóstico del turismo en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el potencial turístico de su territorio. Considera los elementos señalados en las evidencias, así como un enfoque de sostenibilidad. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del turismo, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con un Diagnóstico sobre el potencial Turístico contenido en el PLAN DE DESARROLLO URBANO, 2040 (PDU 2040) Cuya actualización es al año 2009 y 2010. 2. Cuenta con la agenda de competitividad de los destinos turísticos de México Los Cabos 2013-2018, el cual cuenta con un diagnóstico detallado del municipio por parte de SECTUR, el gobierno del estado, en coordinación con la UABCS del potencial del territorio. se anexa la agenda de competitividad turística. 3. Cuenta con información estratégica del municipio actualización 2019 por la (SETUES) en la cual se presenta de manera ejecutiva el comportamiento de los sectores económico y social en sus aspectos más relevantes. (Se anexa información impresa). 4. Presenta infraestructura turística actual y su programación a 2020. Estadísticas de turistas visitantes. Derrama económica. Conectividad aérea. 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del potencial turístico de su territorio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del potencial turístico de su territorio.					

SUBINDICADOR 2.5.4

2.5.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones del fomento al turismo en conjunto. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del turismo, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Delegación de Cabo San Lucas por parte del gobierno municipal se solicitó una oficina en las instalaciones del edificio de CATAC con la finalidad de tener una coordinación de la Dirección Municipal de Turismo. Se trabajando en un convenio de vinculación para la promoción turística del destino. 2. Se reestructuró el consejo de "Santiago Pueblo Histórico". Se le está dando seguimiento al programa Se trabajará en coordinación con el gobierno estatal para: <ul style="list-style-type: none"> • Recibir el nombramiento oficial. • Detección de problemas mediante análisis (FODA). • Desarrollo de proyectos viables (Productos turísticos). El lograr esta denominación nos permitirá acceder a los objetivos básicos de conservación del patrimonio tangible, rescate de las tradiciones, costumbres y cultura, la profesionalización de los servicios turísticos, la promoción y el estímulo a la competitividad empresarial turística, fomento a la economía, el impulso a la actividad artesanal y al desarrollo social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones del fomento al turismo en conjunto. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento del turismo.					

SUBINDICADOR 2.5.5

2.5.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el fomento del turismo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el fomento del turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se está estableciendo la conformación de un comité de ciudades hermanas en el cual participara el gobierno municipal, junto con la sociedad civil, para retomar hermanamientos con diferentes ciudades del país, así como del extranjero. En el mes de mayo se tuvo la visita de los representantes de San Miguel de Allende para retomar el hermanamiento que se concretó en 2017. 2. El pasado 20 de mayo se convocó a la sociedad civil, así como las dependencias, para formar parte del comité de Ciudades Hermanas el cual será integrado por las siguientes comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de cultura y educación. • Comisión de turismo. • Comisión de economía. • Comisión de obras públicas y desarrollo Urbano. • Comisión de Servicios públicos. • Comisión del medio ambiente. • Comisión del agua. • Comisión de energía • Comisión de seguridad pública y protección civil. • Comisión de salud. • Comisión de agricultura. • Comisión de pesca. • Comisión de deporte. • Comisión de ciencia y tecnología. • Comisión de asistencia social y clubes sociales. 3. Una vez conformado el comité se trabajará con el gobierno federal, para establecer mesas de trabajo, impulsar proyectos sustentables en el municipio, así como el intercambio cultural y gastronómico de las ciudades. 			

Verde			4. La dirección municipal es la encargada de gestionar eventos para el fomento del turismo, se ha trabajado en coordinación con la sociedad civil y el sector privado, Se anexa evidencias de su participación en los distintos eventos.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el fomento del turismo, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación en el fomento del turismo.					

SUBINDICADOR 2.5.6

2.5.6	Programa para la procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo bajo un enfoque de sostenibilidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:</u> 1. Se presenta un programa de Rutas ecoturísticas del Municipio de Los Cabos a. Mostar, las características de la vida rural cabeña, por medio del redescubrimiento de espacios naturales y expresiones culturales e históricas que dan identidad a los pueblos y rancherías de nuestro municipio. Fomentando de una manera ordenada y el desarrollo económico de la zona rural de la mano de sus habitantes. b. En la zona rural del Municipio de Los Cabos se encuentran comunidades con alto potencial turístico, logrando identificar oportunidades de desarrollo de actividades	Especificar mejor cómo se procuran los fondos públicos y privados con este programa.		

	<p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>propias del turismo alternativo, el cual se encuentra subdividido por tres vertientes, el "turismo de aventura", el "ecoturismo" y el "turismo rural", Uno de los principales fundamentos para llevar al éxito estas actividades en las comunidades de Los Cabos es la de generar proyectos y alternativas de producción que lleven a generar una economía comunitaria, afianzando así una vida prospera para sus habitantes y la sobrevivencia de aquellos aspectos que nos dan identidad como cabeños.</p> <p>c. Caduaño 334 habitantes. Miraflores 1389 habitantes. Santiago 784 habitantes. Candelaria 156 habitantes.</p> <p>d. La estrategia será el de generar inventarios de atractivos y servicios turísticos, así como las actividades con potencial, para crear productos por medio de la promoción turística, mediante social media, promoción de videos, e información impresa la cual será distribuida en los módulos de atención al turista, hoteles, arrendadoras y otros, todo esto avalado y supervisado por los miembros de la comunidad.</p> <p>e. La Dirección General de Fomento Económico y Turismo en coordinación con la Dirección Municipal de Turismo serán los responsables de llevar a cabo este proyecto.</p> <p>f. Aún no se cuenta con un calendario de actividades.</p> <p>g. Se está trabajando en el presupuesto total del proyecto.</p> <p>h. Se presentó el proyecto a la Alcaldesa del Municipio de Los Cabos, aún no se encuentra en ejecución.</p>		
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de procuración de fondos públicos y privados para impulsar el turismo.</p>			

SUBINDICADOR 2.5.7

2.5.7	Programa para el desarrollo de nuevos productos turísticos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de desarrollo de nuevos productos turísticos, bajo un enfoque de sostenibilidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el desarrollo de nuevos productos turísticos.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentan programa de Rutas eco turísticas 2. Santiago "pueblo histórico" a. Mostar a través de una ruta definida las características de la vida rural cabeña, por medio del redescubrimiento de espacios naturales y expresiones que dan identidad a nuestra comunidad. Fomentando de esta manera el desarrollo económico de la zona norte de nuestro municipio b. La zona rural son comunidades con alto potencial de turismo alternativo, la principal justificación es llevar economía a las zonas de una manera sustentable. c. Principales comunidades que serán beneficiadas, Caduaño, Miraflores, Santiago y la comunidad de La Candelaria. d. Rutas Ecoturísticas d. Aplicación de recursos para el desarrollo de productos turísticos que beneficien las comunidades. <p>La estrategia inicial será la creación de los señalamientos correspondientes a cada una de las rutas, se podrá acceder a las rutas por medio de vehículo privado o rentado, como plan inicial.</p> <p>Difusión: Crear videos promocionales. Distribución de trípticos impresos en los módulos de atención, hoteles y concierges, así como otros establecimientos y puntos de distribución, Promoción mediante social media blogs, radio, revistas, periódicos y otros medios de comunicación.</p> <p>Se está trabajando en el desarrollo de los proyectos, aun no se cuenta con reporte de resultados.</p>	Presentar: 1.- Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el desarrollo de nuevos productos turísticos.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

2.6 Movilidad

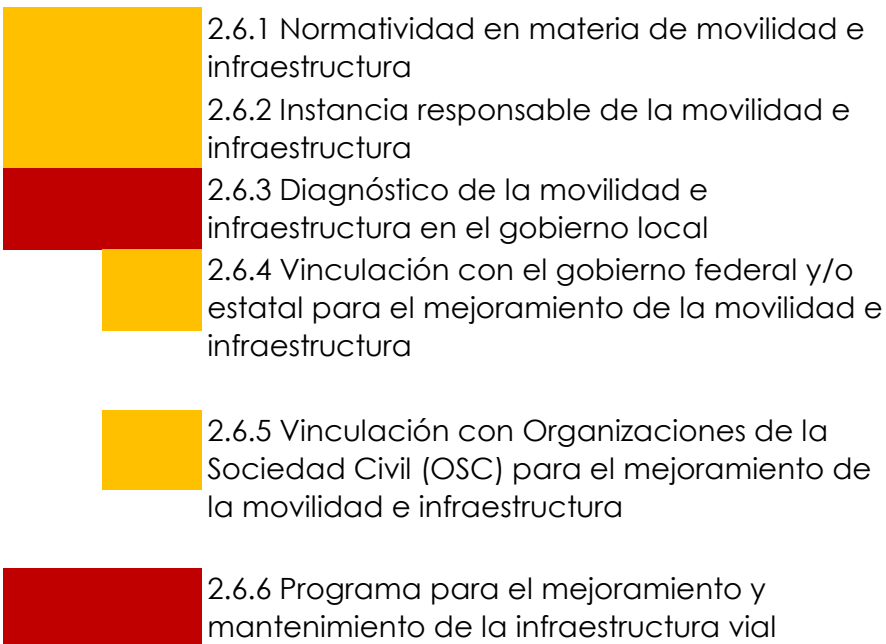


CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

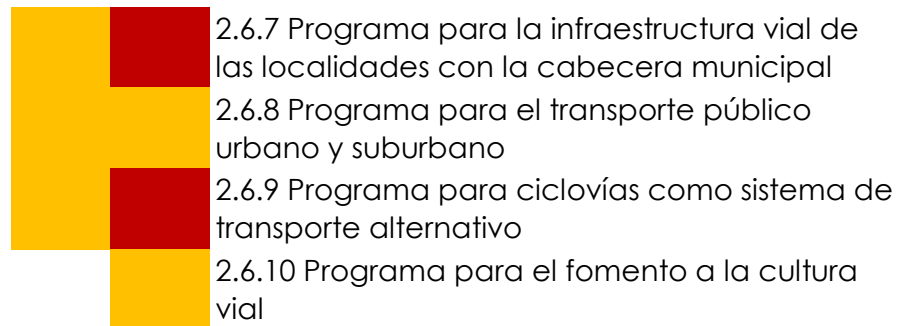
Concepto: Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexiones.



D0 D1



D0 D1



INDICADOR: 2.6 Movilidad

LÍDERES DE INDICADOR:

Armando Castruita Maya
Silvia Florencia García Islas

Ana María Sanabria Collantes



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

Dirección Municipal del Transporte.

Dirección General de Obras Públicas Y Asentamientos Humanos

Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación Social;

AVANCES:

1.- Se cuenta con el Reglamento de Tránsito Municipal actualizado

2. - Se cuenta con la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y la Dirección Municipal del Transporte, como instancias responsables de la movilidad e infraestructura con atribuciones para operar.

3.- Se cuenta por ambas Direcciones con el convenio de colaboración, acordado en la mesa permanente para transporte federal, y con el sistema SISTPC, para la prestación de sus servicios en jurisdicciones estatales y municipales. Programa de vinculación entre ambos gobiernos:

.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:

321.- Contar con normatividad en materia de movilidad e infraestructura, evidencia de la publicación oficial y documento. que compruebe su aplicación.

322.- Presentar: programa presupuestario y constancias de capacitación especializada del personal.

323.- Contar con un diagnóstico actualizado en materia de movilidad e infraestructura.

324.- Presentar documentos de vinculación vigente con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura, seguimiento al documento de vinculación y resultados de las acciones de mejoramiento de la movilidad e infraestructura.

325.- Contar con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.

326.- Contar con programa(s) para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.

327.- Contar con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.

328.- Contar con programa(s) para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano seguro, cómodo, confiable, eficiente, accesible, asequible y adecuado para diferentes edades y grupos de necesidades especiales.

329.- Contar con programa(s) para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS:

330.- Contar con programa completo para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.

331.- Contar con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.

332.- Contar con programa(s) para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo

EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL:

333.- Contar con programa(s) de fomento a la cultura vial.

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR 2.6 Movilidad



Concepto: Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexiones.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local garantiza la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Mantiene un sistema de transporte confiable, mejora la conectividad, fomenta el tráfico no motorizado y facilita el transporte de mercancías. Existe una infraestructura de movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.
Amarillo	En el territorio del gobierno local, hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad son suficientes en términos de su capacidad, pero no de calidad, atractivo o su contribución al medio ambiente.
Rojo	En el territorio del gobierno local, no hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad no son suficientes.

SUBINDICADOR 2.6.1

2.6.1	Normatividad en materia de movilidad e infraestructura				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de movilidad e infraestructura. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de movilidad e infraestructura 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de movilidad e infraestructura, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE: Cuenta con un reglamento que norma en movilidad; vigente y actualizado con fecha de salida en el boletín oficial del Gobierno del Estado de B.C.S., el 30 de abril del 2019, y es aplicable por las autoridades competentes: Reglamento de Tránsito Municipal actualizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con normatividad en materia de movilidad e infraestructura 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de movilidad e infraestructura.					

SUBINDICADOR 2.6.2

2.6.2	Instancia responsable de la movilidad e infraestructura			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		Se cuenta con: <u>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL</u> , que son las Direcciones responsables de la movilidad, ambas encargadas de la movilidad según el ámbito de sus competencias, incluidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Presentan Organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto constancias de capacitación y reconocimientos a elementos de Tránsito y Vialidad.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa presupuestario. 2. Constancias de capacitación especializada del personal de la Dirección de Transporte. 	
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la movilidad e infraestructura, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.				

SUBINDICADOR 2.6.3

2.6.3	Diagnóstico de la movilidad e infraestructura en el gobierno local			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado en materia de movilidad e infraestructura. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de movilidad e infraestructura, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico en materia de movilidad e infraestructura, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.				

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de movilidad e infraestructura.	<p>por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:</u> Mencionan que se cuenta con el PIMUS (Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable), el cual cuenta con un 90% de avance, y será entregado a finales de julio del presente año. No presenta evidencia.</p>	<p>1. Contar con un diagnóstico de movilidad e infraestructura, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>		
-------------	--	---	--	---	--	--

SUBINDICADOR 2.6.4

2.6.4	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura. Existe evidencia de sus resultados.	<p>1. Documentos de vinculación vigente.</p> <p>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</p> <p>3. Resultados de las acciones de mejoramiento de la movilidad e infraestructura.</p>				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE Y DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL:</u> Se cuenta por ambas Direcciones con el convenio de colaboración, acordado en la mesa permanente para transporte federal, y con el sistema SISTPC, para la prestación de sus servicios en jurisdicciones estatales y municipales. Programa de vinculación entre ambos gobiernos: Los resultados son las infracciones realizadas para la regularización y sanción de los conductores.</p>	<p>1. Presentar documentos de vinculación vigente.</p> <p>2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones de mejoramiento de la movilidad e infraestructura.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.					

SUBINDICADOR 2.6.5

2.6.5	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura, pero no existe evidencia de sus resultados.	3. Resultados de las acciones de vinculación.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE: Cuenta con la entrega de becas a estudiantes que se movilicen por medio del transporte urbano y colectivo, trabajo en conjunto con transportistas, educación y nuestra Dirección. Cuenta con apoyos a diferentes organizaciones que así lo requieran, de transporte para pasajeros a cualquier parte del municipio, gestionando por la Dirección de Transporte y con su padrón de transporte, el contacto y la gestión del apoyo.	1. Presentar documentos de vinculación vigente con las OSC para el mejoramiento de la movilidad e infraestructura. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC, ni existe participación en el mejoramiento de la movilidad e infraestructura.					

SUBINDICADOR 2.6.6

2.6.6	Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.	c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: Programa de bacheo 2019. No presenta justificación Define y cuantifica las zonas a intervenir Identifica el bache con fotografía y localización, pero no presenta evidencia de la reparación. No presenta estrategia No menciona responsables Presenta calendario de actividades sin especificar mes de realización Incluye presupuestos	1. Presentar programa completo con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto.		

		<ul style="list-style-type: none"> g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p>No menciona indicadores de seguimiento y cumplimiento No presenta reporte de resultados con evidencia de las acciones realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:</u> No hay programa, ni presupuesto para mantenimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		

SUBINDICADOR 2.6.7

2.6.7	Programa para la infraestructura vial de las localidades con la cabecera municipal				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	<p>El gobierno local cuenta con programa(s) para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. 				
Amarillo	<p>El gobierno local realiza acciones aisladas para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 				
Rojo	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para asegurar la existencia suficiente y en buen estado de infraestructura vial que comunique hacia la cabecera municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2. Reporte de resultados, con 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:</u> No existe ningún programa, ni planeación para crear nueva infraestructura, ni para dar mantenimiento a la existente.</p> <p><u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:</u> No presenta evidencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de zonas a intervenir. d. Estrategia. 		

		evidencias de las acciones realizadas.		<ul style="list-style-type: none"> e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
--	--	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 2.6.8

2.6.8	Programa para el transporte público urbano y suburbano				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano seguro, cómodo, confiable, eficiente, accesible, asequible y adecuado para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:</u> Cuenta con un padrón de Transporte Urbano y Colectivo, actualmente en mejoramiento de unidades con un 90% en CSL, y 70% en SJC, Y se cuenta por parte del DIF con 3 unidades para el transporte de personas con discapacidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para asegurar la comunicación interna en el municipio a través de un sistema de transporte público urbano y suburbano.					

SUBINDICADOR 2.6.9

2.6.9	Programa para ciclo vías como sistema de transporte alternativo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para construir ciclovías, que conecten puntos estratégicos, como sistema de transporte alternativo.		No existen ciclovías como medio alternativo de transporte.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		

SUBINDICADOR 2.6.10

2.6.10	Programa para el fomento a la cultura vial				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de fomento a la cultura vial. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de fomento a la cultura vial.		La <u>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL</u> , de la Dirección General de Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Municipal lleva a cabo cursos de educación vial para dar inducción a las personas que solicitan licencias por primera vez.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de unidades a intervenir. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de fomento a la cultura vial.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



2.7 Sector primario

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

Concepto: Promoción del desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros).



D0 D1

2.7.1	Instancia responsable del fomento agropecuario
2.7.2	Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local
2.7.3	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
2.7.4	Programa para el desarrollo del sector agropecuario
2.7.5	Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario
2.7.6	Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario
2.7.7	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario

INDICADOR: 2.7 Sector primario

LÍDERES DE INDICADOR:

Brenda Sandoval Castañeda
 Ana Laura Jiménez López
 Betzy Adonai Chapman A
 Reyna Soledad Villanueva Barrón
 Leslie Michelle Neyron Lozano
 María de la Luz Márquez Acosta
 Lázaro Salomón Dibut Toledo
 María Aurelia Rodríguez Rivera
 Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Desarrollo Rural y Pesca

AVANCES:

1.- Se cuenta con la Dirección de Desarrollo Rural y Pesca como instancia responsable del fomento agropecuario, con atribuciones para operar.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:

- 334.- Actualizar y completar el diagnóstico sobre el sector económico primario. Incluir detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas); recursos disponibles (humanos, materiales y financieros); cobertura de servicios; listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.
- 335.- Contar con un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Presentar documento de constitución del Consejo; actas de reuniones realizadas; reglamento aprobado y publicado.
- 336.- Contar con programa(s) para el desarrollo del sector agropecuario.
- 337.- Cumplir con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario.
- 338.- Contar con una estrategia para difundir a la ciudadanía los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.
- 339.- Contar con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR: 2.7 Sector primario



Concepto: Promoción del desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros).

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector primario. Tiene estrategias y programas para el desarrollo sostenible del sector.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de los productores, los productos y su potencial local. Tiene actividades aisladas, pero no estrategias para desarrollar de manera sostenible el sector económico primario.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades para el sector económico primario, pero no cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector.

SUBINDICADOR 2.7.1

2.7.1	Instancia responsable del fomento agropecuario				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento agropecuario, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	La DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA , se incluye en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. artículos 80 y 82. Cuenta con Organigrama actualizado, con la debida descripción de funciones. Cuenta con un programa de presupuesto. Presentan constancias y oficios, así como fotografías que dan cuenta de distintas capacitaciones.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del fomento agropecuario, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del fomento agropecuario, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					
-------------	---	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.7.2

2.7.2	Diagnóstico del sector económico primario en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el sector económico primario. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del sector económico primario, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del sector económico primario, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:</u> Presenta: Diagnostico: cuenta con información del contexto actual, incluidos las tres actividades económicas del sector primario, con información relevante referente a la producción, necesidades y prospecciones del sector primario. Basándose en los programas a cargo de la dirección, y su interacción con el estado y la federación. Presentan recursos humanos y materiales con que cuentan.	Presentar; <ol style="list-style-type: none"> a. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). b. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). c. Cobertura de servicios. d. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del sector económico primario.					

SUBINDICADOR 2.7.3

2.7.3 Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Existe evidencia de su operación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de constitución del Consejo. 2. Actas de reuniones realizadas. 3. Reglamento aprobado y publicado. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, pero no opera.		<p><u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:</u> Reporta que el consejo se ha tratado de realizar en dos ocasiones, sin embargo, debido a la falta de quorum legal no se ha llevado a cabo la reinstalación del subcomité municipal de pesca, agregamos que es condición indispensable la instalación del subcomité de pesca, y después pueda instalarse el consejo municipal de desarrollo rural sustentable. Anexan evidencias y debido a la falta de quórum legal no ha sido posible reinstalarlo, quedando programada para el 05 de Julio del presente año.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de constitución del Consejo. 2. Actas de reuniones realizadas. 3. Reglamento aprobado y publicado. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.					

SUBINDICADOR 2.7.4

2.7.4 Programa para el desarrollo del sector agropecuario					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el desarrollo del sector agropecuario. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el desarrollo del sector agropecuario.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el desarrollo del sector agropecuario.		<p><u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:</u> Presenta listado de programas a realizar y acciones para la agricultura, ganadería y pesca.</p>	1. Presentar programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. 		

		<ul style="list-style-type: none"> d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>En espera de la instalación formal del consejo municipal de desarrollo rural sustentable. Se requiere de la aportación y colaboración de los diversos actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</p>		
--	--	---	---	---	--	--

SUBINDICADOR 2.7.5

2.7.5	Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario. Existen resultados documentados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario, pero no cuenta con resultados documentados.					
Rojo	El gobierno local no ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y/o estatales que apoyen al sector agropecuario, ni cuenta con resultados documentados.		<p><u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:</u> No presentan programa. Mencionan que se deriva de la instalación del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.</p>	<p>Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas 		

SUBINDICADOR 2.7.6

2.7.6	Difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una estrategia para difundir a la ciudadanía los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario. Existe evidencia de su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la difusión de los programas que 				

Amarillo	El gobierno local cuenta con una estrategia de difusión a la ciudadanía de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario, pero no está implementada aún.	<ol style="list-style-type: none"> promueven el desarrollo del sector agropecuario. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:</u> Comenta que en ese sentido se cuenta con la vinculación directa de la dirección de comunicación y difusión, con los medios locales de prensa escrita y radio, así como la utilización de los medios electrónicos de la red, además se cuenta con una página de la Dirección donde se publican todas y cada una de sus visitas, acciones y estrategias que lleven a beneficiar al sector agropecuario. No presentan plan de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la difusión de los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna de difusión a la ciudadanía sobre los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.					

SUBINDICADOR 2.7.7

2.7.7	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario. Existen evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, pero no existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Resultados de las acciones de vinculación. 				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.		<p><u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:</u> Mencionan que la Dirección de Desarrollo Rural y Pesca cuenta con comunicación directa con la Dirección de Ecología para llevar a cabo programas de prevención de quema de basura, así como concientizar a la población rural sobre el uso adecuado de materiales filmables. Están preparando una propuesta de trabajo conjunto en ese sentido.</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones de vinculación. 		

EVALUACIÓN POR INDICADOR

2.8 Industria, comercio y consumo



CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

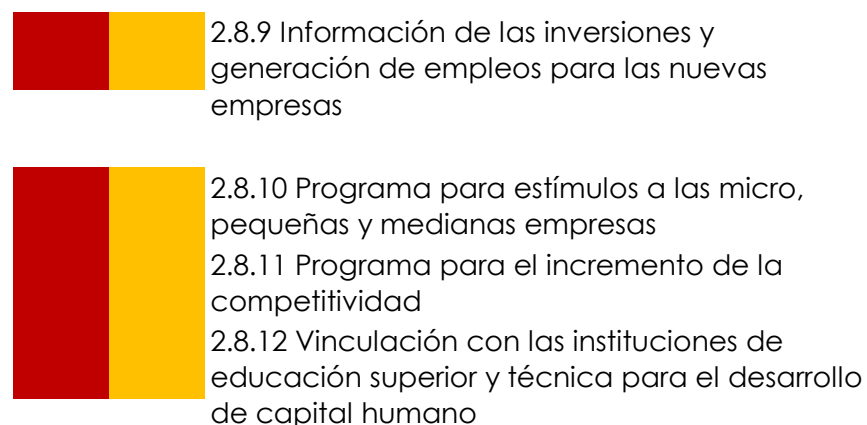
Concepto: Promoción del desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros)



D0 D1



D0 D1



INDICADOR: 2.8 Industria, comercio y consumo

LÍDERES DE INDICADOR:

Brenda Sandoval Castañeda
Ana Laura Jiménez López
Betzy Adonai Chapman A
Reyna Soledad Villanueva Barrón
Leslie Michelle Neyron Lozano
María de la Luz Márquez Acosta
Lázaro Salomón Dibut Toledo
María Aurelia Rodríguez Rivera
Martha Margarita Díaz Jiménez
Víctor Manuel Gonzales Rosales
Luis Ignacio Vargas Débora
Alva Rosa Valdez Aragón
Francisco Javier Fiol



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos

AVANCES:

1.- Se cuenta con la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresa como instancia responsable de la industria, comercio y consumo.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:

- 340.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la industria, comercio y consumo.
- 341.- Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio,
- 342.- Contar con un censo económico, actualizado y digitalizado, donde se muestra la relación por sector y actividad.
- 343.- cuenta con programa(s) de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.
- 344.- Contar con programa(s) para el fomento a las cadenas productivas
- 345.- Contar con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas). Presentar los documentos de vinculación.
- 346.- Contar con una base de datos, actualizada y digitalizada, que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).
- 347.- Contar con programa(s) para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 348.- Completar el programa <orígenes de Los Cabos para el incremento de la competitividad en el municipio. Presentar definición y cuantificación de población potencial y objetivo; indicadores de seguimiento y cumplimiento.
- 349.- Contar con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano.

EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:

350.- Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio,

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible



INDICADOR: 2.8 Industria, comercio y consumo



Concepto: Promoción del desarrollo sostenible de los sectores económicos secundarios, terciarios y otros (industria, comercio, servicios y otros) y del consumo.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico que ha identificado las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Cuenta con programas, estrategias y un departamento responsable del desarrollo sostenible relacionado con la industria, el comercio, los servicios y otros.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Tiene actividades aisladas, pero no estrategias para el desarrollo sostenible relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros, pero no cuenta con un diagnóstico sobre las industrias, productos, productores, servicios y el potencial local.

SUBINDICADOR 2.8.1

2.8.1	Instancia responsable de la industria, comercio y consumo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la industria, comercio y consumo. Considera los elementos señalados en las evidencias, de acuerdo con el esquema en el cual se preste el servicio.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 	Instancia Responsable: <u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</u> , incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, en su capítulo XIII, artículo 83: Presenta organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto y constancias de capacitación.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la industria, comercio y consumo, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado o, en su caso, no está formalmente establecida.	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal. 				

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la industria, comercio y consumo.				
-------------	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 2.8.2

2.8.2	Diagnóstico de la industria, comercio y consumo en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la industria, comercio y consumo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de industria, comercio y consumo, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la industria, comercio y consumo, que contiene el contexto de estos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presenta un análisis de las principales actividades económicas en el municipio; turismo, infraestructura hotelera, distribución de actividades laborales, actividades de turismo deportivo, número de visitantes que se reciben en Los Cabos. Mencionan celebración de convenios con OSC o sector privado que genere una mayor y mejor cantidad de afluencia turística y con ello se obtenga una diversa bolsa de trabajo. No presenta evidencias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un diagnóstico de industria, comercio y consumo, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la industria, comercio y consumo.					

SUBINDICADOR 2.8.3

2.8.3	Gestión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje) para el fomento de la industria, comercio y servicios				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio, que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.	1. Base de datos actualizada y digitalizada.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje, de acuerdo con las zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios, pero no se encuentra actualizada y/o digitalizada.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presenta un análisis de los servicios básicos: De la situación del agua potable en el municipio: fuentes de abastecimiento, caudal disponible en la red de agua potable del municipio, cobertura de población con agua potable; cobertura con drenaje y saneamiento, capacidad del tratamiento de aguas negras, problemática del derrame de aguas negras del tratamiento y del aprovechamiento de la reutilización de las aguas tratadas. De la infraestructura eléctrica y alumbrado público, cobertura de usuarios domésticos y de uso industrial; alumbrado público y su problemática.</p>	Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con las zonas industriales y comerciales del municipio, que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo con zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Mencionan que el OMMSAPAS cuenta con un registro de todos los usuarios del servicio, y lo puede georreferenciar por zonas y por tipo de usuario. No presenta evidencias</p>			

SUBINDICADOR 2.8.4

2.8.4	Censo económico por sector y actividad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un censo económico, actualizado y digitalizado, donde se muestra la relación por sector y actividad.	1. Censo económico actualizado y digitalizado.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad, pero no se encuentra actualizado y/o digitalizado.		<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presentan estadísticas estatales correspondientes al 2015, acerca del PIB, establecimientos por rama de actividad y población ocupada. No mencionan la fuente.	Contar con un censo económico municipal, actualizado y digitalizado, donde se muestra la relación por sector y actividad.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad.					

SUBINDICADOR 2.8.5

2.8.5	Programa de mejora regulatoria				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Mencionan que el H. XIII Ayuntamiento de los Cabos en coordinación con el Gobierno Federal trabajan de la mano para seguir impulsando a los pequeños, medianos y grandes empresarios sin dejar de lado aquellas personas que quieren emprender una nueva, mediante préstamos a la palabra, préstamos a mujeres emprendedoras que sirve como impulso para crear nuevas empresas o impulsar a crecer a las ya establecidas. a) Generar una base empleo e inversión para las personas solicitantes de préstamos y créditos. b) Trabajar en conjunto ambos gobiernos para seguir otorgando créditos y apoyos	1. Contar con un programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		

		evidencias de las acciones realizadas.	<p>en especie para impulsar nuevas inversiones por parte de la sociedad.</p> <p>c) Créditos y préstamos dirigidos a los ciudadanos que producen artesanía o guían una micro empresa.</p> <p>d) Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para realizar de manera organizada los procesos de entrega de créditos y préstamos.</p> <p>e) Gobierno del Estado H.XIII Ayuntamiento de los Cabos en coordinación con la Dirección General de Fomento Económico y Turismo y la Dirección Municipal de Vinculación Empresarial.</p> <p>f) Calendario que autoriza el Gobierno del Estado.</p> <p>g) Plan Operativo Anual (POA)</p>			
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.					

SUBINDICADOR 2.8.6

2.8.6	Programa para el fomento a las cadenas productivas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el fomento a las cadenas productivas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p>				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el fomento a las cadenas productivas.	<p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presentan el programa: Orígenes de Los Cabos. Orígenes de Los Cabos es un programa del H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos, dentro de la Dirección Municipal de Vinculación Empresarial, tiene como finalidad impulsar los trabajos que realizan Artistas, Artesanos y Productores, que radiquen en esta ciudad exaltando la riqueza cultural del municipio a través de su artesanía y comida regional, siempre y cuando el</p>	<p>1. Contar con un programa para el fomento a las cadenas productivas con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>		

		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	trabajo finalizado sea hecho con productos que podamos encontrar en la región y que su realización sea en Los Cabos y cuenten con los estándares de calidad, presentación e higiene para poderlos sacar al mercado local, nacional y extranjero .	Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el fomento a las cadenas productivas.					

SUBINDICADOR 2.8.7

2.8.7	Vinculación interinstitucional en materia de desarrollo económico				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas). Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas), pero no existe evidencia de sus resultados.		<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> La Dirección Municipal de Fomento Económico y Turismo apoya a universitarios que se acerquen a pedir algún apoyo para un proyecto innovador siempre y cuando cubran con los requisitos de apego a ley en innovación, competitividad y que se considere como fuente de empleo.	1. Contar con documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC, universidades e incubadoras de empresas), ni existe evidencia de acciones en conjunto.					

SUBINDICADOR 2.8.8

2.8.8	Vinculación con mercados externos al gobierno local para la atracción de inversiones				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Con la finalidad de promocionar el turismo alternativo con productores locales se llevó a cabo la inauguración del programa "Orígenes de Los Cabos" con la presencia del Gerente General del APLI CSL, el Director Municipal de Turismo y el Delegado Municipal de Cabo San Lucas. Reportan la programación de arribo de buques al puerto de Cabo San Lucas, B.C.S.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones, ni existe evidencia de acciones en conjunto.					

SUBINDICADOR 2.8.9

2.8.9	Información de las inversiones y generación de empleos para las nuevas empresas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una base de datos, actualizada y digitalizada, que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio). Existe evidencia de los análisis realizados a partir de esta base de datos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos, actualizada y digitalizada. 2. Documento (s) con análisis realizado (s) a partir de esta base de datos. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas, pero no se encuentra actualizada o digitalizada, y/o no existe evidencia de los análisis realizados a partir de ella.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Reportan estadísticas de la tasa de actividad de Los Cabos</p>	<p>Contar con una base de datos, actualizada y digitalizada, que recopile la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio). Presentar:</p>		

				1. Base de datos, actualizada y digitalizada. 2. Documento (s) con análisis realizado (s) a partir de esta base de datos.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y no permite analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).					

SUBINDICADOR 2.8.10

2.8.10	Programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>Reportan créditos y apoyos en insumos</p> <p>a) Otorgar créditos y apoyos en equipo para que los micro, pequeños y medianas empresas para puedan contar con las herramientas necesarias de trabajo para su negocio.</p> <p>b) se pensó en la entrega de créditos y equipo para que los micros negocios no tuvieran la necesidad de cerrar por falta de equipo o materia prima.</p> <p>c) Los apoyos están destinado para negocios que están a punto de cerrar por falta de materia prima (Equipo).</p> <p>d) solo será autorizado un crédito por familia y darle seguimiento a los recursos después de entregados para que realmente se utilicen el recurso para lo que se solicita</p> <p>e) La dirección y Coordinadores de diferentes Delegaciones</p> <p>f) cada 9 meses aproximadamente se programan entregas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		

			g) Se maneja por el momento con recurso del Estado y no se tienen cantidades exactas, pero se entregan 30 apoyos en equipo que no pasen de \$10 mil pesos por personas. h) se les da el seguimiento hasta que terminen de pagar los créditos y en equipo se asegura que realmente lo utilicen para lo solicitado.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.				

SUBINDICADOR 2.8.11

2.8.11	Programa para el incremento de la competitividad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el incremento de la competitividad en el municipio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el incremento de la competitividad en el municipio.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Presentan el programa Orígenes de Cabo San Lucas en la marina de Cabo San Lucas. a) con la finalidad de proporcionar el incremento de la competitividad en el municipio de los cabos se lleva a cabo el programa orígenes de los cabos que tiene como objetivo que los artesanos productores del municipio den a conocer sus productos en diferentes puntos. b) le servirá al artesano de la zona rural y de todo el municipio para que den a conocer sus productos. c) Hasta el momento se cuenta con 65 artesanos d) Espacios públicos y privados para exponer y sacar a la venta su producto terminado. e) Coordinadores Delegacionales responsables f) martes y jueves plaza Antonio Mijares, Los días de Barco en el muelle de CSL, LOS Viernes en la plaza Amelia Wilkes Sábado Mercado Regional. g) Se maneja mediante fondo revolve para subsanar necesidades emergentes.	1. Completar el programa con los siguientes elementos: a. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. b. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2- Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas		

			h) Se realiza la logística mediante el apartado de los espacios donde se desarrollan las actividades y se les avisa a personas involucradas para que confirmen su asistencia			
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el incremento de la competitividad en el municipio.					

SUBINDICADOR 2.8.12

2.8.12	Vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> Mencionan que a la Dirección de Vinculación Empresarial se le han acercado diferentes niveles educativos para desarrollar programas realizados por ellos mismos, creando esto capital humano indirecto. Algunos de estos programas ya son un hecho y hay evidencia, en otros apenas se está en pláticas para firmar acuerdos de colaboración.</p>	Contar con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano- Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo de capital humano.					

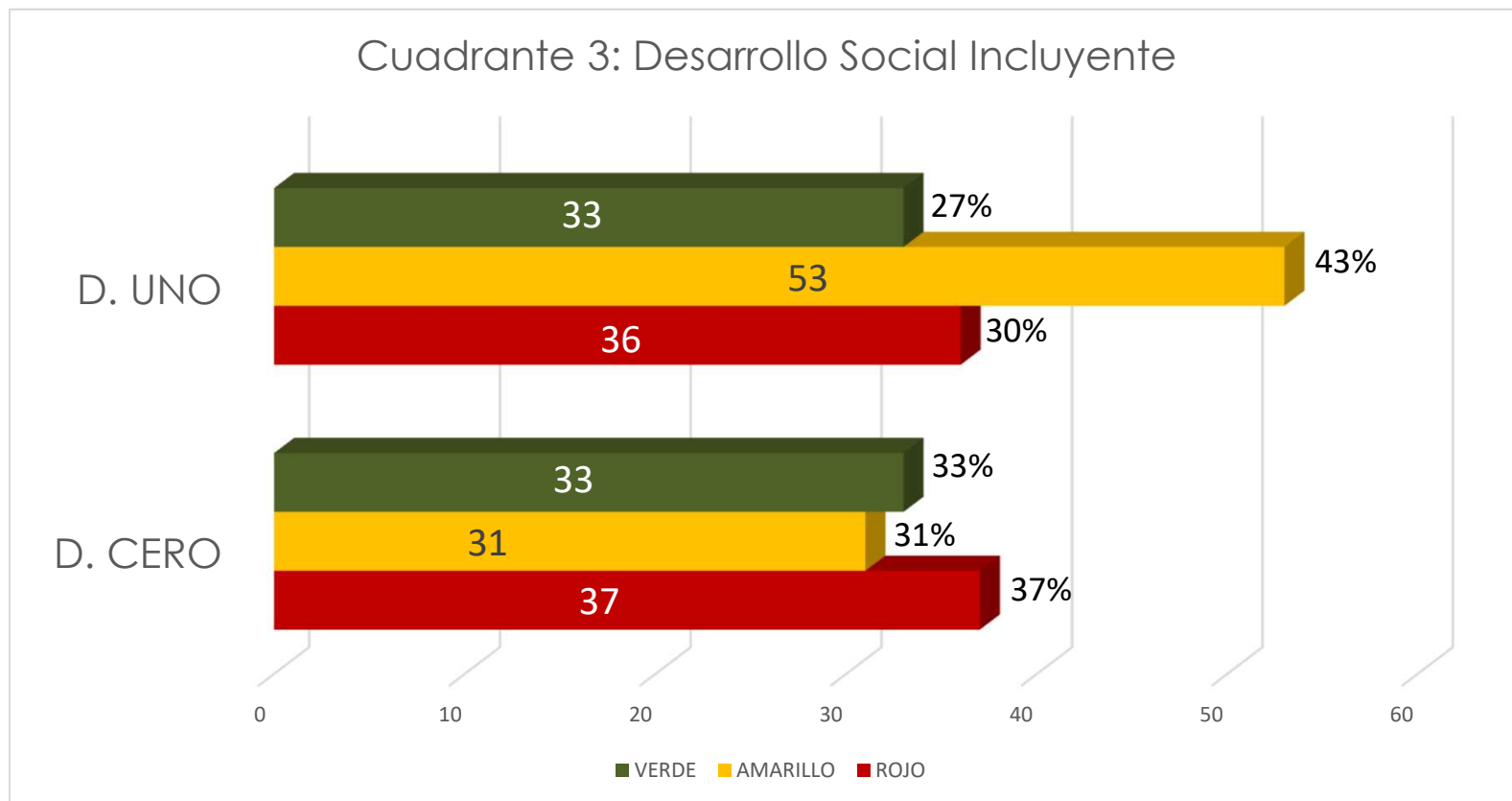
HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN

ISO 18091:2019



CUADRANTE 3

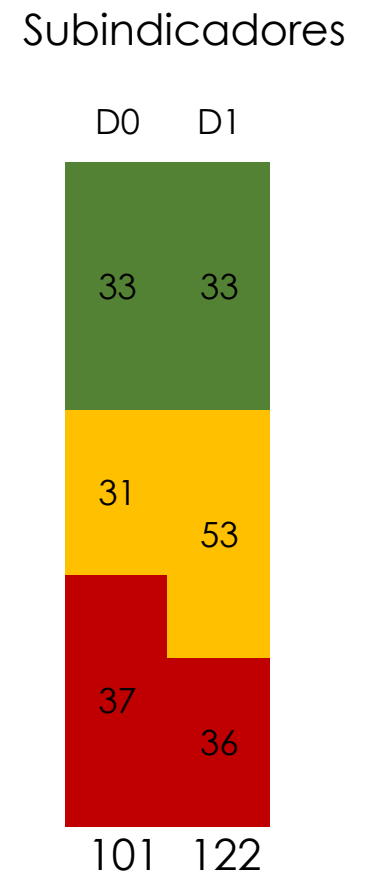
Desarrollo Social Incluyente



	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	37	37%	36	30%
AMARILLO	31	31%	53	43%
VERDE	33	33%	33	27%
Total Subindicadores	101	100%	122	100%

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Servicios públicos de calidad.



EVALUACIÓN POR INDICADOR

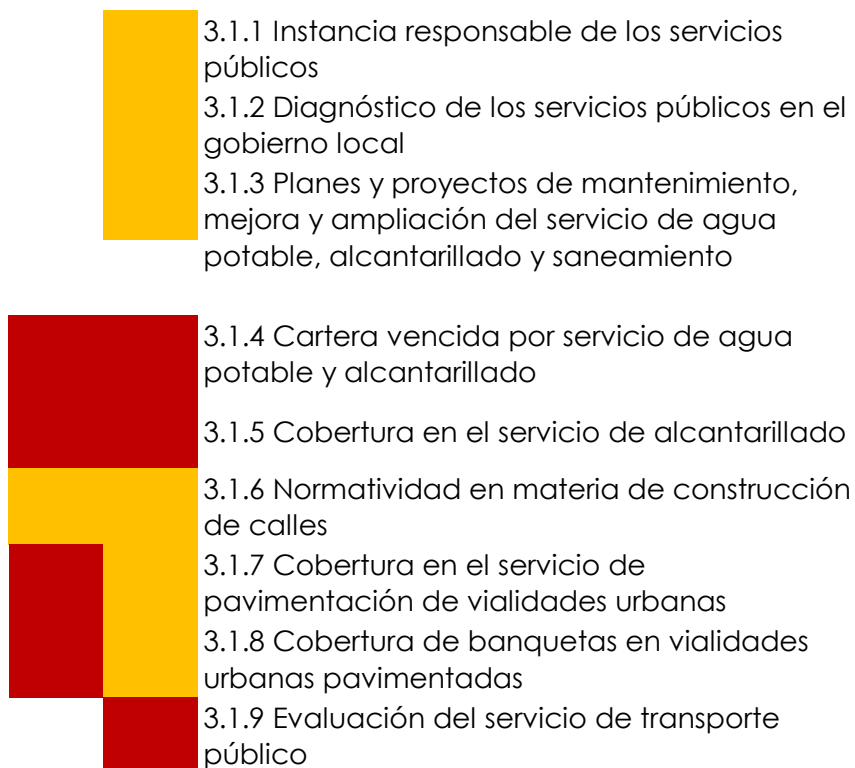
3.1 Servicios públicos



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Servicios públicos de calidad.



D0 D1



D0 D1



INDICADOR 3.1 Servicios públicos

LÍDERES DE INDICADOR:

Víctor Manuel González Rosales

Francisco Javier Fiol

Luis Ignacio Vargas Débora



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Servicios Públicos Municipales

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos

Dirección de Obras Públicas

Dirección Municipal del Transporte

Dirección de Aseo y Limpia

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, como instancia responsable de los servicios públicos.
- 2.- Se logra la cobertura de más del 75% de retiro de basura y tierra en calles y avenidas principales y de limpieza diaria en parques públicos del 85%.
- 3.- La Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) presenta programa de playas limpias permanente, cuenta con Manual para Aseo de Playas del Municipio
- 4.- Se cuenta con cobertura del 80% en el servicio de alumbrado público con lámparas instaladas.
- 5.- Se cuenta con el Reglamento de los Panteones y Servicios Funerarios.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

- 351.- Contar con: descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y constancias de capacitación especializada del personal.
- 352.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre servicios públicos.
- 353.- Contar con procesos de mejora para la prestación de servicios públicos

EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:

- 354.- Contar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada.
- 355.- Contar con registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.
- 356.- Contar con reportes que avalen un porcentaje de cobertura mayor o igual al 90% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- 357.- Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción de calles.
- 358.- Contar con el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal, en un 75% o más
- 359.- Contar con las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas, en 75% o más.

EN LA DIRECCION MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:

- 360.- Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio.

<p>Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)</p>	<p><u>EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u></p> <p>361.- Contar con planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, en función del total de calles y espacios públicos del municipio.</p> <p>362.-Contar con el reglamento actualizado en materia de mercados.</p> <p>363.- Presentar evidencia de la publicación del Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios.</p> <p>364.- Contar con un procedimiento en operación para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza.</p>
---	--

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR 3.1 Servicios públicos



Concepto: Servicios públicos de calidad.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera responsable, sistemática, permanente, asequible y de calidad.
Amarillo	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporcionan de manera sistemática y permanente pero no son asequibles ni de calidad.
Rojo	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio, pero son insuficientes.

SUBINDICADOR 3.1.1

3.1.1	Instancia responsable de los servicios públicos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los servicios públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los servicios públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<ol style="list-style-type: none"> Presenta Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. artículos 53 al 57, se incluye la <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>, con sus atribuciones y sus dependencias. Presenta organigrama. Presenta descripción de funciones. No presenta programa presupuestario. No presenta programa de capacitación 	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de los servicios públicos, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.1.2

3.1.2	Diagnóstico de los servicios públicos en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre servicios públicos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de los servicios públicos, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de los servicios públicos, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:</u> Presenta informe anual de actividades realizadas y cobertura de servicios,</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de los servicios públicos, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de los servicios públicos.					

SUBINDICADOR 3.1.3

3.1.3	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta y ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada. Existe evidencia de sus resultados.	1. Planes y proyectos de mantenimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas (registros de operación y seguimiento a los planes y proyectos).				
Amarillo	El gobierno local cuenta con planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pero no existe evidencia de sus resultados.		En el ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS se cuenta con planes de mantenimiento y de proyectos de obra para mejorar los servicios, se podrán evaluar resultados a cierre de año y ejercicios	Presentar: 1. Planes y proyectos de mantenimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas (registros de operación y seguimiento a los planes y proyectos).		
Rojo	El gobierno local no cuenta ni ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					

SUBINDICADOR 3.1.4

3.1.4	Cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado actualizado.	1. Registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.				
Amarillo	El gobierno local tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado, pero no está actualizado.					
Rojo	El gobierno local no tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.		En el ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS mencionan que se cuenta con un índice de cartera vencida pero no está actualizado, se tiene que hacer una depuración de cuentas. No presenta registros.	Presentar: Registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.		

SUBINDICADOR 3.1.5

3.1.5 Cobertura en el servicio de alcantarillado					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 90% en el servicio de alcantarillado, respecto al total de viviendas en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.				
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% y menor a 89% en el servicio de alcantarillado, respecto al total de viviendas en el territorio municipal.					
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.		El ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS menciona que se tiene una cobertura menor al 75% en alcantarillado en el Municipio. No presentan registros	Presentar: Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.		

SUBINDICADOR 3.1.6

3.1.6 Normatividad en materia de construcción de calles					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción de calles. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de construcción de calles. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de construcción de calles, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: 1. Presenta Introducción e Índice general de la Normativa para la Infraestructura del Transporte (NIT-SCT). 2. No presenta evidencia que compruebe su aplicación.	Contar con: 1. Normatividad en materia de construcción de calles. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de construcción de calles.					

SUBINDICADOR 3.1.7

3.1.7	Cobertura en el servicio de pavimentación de vialidades urbanas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.				
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.		En la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: 1.-Proporcionan planos señalando las calles pavimentadas en Cabo San Lucas y San José del Cabo. 2.- No menciona porcentaje de cobertura de calles pavimentadas	Contar con reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.		
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.					

SUBINDICADOR 3.1.8

3.1.8	Cobertura de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.				
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.		En la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: 1.-Proporcionan planos señalando las calles pavimentadas en Cabo San Lucas y San José del Cabo. 2.- No menciona porcentaje de cobertura de calles pavimentadas	Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.		
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.					

SUBINDICADOR 3.1.9

3.1.9	Evaluación del servicio de transporte público				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio. Existe evidencia de sus resultados.	1. Mecanismo documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un mecanismo documentado, pero carece de evidencia de resultados en la evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio, con evidencia de sus resultados.		DIRECCIÓN DEL TRANSPORTE: No se cuenta con evaluación del servicio de transporte público.	1. Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios, que incluya la cobertura total del municipio. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		

SUBINDICADOR 3.1.10

3.1.10	Cobertura en el servicio de limpia				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 75% en el servicio de limpia, respecto al total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura del servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.	DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA: Reportan acciones realizadas y 22 campañas de limpieza masivas, con un total recolectado de 12,195.42 toneladas, 677 reportes ciudadanos atendidos, 523.62 km. de barrido manual, 80 toneladas de retiro de basura y tierra en calles y avenidas principales. La cobertura es mayor al 75%. La cobertura de limpia diaria en parques públicos es del 85%.			

			<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual para aseo de playas del Municipio de Los Cabos. - Programa de Playas Limpias Semana Santa Cabo San Lucas, San José del Cabo-Cabo del Este. - Programa de Playas Limpias Permanente Cabo San Lucas, San José del Cabo-Cabo del Este. - Plan de acción y reporte de resultados para temporada vacacional en playas certificadas en el Municipio de Los Cabos. - Evidencias fotográficas. - Reporte de recolección de basura. 		
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor de 75% en el servicio de limpia, respecto al total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.				
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de limpia, respecto al total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.				

SUBINDICADOR 3.1.11

3.1.11	Cobertura en el servicio de recolección de basura.				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 70% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de playas en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de	<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA:</u> Presentan reportes que avalan un porcentaje mayor al 70% de cobertura en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.</p> <p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de todas las playas del Municipio. 			

		playas en el territorio municipal.	-Mapa e Informe de playas donde se recoge basura de manera permanente: San José del Cabo, Cabo San Lucas y Cabo del Este. -Mapa e informe de todas las playas donde se recoge basura en temporada de Semana Santa: San José del Cabo, Cabo San Lucas y Cabo del Este. -Evidencia fotográfica. -Reporte general de recolección de basura en playas certificadas y no certificadas.				
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 75% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de playas en el territorio municipal.						
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de recolección de basura, respecto al total de playas en el territorio municipal.						

SUBINDICADOR 3.1.12

3.1.12	Cobertura en el servicio de alumbrado público				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 80% en el servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones, respecto al total de colonias en el territorio municipal.	1. Reportes que avalen el 4porcentaje de cobertura en el servicio de alumbrado público.	<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> Reportan 560 lámparas instaladas y 5,197 reparadas, con una cobertura del 80%.			
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual a 50% y menor a 80% en el servicio de alumbrado público, respecto al total de colonias en el territorio municipal.					
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura menor a 50% en el servicio de alumbrado público, respecto al total de colonias en el territorio municipal.					

SUBINDICADOR 3.1.13

3.1.13	Planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta y ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, en función del total de calles y espacios públicos del municipio. Existe evidencia de sus resultados.	1. Planes y proyectos de mantenimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas (registros de operación y seguimiento a los planes y proyectos).				
Amarillo	El gobierno local cuenta con planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público, pero no existe evidencia de sus resultados.		<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> Reporta acciones realizadas: número de lámparas reparadas y de lámparas instaladas.	Presentar: 1. Planes y proyectos de mantenimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas (registros de operación y seguimiento a los planes y proyectos).		
Rojo	El gobierno local no cuenta ni ejecuta planes y proyectos de mantenimiento, mejora y ampliación del servicio de alumbrado público.					

SUBINDICADOR 3.1.14

3.1.14	Normatividad en materia de mercados				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta y cumple con normatividad vigente y actualizada en materia de mercados. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia de mercados. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de mercados, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	3. Documento que compruebe su aplicación.	<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> Presenta Reglamento de los Mercados Públicos Municipales del Municipio de Los Cabos, aprobado en 1998.	Actualizar el reglamento		
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de mercados.					

SUBINDICADOR 3.1.15

3.1.15	Normatividad en materia de panteones				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta y cumple con normatividad vigente y actualizada en materia de panteones. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de panteones. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de panteones, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> Presenta Reglamento de los Panteones y Servicios Funerario del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, aprobado en el XII Ayuntamiento. No presenta evidencia de su publicación.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia de la publicación del reglamento 2. Documento que compruebe su aplicación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de panteones.					

SUBINDICADOR 3.1.16

3.1.16	Servicio de inhumación				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento en operación para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados en materia del servicio municipal de panteones. 3. Evidencia de la prestación del servicio de gratuidad, en caso de población en situación de pobreza. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza, pero este no opera.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> Presentan número de inhumaciones en San José del Cabo, Cabo San Lucas, La Ribera y Miraflores.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados en materia del servicio municipal de panteones. 3. Evidencia de la prestación del servicio de gratuidad, en caso de población en situación de pobreza 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza, y tampoco se llevan a cabo acciones sobre el tema.					

SUBINDICADOR 3.1.17

3.1.17	Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	1. Proceso (s) documentado (s). 2. Reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa.				
Amarillo	El gobierno local tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos, pero no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	3. Evidencia de su implementación, donde se especifique cuáles servicios han sido mejorados.	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:</u> Presenta sectorización de los Servicios Públicos Municipales y el informe anual con los resultados obtenidos	Presentar: 1. Proceso (s) documentado (s). 2. Reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa. 3. Evidencia de su implementación, donde se especifique cuáles servicios han sido mejorados.		
Rojo	El gobierno local no tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

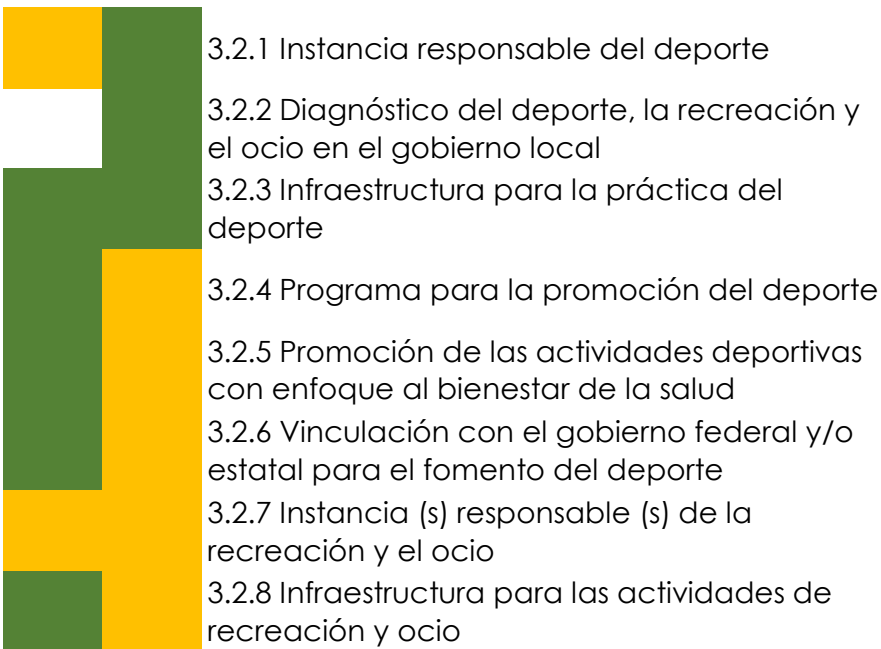
3.2 Deportes, recreación y ocio



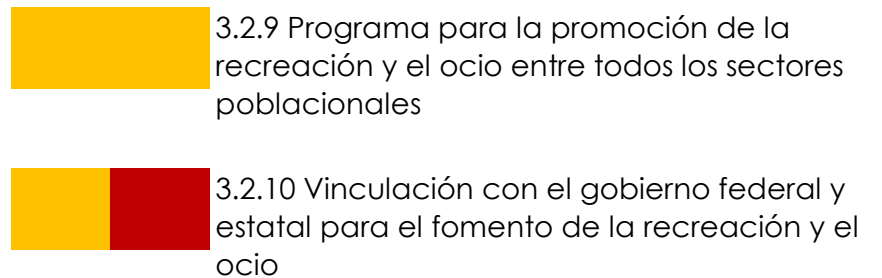
CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Deportes, recreación y ocio.



D0 D1



D0 D1



INDICADOR 3.2 Deportes, recreación y ocio

LÍDERES DE INDICADOR:

Karlo Ulyses Verdugo Ojeda

Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos,
B.C.S.

Dirección General de Desarrollo Social

AVANCES:

1.- Se cuenta con el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, B.C.S. como instancia responsable del deporte. Cuenta con Plan Operativo Anual (POA), organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto y capacitación especializadas para el personal.

2.- Se cuenta con diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio

3.- Se cuenta con infraestructura para la práctica del deporte

RECOMENDACIONES:

EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

365.- Contar con programa para la promoción del deporte.

366.- Contar con un plan de trabajo sistemático para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.

367.- Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte-

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:

368.- Contar con instancia responsable de la recreación y el ocio, con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.

369.- Contar con infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio.

370.- Contar con programa(s) que promueva(n) la recreación y el ocio entre los sectores poblacionales.

371.- Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio.

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.2 Deportes, recreación y ocio



Concepto: Deportes, recreación y ocio.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local implementa programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano. Cuenta con infraestructura deportiva y recreativa y se mantiene sistemáticamente.
Amarillo	El gobierno local implementa programas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.
Rojo	El gobierno local implementa actividades aisladas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.

SUBINDICADOR 3.2.1

3.2.1	Instancia responsable del deporte				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	En el Reglamento de la Administración Pública Municipal, se incluye el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S. Cuenta con un Plan Operativo Anual (POA), organigrama, descripción de puestos y funciones, se tienen capacitaciones especializadas para el personal y se maneja un programa presupuestario.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del deporte con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 3.2.2

3.2.2	Diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre deporte, la recreación y el ocio. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del deporte, recreación y ocio, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Presenta diagnóstico con: Personal administrativo, personal operativo, instalaciones administrativas, unidad deportiva, infraestructura, material deportivo, carencias, estrategias y plan de trabajo de 100 días, eventos próximos. Y en el POA presenta un análisis completo			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del deporte, la recreación y el ocio, que contiene el contexto de estos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del deporte, recreación y ocio.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

SUBINDICADOR 3.2.3

3.2.3	Infraestructura para la práctica del deporte				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con infraestructura para la práctica del deporte y se encuentra operando.	1. Base de datos actualizada de infraestructura para la práctica del deporte	<u>EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u> presenta la base de datos de la infraestructura deportiva actualizada, así como la evidencia fotográfica de la instalación, funcionalidad y operatividad.			

Amarillo	El gobierno local cuenta con infraestructura para la práctica del deporte, pero no se encuentra operando.	2. Evidencia de su funcionamiento. (actualización no mayor a un año).				
Rojo	El gobierno local no cuenta con infraestructura para la práctica del deporte.					

SUBINDICADOR 3.2.4

3.2.4	Programa para la promoción del deporte				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la promoción del deporte. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la promoción del deporte.		<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.:</u> Presenta reporte de activación física familiar y ruta familiar de julio de 2019. Presenta programa desactualizado.	Contar con: 1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la promoción del deporte.					

SUBINDICADOR 3.2.5

3.2.5	Promoción de las actividades deportivas con enfoque al bienestar de la salud				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, pero se realizan acciones de manera esporádica para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.		<p>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.: Presenta reporte de activación física familiar y ruta familiar de julio de 2019. Presenta programa desactualizado.</p>	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones de manera esporádica para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.					

SUBINDICADOR 3.2.6

3.2.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones de fomento del deporte en conjunto. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p>INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.: Presenta acciones realizadas para el fomento y desarrollo del deporte vinculadas con el gobierno estatal y federal,</p>	Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento del deporte. Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones de fomento del deporte en conjunto. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento del deporte.					

SUBINDICADOR 3.2.7

3.2.7	Instancia (s) responsable (s) de la recreación y el ocio				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	5. Constancias de capacitación especializada del personal.	Dentro de las atribuciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL se contemplan actividades de recreación: No presenta: Organigrama, programa presupuestario y constancias de capacitación especializada del personal	Contar con: 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del		
Rojo	El gobierno local no cuenta con instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 3.2.8

3.2.8	Infraestructura para las actividades de recreación y ocio				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	La (s) instancia (s) responsables del gobierno local cuenta (n) con la infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio. Existe evidencia de su funcionamiento.	1. Base de datos actualizada de infraestructura para las actividades de recreación y ocio (actualización no mayor a un año).				
Amarillo	La (s) instancia (s) responsables del gobierno local cuenta (n) con la infraestructura para la realización de actividades de recreación y ocio, pero no existe evidencia de su funcionamiento.	2. Evidencia de su funcionamiento.	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL: Realizan fiestas tradicionales, pero no así actividades de recreación y ocio permanentes que involucren a la sociedad en general			
Rojo	La (s) instancia (s) responsable (s) del gobierno local no cuenta (n) con infraestructura para las actividades de recreación.					

SUBINDICADOR 3.2.9

3.2.9	Programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio en el gobierno local cuenta(n) con programa(s) que promueve(n) la recreación y el ocio entre los sectores poblacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación y el ocio en el gobierno local cuenta(n) con programa(s) que promueve(n) la recreación y el ocio solo en algunos sectores poblacionales.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:</u> Solo cuentan con programa para la celebración de fiestas tradicionales</p>	<p>Contar con programa para la promoción de la recreación y el ocio entre todos los sectores poblacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> i. Objetivos y metas. j. Justificación (diseño con base en diagnóstico). k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. l. Estrategia. m. Responsables. n. Calendario de actividades. o. Presupuesto. p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		
Rojo	La(s) instancia(s) responsable(s) de la recreación en el gobierno local no cuenta(n) con programa(s) ni realiza(n) acciones que promueven la recreación y el ocio entre los sectores poblacionales.					

SUBINDICADOR 3.2.10

3.2.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación y el ocio				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y/o estatal para el fomento de la recreación y el ocio, pero no existe evidencia de sus resultados.	3. Resultados de las acciones del fomento del deporte en conjunto.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el fomento de la recreación.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:</u> No entregó evidencias	1. Contar con documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación 3. Resultados de las acciones del fomento del deporte en conjunto.		

EVALUACIÓN POR INDICADOR



3.3 Migración e inclusión étnica y social

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Migración y promoción de la inclusión étnica y social.



D0 D1

		3.3.1 Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social
		3.3.2 Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local
		3.3.3 Programa para la atención a los grupos socialmente marginados
		3.3.4 Programa para la atención a los migrantes
		3.3.5 Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas

INDICADOR 3.3 Migración e inclusión étnica y social

LÍDER DE INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Coordinación Municipales de Asuntos Indígenas
Dirección General de Desarrollo Social

AVANCES:

1.- Se cuenta con la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas, como instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social.

RECOMENDACIONES:

EN LA COORDINACIÓN MUNICIPALES DE ASUNTOS INDÍGENAS:

372.- Incluir la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con organigrama, descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.

373.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la inclusión étnica y social, considerando la migración.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:

374.- Contar con programas para la atención de los grupos socialmente marginados.

375.- Contar con programas para la atención de los migrantes.

376.- Contar con estrategias aplicadas para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas.

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.3 Migración e inclusión étnica y social



Concepto: Migración y promoción de la inclusión étnica y social.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. Hay espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para reunirse y discutir asuntos del gobierno local.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. En algunos casos, el gobierno local organiza foros de consulta y desarrolla actividades para incluir a ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para proteger a los migrantes, promover la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.

SUBINDICADOR 3.3.1

3.3.1	Instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal. 	<p>Se cuenta con la COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.</p> <p>No está incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 	

	interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.			5. Constancias de capacitación especializada del personal.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la migración e inclusión étnica y social con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 3.3.2

3.3.2	Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la inclusión étnica y social, considerando la migración. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración; con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). Cobertura de servicios. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración, que contiene el contexto de estos temas en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la migración y la inclusión étnica y social.		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS:</u> No presentan evidencia alguna</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico de la inclusión étnica y social, considerando la migración; con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). Cobertura de servicios. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		

SUBINDICADOR 3.3.3

3.3.3	Programa para la atención a los grupos socialmente marginados				D0	D1	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas			
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> Objetivos y metas. Justificación (diseño con base en diagnóstico). Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Estrategia. Responsables. Calendario de actividades. Presupuesto. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas al respecto para la atención a los grupos socialmente marginados.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la atención de los grupos socialmente marginados.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:</u> No presenta evidencias.	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> Objetivos y metas. Justificación (diseño con base en diagnóstico). Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Estrategia. Responsables. Calendario de actividades. Presupuesto. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 			

SUBINDICADOR 3.3.4

3.3.4	Programa para la atención a los migrantes				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención de los migrantes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> Objetivos y metas. 				

Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención a los migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:</u> Presenta programa con objetivos, metas y justificación. Falta cuantificación de población potencial y objetivo, responsables, información del presupuesto. Y sobre todo indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas al respecto para la atención de los migrantes.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				

SUBINDICADOR 3.3.5

3.3.5	Fomento de la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con estrategia(s) aplicada(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior que indique la competencia de la instancia. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con estrategia(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas, pero no se aplica(n).	<ol style="list-style-type: none"> 2. Procedimiento documentado que muestre el proceso desarrollado. 3. Reporte de resultados generados de la estrategia (s), con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:</u> Solo presentan una relación de actividades realizadas. No presentan; Inclusión en el reglamento de la administración pública municipal que indique la competencia de la instancia, ni procedimiento documentado que muestre el proceso desarrollado.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior que indique la competencia de la instancia. 2. Procedimiento documentado que muestre el proceso desarrollado. 3. Reporte de resultados generados de la estrategia (s), con evidencia de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con estrategia(s) aplicada(s) para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

3.4 Igualdad de género



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Promoción de la igualdad de género.



D0 D1

D0	D1	
Green	Yellow	3.4.1 Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer
Green	Green	3.4.2 Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local
Green	Green	3.4.3 Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Green	Green	3.4.4 Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer
Green	Green	3.4.5 Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención
Yellow	Green	3.4.6 Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres
Green	Green	3.4.7 Programa para guarderías
Green	Green	3.4.8 Política local en materia de igualdad de género

D0 D1

D0	D1	
Green	Yellow	3.4.9 Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género
Yellow	Green	3.4.10 Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres
Yellow	Green	3.4.11 Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja
Green	Green	3.4.12 Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos

INDICADOR 3.4 Igualdad de género

LÍDERES DE INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas
Irma M. Villegas Monzón



Directoras del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos en compañía de Lorella Castorena Davis, en la presentación del Diagnóstico Situacional de las Mujeres.



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos como instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer, con organigrama Manual General de Organización y presupuesto.
- 2.- Cuentan con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las mujeres, denominado "Mujeres desde el Finisterra: Diagnóstico Situacional de las Mujeres del Municipio de Los Cabos".
- 3.- Ha determinado e implementado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 4.- Cuenta con programas para la atención integral y desarrollo de la mujer.
- 5.- Se tiene un procedimiento documentado y operando para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.
- 6.- Cuenta con programas de apoyos en lo individual y/o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.
- 7.- Se cuenta con programas de guarderías.
- 8.- Ha determinado e implementado una política local en materia de igualdad de género.
- 9.- Cuenta con programas de capacitación a la población en general para la promoción de la igualdad de género.
- 10.- Se tiene con un plan de trabajo sistemático para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.
- 11.- Se cuenta con la implementación de talleres y charlas informativas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.
- 12.- Se cuenta con un plan de trabajo para capacitar en materia derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a servidores públicos

RECOMENDACIONES:

EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

- 377.- Contar con constancias de capacitación especializada del personal.
- 378.- Contar con presupuesto para el programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género.
- 379.- Contar con un plan de trabajo sistemático de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*



INDICADOR: 3.4 Igualdad de género



Concepto: Promoción de la igualdad de género.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un departamento responsable de implementar programas, políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
Amarillo	El gobierno local tiene políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
Rojo	El gobierno local no tiene políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.

SUBINDICADOR 3.4.1

3.4.1	Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la 	1.- Se cuenta con EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS , incluido en el Reglamento de la Administración Pública de Los Cabos, que en los artículos 117 y 118 establece su naturaleza jurídica. Asimismo, se	Presentar constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.		

	interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.	instancia responsable.	<p>agrega su Reglamento Interior y el Acuerdo de Creación del Instituto.</p> <p>2.- Se incluye el Organigrama del Instituto de las Mujeres.</p> <p>3.- Se entrega el Manual General de Organización que contiene la descripción y funciones del personal.</p> <p>4.- Cuentan con programa presupuestario</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.				

SUBINDICADOR 3.4.2

3.4.2	Diagnóstico de la situación de las mujeres en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la situación de las mujeres. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<p>1. Diagnóstico de la situación de las mujeres, con los siguientes elementos:</p> <p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p>	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>1.- En diciembre del año 2016 se elaboró el segundo diagnóstico denominado "Mujeres desde el Finisterra: Diagnóstico Situacional de las Mujeres del Municipio de Los Cabos". El cual contiene:</p> <p>a. La descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. La detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Y la cobertura de servicios.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la situación de las mujeres, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 			
-------------	--	---	--	--	--

SUBINDICADOR 3.4.3

3.4.3		Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local ha determinado e implementado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Existe evidencia de su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 2. Evidencia documentada de la implementación de dicha política. 	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: Presenta: 1.- Unidad de Atención Libre de Violencia: Estadísticas del último trimestre del 2018, primer trimestre 2019, abril y mayo. Carátulas de algunos expedientes. 2.- Red Interinstitucional para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: Lista de asistencia de las Reuniones, y set fotográfico. 3.- Casa de medio camino para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: Formatos utilizados en el resguardo. Y carta que las usuarias dedican al servicio brindado. Se adjunta carpeta de evidencia.			
Amarillo	El gobierno local ha determinado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, pero no tiene evidencia de su implementación.					
Rojo	El gobierno local no ha determinado, ni implementado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.					

SUBINDICADOR 3.4.4

3.4.4		Programa para la atención integral y desarrollo de la mujer			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención integral y desarrollo de la mujer. Considera los elementos señalados en las	<ul style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. 	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: 1.- Se agrega el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el cual contempla el Objetivo 7.3. "Mejorar la calidad de vida de las mujeres cabeñas			

	evidencias. Existen resultados documentados.	<ul style="list-style-type: none"> b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p>garantizando la igualdad de oportunidades, sus derechos y su seguridad".</p> <p>2.- Asimismo se incluyen los documentos que contienen: el Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Los Cabos; el Programa de Cultura Institucional; Medidas para erradicar la discriminación; la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género; y el acuerdo de Cabildo mediante el cual se aprobó la creación del Sistema de Igualdad.</p> <p>3.- Se adjuntan los POAS 2018 y 2019.</p> <p>4.- Se adjuntan evidencias de la instalación del Sistema de Igualdad.</p> <p>5.- Se adjunta también el Informe de Trabajo correspondiente al primer semestre de la actual administración pública municipal.</p>		
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.			
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención integral y desarrollo de la mujer				

SUBINDICADOR 3.4.5

3.4.5	Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado y operando para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención. Existe evidencia de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención. 2. Reporte de resultados generados del procedimiento, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presenta:</p> <p>Usuaris que acuden al Instituto en ocasiones son canalizadas a otras dependencias públicas o privadas., en la cual se llevara a cabo el proceso necesario para atender su problemática. El Instituto de las Mujeres ha instalado la Red Interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la cual se han fortalecido lazos entre las instituciones públicas municipales y estatales favoreciendo la canalización y seguimiento de las usuarias.</p> <p>Se anexan algunos documentos que evidencian dichas referencias.</p>			
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, pero realiza acciones aisladas en la materia.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, ni realiza acciones esporádicas para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.4.6

3.4.6	Programa para apoyos individuales o colectivos para las mujeres				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) de apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>1.- Se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, mismo que contempla en el punto 7.1.3. Incrementar la productividad y fomentar el desarrollo económico inclusivo en todo el territorio municipal, en el objetivo específico 7.1.3.1 establece Aumentar el apoyo a emprendedoras y emprendedores y productores locales para generar más empleo y productividad y las Metas: 1. Aumentar el número de mujeres y hombres emprendedores locales. Y 2. Aumentar el número de las y los productores locales.</p> <p>Asimismo, se presenta una carpeta de evidencias del trabajo de colaboración que se realiza con Sandos Finisterra, en el cual a través de las gestiones realizadas se proporcionó un espacio para que un grupo de mujeres artesanas pudieran exponer y vender sus productos en el Hotel Finisterra.</p> <p>También se agregan evidencias fotográficas de taller de elaboración de sandalias, tricot, crochet y macramé y proyecto VIVE.</p>			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.4.7

3.4.7	Programa para guarderías				D0	D1	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas			
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de guarderías. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	DIF presenta: Programa CADI Informes, manuales y reportes de operación de CADIS.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas del servicio de guarderías.						
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para el servicio de guarderías.						

SUBINDICADOR 3.4.8

3.4.8	Política local en materia de igualdad de género				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local ha determinado e implementado una política local en materia de igualdad de género. Existe evidencia de sus resultados.	1. Plan Municipal de Desarrollo, que contemple como eje la igualdad entre mujeres y hombres o,	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> 1.- Se agrega el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el cual contempla el Objetivo 7.3. "Mejorar la calidad de vida de las mujeres			

Verde		en su caso, cuenta con acuerdo del Cabildo y el COPLADEMUN para generar el adendum correspondiente.	cabeñas garantizando la igualdad de oportunidades, sus derechos y su seguridad". 2.- Se adjunta evidencia fotográfica de diversas actividades, éstrelas que se encuentran las fechas conmemorativas que tienen como propósito evidenciar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y generar acciones de cambio.		
Amarillo	El gobierno local no cuenta con una política local en materia de igualdad de género, pero realiza acciones aisladas en la materia.	2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.			
Rojo	El gobierno local no ha determinado, ni implementado una política local en materia de igualdad de género.				

SUBINDICADOR 3.4.9

3.4.9	Programa de capacitación para la promoción de la igualdad de género				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de capacitación a la población en general para la promoción de la igualdad de género. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de capacitación para la promoción de la igualdad de género.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Se cuenta con POA y acciones de capacitación para la promoción de la igualdad. Se adjuntan las listas de asistencia y fichas técnicas como evidencias. No presenta presupuesto	Presentar presupuesto.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para capacitación enfocada en la promoción de la igualdad de género.					

		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.			
--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.4.10

3.4.10	Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres. Existe evidencia de sus resultados.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.	<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> 1.- Se entregan los POAS 2018 y 2019, como parte de la evidencia del trabajo programado. 2.- Se entregan listas de asistencia e informe de actividades como evidencia.			
Amarillo	El gobierno local no cuenta con plan de trabajo sistemático, pero realiza acciones aisladas para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones aisladas para la sensibilización a las instituciones y empresas con la finalidad de que exista igualdad en la contratación de hombres y mujeres.					

SUBINDICADOR 3.4.11

3.4.11	Sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja. Existe evidencia de sus resultados.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo,				
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, pero realiza acciones		<u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentar:			

	aisladas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.	con evidencia de las acciones realizadas.	El instituto cuenta con la implementación de talleres y charlas informativas en la población juvenil que se encuentran en proceso de desarrollar vínculos afectivos en pareja como una estrategia de prevención y promoción de relaciones de buen trato. Se anexan listas de asistencias de las acciones realizadas como evidencia.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones aisladas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.					

SUBINDICADOR 3.4.12

3.4.12	Capacitación en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para capacitar en materia derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u></p> <p>1.- Plan Operativo Anual 2018 y 2019 que incluye el Programa de Capacitación. Se agrega también la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad y del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.</p> <p>2.- Como resultados del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se generaron dos documentos meta, mismos que se adjuntan en las carpetas de evidencias. Asimismo, se entregan los documentos que contienen las carpetas metodológicas (documento que contiene la programación, actividades, contenidos, listas de asistencia y evidencia fotográfica).</p> <p>4.- Se agregan las evidencias del área de capacitación que incluye la capacitación a servidoras y servidores públicos.</p>			
Amarillo	El gobierno local no cuenta con plan de trabajo, pero realiza acciones para capacitar en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones para capacitar en materia derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos.				
-------------	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN POR INDICADOR

3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

Concepto: Personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.

8

1

D0 D1

	3.5.1 Centro (s) de Servicios Comunitarios
	3.5.2 Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad
	3.5.3 Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local
	3.5.4 Programa para la atención de personas con discapacidad
	3.5.5 Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos
	3.5.6 Programa para la atención contra la violencia familiar
	3.5.7 Programa para la mediación familiar
	3.5.8 Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo
	3.5.9 Programa para la prevención y atención de las adicciones

INDICADOR 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad

LÍDER DE INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con centros de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto para dar atención a la población vulnerable.
- 2.- Se cuenta con el Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Los Cabos, como instancia responsable de la atención a personas con discapacidad.
- 3.- Se cuenta con un diagnóstico sobre la población vulnerable y personas con discapacidad.
- 4.- Se cuenta con programas para la atención de personas con discapacidad.
- 5.- Se tienen programas para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.
- 6.- Se cuenta con programa contra la violencia familiar.
- 7.- Cuenta con programas para la mediación familiar.
- 8.- Cuenta con programa de atención a población en condiciones de emergencia.
- 9.- El DIF presenta programa para la prevención y atención de las adicciones.

RECOMENDACIONES:

PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS

- 380.- Contar en la Dirección Municipal de Salud con un programa para la prevención y atención de las adicciones.

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad



Concepto: Personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a los grupos sociales desfavorecidos.
Amarillo	El gobierno local tiene un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.
Rojo	El gobierno local tiene actividades aisladas para proporcionar servicios a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un departamento responsable para dar seguimiento.

SUBINDICADOR 3.5.1

3.5.1	Centro (s) de Servicios Comunitarios			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con centro(s) de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto para dar atención a la población vulnerable.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior de la instancia que opera los centros comunitarios. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. 	<p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye en los artículos 24 y 25 EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) que opera los centros comunitarios.</p> <p>Presenta: Organigrama, descripción de puestos y funciones, presupuesto y constancia de capacitación especializada.</p>	Ampliar los servicios del centro de servicio comunitario.	
Amarillo	El gobierno local cuenta con centro(s) de servicios comunitarios, pero carece de personal capacitado y/o presupuesto para dar atención a la población vulnerable.	<ol style="list-style-type: none"> Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 			
Rojo	El gobierno local no cuenta con centro(s) de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto para dar atención a la población vulnerable.				

SUBINDICADOR 3.5.2

3.5.2	Instancia responsable de la atención a personas con discapacidad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la atención a personas con discapacidad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.	En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. se incluye el <u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS</u> Se presenta Manual de Organización Se presenta proyecto de egresos 2019 Se presenta una ficha técnica del Plas de Desarrollo Municipal 2018-2021 en la carpeta digital POAS Y PDM Se presenta Proyecto de presupuestos 2019 en carpeta digital Presupuesto y Finanzas. Se presentan constancias de capacitación.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la atención a personas con discapacidad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la atención de la atención a personas con discapacidad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 3.5.3

3.5.3	Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la población vulnerable y personas con discapacidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> Presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Diagnostico del Instituto basado en cifras del padrón municipal septiembre 2018- Jun 2019- 2. Informe de actividades y tabla de programas 2018-2019 3. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). <p><u>DIF:</u> Diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad. Organigrama Presupuesto Lista de programas.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la población vulnerable y personas con discapacidad.					

SUBINDICADOR 3.5.4

3.5.4	Programa para la atención de personas con discapacidad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la atención de personas con discapacidad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>Programas Nombre: POAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. 	<p><u>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CABOS:</u> Presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas que desarrolla actualmente el Instituto en beneficio de las personas con discapacidad 2018-2019 2. Imágenes e informes de actividades y resultados. Calendarización de Actividades, POAS y PDM, Programas IMDIS 2019 			

		b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).	3. Presupuesto de egresos 2019			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de personas con discapacidad.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención de personas con discapacidad.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				
		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
		3.				

SUBINDICADOR 3.5.5

3.5.5	Programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.	DIF: Presenta programa con: objetivo, programas por unidades operativas, líneas de acción, meta, calendario, responsable. Atenciones de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia: orientaciones, consultas psicológicas, terapias de pareja, juicios promovidos, convenios judiciales. Presenta presupuesto y reporte de resultados.			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.	g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				
		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

SUBINDICADOR 3.5.6

3.5.6	Programa para la atención contra la violencia familiar				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) contra la violencia familiar. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> Objetivos y metas. Justificación (diseño con base en diagnóstico). Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Estrategia. Responsables. Calendario de actividades. Presupuesto. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	DIF: Presenta programa para la atención contra la violencia familiar con objetivo, meta, justificación, responsables, cronograma de actividades, listas de asistencia, materiales y costos. Presenta reportes de resultados y evidencias fotográficas.			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas contra la violencia familiar.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas contra la violencia familiar.					

SUBINDICADOR 3.5.7

3.5.7	Programa para la mediación familiar				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la mediación familiar. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> Objetivos y metas. Justificación (diseño con base en diagnóstico). Definición y cuantificación de población 	DIF: Programa Área de protección a la infancia y a la familia. Reportes de resultados.			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la mediación familiar.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la mediación familiar.					

		<p>potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.5.8

3.5.8	Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos.</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p>	<p>DIF: Presenta programa de atención a población en condiciones de emergencia. Manual operativo. Seguimiento.</p>	Documentar resultados.		
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.	<p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p>				
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.	<p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>				

SUBINDICADOR 3.5.9

3.5.9	Programa para la prevención y atención de las adicciones				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la prevención y atención de las adicciones. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<u>DIF:</u> Presenta programa para la prevención y atención de las adicciones, con objetivos, metas, justificación, definición y cuantificación de población potencial y objetivo, estrategias, responsabilidades, indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados.			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención y atención de las adicciones.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD:</u> Presentan: Acta de instalación del consejo municipal contra las adicciones Manual de proyecto Alerta Avances del proyecto Danny	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la prevención y atención de las adicciones.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

3.6 Buena salud y bienestar



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Promoción de la buena salud y el bienestar.



D0 D1

D0	D1	Indicador
Green	Green	3.6.1 Instancia responsable de la salud en el gobierno local
Green	Yellow	3.6.2 Diagnóstico de la salud en el gobierno local
Green	Yellow	3.6.3 "Consejo Local de Salud" para atender problemas prioritarios
Green	Yellow	3.6.4 Programas de salud local
Green	Yellow	3.6.5 Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones
Green	Red	3.6.6 Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal
Green	Red	3.6.7 Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias
Red	Yellow	3.6.8 Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual

INDICADOR 3.6 Buena salud y bienestar

LIDER DE INDICADOR:

Pedro Velderrain Zazueta



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Salud

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección Municipal de Salud, como instancia responsable de la salud.
- 2.- Se instaló el Consejo Municipal de Salud

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD:

- 381.- Actualizar el diagnóstico de salud.
- 382.- Con relación Consejo Municipal de Salud;
Contar con cronograma de actividades con objetivos generales y específicos, marcados por temas prioritarios susceptibles a contingencias; minutas de las sesiones del Consejo y reporte de resultados
- 383.- Contar con programas de salud municipal (hipertensión, obesidad, diabetes, apnea del sueño, higiene bucal, vacunación, nutrición, salud mental, prevención de embarazos, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, ETS, prevención de adicciones, control de población canina, etc.) operando en congruencia con los problemas de salud local.
- 384.- Contar con un plan de trabajo documentado para implementar el Programa de Salud Local en escuelas, viviendas e instituciones.
- 385.- Impartir de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.
- 386.- Difundir de manera sistemática a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias.
- 387.- Contar con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual.

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.6 Buena salud y bienestar



Concepto: Promoción de la buena salud y el bienestar.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local promueve el derecho a la salud. Tiene un diagnóstico y programas para la prevención y la atención de la salud pública con un comité de salud local activo. Hay acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.
Amarillo	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas de salud pública. Hay acceso a servicios esenciales de salud y acceso a medicamentos y vacunas esenciales.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la salud pública. No hay suficiente acceso a servicios de salud esenciales, vacunas y medicamentos básicos.

SUBINDICADOR 3.6.1

3.6.1	Instancia responsable de la salud en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD:</u> Se incluye en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículo 63. Presenta organigrama y descripción de puestos y funciones Cuenta con presupuesto</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 3,6,2

3.6.2	Diagnóstico de la salud en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre salud. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de salud, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la salud, que contiene el contexto de la salud en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD:</u> El diagnóstico situacional en salud del municipio se basa en información de 2010 a 2015 de origen censal, incluso en problemas locales como el dengue en el cual los números se refieren al año 2013	1. Actualizar el diagnóstico de salud, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la salud en el municipio.					

SUBINDICADOR 3.6.3

3.6.3	"Consejo Local de Salud" para atender problemas prioritarios				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un Consejo Local de Salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del municipio, y atenderlos marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de instalación del Consejo. 2. Cronograma de actividades con objetivos generales y específicos, marcados por temas prioritarios susceptibles a contingencias. 3. Minutas de las sesiones del Consejo. 4. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un Consejo Local de salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del municipio, pero no cuenta con reporte de resultados ni evidencia de las acciones realizadas.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD:</u> Presenta acta de instalación del consejo municipal de salud</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de actividades con objetivos generales y específicos, marcados por temas prioritarios susceptibles a contingencias. 2. Minutas de las sesiones del Consejo. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un Consejo Local de salud que realiza reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del municipio que atiende temas prioritarios susceptibles a contingencias.					

SUBINDICADOR 3.6.4

3.6.4	Programas de salud local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programas de salud municipal (hipertensión, obesidad, diabetes, apnea del sueño, higiene bucal, vacunación, nutrición, salud mental, prevención de embarazos, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, ETS, prevención de adicciones, control de población canina, etc.) operando en congruencia con los problemas de salud local. Considera los elementos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población 				

	señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.					
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para combatir los problemas de salud local.	<p>potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD: Presentan reportes de atenciones médicas que incluye prevención de cáncer de mama, jornadas medico sociales, caravana de la salud, unidades médicas móviles</p>	<p>1. Programas con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programas ni acciones aisladas de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud local.					

SUBINDICADOR 3.6,5

3.6.5	Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un plan de trabajo documentado para implementar el Programa de Salud Local en escuelas, viviendas e instituciones. Existen resultados documentados.	<p>1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.</p>				
Amarillo	El gobierno local tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones, pero carece de resultados documentados.		<p>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD: Presentan registros de acciones de salud preventiva en escuelas viviendas e instituciones</p>	<p>1. Contar con plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.</p>		

Rojo	El gobierno local no tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados.					
-------------	---	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.6.6

3.6.6	Difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local imparte de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.				
Amarillo	El gobierno local tiene un plan de trabajo para impartir pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal, pero sin resultados documentados y/o evidencia de su implementación.					
Rojo	El gobierno local no tiene un plan de trabajo con resultados documentados, ni evidencia de su implementación en la impartición de pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD:</u> No presenta evidencias.	1. Contar con un plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.		

SUBINDICADOR 3.6.7

3.6.7	Difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de				
Amarillo	El gobierno local difunde esporádicamente los problemas de					

	salud soportados en un plan de trabajo, pero no cuenta con resultados documentados y/o evidencia de su implementación.	las acciones realizadas para su implementación.				
Rojo	El gobierno local no difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia de su implementación.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</u> No presenta evidencias.	1. Contar con un plan de trabajo aprobado, alineado con estrategias y objetivos. 2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.		

SUBINDICADOR 3.6.8

3.6.8	Programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD:</u> Se presentan evidencias de la invitación a la conferencia "prevenir es vivir, protégete" y fotografías de la misma en el día internacional de la lucha contra el VIH/SIDA	1. Contar con programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa ni acciones aisladas para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

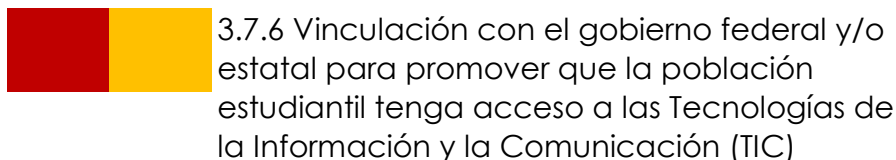
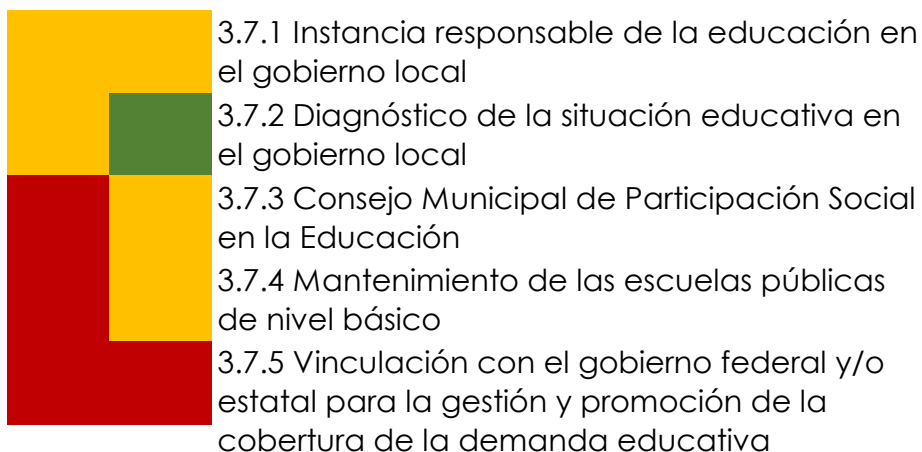


3.7 Educación de calidad

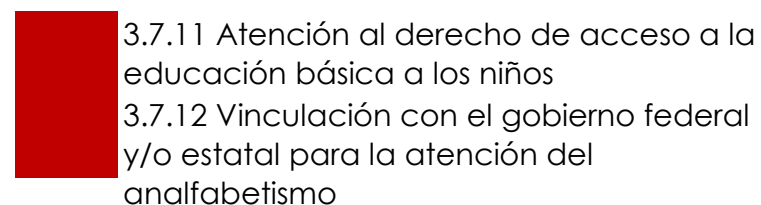
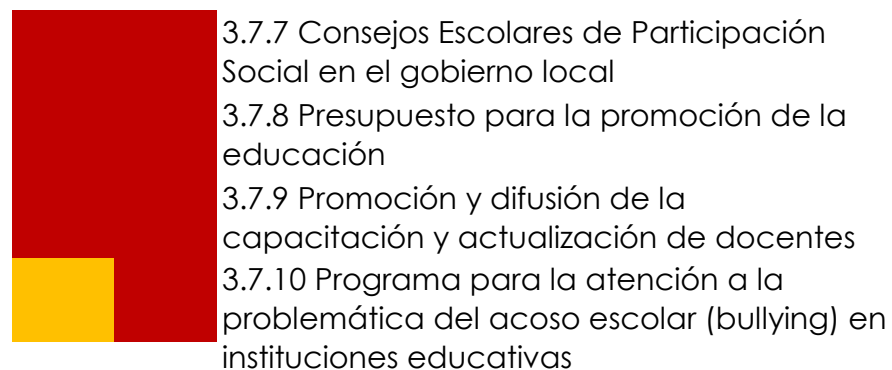
CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Promoción de la educación básica de calidad.



D0 D1



D0 D1



INDICADOR 3.7 Educación de calidad

LIDER DE INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Educación.

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con la Dirección Municipal de Educación como instancia responsable de la educación.
- 2.- Se cuenta con un diagnóstico de la situación educativa.
- 3.- Cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación,

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:

- 388.- Contar con: descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.
- 389.- Que opere el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Contar con un reglamento del Consejo que incluya estructura y sus funciones y con un plan de trabajo.
- 390.- Presentar reporte de resultados del procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico.
- 391.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.
- 392.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 393.- Contar con Consejos Escolares de Participación Social.
- 394.- Contar con presupuesto para la promoción de la educación.
- 395.- Realizar acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad.
- 396.- Contar con programas para la atención de la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas.
- 397.- Contar con un procedimiento documentado y operando para canalizar a los niños que no estén recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.
- 398.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención del analfabetismo

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.7 Educación de calidad



Concepto: Promoción de la educación básica de calidad.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local promueve la educación básica inclusiva y de calidad. Asegura la inversión en infraestructura básica y mejoras en la calidad de la educación. Hay suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.
Amarillo	El gobierno local cuenta con suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.
Rojo	El gobierno local cuenta con escuelas de educación básica en su territorio local, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.

SUBINDICADOR 3.7.1

3.7.1	Instancia responsable de la educación en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la educación, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la educación, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<ol style="list-style-type: none"> En el Reglamento de la Administración Pública Municipal se incluye la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, en los artículos 59 y 61, donde se señalan sus atribuciones. Presenta Organigrama. <p>Faltan:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable 	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la educación, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.7.2

3.7.2	Diagnóstico de la situación educativa en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre educación. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la educación, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> Presenta diagnóstico de la situación educativa.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la educación, que contiene el contexto de los servicios públicos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la educación en el municipio.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

SUBINDICADOR 3.7.3

3.7.3	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, el cual se encuentra conformado legalmente y operando. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de instalación del Consejo. 2. Reglamento del Consejo que incluya estructura y sus funciones. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Se encuentra conformado legalmente, pero no opera.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Plan de trabajo. 4. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> Cuenta con el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. La constitución del Consejo Municipal de Participación Social, tiene por objeto; actuar como una instancia de apoyo, colaboración, gestoría e información a fin de elevar la calidad educativa. Así como la mejora de la prestación de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo. Sin embargo no se ha sesionado desde su instalación de dicho Consejo. No presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Reglamento del Consejo que incluya estructura y sus funciones. 5. Plan de trabajo. 6. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas <p>Por lo tanto no tienen un plan de trabajo y menos un reporte de resultados.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento del Consejo que incluya estructura y sus funciones. 2. Plan de trabajo. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación que se encuentra conformado legalmente y operando.					

SUBINDICADOR 3.7.4

3.7.4	Mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico; asimismo, da seguimiento a su aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico, pero no da seguimiento ni lo aplica.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> Presenta procedimiento documentado. No presentan el reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas</p>	Presentar: Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y materiales educativos de las escuelas públicas de nivel básico y dar seguimiento a su aplicación.					

SUBINDICADOR 3.7.5

3.7.5	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. Resultados de las acciones para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa en conjunto. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa, pero no existe evidencia de sus resultados.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN: No presentan evidencia alguna de este subindicador	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa en conjunto. 		
-------------	---	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 3.7.6

3.7.6	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)				D 0	D 1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero no existe evidencia de sus resultados.		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN: Presenta evidencia de que sólo en algunas escuelas cuentan con centro de cómputo. Así como la instalación de Centro Integral Educativo en las colonias Vista Hermosa y Santa Anita. Le dan seguimiento al documento de vinculación vigente. Presentaron resultados de las acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con documento de vinculación vigente. 2. Dar seguimiento al documento de vinculación. 3. Promover estas acciones en todas las escuelas- 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.					

SUBINDICADOR 3.7.7

3.7.7	Consejos Escolares de Participación Social en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	Se cuenta con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).	<ol style="list-style-type: none"> Registro Público de Consejos Escolares. Evidencia de seguimiento a los resultados. 				
Amarillo	Se cuenta con un registro del 20 al 59 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).					
Rojo	Se cuenta con un registro del 19% o menos de Consejos Escolares de las escuelas públicas del gobierno local inscritos en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> Mencionan que sí cuentan con Consejos Escolares, No presentan evidencias.</p> <p>No entregan evidencias de los Registros Públicos de los Consejos Escolares.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Registro Público de Consejos Escolares. Evidencia de seguimiento a los resultados. 		

SUBINDICADOR 3.7.8

3.7.8	Presupuesto para la promoción de la educación				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local destina presupuesto para la promoción de la educación y se ejerce, a través de acciones para la promoción de la educación.	<ol style="list-style-type: none"> Programa presupuestario. Reporte de resultados de la aplicación del presupuesto para la promoción de la educación a través de la orientación educativa, difusión escolar y becas. Evidencia de su cumplimiento. 				
Amarillo	El gobierno local destina presupuesto para la promoción de la educación, pero no se ejerce.					
Rojo	El gobierno local no destina presupuesto para la promoción de la educación y no lo ejerce.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> No presentan evidencia oficial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Programa presupuestario. Reporte de resultados de la aplicación del presupuesto para la promoción de la educación a través de la orientación educativa, difusión escolar y becas. Evidencia de su cumplimiento. 		

SUBINDICADOR 3.7.9

3.7.9	Promoción y difusión de la capacitación y actualización de docentes				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local realiza acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de resultados de las acciones sistemáticas realizadas. 2. Evidencia de las acciones para difundir la capacitación y actualización entre los docentes. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad, pero no son sistematizadas y/o no tiene resultados documentados.					
Rojo	El gobierno local no realiza acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> Presentan una convocatoria a un curso de lenguaje de señas, así como un volante ofreciendo dos cursos para docentes. No muestra reporte de resultados de dichos cursos ni constancias de quienes aplicaron en dicho curso</p>	Realiza acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad. Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de resultados de las acciones sistemáticas realizadas. 2. Evidencia de las acciones para difundir la capacitación y actualización entre los docentes. 		

SUBINDICADOR 3.7.10

3.7.10	Programa para la atención a la problemática del acoso escolar (bullying) en instituciones educativas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 				

Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para la atención de la problemática del acoso escolar en instituciones educativas.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> No presenta evidencias. Sólo entregan una invitación de talleres "campana de salud emocional y Psicológica"	Contar con: 1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		

SUBINDICADOR 3.7.11

3.7.11	Atención al derecho de acceso a la educación básica a los niños				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado y operando para canalizar a los niños que no estén recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.	1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, pero realiza acciones esporádicas para canalizar a los niños que no se encuentren recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, ni realiza acciones esporádicas para canalizar la atención de niños que no se encuentren recibiendo educación básica considerando, principalmente, a los niños con discapacidad y en situación de pobreza.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> No presentan: <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas 	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	
-------------	---	--	--	---	--

SUBINDICADOR 3.7.12

3.7.12	Vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para la atención del analfabetismo. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención del analfabetismo, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para la atención del analfabetismo.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> No presentan: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para la atención del analfabetismo. 	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para la atención del analfabetismo. 		

EVALUACIÓN POR INDICADOR



3.8 Vivienda digna

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Promoción de la vivienda digna.



D0 D1

3.8.1 Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local

3.8.2 Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local
3.8.3 Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas
3.8.4 Viviendas con agua potable y alcantarillado
3.8.5 Viviendas con energía eléctrica
3.8.6 Viviendas con piso de tierra
3.8.7 Condiciones de hacinamiento
3.8.8 Normatividad en materia de construcción

D0 D1

3.8.9 Programa para la regularización de la tenencia de la tierra
3.8.10 Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de

INDICADOR 3.8 Vivienda digna

LÍDERES DE INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas

Ana María Sanabria Collantes



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Obras Públicas Y Asentamientos Humanos

Dirección de Asentamientos Humanos

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos

Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos

Dirección Municipal de Licencias de Construcción

AVANCES:

1.- Cuenta con la Dirección General de Obras Públicas Y Asentamientos Humanos y la Dirección de Asentamientos Humanos como instancias responsables de atender los requerimientos en materia de vivienda.

2.- Se tiene una cobertura mayor al 75% en servicio de agua potable en el municipio.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:

399.- Presentar constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.

400.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre vivienda.

401.- Contar con programas para mejorar las condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros repellido de paredes, entre otras).

402.- Contar con una cobertura de energía eléctrica en, por lo menos, el 90% del total de las viviendas.

403.- Que las viviendas totales en el territorio municipal que cuenten con piso de tierra sean menores al 14%.

404.- Tener identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, la zona en la que se ubican y contar con un plan de trabajo para implementar acciones para resolver esta situación.

405.- Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción.

406.- Contar con programas para regularizar la tenencia de la tierra, para resolver el tema de los asentamientos humanos irregulares.

407.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención a la demanda de vivienda digna.

EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:

408.- Presentar reportes que avalen que se cuenta con cobertura de, por lo menos, el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado en la totalidad de viviendas.

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.8 Vivienda digna



Concepto: Promoción de la vivienda digna.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para el acceso y el mejoramiento de viviendas dignas con un enfoque en la población vulnerable. Cuenta con programas para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.
Amarillo	El gobierno local tiene actividades aisladas de acceso a la vivienda centrados en la población vulnerable. Tiene algunas actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.
Rojo	El gobierno local tiene algunas actividades para que la población acceda a una vivienda. No tiene actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad de la tenencia.

SUBINDICADOR 3.8.1

3.8.1	Instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la vivienda, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la vivienda, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado para atender los requerimientos en materia de vivienda.	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<p>Se cuenta con la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, incluidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículos 49, 50 y 52.</p> <p>Cuentan con organigrama, descripción de funciones, presupuesto.</p> <p>No presentan constancias de capacitación.</p>	Presentar constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.		

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la vivienda, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.				
-------------	---	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.8.2

3.8.2	Diagnóstico de la vivienda en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre vivienda. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la vivienda, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la vivienda, que contiene el contexto de la vivienda en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la vivienda en el municipio.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u> No presenta diagnóstico	1. Contar con diagnóstico de la vivienda, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico		

SUBINDICADOR 3.8.3

3.8.3	Programa para las mejoras en las condiciones de las viviendas				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para mejorar las condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras). Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para promover mejores condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, etc.)	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni realiza acciones aisladas para promover mejores condiciones de la vivienda (adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, etc.)	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u> No presenta evidencias	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		

SUBINDICADOR 3.8.4

3.8.4	Viviendas con agua potable y alcantarillado				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura de, por lo menos, el 75% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas de su territorio.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado.	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.</u> El OOMSAPAS tiene una cobertura mayor al 75% en servicio de agua potable en el Municipio No presentan evidencias. Se corrobora el dato con SEDESOL quien reporta el 88% de viviendas con servicio de agua potable de la red pública.			
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura entre el 50% y el 74% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en su territorio.					
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura de menos del 50% en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en su territorio.		<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u> No presenta información	Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado.		

SUBINDICADOR 3.8.5

3.8.5	Viviendas con energía eléctrica				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene una cobertura de energía eléctrica en, por lo menos, el 90% del total de las viviendas de su territorio.	Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de energía eléctrica en las viviendas.				
Amarillo	El gobierno local tiene una cobertura de energía eléctrica de, por lo menos, el 89% y menos del 75% del total de las viviendas en su territorio.		<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> No reportan cobertura municipal. El INEGI reporta el 98.4% de viviendas con energía eléctrica.			
Rojo	El gobierno local tiene una cobertura de energía eléctrica en menos del 75% del total de las viviendas en su territorio.		<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u> No presenta información	Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura de energía eléctrica en las viviendas.		

SUBINDICADOR 3.8.6

3.8.6	Viviendas con piso de tierra				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra sea menor al 14%.	Reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.				
Amarillo	El gobierno local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra son más del 14% y menos del 30%.					
Rojo	El gobierno local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra son de por lo menos el 30%.		<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u> No presenta información	Contar con reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra.		

SUBINDICADOR 3.8.7

3.8.7	Condiciones de hacinamiento				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, la zona en la que se ubican y cuenta con un plan de trabajo y evidencia de los resultados de las acciones que está implementando para resolver esta situación.	<ol style="list-style-type: none"> Reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda. Ubicación de las viviendas en situación de hacinamiento. Plan de trabajo. Evidencia de los resultados de las acciones. 				
Amarillo	El gobierno local tiene identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, pero no tiene identificada su ubicación y cuenta con acciones aisladas para resolver esa situación.					
Rojo	El gobierno local no tiene identificada la cantidad de viviendas en situación de hacinamiento, ni con acciones para resolver esa situación.		<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u> No presenta información.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda. Ubicación de las viviendas en situación de hacinamiento. Plan de trabajo. Evidencia de los resultados de las acciones. 		

SUBINDICADOR 3.8.8

3.8.8	Normatividad en materia de construcción				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de construcción. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de construcción. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de construcción, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Reglamento de Construcciones para el estado de Baja California Sur, publicado en el año 2005. 2. Presenta evidencias de su aplicación: estadísticas de licencias otorgadas a julio de 2019, así como diversos formatos donde se solicitan los requisitos para cada tipo de obra. 			
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de construcción.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u></p> No presenta información.	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de construcción. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 		

SUBINDICADOR 3.8.9

3.8.9	Programa para la regularización de la tenencia de la tierra				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para regularizar la tenencia de la tierra, para resolver el tema de los asentamientos humanos irregulares. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la gestión de la tenencia de la tierra.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u></p> Presenta tarjetas informativas de la regularización de algunos asentamientos humanos. Reportan que se trabaja en la adquisición de reserva territorial en el predio denominado Demasías del Zorrillo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 		

		<ul style="list-style-type: none"> f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para regularizar la tenencia de la tierra.					

SUBINDICADOR 3.8.10

3.8.10	Vinculación con el gobierno federal y estatal para la atención de la demanda de vivienda digna				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención a la demanda de vivienda digna. Existe evidencia de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para la atención a la demanda de vivienda digna. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la atención de la demanda de vivienda digna, pero no existe evidencia de sus resultados.		<u>DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:</u> Presentan tarjetas informativas de reuniones sostenidas con diversos órdenes de gobierno, para atender asuntos de asentamientos irregulares en zonas de riesgo, como son: arroyo Salto Seco y San Lucas, Puerto Nuevo y Chulavista.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contar con documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para la atención a la demanda de vivienda digna 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para gestionar y promover la atención de la demanda de la vivienda digna.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

Concepto: Promoción de un entorno pacífico para la convivencia y cultura cívica.



D0 D1

3.9.1	Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica
3.9.2	Diagnóstico de la formación de la ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local
3.9.3	Fomento del ejercicio democrático de la comunidad
3.9.4	Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos
3.9.5	Fomento de los valores sociales
3.9.6	Fomento a la no discriminación
3.9.7	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable

INDICADOR 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica

LÍDERES DE INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera

Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Organización y Participación
Ciudadana

Dirección Municipal de Educación

AVANCES:

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:

409.- Incluir en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. una instancia responsable para promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica en el municipio, con atribuciones para operar.

410.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica.

411.- Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos.

412.- Contar con un plan de trabajo para el fomento a la no discriminación.

413.- Contar con mecanismos de vinculación con OSC (Organismos de la Sociedad Civil) para la participación en la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable.

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

414.- Contar con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.

415.- Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

416.- Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica



Concepto: Promoción de un entorno pacífico para la convivencia y cultura cívica.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un programa para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacífica.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.
Rojo	No hay actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.

SUBINDICADOR 3.9.1

3.9.1	Instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y cultura cívica				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		En el Reglamento de la Administración Pública de Los Cabos, B.C.S., se incluye la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN con algunas atribuciones para promover actividades cívicas.	Promover la formación de ciudadanía y cultura cívica: <ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. una instancia responsable. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 		

				5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de promover la formación de ciudadanía y la cultura cívica en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 3.9.2

3.9.2	Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica, que contiene el contexto sobre la formación de ciudadanía y cultura cívica, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica en el municipio.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN; No presentan ninguna evidencia de las que se les solicitan	Contar con: 1. Diagnóstico de la formación de ciudadanía y cultura cívica, con los siguientes elementos: e. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. f. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).		

			g. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). h. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		
--	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 3.9.3

3.9.3	Fomento del ejercicio democrático de la comunidad				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad. Existen resultados documentados.	1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad, pero carece de un plan de trabajo.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u> Realizan integración de comités de Organización y participación ciudadana y reportan detección de necesidades presentadas por los ciudadanos.	Contar con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad. Presentar resultados documentados: 1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.					

SUBINDICADOR 3.9.4

3.9.4	Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Existen resultados documentados.	1. Plan de trabajo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, pero realizan acciones de manera esporádica.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u>	Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los		

			<p>No cuenta con un plan de trabajo para la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Solo presentan las funciones de cada uno de los integrantes que configuran los comités de participación ciudadana.</p>	<p>ciudadanos. Presentar resultados documentados:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	
--	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 3.9.5

3.9.5	Fomento de los valores sociales				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos, pero realizan acciones de manera esporádica.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</u> Realizan algunas acciones a través de los comités de participación ciudadana y los eventos realizados con motivo de las fiestas tradicionales.</p>	<p>Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos. Documentar resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para el fomento de los valores sociales, a través de la organización de eventos y actos cívicos.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> No presenta plan de trabajo permanente y sistemático para el fomento de los valores sociales,</p>			

SUBINDICADOR 3.9.6

3.9.6	Fomento a la no discriminación				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el fomento a la no discriminación. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 		No aplica a Educación		
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones para el fomento a la no discriminación, pero carece de un plan de trabajo.					

Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones para el fomento a la no discriminación.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> No presentan evidencias	Presentar 1. Plan de trabajo 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	
-------------	---	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.9.7

3.9.7	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para promover la cultura cívica y una cultura social responsable				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC para la participación en la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con OSC para la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con OSC, ni existe participación para la promoción de la cultura cívica y una cultura social responsable.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</u> No entregan evidencia alguna de las requeridas	Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación.		

EVALUACIÓN POR INDICADOR

3.10 Patrimonio cultural






CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

Concepto: Promoción de la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto.



D0 D1

D0	D1	Indicador
Yellow	Yellow	3.10.1 Instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible del gobierno local
Red	Yellow	3.10.2 Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local
Yellow	Yellow	3.10.3 Infraestructura cultural
Yellow	Yellow	3.10.4 Conservación del patrimonio cultural material
Red	Red	3.10.5 Conservación del patrimonio natural
Red	Red	3.10.6 Salvaguarda del patrimonio cultural intangible
Yellow	Yellow	3.10.7 Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico
Yellow	Red	3.10.8 Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural
Red	Yellow	3.10.9 Promoción de las actividades artísticas y culturales

INDICADOR 3.10 Patrimonio cultural	
<p><u>LÍDER DE INDICADOR:</u> Silvia Florencia García Islas</p>  <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>12 CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</p> </div> </div> <p><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u> Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos</p>	<p><u>AVANCES:</u></p> <p>1.- Se cuenta con El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, como instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible.</p> <p><u>RECOMENDACIONES:</u></p> <p><u>EN EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</u></p> <p>417.- Incluir en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. al Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos. Contar con descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y capacitación especializada del personal.</p> <p>418.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre el patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible</p> <p>419.- Contar con un Atlas de infraestructura cultural y la definición de los espacios culturales.</p> <p>420.- Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material.</p> <p>421.- Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural. Así como tener el inventario de los acervos naturales que se tienen en custodia.</p> <p>422.- Contar con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible.</p> <p>423.- Contar con programas para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico.</p> <p>424.- Contar con mecanismos de vinculación con las OSC (Organismos de la Sociedad Civil) para la conservación del patrimonio cultural.</p> <p>425.- Contar con plan de promoción de las actividades artísticas y culturales.</p>

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*



INDICADOR: 3.10 Patrimonio cultural



Concepto: Promoción de la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para proteger, promover y preservar el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible. Hay un programa para mantener la infraestructura cultural.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger y promover el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para promover el patrimonio local natural, cultural, mixto, material e intangible.

SUBINDICADOR 3.10.1

3.10.1	Instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible del gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible; con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible; con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con El INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, mismo que no está incluido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Presenta organigrama. En el Reglamento Interno del Instituto se incluyen las facultades y obligaciones del personal. 	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible; con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.				
-------------	---	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.10.2

3.10.2	Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el municipio, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible, que contiene el contexto del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Sólo presenta los registros de los inmuebles de las subdelegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera	Presentar: 1. Diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el municipio, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del patrimonio cultural, natural, mixto, material e intangible en el municipio.					

SUBINDICADOR 3.10.3

3.10.3 Infraestructura cultural					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con infraestructura cultural y la definición de los espacios culturales.	1. Atlas de infraestructura cultural.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con infraestructura cultural, pero no tiene definidos los espacios culturales.	2. Inventario de los espacios culturales 3. Descripción de los espacios culturales.	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: Sólo presenta los registros de los inmuebles de las subdelegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera	Presentar: 1. Atlas de infraestructura cultural. 2. Inventario de los espacios culturales 3. Descripción de los espacios culturales.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con infraestructura cultural.					

SUBINDICADOR 3.10.4

3.10.4 Conservación del patrimonio cultural material					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Inventario de los acervos culturales que se tienen en custodia. 2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio cultural material.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.	3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: Sólo presenta los registros de los inmuebles de las subdelegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera	Presentar: 1. Inventario de los acervos culturales que se tienen en custodia. 2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio cultural material. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material con resultados documentados y evidencia de su implementación					

SUBINDICADOR 3.10.5

3.10.5 Conservación del patrimonio natural					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Inventario de los acervos naturales que se tienen en custodia.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.	2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento del patrimonio natural.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático del patrimonio natural con resultados documentados y evidencia de su implementación	3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No se presentan evidencias	Presentar: 1. Inventario de los acervos naturales que se tienen en custodia. 2. Plan de trabajo aprobado para el mantenimiento del patrimonio natural. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas		

SUBINDICADOR 3.10.6

3.10.6 Salvaguarda del patrimonio cultural intangible					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Inventario de acervos del patrimonio cultural intangible.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural intangible, pero no cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.	2. Plan de trabajo aprobado para la custodia del patrimonio cultural intangible.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo sistemático de salvaguarda del patrimonio cultural	3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No se presentan evidencias	Presentar: 1. Inventario de acervos del patrimonio cultural intangible.		

	intangible con resultados documentados y evidencia de su implementación.			2. Plan de trabajo aprobado para la custodia del patrimonio cultural intangible. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.		
--	--	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 3.10.7

3.10.7	Programa para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico.		<u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presenta informe de los primeros 100 días de trabajo.	Presentar: <ul style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico.					

SUBINDICADOR 3.10.8

3.10.8	Vinculación con ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en la conservación del patrimonio cultural				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la conservación del patrimonio cultural. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para la conservación del patrimonio cultural, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC, ni existe participación en la conservación del patrimonio cultural.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No se presentan evidencias</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación 		

SUBINDICADOR 3.10.9

3.10.9	Promoción de las actividades artísticas y culturales				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local ejecuta de manera sistemática plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan (es) de promoción de las actividades artísticas y culturales. 2. Calendario de actividades. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local ejecuta plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, pero se efectúa de manera esporádica y no tiene resultados documentados.		<p><u>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presentan evidencias de actividades realizadas</p>	Contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan (es) de promoción de las actividades artísticas y culturales. 2. Calendario de actividades. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales, aplicado(s) sistemáticamente.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

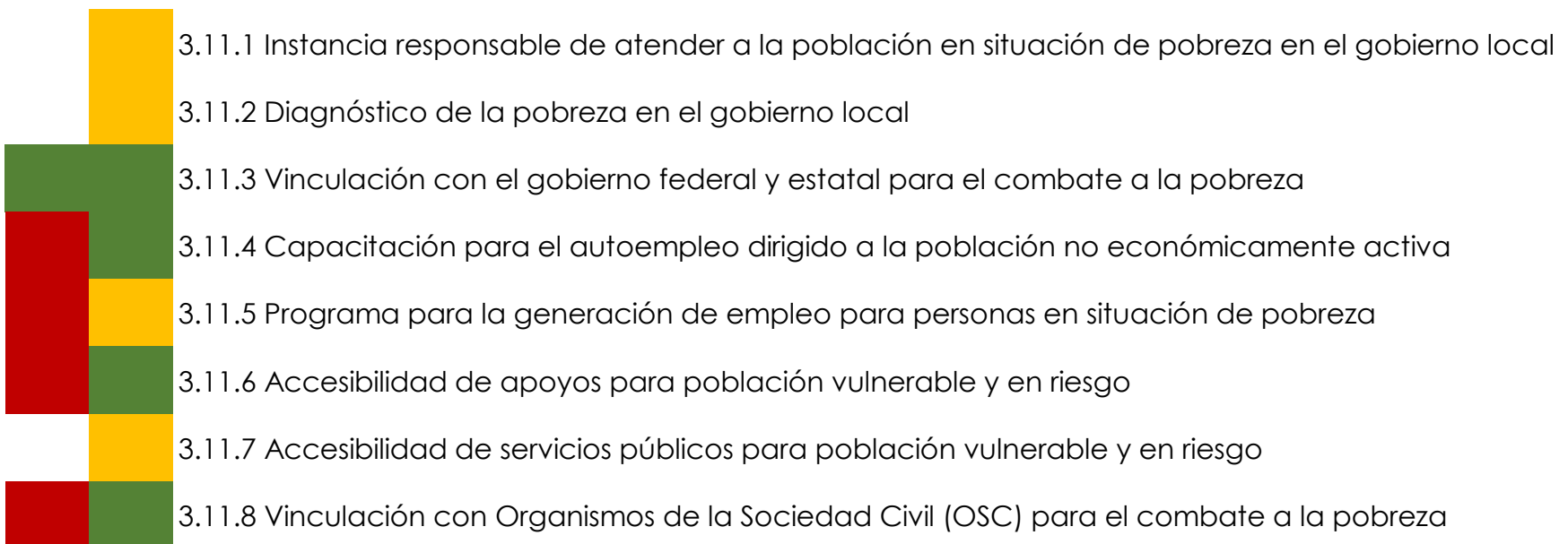


3.11 Fin de la pobreza

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente
Concepto: Reducir la pobreza.



D0 D1



INDICADOR 3.11 Fin de la pobreza

LÍDERES DE INDICADOR:

María Aurelia Rodríguez Rivera
Silvia Florencia García Islas



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas
Dirección General de Servicios Públicos Municipales

AVANCES:

- 1.- Cuenta con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para atender a la población en situación de pobreza.
- 2.- El DIF presenta documentos de vinculación con el gobierno federal y estatal.
- 3.- Para capacitación para el autoempleo dirigido a la población económicamente activa, el DIF presenta programa de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas cuenta con el programa de Orígenes de Los Cabos.
- 4.- Con relación a la accesibilidad de apoyos a personas vulnerables y en riesgos, el Dif presenta programa de pensión humanitaria.
- 5.- El DIF cuenta con mecanismos de vinculación con organismos de la sociedad civil para el combate a la pobreza.

RECOMENDACIONES:

EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF):

- 426.- Contar con descripción de puestos y funciones y programa presupuestario
- 427.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre pobreza.
- 428.- Contar con mecanismos de vinculación con las OSC (Organismos de la Sociedad Civil) para el combate a la pobreza.

EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:

- 429.- Contar con programas para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- 430.- Contar con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo.

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente



INDICADOR: 3.11 Fin de la pobreza



Concepto: Reducir la pobreza.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico de pobreza en su población. Existe un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para brindar atención y servicios especiales a esta población.
Amarillo	El gobierno local tiene un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa actividades para brindar atención y servicios especiales, pero no cuenta con un diagnóstico de pobreza.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para brindar atención y servicios especiales a la población pobre.

SUBINDICADOR 3.11.1

3.11.1	Instancia responsable de atender a la población en situación de pobreza en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable para atender a la población en situación de pobreza, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable para atender a la población en situación de pobreza, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal se incluye al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), en los artículos 24 y 25.</p> <p>Presenta: Organigrama Presupuesto Constancias de capacitación</p>	<p>Contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable para atender a la población en situación de pobreza, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.11.2

3.11.2	Diagnóstico de la pobreza en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre pobreza. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la pobreza, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la pobreza, que contiene el contexto sobre la pobreza en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		DIF: Diagnóstico de pobreza 2010 (SEDESOL) Presenta programas y acciones generadas.	Elaborar diagnóstico actualizado sobre pobreza		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la pobreza en el municipio.					

SUBINDICADOR 3.11.3

3.11.3 Vinculación con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el combate a la pobreza. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para el combate a la pobreza.	DIF: Presenta documentos de vinculación, seguimiento y resultados.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el combate a la pobreza, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal y estatal para el combate a la pobreza.					

SUBINDICADOR 3.11.4

3.11.4 Capacitación para el autoempleo dirigido a la población no económicamente activa					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la población no económicamente activa, mismo que es ejecutado y con resultados documentados.	1. Programa de capacitación de autoempleo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	DIF: Presenta programa de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario para el autoempleo. Reporte de resultados <u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> 1. La Dirección Municipal de Vinculación Empresarial, cuenta con el programa de Orígenes de los Cabos donde se auto emplean los productores artesanos y se les capacita para que puedan presentar un producto de calidad a la población. 2. Se han capacitado con diferentes asesorías como son enlatado, etiquetado, tablas nutricionales, y se tienen diferentes puntos de ventas en las delegaciones de cabo san Lucas, San José del Cabo y Zona Rural.			

Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas de capacitación de autoempleo dirigida a la población no económicamente activa, pero no es programada.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la población económicamente no activa, ni realiza acciones al respecto.					

SUBINDICADOR 3.11.5

3.11.5	Programa para la generación de empleo para personas en situación de pobreza				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la generación de empleo para personas en pobreza.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	DIF: Presenta programa de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario para el autoempleo. Reporte de resultados	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas		
			<u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> 1. Orígenes de los cabos: Objetivos y metas: Capacitación de ventas y servicio al público. - Capacitación de envasado y empaquetado al alto vacío	Definir y cuantificar la población potencial y objetivo. Contar con más presupuesto para adquirir espacios y mobiliario para llevar a cabo las actividades.		

			<p>- Capacitación y asesoría sobre las especificaciones generales de etiquetado, para alimentos y bebidas, información básica comercial y sanitaria.</p> <p>- Asesoría legal en trámite de registro de marcas</p> <p>- Asesoría para alta en el servicio de atención tributaria (SAT)</p> <p>c): Es un padrón de 65 artesanos con los que se llevan a cabo estas acciones</p> <p>d): Espacios públicos y privados para exponer y sacar a la venta su producto terminado.</p> <p>e): Coordinadores delegacionales son los responsables</p> <p>f): Martes y Jueves plaza Antonio mijares, Todos los viernes, semana x semana en plaza Amelia Wilkes, sábado mercado regional.</p> <p>g) se controla mediante el fondo revolvente de la dirección, la cual es una cantidad de \$10000 pesos.</p> <p>h) Se realiza la logística mediante el apartado de los espacios donde se desarrollan las actividades y se les avisa a las personas involucradas para que confirmen su asistencia. Presentan evidencias fotográficas de resultados.</p> <p>Falta la definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p>	<p>Presentar informe de resultados de las acciones</p>		
<p>Rojo</p>	<p>El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la generación de empleo dirigido a personas en pobreza.</p>					

SUBINDICADOR 3.11.6

3.11.6	Accesibilidad de apoyos para población vulnerable y en riesgo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas vulnerables y en riesgo. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento del proceso para el acceso de apoyos (procedimientos, convocatorias, etc.) Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	DIF. Programa de pensión humanitaria Reporte de resultados			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de vulnerables y en riesgo, pero no se cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas vulnerables y en riesgo con resultados documentados y evidencia de su aplicación.					

SUBINDICADOR 3.11.7

3.11.7	Accesibilidad de servicios públicos para población vulnerable y en riesgo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo. Existen resultados documentados y evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento del proceso para el acceso de apoyos (procedimientos, convocatorias, etc.) Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de los servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo, pero no se cuenta con resultados documentados y evidencia de su implementación.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:</u> En el informe anual se incluyen acciones realizadas para población vulnerable y en riesgo.	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Seguimiento del proceso para el acceso de apoyos (procedimientos, convocatorias, etc.) Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la accesibilidad de servicios públicos a personas vulnerables y en riesgo con resultados documentados y evidencia de su implementación.					

SUBINDICADOR 3.11.8

3.11.8	Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC) para el combate a la pobreza				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el combate a la pobreza. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 	<p>DIF: Presenta documentos de vinculación con organismos de la sociedad civil Seguimiento. Reporte de resultados.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC para el combate a la pobreza, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con las OSC para el combate a la pobreza.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores



CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

Concepto: Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores.



D0 D1

D0	D1
3.12.1 Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local	3.12.9 Programa de rehabilitación para jóvenes infractores
3.12.2 Instancia para la atención de los adultos mayores	3.12.10 Programa de empleo para jóvenes
3.12.3 Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local	3.12.11 Programa de apoyo a jóvenes emprendedores
3.12.4 Consejo Municipal Juvenil	3.12.12 Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes
3.12.5 Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes	3.12.13 Vinculación en materia de niñez y juventud
3.12.6 Orientación vocacional para la juventud	3.12.14 Programa de atención de adultos mayores
3.12.7 Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos	3.12.15 Inclusión laboral de los adultos mayores
3.12.8 Programa de apoyos a jóvenes padres de familia	

INDICADOR 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores

LIÉRES DE INDICADOR:

Silvia Florencia García Islas

Karlo Ulyses Verdugo Ojeda

María Aurelia Rodríguez Rivera



AVANCES:

- 1.- Se cuenta con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y con el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes.
- 2.- Se cuenta con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la atención de los adultos mayores.
- 3.- El DIF cuenta con convenio de colaboración con CONAFE en materia de niñez y juventud.
- 4.- El DIF cuenta con programa para la atención de los adultos mayores.
- 5.- El DIF presenta plan de trabajo para la inclusión laboral de los adultos mayores.

RECOMENDACIONES:

PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

- 431.- Presentar presupuesto específico para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local.
- 432.- Complementar la descripción de puestos y funciones.
- 433.- Elaborar presupuesto específico para la atención de adultos mayores.
- 434.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre los niños, jóvenes y adultos mayores
- 435.- Contar con programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos.
- 436.- Contar con programa completo para apoyo a jóvenes padres de familia.

PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

- 437.- Contar con un diagnóstico completo sobre los jóvenes.
- 438.- Integrar el Consejo Municipal Juvenil.
- 439.- Presentar: proyectos de gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los jóvenes.
- 440.- Contar con programación para la capacitación para la orientación vocacional.
- 441.- Contar con programas de incentivos para jóvenes talentosos.
- 442.- Contar con programa para apoyo a jóvenes padres de familia.
- 443.- Contar con programas de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes
- 444.- Contar con convenios de vinculación en materia de juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles.

PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:

- 445.- Contar con programas de empleo para jóvenes.

<p><u>DEPENDENCIAS MUNICIPALES:</u></p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos Dirección de Vinculación y Fomento de Empresas Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>	<p>446.- Contar con programas para apoyo a jóvenes emprendedores</p> <p><u>PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u></p> <p>447.- Contar con programas de rehabilitación para jóvenes infractores</p>
--	---

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*



INDICADOR: 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores



Concepto: Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico de niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con programas y un departamento responsable de la protección, inclusión y desarrollo para estos segmentos de su población.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para niños, jóvenes y personas mayores. Tiene un departamento responsable, pero no tiene un diagnóstico para estos segmentos de su población.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para atender a los jóvenes y las personas mayores.

SUBINDICADOR 3.12.1

3.12.1	Instancia para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con instancia (s) responsable (s) para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la (s) instancia (s) responsable (s). 	<p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal se incluye el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</p> <p>DIF, en los artículos 24 y 25,</p> <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de organización. Organigrama. Reglamento <p>El DIF cuenta con programa presupuestario.</p> <p>Constancias de capacitación.</p>	Presentar presupuesto específico		
			<p>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>Se incluye en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.</p> <p>Cuentan con Reglamento Interior, Organigrama y descripción de puestos y funciones (a partir del Art. 42 del Reglamento Interior)</p> <p>Presupuesto</p>			

			Currículos del personal:		
Amarillo	El gobierno local cuenta con instancia (s) responsable (s) para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con instancia (s) responsable (s) para la atención y desarrollo de los niños y jóvenes, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.				

SUBINDICADOR 3.12.2

3.12.2	Instancia para la atención de los adultos mayores				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable para la atención de adultos mayores, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<p>En el Reglamento de la Administración Pública Municipal se incluye el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) en los artículos 24 y 25.</p> <p>Presenta: Organigrama de Casa de Día Descripción de puestos y funciones. Constancias de capacitación. El DIF presenta su programa presupuestario</p>	Complementar la descripción de puestos y funciones. Elaborar presupuesto específico,		
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable para la atención de los adultos mayores con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable para la atención de adultos mayores, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 3.12.3

3.12.3	Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre los niños, jóvenes y adultos mayores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores; que contiene el contexto de estos en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.	DIF: Presenta: Diagnóstico SEDESOL 2010 Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores del gobierno local, que incluye: objetivo general, justificación, población objetivo, estructura del taller, detección de necesidades, Listado de programas Reportes de resultados. <u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Presenta diagnóstico cualitativo Y programa general "Cultura Alternativa 624"	Completar el diagnóstico con todos los elementos.: 1. Diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de los niños, jóvenes y adultos mayores en el municipio.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.				

SUBINDICADOR 3.12.4

3.12.4 Consejo Municipal Juvenil					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno municipal integró e instaló el Consejo Municipal Juvenil y se tiene registro de las sesiones de trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> Acta de instalación del Consejo. Registro de las sesiones de trabajo del Consejo. 				
Amarillo	El gobierno local integró e instaló el Consejo Municipal Juvenil, pero no realiza sesiones de trabajo.					
Rojo	El gobierno municipal no integró ni instaló el Consejo Municipal Juvenil.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información</p>	<p>Instalar e integrar el Consejo Municipal Juvenil. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de instalación del Consejo. Registro de las sesiones de trabajo del Consejo. 		

SUBINDICADOR 3.12.5

3.12.5 Gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de los niños y jóvenes					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local presentó proyectos ante las instancias convocantes, con evidencia documentada.	<ol style="list-style-type: none"> Proyectos de gestión. Constancias de recepción de los proyectos de gestión. 				
Amarillo	El gobierno local elaboró proyectos de gestión, pero no fueron presentados ante las instancias convocantes.					
Rojo	El gobierno local no realizó gestión alguna.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Actualmente el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos aplica únicamente los recursos asignados por el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos para sus programas y/o proyectos.</p>	<p>Contar con proyectos ante las instancias de gobierno. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyectos de gestión. Constancias de recepción de los proyectos de gestión 		

		DIF: Presentan Manual de instalación CADIS			
--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.12.6

3.12.6	Orientación vocacional para la juventud				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local realiza gestiones y/o cuenta con la programación para la capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional. Tiene resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación para la capacitación para la orientación vocacional. 2. Reporte de resultados. 				
Amarillo	El gobierno local realiza algunas acciones para la capacitación en materia de orientación vocacional a los jóvenes, pero sin resultados documentados.					
Rojo	El gobierno local no realiza gestiones y/o cuenta con programación para la capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Este programa se encuentra en proceso de diseño para poder ser aplicado en el mes de noviembre de 2019</p>	<p>Diseñar e implementar programa capacitación a los jóvenes en materia de orientación vocacional. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación para la capacitación para la orientación vocacional. 2. Reporte de resultados. 		

SUBINDICADOR 3.12.7

3.12.7	Programa de incentivos para niños y jóvenes talentosos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de incentivos para niños y jóvenes talentosos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para otorgar incentivos a niños y jóvenes talentosos.		<p><u>DIF:</u> Presentan programa con objetivos y metas, justificación, definición y cuantificación de población potencial y objetivo, estrategias, responsables, calendario de actividades,</p>	<p>Enfocar el incentivo al desarrollo del talento identificado. Completar el programa con todos los elementos. Contar con presupuesto.</p>		

		potencial y objetivo.	reporte de resultados con evidencias de las acciones realizadas.			
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para otorgar incentivos a niños y jóvenes talentosos.	<ul style="list-style-type: none"> d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>Reporte de resultados.</p> <p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información.</p>	<p>Contar con:</p> <p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		

SUBINDICADOR 3.12.8

3.12.8	Programa de apoyos a jóvenes padres de familia				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para apoyo a jóvenes padres de familia. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para otorgar apoyos a jóvenes padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p><u>DIF:</u> Presenta: Programa de apoyo a padres de familia jóvenes, con: objetivo, meta, reportes de madres adolescentes atendidas, adolescentes atendidos en escuelas con prevención en el embarazo. Cronograma de actividades. Reporte de resultados y evidencias fotográficas.</p>	<p>Completar el programa con los elementos señalados. Contar con presupuesto específico.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s), ni acciones aisladas para apoyo a jóvenes padres de familia.	<p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Actualmente en el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos no se tiene un programa que se enfoque en esta población</p>	<p>1. Contar con un programa con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 		

			<p>en específico ya que los requisitos para solicitar y recibir apoyo son el solicitarlo y fundamentar tal solicitud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
--	--	--	---	---	--	--

SUBINDICADOR 3.12.9

3.12.9	Programa de rehabilitación para jóvenes infractores				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) rehabilitación para jóvenes infractores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para rehabilitación de jóvenes infractores.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas para rehabilitación de jóvenes infractores.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> No presenta información</p> <p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</u> El gobierno local no cuenta con un programa para rehabilitación de jóvenes infractores.</p>	Diseñar programa (s) rehabilitación para jóvenes infractores. Presentar: 1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.		

			2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.
--	--	--	--

SUBINDICADOR 3.12.10

3.12.10	Programa de empleo para jóvenes				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de empleo para jóvenes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el empleo de jóvenes.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Convenio con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u> 1. Cuentan con el programa Orígenes de Los Cabos, el cual lo integran productores, artesanos y jóvenes emprendedores locales para que tengan la oportunidad de tener un trabajo decente y poder ofertar sus productos a los ciudadanos del Municipio. a) Brindar oportunidad de trabajo a los integrantes del programa Orígenes de Los Cabos, para que tengan una fuente de ingresos estable y puedan incrementar su fuente económica. b) Resaltar la cultura del Municipio a través de las artesanías y productos elaborados con materiales de la región, mejorando así la economía de los integrantes del programa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas 		

			<ul style="list-style-type: none"> c) Programa dirigido a productores, artesanos y jóvenes emprendedores que cuentan con las habilidades y destrezas para generar productos d) Trabajar en conjunto con las dependencias encargadas para brindar apoyo y facilitar a los integrantes del programa su desarrollo económico. e) El H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos dentro de la Dirección General de Fomento Económico y turismo en coordinación con el Comité de Guardia del Mercado Regional. f) Calendarización g) Plan Operativo Anual (POA). 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas para el empleo de jóvenes.				

SUBINDICADOR 3.12.11

3.12.11	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para apoyo a jóvenes emprendedores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para otorgar apoyo a jóvenes emprendedores.	<ol style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con 	<p><u>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS:</u></p> <p>El Gobierno Municipal en conjunto con la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado y FUNDES realizan cursos para el impulso de pequeños, medianos y grandes empresarios, productores locales y jóvenes transfiriendo conocimiento y herramientas tecnológicas para convertirse en una fuente importante de innovación y de mejor competitividad. Consigue incrementar la productividad de pequeñas empresas aplicando la práctica en base al conocimiento teórico adquirido en la transferencia de tecnología.</p> <p>a) Facilitar a productores y empresarios los conocimientos y herramientas para la mejora de sus productos.</p>	<p>Presentar diagnóstico completo. Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. b. Calendario de actividades. c. Presupuesto. d. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. e. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas 	

		evidencias de las acciones realizadas.	<p>b) Se realizan cursos con el fin de que los productores y artesanos locales obtengan las habilidades y el conocimiento necesario para poder realizar mejores en su empresa y productos,</p> <p>c) Dirigido a jóvenes emprendedores.</p> <p>d) Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para lograr una organización efectiva y poder seguir realizando cursos de emprendimiento para la población en general.</p> <p>e) Dirección Municipal de Vinculación Empresarial, Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur y FUNDES.</p>		
			<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Se cuenta con un programa para emprendedores que es administrado por la Dirección General de Fomento Económico y Turismo, el Instituto de la Juventud apoya por medio de las convocatorias emitidas por parte del gobierno federal.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas para el apoyo a jóvenes emprendedores.				

SUBINDICADOR 3.12.12

3.12.12	Programa de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes.		<p><u>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</u> Reporte de apoyos entregados Expedientes de apoyos entregados</p>	<p>Diseñar programa (s) de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes. Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. 		

		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		<ul style="list-style-type: none"> b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un programa (s), ni acciones aisladas de apoyo para reducir la brecha digital de los niños y jóvenes.			2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		

SUBINDICADOR 3.12.13

3.12.13	Vinculación en materia de niñez y juventud				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con convenios firmados en materia de niñez y juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles. Existe evidencia de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 	DIF: Presenta Convenio de colaboración con el DIF Estatal y documentos de vinculación con CONAFE, Reportes de resultados			
Amarillo	El gobierno local cuenta con convenios firmados en materia de niñez y juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles, pero no existe evidencia de sus resultados.		INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: Convenio con Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos Prestadores de servicio social de la Universidad Mundial.	Presentar: <ul style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con convenios firmados en materia de niñez y juventud con los otros órdenes de gobierno y/o con otras organizaciones civiles.					

SUBINDICADOR 3.12.14

3.12.14	Programa de atención de adultos mayores				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la atención de los adultos mayores. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	DIF: Presenta: Programa de atención a adultos mayores con: objetivo, metas, estrategias, diagnóstico, responsables, organigrama, calendario de actividades. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Padrón municipal. El DIF presenta su programa operativo Reporte de resultados	Contar con programa específico		
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la atención de los adultos mayores.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s), ni acciones para la atención de los adultos mayores.					

SUBINDICADOR 3.12.15

3.12.15	Inclusión laboral de los adultos mayores				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un plan de trabajo para la inclusión laboral de los adultos mayores, con resultados documentados y evidencia de su implementación.	1. Plan de trabajo 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	DIF: Presentan plan de trabajo de los adultos mayores, con objetivo, metas, requisitos para la vinculación, procedimiento para la vinculación. Carta de vinculación Reporte de resultados	Ampliar el ámbito de participación de inclusión laboral.		
Amarillo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, pero se realizan acciones esporádicamente para la inclusión laboral de los adultos mayores.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones esporádicamente para la inclusión laboral de los adultos mayores.					

HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN

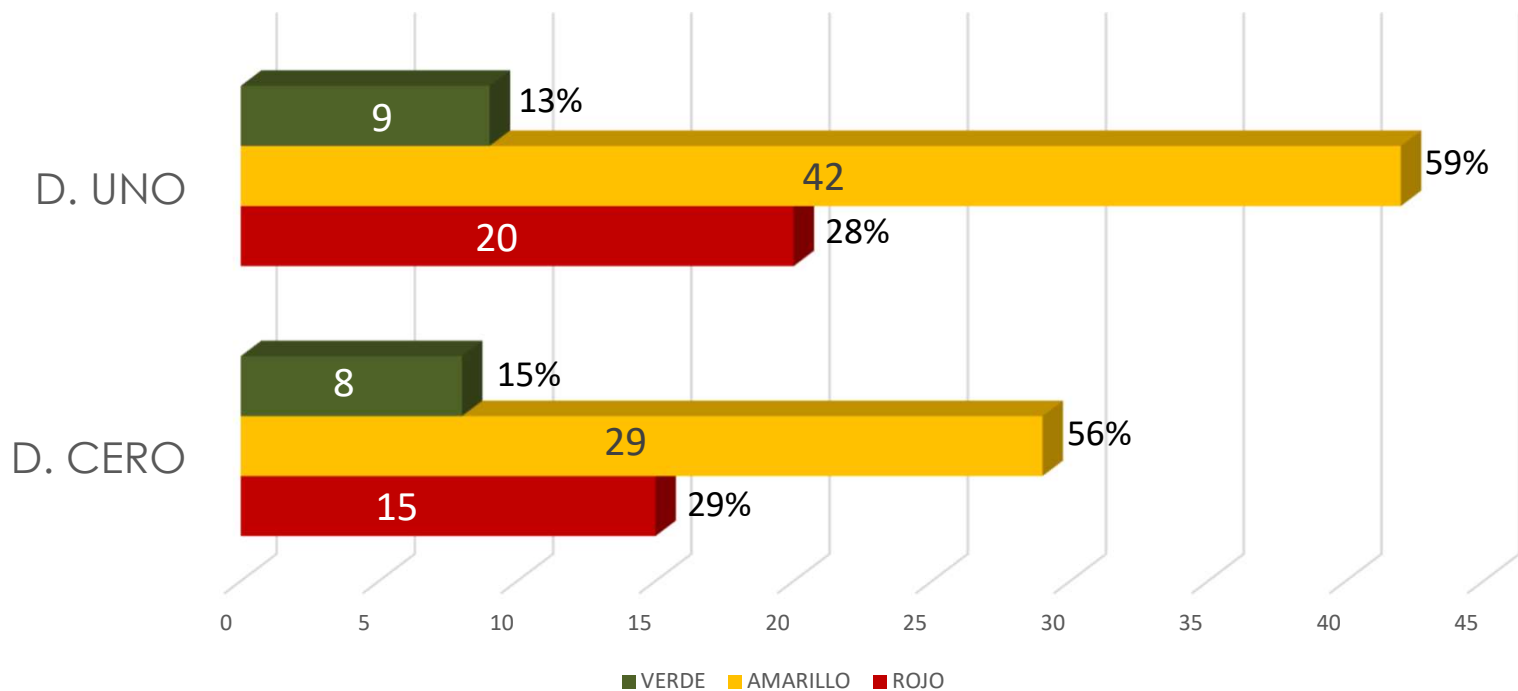
ISO 18091:2019



CUADRANTE 4

Desarrollo Ambiental Sostenible

Cuadrante 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



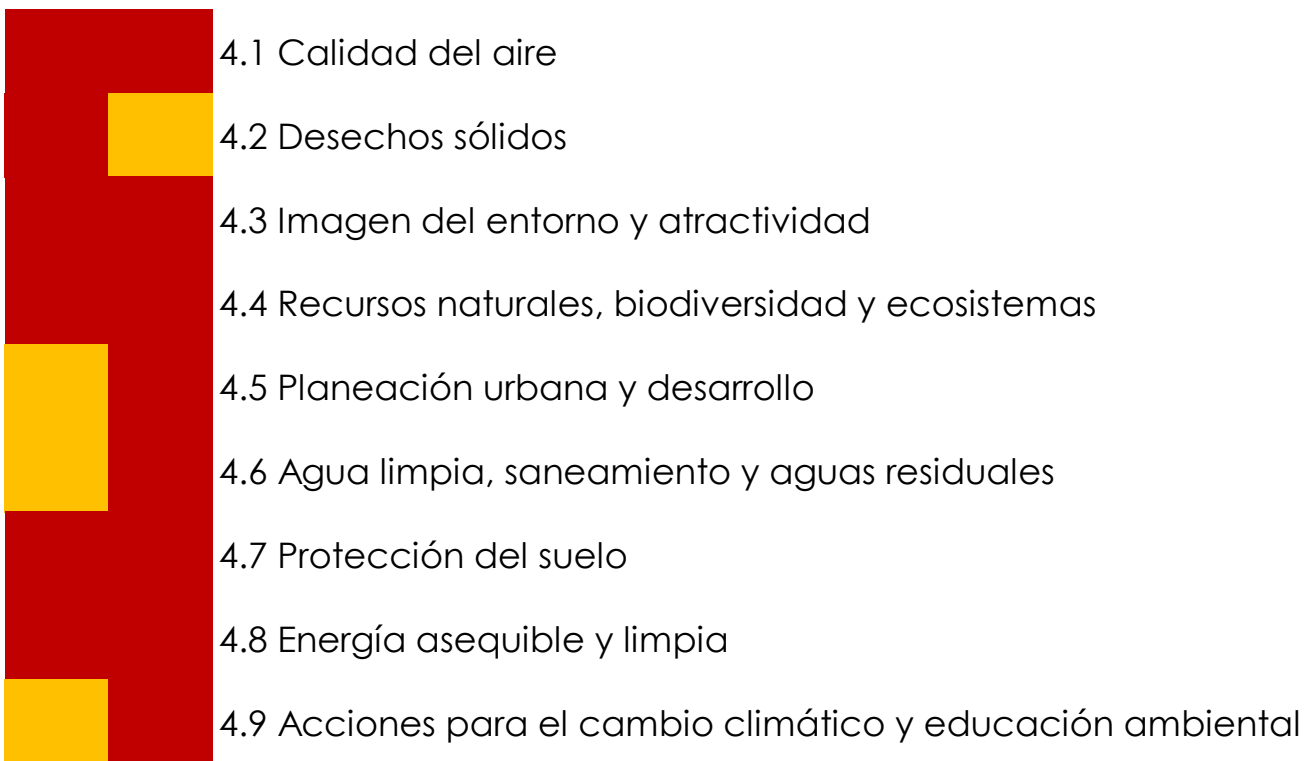
	D. CERO	%	D. UNO	%
ROJO	15	29%	20	28%
AMARILLO	29	56%	42	59%
VERDE	8	15%	9	13%
Total Subindicadores	52	100%	71	100%

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

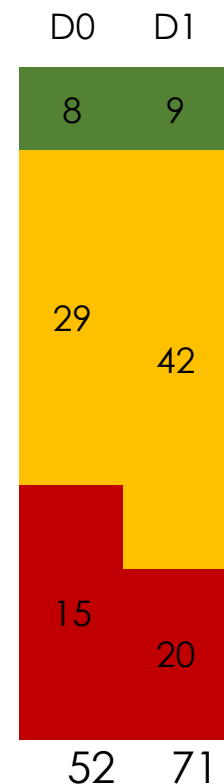
CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible
Concepto: Cuidado de la calidad del aire.



D0 D1 INDICADORES



Subindicadores



EVALUACIÓN POR INDICADOR

4.1 Calidad del aire



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible
Concepto: Cuidado de la calidad del aire.



D0 D1

4.1.1	Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera
4.1.2	Instancia responsable de la calidad de aire
4.1.3	Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local
4.1.4	Inventario de emisiones a la atmósfera
4.1.5	Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas
4.1.6	Programa para el cuidado de la calidad del aire
4.1.7	Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire
4.1.8	Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire

INDICADOR: 4.1 Calidad del aire

LIDER DE INDICADOR:

Alvaro Mejía Cosío



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Ecología y Medio ambiente

Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental

AVANCES:

1.-Presentan evidencias de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:

448.- Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de emisiones a la atmósfera y evidencias de su cumplimiento.

449.- Para la instancia responsable de la calidad del aire: Contar con descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y contar con constancias de capacitación especializada del personal

450.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre la calidad del aire y que más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilicen este diagnóstico.

451.- Contar con un inventario de emisiones a la atmósfera, que indique cuáles son las fuentes emisoras contaminantes, el tipo y cantidad de contaminante que se emiten por cada una de ellas.

452.- Contar con programa(s) para el cuidado de la calidad del aire, orientado a la reducción de emisiones.

453.- Contar con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire.

454.- Contar con una estrategia para reducir los niveles de contaminación en el aire, para evitar el riesgo a la salud de la población y en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.1 Calidad del aire



Concepto: Cuidado de la calidad del aire.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene regulaciones y programas para inspecciones de emisiones de contaminantes móviles y fijos. Tiene un plan de contingencia adecuado para cada caso. Sus resultados son públicos.
Amarillo	El gobierno local tiene programas para contaminantes móviles y fijos, y hay algunas inspecciones de emisiones contaminantes.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas inspecciones para emisiones de contaminantes móviles y fijas.

SUBINDICADOR 4.1.1

4.1.1	Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de emisiones a la atmósfera. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de emisiones a la atmósfera. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de emisiones a la atmósfera, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> Normatividad no actualizada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos B.C.S. 2. Se presenta como evidencia Dictamen Ambiental de Funcionamiento a Comercios Este documento se otorga a Comercios como resultado de un proceso de revisión cada año 	Actualizar el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos B.C.S.	
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de emisiones a la atmósfera.				

SUBINDICADOR 4.1.2

4.1.2	Instancia responsable de la calidad de aire				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la calidad del aire, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la calidad del aire, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> Se presenta como evidencia:</p> <p>1. Se incluye en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. se incluye en los artículos 79 y 79 Bis. Las atribuciones de la Dirección General Municipal de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>2. Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos B.C.S.</p> <p>3. Organigrama.</p> <p>4. No presenta descripción de puestos y funciones.</p> <p>4. No existe presupuesto documentado</p> <p>5. No existen constancias de capacitación</p>	1. Contar con descripción de puestos y funciones. 2. Contar con Programa presupuestario. 3. Contar con constancias de capacitación especializada del personal.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la calidad del aire, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 4.1.3

4.1.3	Diagnóstico de la calidad del aire en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la calidad del aire. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la calidad del aire, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en				

Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la calidad del aire, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	información cuantitativa y cualitativa.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la calidad del aire.	<ol style="list-style-type: none"> b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. <ol style="list-style-type: none"> 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la calidad del aire.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Diagnóstico de la calidad del aire, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 		

SUBINDICADOR 4.1.4

4.1.4	Inventario de emisiones a la atmósfera				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera, que indica cuáles son las fuentes emisoras contaminantes, el tipo y cantidad de contaminante que se emiten por cada una de ellas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de emisiones a la atmósfera, señalando los siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Las fuentes emisoras de contaminantes. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un concentrado de algunas de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera y el tipo de emisiones contaminantes de forma general.	<ol style="list-style-type: none"> b. Qué tipos de contaminantes emiten. c. Cantidad de contaminantes que son emitidos por cada una de ellas. 				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera, ni con un concentrado de algunas de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> El gobierno local no cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera, ni con un concentrado de algunas de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear Inventario de emisiones a la atmósfera, señalando los siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Las fuentes emisoras de contaminantes. b. Qué tipos de contaminantes emiten. c. Cantidad de contaminantes que son emitidos por cada una de ellas. 		

SUBINDICADOR 4.1.5

4.1.5		Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene implementado de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas además cuenta con procedimiento(s) para el establecimiento de sanciones por el incumplimiento a la normatividad. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se presenta como Evidencia el Procedimiento de Inspección y Sanciones al Reglamento secciones: Titulo Sexto: capítulo decimoquinta. Denuncia Popular de Faltas Administrativas y Delitos en Materia Ecológica Titulo Séptimo, capítulo decimosexto, Inspección y Vigilancia, Medidas de Urgente Aplicación. Formato Notificación de Inspección Formato Acta de Inspección con resultados y dictamen: Cumple/No Cumple <p>Las sanciones se encuentran documentadas en el Reglamento (como suspensión temporal de funcionamiento, resarcir el daño, etc.)</p>	Presentar reporte de resultados		
Amarillo	El gobierno local cuenta con procedimientos de inspección y sanción de las fuentes de contaminación móviles y fijas, pero no cuenta con evidencia de su implementación.					
Rojo	El gobierno local no tiene implementado de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas, y no cuenta con procedimiento(s) para el establecimiento de sanciones por el incumplimiento a la normatividad.					

SUBINDICADOR 4.1.6

4.1.6	Programa para el cuidado de la calidad del aire				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de la calidad del aire, orientado a la reducción de emisiones. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de la calidad del aire.	d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> 1. No se cuenta con un Programa para el cuidado del aire con los elementos listados, sin embargo, en el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Los Cabos se incluye un programa de inspección y vigilancia, capítulo séptimo prevención y control de la contaminación atmosférica, capítulo octavo Prevención y Control de la Contaminación Generada por los Vehículos Automotores que circulen en el Territorio Municipal 2. Se presenta como evidencia el Formato de Acta de Inspección con dictamen: Cumple/No Cumple	1. Crear Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de la calidad del aire.					

SUBINDICADOR 4.1.7

4.1.7	Difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire y está implementándose. Existe evidencia de los resultados.	1. Plan de trabajo aprobado, alineado con la estrategia de difusión y objetivos.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una estrategia de difusión para el monitoreo de la calidad del aire, pero no está implementado aún.	2. Reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna sobre la difusión de resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> El gobierno local no cuenta con una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire.	1. Crear plan de trabajo aprobado, alineado con la estrategia de difusión y objetivos. 2. Crear reporte de resultados generados del plan de trabajo, con evidencia de las acciones realizadas.		

SUBINDICADOR 4.1.8

4.1.8	Estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una estrategia para reducir los niveles de contaminación en el aire, para evitar el riesgo a la salud de la población y en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire.	1. Documento con el conjunto de medidas a realizar para la reducción de los niveles de contaminación en el aire, considerando:				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones aisladas para la reducción de niveles de contaminación en el aire, pero no están enfocadas en una estrategia integral para evitar el riesgo a la salud de la población en caso de contingencia ambiental por mala calidad del aire.	a. Enfoque a la atención del riesgo de la población. b. Atención a los efectos que producen en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad en el aire.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con una estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad en el aire.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> El gobierno local no cuenta con una estrategia de reacción en caso de contingencia ambiental por mala calidad en el aire.	Crear Documento con el conjunto de medidas a realizar para la reducción de los niveles de contaminación en el aire, considerando: a. Enfoque a la atención del riesgo de la población. b. Atención a los efectos que producen en los grupos sensibles en caso de contingencia ambiental por mala calidad en el aire.		

EVALUACIÓN POR INDICADOR










4.2 Desechos sólidos



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible
Concepto: Gestión de residuos sólidos.

9

D0 D1

	4.2.1 Normatividad en materia de desechos sólidos
	4.2.2 Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos
	4.2.3 Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local
	4.2.4 Programa para el manejo integral de desechos sólidos
	4.2.5 Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos
	4.2.6 Contenedores de basura en la vía pública
	4.2.7 Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local
	4.2.8 Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio
	4.2.9 Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos

INDICADOR: 4.2 Desechos sólidos

LIDERES DE INDICADOR:

Víctor Manuel González Rosales

Luis Ignacio Vargas López



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Servicios Públicos Municipales

Dirección de Aseo y Limpia

Dirección Municipal de Gestión y Normatividad
Ambiental

Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo
Terrestre (ZOFEMAT)

AVANCES:

1.- Con relación a la Normatividad en materia de desechos sólidos:

La Dirección de Aseo y Limpia presenta el Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no Peligrosos y Sanidad del Municipio de Los Cabos, B.C.S.,

2.- La Coordinación Municipal ZOFEMAT: cuenta con:

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur, Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur,

Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Facultades de ZOFEMAT en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos. Oficio Número 642 Clasificación por Tipo de Residuos.

Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de SEMARNAT.

Criterios Blue Flag e IMNC

3.- La Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental cuenta con el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, de B.C.S.

4.- Se cuenta con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, como instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos.

5.- Con relación al Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local:

La Coordinación Municipal ZOFEMAT Cuenta con el programa de identificación y seguimiento de fuentes puntuales de contaminación por residuos, que comprende solo playas certificadas en el Municipio de Los Cabos,

6.-La Dirección de Aseo y Limpia: presenta el "Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Los Cabos, B.C.S.", elaborado por TAAF Consultoría Integral S.C.

7.- Con relación al Programa para el manejo integral de desechos sólidos:

La Coordinación Municipal ZOFEMAT presenta Programa de Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos Generados en la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Municipio de Los Cabos. B.C.S. con presupuesto y reporte de resultados.

8.- Acerca de los contenedores de basura en la vía pública

La Coordinación Municipal ZOFEMAT presenta registro y ubicación de botes de basura de botes por playas.

9.-La Dirección de Aseo y Limpia presenta relación y ubicación de contenedores de basura en la vía pública,

10.- Con relación al programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local:

La Coordinación Municipal ZOFEMAT presenta programa de manejo para el acopio, separación y reciclaje de los residuos sólidos generado en la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Municipio de Los Cabos

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:

455.- Contar con normatividad vigente y actualizada en materia de desechos sólidos.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

456.- Contar con descripción de puestos y funciones, así como programa presupuestario y constancias de capacitación especializada del personal,

EN LA DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA:

457.- presentar listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico de los desechos sólidos.

458.- Contar con programa para el manejo integral de desechos sólidos.

459.- Contar con procedimientos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos.

460.- Presentar registro de la ubicación de los depósitos/contenedores de basura en espacios públicos y en las principales calles y avenidas de la localidad.

461.- Contar con programa (s) para el acopio y separación de basura.

462.- Contar con sitios para el depósito de los residuos sólidos, que cumplan con la normatividad en la materia.

463.- Conocer las fuentes de financiamiento y contar con un mecanismo de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.2 Desechos sólidos



Concepto: Gestión de residuos sólidos.

Nivel	Descripción
Verde	Existe un relleno sanitario que cumple con las normas y regulaciones oficiales requeridas. Está cubierto y hay protección para el aire, el suelo y las aguas subterráneas. Existe un sistema de recolección de residuos sólidos que cubre la mayor parte del territorio del gobierno local. El gobierno local tiene un programa de separación y reciclaje de residuos sólidos.
Amarillo	Solo hay un relleno sanitario abierto donde se deposita y controla la eliminación de residuos sólidos. Existen vías de recogida de residuos sólidos. El gobierno local tiene algunas actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos.
Rojo	Hay muchos vertederos abiertos donde se deposita la eliminación de residuos sólidos. Hay una ruta de recogida de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades para el reciclaje de residuos sólidos.

SUBINDICADOR 4.2.1

4.2.1	Normatividad en materia de desechos sólidos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de desechos sólidos. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de desechos sólidos. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA:</u> Presenta: Reglamento municipal para el servicio público de limpieza, manejo de los residuos sólidos no peligrosos y sanidad del municipio de Los Cabos, B.C.S., publicado el 10 de agosto de 2006. Presentan reportes de acciones realizadas.</p> <p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta: -Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. - Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur.</p>	Actualizar reglamento municipal		

		<p>-Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur</p> <p>-Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.</p> <p>-ANEXO número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, del propio Estado.</p> <p>-Facultades de ZOFEMAT en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.</p> <p>-Fotografías de botes de basura que se utilizan para la recolección de desechos sólidos en playa.</p> <p>- Platicas de concientización por parte de educación ambiental y fotografías de pláticas en playa.</p> <p>- Oficio Número 642 Clasificación por Tipo de Residuos.</p> <p>- SEMARNAT Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.</p> <p>-Criterios Blue Flag e IMNC</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de desechos sólidos, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u></p> <p>1. La Normatividad no se encuentra vigente, pero se anexa como evidencia el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, de B.C.S. correspondiente al año 2008.</p> <p>CAPÍTULO NOVENO</p> <p style="padding-left: 20px;">a. Prevención y Control de la Contaminación del Suelo y Control de Residuos Sólidos no Peligrosos</p> <p>2. Se presenta como evidencia de su aplicación el formato de Dictamen Ambiental</p>	Actualizar Normatividad en materia de desechos sólidos.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de desechos sólidos.				

SUBINDICADOR 4.2.2

4.2.2	Instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos				D0	D1
Nivel	Parámetros.51	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos. Considera los elementos señalados en las evidencias, de acuerdo con el esquema en el cual se preste el servicio.	<p>Si el municipio presta el servicio de manera directa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado o, en su caso, no está formalmente establecida.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. <p>Si la prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal):</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Contrato de concesión vigente del servicio, o convenio de asociación intermunicipal. <p>Si el servicio es proporcionado por el gobierno del estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Convenio con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. artículos 53 al 57, se incluye la <u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u>, con sus atribuciones y sus dependencias. 2. Presenta organigrama. 3. Presenta descripción de funciones. 4. No presenta programa presupuestario. 5. No presenta programa de capacitación 	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de puestos y funciones. 2. Programa presupuestario. 3. Constancias de capacitación especializada del personal. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la gestión de los desechos sólidos.					

SUBINDICADOR 4.2.3

4.2.3	Diagnóstico de los desechos sólidos en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	<p>El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre desechos sólidos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de desechos sólidos, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Programa de identificación y seguimiento de fuentes puntuales de contaminación por residuos, que comprende solo playas certificadas en el Municipio de Los Cabos, B.C.S. (Ver mapa) <ol style="list-style-type: none"> a) Cantidad de residuos sólidos que se recolecta en playas certificadas y no certificadas en el Municipio de Los Cabos. b) Mapa de identificación de los problemas de contaminación en playa. c) Recursos disponibles <ol style="list-style-type: none"> 1.- Relación del personal operativo en playa. 2.- Relación del parque vehicular. 3.- Programa de ejecución del fondo del Comité Técnico para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, ejercicio fiscal 2019. 4.- Informe 100 días administración 2018-2021 5.- Presupuesto certificación de playas 2019. 6.- Presupuesto egresos 2019. 7.- Acta del Comité Técnico para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. d) Mapa Cobertura de servicios. <ol style="list-style-type: none"> 2.- Programa de recolección de basura playa. <p>-Criterios y directrices del programa Blue Flag México. -Playas limpias certificadas, Municipio de Los Cabos, B.C.S. -Notificación de visita de control Blue Flag 10 de Diciembre 2018. - Notificación de visita de control Blue Flag 07 de Mayo 2019 -Distintivos de las 19 Playas certificadas de Los Cabos. -Puntaje de la NMX-AA-120-SCFI-2016, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. -Certificado de NMX-AA-120-SCFI-2016 establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. (Chileno, Palmilla y Santa María)</p>			

Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de desechos sólidos, que contiene el contexto de este en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA:</u> Presenta: "Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Los Cabos, B.C.S.", elaborado por TAAF Consultoría Integral S.C.</p> <p>No presentan listado de programas y/o acciones generados a partir de este diagnóstico.</p>	Presentar listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de desechos sólidos.					

SUBINDICADOR 4.2.4

4.2.4	Programa para el manejo integral de desechos sólidos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para el manejo integral de desechos sólidos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta:</p> <p>1.- Programa de Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos Generados en la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Municipio de Los Cabos. B.C.S. - Presupuesto - Información de Recolección de Residuos Sólidos CSL - Información de Recolección de Residuos Sólidos SJC y Cabo del Este 2.-Reporte de recolección de Desechos Sólidos en Playa.</p>			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el manejo integral de desechos sólidos.		<p>La <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASEO Y LIMPIA</u> realiza acciones para el manejo integral de desechos sólidos.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni acciones aisladas para el manejo integral de desechos sólidos.				
-------------	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 4.2.5

4.2.5	Mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento en operación para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> No tiene facultades para sancionar, pero de acuerdo al Reglamento de la Administración Pública Municipal en su Artículo 39 BIS fracción V, a la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) le corresponde: V.- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación ambiental en la zona federal, Como tal su obligación es reportar a la autoridad competente en la materia; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) -Denuncia Popular presentada ante PROFEPA por presuntos delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. (21/12/2018)</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a desechos sólidos, pero este no opera.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA:</u> Las infracciones y sanciones se señalan el reglamento municipal para el servicio público de limpieza, manejo de los residuos sólidos no peligrosos y sanidad del municipio de Los Cabos, B.C.S. No presentan reporte de resultados.</p> <p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> 1. Se presenta como Evidencia el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, B.C.S en donde se describe el procedimiento para inspeccionar y sancionar a comercios (no a particulares; a particulares se hace mediante denuncia pública)</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento para sancionar a particulares la violación a la					

	normatividad referente a desechos sólidos.				
--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 4.2.6

4.2.6	Contenedores de basura en la vía pública				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en la totalidad de los espacios públicos y las principales calles y avenidas.	1. Registro de la ubicación de los depósitos/contenedores en espacios públicos y en las principales calles y avenidas de la localidad.	ZOFEMAT: Presenta: Mapa ubicación de botes de basura, fotografías, totalidad de botes por playas y total general, capacidad de los botes de basura.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en algunos espacios públicos y en algunas de las principales calles y avenidas.		DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA: Presenta relación y ubicación de contenedores de basura en la vía pública,	Presentar registro de la ubicación de los depósitos/contenedores en espacios públicos y en las principales calles y avenidas de la localidad.		
Rojo	El gobierno local cuenta con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en algunos espacios públicos y no en las principales calles y avenidas.					

SUBINDICADOR 4.2.7

4.2.7	Programa para el acopio y separación de basura en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para el acopio y separación de basura. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables.	ZOFEMAT: - Programa de manejo para el acopio, separación y reciclaje de los residuos sólidos generado en la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Municipio de Los Cabos". - ZOFEMAT separa los Residuos Sólidos en las playas pero al llegar al relleno sanitario operado por la Dirección General de Servicios Públicos los Residuos Sólidos separados quedan revueltos en la basura. -Fotografías de los botes de basura en playa.			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el acopio y separación de basura.		DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA: Se realizan acciones aisladas para la separación de basura.	Presentar; 1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).		

		<ul style="list-style-type: none"> f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 		<ul style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s), ni acciones aisladas para el acopio y separación de basura.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		

SUBINDICADOR 4.2.8

4.2.8	Sitio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un sitio para el depósito de los residuos sólidos, que cumple con la normatividad en la materia.	Si el municipio presta el servicio de manera directa:				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un sitio para el depósito de los residuos sólidos, pero no se tienen registros de cumplimiento de la normatividad en la materia.	1. Documento emitido por la dependencia estatal competente en la materia, que contenga informe técnico y visto bueno sobre la ubicación, construcción y operación del sitio de disposición final de residuos sólidos, con base en la normatividad en la materia.	DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA: Mencionan 5 sitios para el depósito de los residuos sólidos. No presentan registros de cumplimiento de la normatividad en la materia.	Presentar documento emitido por la dependencia competente en la materia, que contenga informe técnico y visto bueno sobre la ubicación, construcción y operación del sitio de disposición final de residuos sólidos, con base en la normatividad en la materia.		
Rojo	El gobierno local deposita los residuos sólidos en un tiradero a cielo abierto.	Si la prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal): 2. Contrato de concesión vigente del servicio, o convenio de asociación intermunicipal. Si el servicio es proporcionado por el gobierno del estado: 3. Convenio con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.				

SUBINDICADOR 4.2.9

4.2.9	Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local conoce las fuentes de financiamiento y cuenta con un mecanismo de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos. Existen resultados	1. Registros de identificación de las fuentes de financiamiento. 2. Registros de acciones de los mecanismos de financiamiento que opera.				
Amarillo	El gobierno local conoce las posibles fuentes, pero no ha gestionado los mecanismos de financiamiento para la gestión integral de residuos sólidos.		<u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA:</u> Solo reporta cobros realizados a los concesionarios por el depósito de residuos sólidos en los tiraderos controlados.	Presentar: 1. Registros de identificación de las fuentes de financiamiento. 2. Registros de acciones de los mecanismos de financiamiento que opera.		
Rojo	El gobierno local desconoce las posibles fuentes y los mecanismos de financiamiento para la gestión de integral de residuos sólidos.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



4.3 Imagen del entorno y atraktividad

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible
Concepto: Mejora de la imagen del entorno.



D0 D1

4	4.3.1 Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual
4	4.3.2 Instancia responsable de la imagen del entorno y atraktividad en el gobierno local
3	4.3.3 Diagnóstico de la imagen del entorno y atraktividad en el gobierno local
4	4.3.4 Programa para el cuidado de las áreas verdes
3	4.3.5 Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual
4	4.3.6 Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva
3	4.3.7 Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa

INDICADOR: 4.3 Imagen del entorno y atractividad

LÍDERES DE INDICADOR:

Victor Manuel González Rosales
Águeda M. González Aragón



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Imagen Urbana
Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo
Terrestre (ZOFEMAT)
Dirección Municipal de Gestión y Normatividad
Ambiental
Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios
Públicos
Dirección de Aseo y Limpia

AVANCES:

- 1.- Con relación a la normatividad:
La Dirección Municipal de Imagen Urbana cuenta con el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, BCS.
La Coordinación Municipal ZOFEMAT: Presenta Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur, Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur, Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, Manual de Imagen Blue Flag México,
- 2.- Se cuenta con la Dirección Municipal de Imagen Urbana como instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad.
Se cuenta también con la Coordinación Municipal de ZOFEMAT para la imagen del entorno y atractividad en playas
- 3.- La Coordinación Municipal de ZOFEMAT presenta diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en playa, así como un programa de acciones.
- 4.- La Coordinación Municipal de Zofemat presenta programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.
- 5.- En la Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental se hacen acciones correctivas para el control de la contaminación auditiva.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:

464.- Actualizar la normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual.

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA:

- 465.- Presentar descripción de puestos y funciones, programa presupuestario y constancias de capacitación especializada del personal.
- 466.- Contar con un diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad.
- 467.- Contar con programa(s) para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.

EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

468.- Contar con programa(s) para el cuidado de las áreas verdes.

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:

- 469.- Contar con programa(s) para la prevención y control de la contaminación auditiva.
Contar con programa(s) para la prevención y control de la contaminación olfativa.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.3 Imagen del entorno y atractividad



Concepto: Mejora de la imagen del entorno.

Nivel	Descripción
Verde	Hay programas para mejorar la imagen circundante territorial del gobierno local, el sentido de identidad y de pertenencia, y la salud del cliente/ciudadano a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.
Amarillo	Existen algunas actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, y el sentido de identidad y de pertenencia de sus clientes/ciudadanos.
Rojo	No hay actividades para mejorar la imagen circundante territorial del gobierno local.

SUBINDICADOR 4.3.1

4.3.1	Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA:</u> Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, BCS. (Julio 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno municipal no cuenta con una versión en Internet del Reglamento de Imagen Urbana más actualizado. No hay transparencia. • Evidencia de la publicación, anexa. <p>Evidencia de documento probatorio anexo</p>			
			<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur. Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.</p>			

Verde			<ul style="list-style-type: none"> En el CAPITULO II DE LAS PLAYAS Artículo 231 Fracciones I,II y III SECCION PRIMERA, DE LOS ACCESOS A PLAYAS Y SU INVENTARIO Artículo 232, 233 y 234. <p>3.- Oficios de solicitudes para instalación de letreros de playa y la construcción de módulos de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotografías de infraestructura de playa y señalización. Manual de Imagen Blue Flag México. Manual de imagen de la Blue Flag México para elaboración de estructuras de contenedores de residuos sólidos, material amigable con el medio ambiente en el Municipio de Los Cabos. 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> Normatividad no actualizada.</p> <p>1. Presenta Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, art 39 inciso II y Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos B.C.S.</p> <p>2. No existe evidencia de aplicación de la normatividad</p>	1. Actualizar la Normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con normatividad en materia de cuidado del paisaje natural, imagen urbana y contaminación visual.					

SUBINDICADOR 4.3.2

4.3.2	Instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión en el reglamento interior. Organigrama. Descripción de puestos y funciones. Programa presupuestario. Constancias de capacitación especializada del personal. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u></p> <p>-El Reglamento en la Administración Pública Municipal de Los Cabos en el Art. 39 BIS Fracción II la ZOFEMAT señala las facultades de Zofemat.</p> <p>-Aplica en las Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en cuanto a la infraestructura en las playas, para la atractividad para los usuarios de playa incluyente a las personas con discapacidad.</p>	-		

			<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografías de infraestructura entrada en playa y fotografías para las personas con discapacidad. 2. Organigrama ZOFEMAT firmado por el coordinador. 3. Descripción de puesto y funciones generales. (Manual de organización) 4. Programa Presupuestario. <p>Constancia de capacitación a guardavidas y al responsable del muestreo de agua.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<ol style="list-style-type: none"> 1. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículo 77 y 78 Bis, señala las atribuciones de la <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA.</u> 2.. Presenta organigrama. 3. Presenta descripción de funciones del personal de la Dirección de Imagen Urbana. 3. No presenta presupuesto. 4. No presenta constancias de capacitación. 	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de puestos y funciones. 2. Programa presupuestario. 3. Constancias de capacitación especializada del personal. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la imagen del entorno y atractividad, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 4.3.3

4.3.3	Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la imagen del entorno y atractividad. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad; con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad en playa. <ol style="list-style-type: none"> a) Descripción del contexto. b) Información y evidencia fotográfica de la detección de las necesidades, por zona geográfica, que afectan la imagen en playa CSL. (Mapa de identificación de problemas) - Información y evidencia fotográfica (Mapa de identificación de problemas) c) Programa presupuestario para infraestructura. d) Cobertura de servicios. 			

		(identificación de problemas).	2.- El programa a seguir a partir del diagnóstico. (Calendario de actividades, asignación de recursos y propuestas de soluciones)		
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad, que contiene el contexto de este tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios.			
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad.	2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA:</u> Presenta evidencia del diagnóstico sobre paraderos de autobuses.	Presenta: 1. Diagnóstico de la imagen del entorno y atractividad; con los siguientes elementos: e. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. f. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). g. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). h. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	

SUBINDICADOR 4.3.4

4.3.4	Programa para el cuidado de las áreas verdes				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de las áreas verdes. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de las áreas verdes.	c. Definición y cuantificación	<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> Reporta acciones de limpieza diaria de los parques públicos, contando con un 85% de cobertura.	Presentar: 1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas.		

		<p>de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		<p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para el cuidado de las áreas verdes.					

SUBINDICADOR 4.3.5

4.3.5	Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <p>a. Objetivos y metas.</p> <p>b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>d. Estrategia.</p> <p>e. Responsables.</p> <p>f. Calendario de actividades.</p> <p>g. Presupuesto.</p> <p>h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u></p> <p>1.- Programa para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.</p> <p>2.- Diagnóstico de la imagen del entorno y atraktividad en playa.</p> <p>3.-Evidencias fotográficas de campañas de limpiezas y pláticas de concientización.</p> <p>4.- Reporte de resultados en proceso de elaboración.</p>			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA:</u></p> <p>- No se cuenta con un programa como tal, pero se realizan acciones tales como retiro de anuncios espectaculares, rótulos en paredes, mamparas, vigilar para la colocación de tapiales en áreas de construcción,</p> <p>- Gestión en coordinación servicios públicos para limpieza en zonas de alto impacto.</p> <p>- Presenta problemática visual como es el grafiti</p>	<p>Contar con:</p> <p>1. Programa con los siguientes elementos:</p> <p>i. Objetivos y metas.</p> <p>j. Justificación (diseño con base en diagnóstico).</p> <p>k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>l. Estrategia.</p> <p>m. Responsables.</p> <p>n. Calendario de actividades.</p> <p>o. Presupuesto.</p> <p>p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>		

				Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. Se requiere delimitar los espacios correspondientes a las diferentes dependencias de las vialidades o polígonos: SCT, FONATUR.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> 1. El gobierno local no cuenta con programa(s) para el cuidado del paisaje y de la prevención y control de la contaminación visual. 2. No existe evidencia de acciones para el cuidado y la prevención	1. Crear programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Crear reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		

SUBINDICADOR 4.3.6

4.3.6	Programa para la prevención y control de la contaminación auditiva				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la prevención y control de la contaminación auditiva. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación auditiva.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u> 1. Se hacen acciones correctivas; se presenta como Evidencia el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, de B.C.S.: procedimiento de inspección y Sanciones al Reglamento secciones: Titulo Sexto: capítulo decimoquinta Denuncia Popular de Faltas Administrativas y Delitos en Materia Ecológica Titulo Séptimo, capítulo decimosexto Inspección y Vigilancia, Medidas de Urgente Aplicación. 2. Formato Análisis Técnico del Ruido	1. Crear programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.		

			Las sanciones se encuentran documentadas en el Reglamento (como suspensión temporal de funcionamiento, resarcir el daño, etc.)	2. Crear reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación auditiva.					

SUBINDICADOR 4.3.7

4.3.7	Programa para la prevención y control de la contaminación olfativa				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la prevención y control de la contaminación olfativa. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación olfativa.	<ol style="list-style-type: none"> <ol style="list-style-type: none"> d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u></p> <p>1. Se hacen acciones correctivas; se presenta como Evidencia el REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE B.C.S. Procedimiento de Inspección y Sanciones al Reglamento secciones:</p> <p>Título Sexto: CAPÍTULO DECIMOQUINTA Denuncia Popular de Faltas Administrativas y Delitos en Materia Ecológica Título Séptimo CAPÍTULO DECIMOSEXTO Inspección y Vigilancia, Medidas de Urgente Aplicación.</p>	<p>1. Crear programa con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Crear reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni realiza acciones aisladas para la prevención y control de la contaminación olfativa.		<p><u>DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA:</u></p> <p>No presenta información</p>			

EVALUACIÓN POR INDICADOR

4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

Concepto: Conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas.



D0 D1

D0	D1	Indicador
Red	Yellow	4.4.1 Normatividad en materia de recursos naturales
Red	Yellow	4.4.2 Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local
Red	Yellow	4.4.3 Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local
Yellow	Yellow	4.4.4 Programa para el cuidado de la flora
Yellow	Yellow	4.4.5 Programa para el cuidado de la fauna
Red	Yellow	4.4.6 Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos

INDICADOR: 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas

LÍDERES DE INDICADOR:

Víctor Manuel González Rosales

Álvaro Mejía Cosío



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

AVANCES:

1.- Referente a la normatividad:

La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre cuenta con el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, de B.C.S., Presenta el Programa de Manejo de Estero, el Programa de Protección a la Tortuga Marina como evidencia de la aplicación.

2.- La Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) cuenta con la siguiente normatividad:

Normatividad cuenta con: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur, Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur, Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma,.

3.- Programa para el cuidado de la fauna:

La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre presenta Plan de Manejo, Programa y Protección de la Tortuga Marina, así como de las acciones en pro de la protección del gallito marino y el Programa de Manejo del Estero y el Informe actividades.

Coordinación con PROFEPA, CIBNOR, UABCS, y la Red de Varamientos

4.- La Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) coadyuva con la autoridad competente; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) sobre irregularidades detectadas en la Zona Federal Marítima.

Se da aviso a la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente de los nidos de tortuga y gallito marino a través de su responsable técnico del programa para la protección de la tortuga marina,

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

470.- Actualizar la normatividad en materia de recursos naturales.

471.- En la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, con presupuesto asignado y personal capacitado.

472.- Contar con un diagnóstico actualizado sobre los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas.

473.- Actualizar el Plan de Ordenamiento Ecológico (POEL).

474.- Contar con programa(s) para el de la flora.

475.- Contar con programa(s) para el cuidado de toda la diversidad de la fauna.

476.- Contar con programa(s) para el cuidado de los recursos naturales y energéticos.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas



Concepto: Conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico local, programas y un departamento responsable de la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades y un departamento para la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales. Sin embargo, no tiene un diagnóstico local.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para la protección de los recursos de flora y fauna.

SUBINDICADOR 4.4.1

4.4.1	Normatividad en materia de recursos naturales			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de recursos naturales. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de recursos naturales. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta: - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. -Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur. Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado De Baja California Sur - Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio</p>		

			de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. - Evidencias fotográficas de visitas guiadas, campañas de limpieza por la Coordinación de Educación Ambiental ZOFEMAT. - Oficio al Coordinador Delegacional del Deporte en Cabo San Lucas sobre la solicitud de extracción de arena de playa.			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de recursos naturales, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u> 1. Se presenta como evidencia el REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE B.C.S. del año 2008 como evidencia de la Normatividad. 2. Se presenta el Programa de Manejo de Estero como evidencia de la aplicación 3. Se presenta el Programa de Protección a la Tortuga Marina como evidencia de la aplicación	Actualizar la normatividad en materia de recursos naturales.		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de recursos naturales.					

SUBINDICADOR 4.4.2

4.4.2	Instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.	4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.	1. Se presenta el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. como evidencia, Artículo 79 y 79 bis se habla de las atribuciones de la Dirección General Municipal de Ecología y Medio Ambiente, y la <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE.</u> 2. No hay organigrama como tal. 3. No hay presupuesto asignado como tal	1. Crear organigrama. 2. Crear descripción de puestos y funciones. 3. Crear programa presupuestario. 4. Crear constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 4.4.3

4.4.3 Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas en el gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas que contiene el contexto de estos temas en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u> 1. Se presenta como evidencia el POEL, cuya última actualización fue en 1995. 2. Se proporciona información acerca de los criterios ambientales y herramientas de apoyo a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente contenidas en el PDU (se proporciona como evidencia).	1. Crear Diagnóstico actualizado de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Crear Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 3.- Actualizar el POEL.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas.					

SUBINDICADOR 4.4.4

4.4.4 Programa para el cuidado de la flora					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de la flora. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas.				

Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de la flora.	<ul style="list-style-type: none"> b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u> Se Informa sobre la Coordinación Municipal del Estero de San Jose y el Programa de Manejo de la Reserva Ecológica del Estero (se presenta documento como evidencia); así mismo se pone de conocimiento la coordinación con PROFEPA, CIBNOR UABCS y CONAFOR</p>	<p>1. Crear programa con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Crear reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de la flora.	2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				

SUBINDICADOR 4.4.5

4.4.5	Programa para el cuidado de la fauna				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de la fauna. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u>coadyuva con la autoridad competente; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) sobre irregularidades detectadas en la Zona Federal Marítima.</p> <p>- No se trata de un programa sino de un procedimiento a seguir. -A la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente se le da aviso de los nidos de tortuga y gallito marino a través de su responsable técnico del programa para la protección de la tortuga marina. - Evidencias fotográficas y video. -No hay programa ni presupuestos asignados con ese fin.</p>			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de la fauna.	<ul style="list-style-type: none"> 2. Reporte de resultados, con 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u> 1. Se informa sobre acciones y actividades de la Coordinación Municipal de Protección y Conservación de Tortugas Marinas, así como de las acciones en pro de la protección del gallito</p>	<p>1. Crear programa con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Objetivos y metas. j. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 		

		evidencias de las acciones realizadas.	<p>marino, así como la Coordinación Municipal del Estero de San José.</p> <p>2. Se presenta como evidencia el Programa de Manejo del Estero</p> <p>3. Se presenta como evidencia el Informe actividades coordinación del estero</p> <p>4. Se presenta como evidencia el Plan de Manejo, Programa y Protección de la Tortuga Marina</p> <p>5. Se presenta como evidencia Informe estero coordinación de protección de la tortuga marina</p> <p>6. Se presenta como evidencia Programa de protección a la Tortuga Marina</p> <p>7. Se pone de conocimiento la coordinación con PROFEPA, CIBNOR, UABCS, y la Red de Varamientos</p>	<p>k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo.</p> <p>l. Estrategia.</p> <p>m. Responsables.</p> <p>n. Calendario de actividades.</p> <p>o. Presupuesto.</p> <p>p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>2. Crear reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de la fauna.					

SUBINDICADOR 4.4.6

4.4.6	Programa para el cuidado de los recursos minerales y energéticos			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuesta	
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado de los recursos naturales y energéticos. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). 			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado de los recursos minerales y energéticos.	<ol style="list-style-type: none"> c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. 			
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado de los recursos minerales y energéticos.	<ol style="list-style-type: none"> d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe programa como tal. 2. Existen vinculaciones con otras organizaciones e instancias federales, estatales y municipales para el cuidado, aprovechamiento, y regulación, pero no es de su competencia 3. Se presenta como evidencia Opiniones Técnicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	

EVALUACIÓN POR INDICADOR

4.5 Planeación urbana y desarrollo



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

Concepto: Sistema de gestión territorial y planeación urbana.



D0 D1

Indicador	D0	D1
4.5.1 Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial	4	4
4.5.2 Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo	4	4
4.5.3 Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local	4	4
4.5.4 Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local	4	4
4.5.5 Procedimiento para otorgar licencias de construcción	1	4
4.5.6 Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial	4	4
4.5.7 Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo	4	4
4.5.8 Reserva Territorial	4	1
4.5.9 Identificación de zonas federales en el gobierno local	4	4

INDICADOR: 4.5 Planeación urbana y desarrollo

LIDER DE INDICADOR:

Luis Ignacio Vargas Débora
 Víctor Manuel González Rosales
 Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

IMPLAN,
 Dirección General de Desarrollo Urbano
 Dirección de Planeación Urbana
 Dirección Municipal de Licencias de Construcción
 Dirección de Asentamientos Humanos
 Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

AVANCES:

- 1.- Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial:
 El IMPLAN y la Dirección General de Desarrollo Urbano cuentan con el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040.
 La Dirección de Planeación Urbana cuenta con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S.
- 2.- Se cuenta con la Dirección General de Desarrollo Urbano como Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo. Sus atribuciones se describen en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos. Cuenta con organigrama, Manual de Organización, presupuesto autorizado y constancias de capacitación
- 3.- Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local:
 La Dirección de Planeación Urbana y el IMPLAN presentan la Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. 2040.
 La Dirección General de Desarrollo Urbano presenta propuesta de la Tercera Actualización del Plan. Cuentan con el apoyo de una cartografía digital de vinculación entre Catastro y Registro Público de la Propiedad. En 2018 se hizo un vuelo fotogramétrico, actualizando la cartografía de 211 km² correspondientes a las zonas de cambio. Además, se implementaron las actualizaciones al sistema de gestión catastral (eCatastro) y a la plataforma cartográfica web (eCarto).
- 4.- Se cuenta con el Reglamento de Construcciones para el Estado de Baja California Sur.
- 5.- Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial:
 La Dirección de Planeación Urbana instaló el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Los Cabos.
 Cuenta con un reglamento que rige el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda en el Municipio de Los Cabos, B.C.S. Se propone convocar a mesa de trabajo para la revisión análisis y actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040.
 IMPLAN: En el apartado 1.1 "Introducción General" del PDU 2040, se describe el proceso y mecanismos de participación ciudadana que se implementaron en el desarrollo del Plan.
- 6.- Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo:
 En el Reglamento de Construcciones para el Estado de Baja California Sur, se incluye el capítulo XXI: "De las Infracciones y Sanciones Económicas"
 Además, se cuenta con La Ley de Hacienda del Municipio de Los Cabos,
- 7.- Reserva Territorial:
 El IMPLAN presenta Zonificación secundaria del PDU 2040 en el Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040.
- 8.- Identificación de zonas federales en el gobierno local
 La Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) presenta mapa de identificación de todas las playas del municipio, y de los accesos a playas y su señalización.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA

477.- Homologar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S., con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,

478.- Revisar y autorizar la tercera actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040

479.- Con relación al diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local:

- Analizar de forma abierta mediante la consulta ciudadana efectiva la propuesta de la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para San José del Cabo San Lucas, B.C.S. 2040,

- Autorizar y publicar la tercera actualización,

- Ampliar los límites del Plan Director hacia todo el ámbito territorial del municipio,

- En la actualización de la cartografía digital incluir más capas de información que sean útiles al área de planeación urbana y licencias de construcción:

- Incluir la actualización del plan de desarrollo urbano 2040 en cuanto a usos de suelo, incluir la capa

480.- Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial. Ampliar la participación ciudadana de forma plural, democrática, transparente, con equidad e igualdad de género, incluyente, para lograr mejor planeación del ordenamiento territorial sustentable y equitativo.

EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y EN EL IMPLAN:

481.- En el Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local:

- Revisar, autorizar y publicar la tercera actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040,

482.- Revisar, actualizar, aprobar y publicar el Plan de Ordenamiento Ecológico (POEL),

483.- Presentar documento actualizado donde se tengan identificadas las zonas federales en el municipio.

EN EL IMPLAN:

484.- Revisar, aprobar y publicar el Plan de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial,

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

485.- Actualizar el Reglamento de Construcciones. Contar con un reglamento municipal.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y EN LA DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:

486.- Contar con un plan de ordenamiento territorial y su cartografía actualizado, con la identificación de reservas territoriales, con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.5 Planeación urbana y desarrollo



Concepto: Sistema de gestión territorial y planeación urbana.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un sistema para la planificación y regulación de la mejora y el crecimiento de los centros de población. Se actualiza continuamente y tiene un programa para la participación de las partes interesadas relevantes en el diseño, implementación, monitoreo, control y evaluación de la planificación urbana.
Amarillo	El gobierno local tiene regulaciones para el crecimiento de los centros de población. Se actualiza continuamente y tiene actividades para la participación de las partes interesadas relevantes en el diseño de la planificación urbana.
Rojo	El gobierno local tiene algunas regulaciones para los centros de población en crecimiento. Sin embargo, no se actualizan. No tiene actividades de participación de partes interesadas relevantes en el diseño de la planificación urbana.

SUBINDICADOR 4.5.1

4.5.1	Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de planeación del ordenamiento territorial. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 	<p>IMPLAN: Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040. Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS. Se utiliza en los proyectos del Plan de Trabajo del IMPLAN para el 2019</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p>DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA: 1. Presenta Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Publicada el 118 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. 2. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S., publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. el 14 de marzo de 2005. 3. Presenta la segunda actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040, publicada en el</p>	<p>Homologar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.S., con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>Revisar y autorizar la tercera actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040</p>		

			Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 6 de mayo de 2013 y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 01, foja 01, del volumen II de la sección V de fecha 30 de mayo del 2013. Se presentan documentos de autorización de uso de suelo, autorizaciones de supervisión técnica, licencias de construcción, subdivisiones. Lotificaciones, fusión, autorización de regímenes de propiedad en condominio		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de planeación del ordenamiento territorial.				

SUBINDICADOR 4.5.2

4.5.2	Instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, se incluye la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus dependencias, artículos 76 al 77 ter. Reglamento publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur en el 2014. 2. Presenta Organigrama 3. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos se describen las atribuciones. Presenta Manual de Organización. 4. Presenta presupuesto autorizado. 5. Presenta constancias de capacitación 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la planeación urbana y desarrollo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 4.5.3

4.5.3	Diagnóstico de la planeación urbana en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la planeación urbana. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la planeación urbana, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA:</u></p> <p>1. Presenta Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. 2040. Incluye: Introducción Diagnóstico-pronóstico Nivel normativo de planeación La visión de largo plazo Objetivos Nivel estratégico Nivel programático Nivel instrumental Anexos</p> <p>2. Presenta propuesta de la Tercera Actualización del Plan. Cuentan con el apoyo de una cartografía digital de vinculación entre Catastro y Registro Público de la Propiedad. En 2018 se hizo un nuevo vuelo fotogramétrico, actualizando la cartografía de 211 km² correspondientes a las zonas de cambio, Además se implementaron las actualizaciones al sistema de gestión catastral (eCatastro) y a la plataforma cartográfica web (eCarto).</p> <p><u>IMPLAN:</u> Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040. Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar de forma abierta mediante la consulta ciudadana efectiva la propuesta de la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para San José del Cabo San Lucas, B.C.S. 2040. 2. Autorizar y publicar la tercera actualización. 3. Ampliar los límites del Plan Director hacia todo el ámbito territorial del municipio. 4. En la actualización de la cartografía digital incluir más capas de información que sean útiles al área de planeación urbana y licencias de construcción: Incluir la actualización del plan de desarrollo urbano 2040 en cuanto a usos de suelo, incluir la capa del plan de ordenamiento territorial y del plan de ordenamiento ecológico, la capa del atlas de riesgo y las concesiones federales. 		
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la planeación urbana, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la planeación urbana.					

SUBINDICADOR 4.5.4

4.5.4	Plan de Ordenamiento Territorial del gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y publicado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional. Existe evidencia de su aplicación.	1. Plan de Ordenamiento Territorial, actualizado y publicado; que incluya las dimensiones:				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial publicado, incluyendo las dimensiones: ecológica, social, económica y urbano-regional, pero no está actualizado y/o no existe evidencia de su aplicación.	a. Ecológica b. Social c. Económica d. Urbano- regional. 2. Evidencia de su aplicación.	DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA: Presenta segunda actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 6 de mayo de 2013 y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 01, foja 01, del volumen II de la sección V de fecha 30 de mayo del 2013. Incluye: Introducción Diagnóstico-pronóstico Nivel normativo de planeación La visión de largo plazo Objetivos Nivel estratégico Nivel programático Nivel instrumental Anexos 2. Presenta propuesta de la Tercera Actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040. 3. Se presentan documentos de autorización de uso de suelo, autorizaciones de supervisión técnica, licencias de construcción, subdivisiones. Lotificaciones, fusión, autorización de regimenes de propiedad en condominio Existe un POEL (Plan Ecológico) que data de 1995 y es obsoleto, se han realizado trabajos para su actualización, mismos que no se han aprobado.	Autorizar y publicar la tercera actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040. Actualizar, aprobar y publicar el POEL. Presentar evidencias de su aplicación.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial.		IMPLAN: Se cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico publicado y existe una propuesta técnica de un Plan de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial que aún no ha sido aprobado.	Actualizar el Plan de Ordenamiento Ecológico, aprobarlo y publicarlo. Aprobar y publicar el Plan de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial. Presentar evidencias de su aplicación.		

SUBINDICADOR 4.5.5

4.5.5	Procedimiento para otorgar licencias de construcción			D0	D1	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para otorgar licencias de construcción. Existe evidencia de que el procedimiento está en operación.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado, actualizado y autorizado. Registro donde se especifique el porcentaje de licencias de construcción otorgadas de acuerdo con el procedimiento. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta Reglamento de Construcciones para el estado de Baja California Sur, donde se especifican los procedimientos para otorgar licencias de construcción. Presenta registros de licencias otorgadas, Todas de conformidad al reglamento. SE presentan los diversos formatos para solicitar licencias, donde se muestran los diferentes requisitos para cada tipo de obra. Presenta estadísticas de licencias otorgadas a julio de 2019, Cuentan con el apoyo de una cartografía digital de vinculación entre Catastro y Registro Público de la Propiedad. En 2018 se hizo un nuevo vuelo fotogramétrico, actualizando la cartografía de 211 km² correspondientes a las zonas de cambio, Además se implementaron las actualizaciones al sistema de gestión catastral (eCatastro) y a la plataforma cartográfica web (eCarto). 	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el reglamento de Construcciones. Contar con un reglamento municipal. En la actualización de la cartografía digital incluir más capas de información que sean útiles al área de planeación urbana y licencias de construcción: Incluir la actualización del plan de desarrollo urbano 2040 en cuanto a usos de suelo, incluir la capa del plan de ordenamiento territorial y del plan de ordenamiento ecológico, la capa del atlas de riesgo y las concesiones federales. 		
Amarillo	El gobierno local cuenta con un procedimiento documentado que permita otorgar licencias de construcción, pero no está actualizado, ni autorizado y/o no cuenta con evidencia de los resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado que permita otorgar licencias de construcción.					

SUBINDICADOR 4.5.6

4.5.6	Participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial			D0	D1	
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta y cumple con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial. Cuenta con un procedimiento documentado. Existe evidencia de su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de participación ciudadana para la planeación del ordenamiento territorial. 2. Procedimiento documentado para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial. 3. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se instaló el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Los Cabos. 2. Presenta minuta de la sesión de dicho Consejo celebradas el 17 de diciembre de 2019 y el 5 de marzo de 2019. <p>Presenta Reglamento que rige el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda en el Municipio de Los Cabos, B.C.S., publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2018,</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se propone convocar a mesa de trabajo para la revisión análisis y actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2040. 	Ampliar la participación ciudadana de forma plural, democrática, transparente, con equidad e igualdad de género, incluyente, para lograr mejor planeación del ordenamiento territorial sustentable y equitativo.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial, pero no cuenta con procedimiento documentado y/o no existe evidencia de su implementación.		<p><u>IMPLAN:</u></p> <p>En el apartado 1.1 "Introducción General" del PDU 2040, se describe el proceso y mecanismos de participación ciudadana que se implementaron en el desarrollo del Plan.</p>	Presentar reporte de resultados con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.					

SUBINDICADOR 4.5.7

4.5.7	Sanción a la violación de la normatividad referente a los usos de suelo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta y ejecuta mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo. Existe evidencia de sus resultados.	1. Procedimiento documentado para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos de suelo. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.	1. En el Reglamento de Construcciones para el Estado de Baja California Sur, se incluye el capítulo XXI: "De las Infracciones y Sanciones Económicas" La Ley de Hacienda del Municipio de Los Cabos, Determina el monto de las multas. 2. Presenta reporte multas por violación al Reglamento de Construcciones.			
Amarillo	El gobierno local cuenta y ejecuta mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo, pero no se tiene evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo.					

SUBINDICADOR 4.5.8

4.5.8	Reserva Territorial				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial.	1. Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía con la identificación de reservas territoriales.	IMPLAN: Presenta Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040. Zonificación secundaria del PDU 2040.			
Amarillo	El gobierno local tiene establecidas las reservas territoriales sin proyección de servicios, infraestructura, equipamientos ni usos de suelo en función a un Plan de Ordenamiento Territorial.	2. Evidencia de la proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo de las reservas.	DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: Informan que se lleva a cabo integración de expedientes de las familias de la colonia Vista Hermosa para regularizar sus terrenos y acceder a servicios de agua potable, alcantarillado, electricidad y servicios públicos, así como a programas sociales de bienestar como el ramo general 33. Se cuenta con los proyectos para contar con la reserva territorial el Demasías del Zorrillo mediante un fideicomiso FIRTEVIP	1. Contar Con un plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía con la identificación de reservas territoriales. 2. Evidencia de la proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo de las reservas.		
Rojo	El gobierno local no tiene establecida reserva territorial, ni está equipada con servicios.		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS No se tiene establecida reserva territorial.			

SUBINDICADOR 4.5.9

4.5.9	Identificación de zonas federales en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene identificadas las zonas federales en la localidad. Existe evidencia actualizada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento actualizado donde se tienen identificadas las zonas federales en el municipio. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>ZOFEMAT:</u> A ZOFEMAT le compete la identificación de la zona federal marítimo terrestre. Se presenta: - Archivo digital de PPT donde se especifica el concepto de la ZOFEMAT por parte de la SEMARNAT (Anexo en archivo digital). - Mapa de identificación de todas las playas del municipio. - Reporte de la limpieza de los accesos de playas y su señalización. - Fotografías de los accesos a playas y su señalización.</p>			
Amarillo	El gobierno local lleva a cabo acciones para la identificación de zonas federales en la localidad, pero no cuenta con la identificación completa de las zonas federales y/o no cuenta con evidencia de las acciones realizadas.		<p><u>IMPLAN:</u> Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040. Zonificación secundaria del PDU 2040.</p> <p><u>DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA:</u> Tienen identificación de zona federal marítimo terrestre.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento actualizado donde se tienen identificadas las zonas federales en el municipio. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no tiene identificadas las zonas federales en la localidad, ni realiza acciones con este propósito.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR

4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

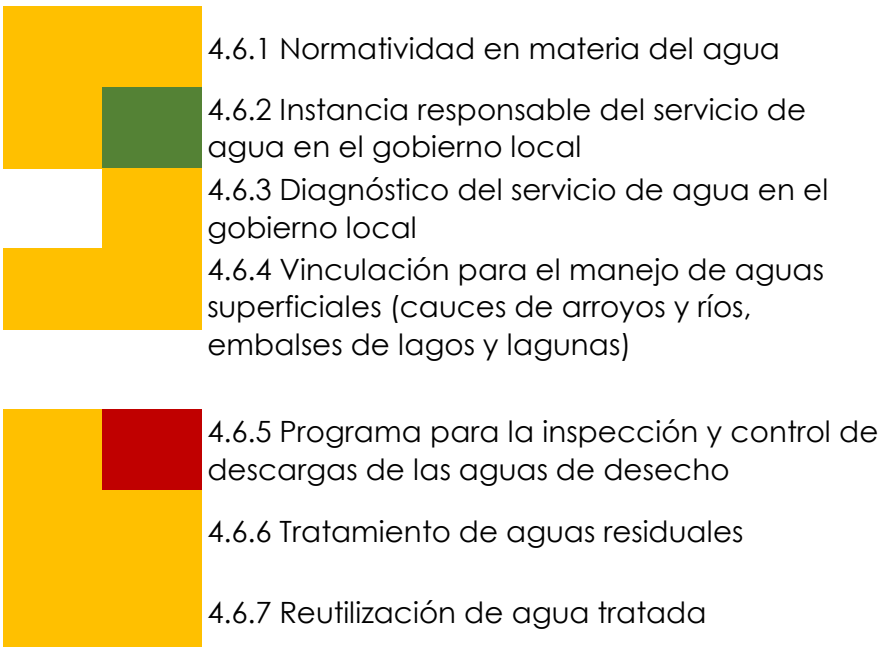


CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

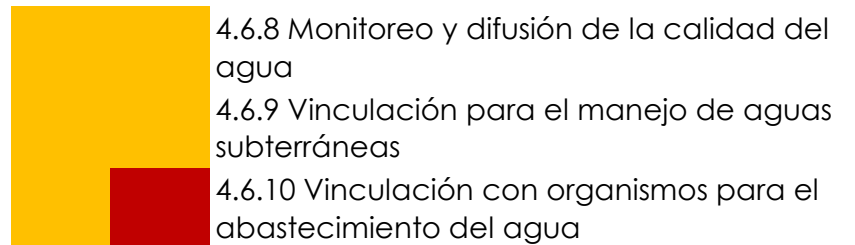
Concepto: Agua limpia, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.



D0 D1



D0 D1



INDICADOR: 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

LÍDERES DE INDICADOR:

Víctor Manuel Gonzales Rosales

Luis Ignacio Vargas Débora

Alva Rosa Valdez Aragón

Francisco Javier Fiol

Martha Margarita Díaz Jiménez



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC).

Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMA)

AVANCES:

1.- El municipio presta el servicio de agua de manera directa a través del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, que cuenta con patrimonio propio, estructura orgánica y organigrama, con especificación de puestos y funciones; así mismo, se muestra su información financiera y capacita a su personal.

2.- La Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) cuenta con el marco normativo tanto de las leyes locales como de las federales. Cuenta con el Manual Operativo de Aguas de Contacto Primarios Agua del Mar y Aguas Dulces 2015 (Secretaría de Salud y COFEPRIS).

3.- El OOMSAPASLC tiene vinculación con gobierno federal para el manejo de aguas superficiales: caso presa San Lázaro donde se tiene la potabilizadora y las nuevas gestiones para obtener el volumen de Presa la Palma.

4.- La Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre Presenta muestras en la calidad del agua del mar de la COEPRIS, así como la difusión en redes sociales y medios públicos fotografía en áreas públicas de los resultados los monitoreos.

RECOMENDACIONES:

EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:

487.- Contar con normatividad actualizada en materia de agua,

488.- En el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, contar con descripción de puestos y funciones, programa presupuestario, constancia de capacitación especializada del personal.

489.-Contar con un diagnóstico del servicio de agua. Listado de programas y/o acciones generados a partir del diagnóstico.

490.- Dar Seguimiento a documento de vinculación y resultados de acciones para el manejo de aguas superficiales.

491.-Concretar el Comité de Playas Limpias en el municipio, seguimiento de acuerdos y llevar un registro de los resultados que se vayan alcanzando,

492.- Contar con un programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.

493.- Reporte de resultados, del tratamiento de aguas residuales con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.

494.-Desarrollar el proyecto con metas y objetivos, para la reutilización de agua tratada.

495.- Contar con un procedimiento documentado y reporte de resultados para el monitoreo y difusión de la calidad del agua.

496.- Presentar documentos de las acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas subterráneas.

497.- Contar con el mecanismo de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento de aguas en el municipio.

1CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales



Concepto: Agua limpia, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para la calidad, la conservación y el mantenimiento de las fuentes de suministro de agua, tanto subterráneas como superficiales. Cuenta con una planta de aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado. Promueve la cultura del ahorro y el uso responsable del agua en el territorio. Garantiza el derecho humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.
Amarillo	Existen algunos programas de calidad, conservación y mantenimiento de fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, es insuficiente o inadecuada. Cuenta con regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado con resultados insuficientes. Garantiza el derecho humano al agua potable y al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.
Rojo	El gobierno local no tiene programas sobre temas relacionados con el agua ni un sistema que trate las aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado, pero sus resultados son inaceptables. No garantiza el derecho humano al agua potable ni al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.

SUBINDICADOR 4.6.1

4.6.1	Normatividad en materia del agua				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia del agua. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia del agua. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u></p> <p>1.- Ley General de Salud</p> <p>-En el Sitio Web de la Página Oficial de la SEMARNAT en las Acciones y Programas se le da clic al Programa de Playas Limpias, enseguida se le da clic a los Lineamientos para Determinar la Calidad del Agua en ese apartado se encuentra el:</p> <p>- Manual Operativo: Monitoreo de Agua de Contacto Primario en el Agua de Mar de Playas y Cuerpos de Agua Dulce 2015 (Secretaría de Salud y COFEPRIS).</p>			

		<p>- Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur. -Reglamento Interior de la Secretaria de Salud de Baja California Sur -Reglamento de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur. -Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) 3.- Muestras de agua de mar.</p>		
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia del agua, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El OOMSAPAS cuenta con normatividad en materia de agua, se encuentra vigente, pero algunos rubros requieren actualización.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad actualizada en materia del agua. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia del agua.			

SUBINDICADOR 4.6.2

4.6.2	Instancia responsable del servicio de agua en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del servicio de agua. Considera los elementos señalados en las evidencias, de acuerdo con el esquema en el cual se preste el servicio.	<p>Si el municipio presta el servicio de manera directa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal. <p>Si la prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal):</p>	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> El municipio presta el servicio de manera directa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, en los artículos 112 y 113 se establece como Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. Presenta el Estatuto Orgánico del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. 2. Cuentan con organigrama. 3.- En el Estatuto Orgánico se señala la estructura orgánica, atribuciones y funciones específicas de las unidades administrativas. 4. Presentan estados financieros 	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de puestos y funciones. 2. Programa presupuestario. 3. Constancias de capacitación especializada del personal del año en curso. 		

		6. Contrato de concesión vigente del servicio, o convenio de asociación intermunicipal.	5. Presentan constancias de capacitación del 2018		
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del servicio de agua, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado o, en su caso, no está formalmente establecida.	Si el servicio es proporcionado por el gobierno del estado:	.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable del servicio de agua.	7. Convenio con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.			

SUBINDICADOR 4.6.3

4.6.3	Diagnóstico del servicio de agua en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el servicio de agua. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico del servicio de agua, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del servicio de agua, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Mencionan que se cuenta con un Diagnóstico Integral de Planeación (DIP) 2015 y un PDI 2017, actualmente se realizan los estudios técnicos que darán la pauta al MIG (Mejora Integral de Gestión). Presenta programa de inversión. Presenta Determinación de Caudal Ecológico y propuesta de reserva de agua para la protección ecológica en las cuencas hidrológicas Santa Rita, San Hilario-Las Pocitas, Pescadero, Cabo San Lucas, San José del Cabo, Cabo ulmo y Santiago	Contar con: 1. Diagnóstico del servicio de agua, con los siguientes elementos: e. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. f. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). g. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). h. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		

Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del servicio de agua.				
-------------	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 4.6.4

4.6.4	Vinculación para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas)				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas superficiales. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas superficiales, pero no existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Resultados de las acciones para el manejo de aguas superficiales. 	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Existe vinculación con gobierno federal para el manejo de aguas superficiales: caso presa San Lázaro donde se tiene la potabilizadora y las nuevas gestiones para obtener el volumen de presa La Palma. Este Organismo forma parte del Consejo de Cuencas del Estado en el cual participan el gobierno Federal, el estatal y representantes de los diversos usos del agua; en el mismo se toman decisiones sobre el manejo de las aguas superficiales y subterráneas. Sin embargo no se presentaron evidencias de acciones realizadas.</p> <p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta: -Anteproyecto del Comité Local de Playas Limpias en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. -No se cuenta con una fecha-compromiso para la realización de este evento.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para el manejo de aguas superficiales. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con acciones de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para el manejo de aguas superficiales.					

SUBINDICADOR 4.6.5

4.6.5	Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico).				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.	c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia.	<u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Realiza acciones cuando se detectan delitos ambientales que contaminen el mar. Se presenta denuncia arroyo salto seco.	Contar con: 1. Programa con los siguientes elementos: i. Objetivos y metas. j. Justificación (diseño con base en diagnóstico).		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.	e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.	<u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Mencionan que se cuenta con la Coordinación de Plantas de Tratamiento que realiza inspecciones de descarga en puntos conflictivos y giros comerciales de acuerdo al reglamento de uso de la red. No presenta evidencias.	k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. l. Estrategia. m. Responsables. n. Calendario de actividades. o. Presupuesto. p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas		

SUBINDICADOR 4.6.6

4.6.6	Tratamiento de aguas residuales				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local ejecuta de forma sistemática acciones para el tratamiento de aguas residuales. Existe evidencia de sus resultados.	1. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.				
Amarillo	El gobierno local ejecuta acciones aisladas para el tratamiento de aguas residuales, pero no cuenta con evidencia de sus resultados.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Ejecuta el tratamiento de las aguas residuales colectadas. Cuentan con plantas de tratamiento de agua residual. Y cuentan con plantas de tratamiento de agua residual, en las cuales mediante convenios con desarrolladores, éstos se encargan del tratamiento del agua con el fin de reutilizarla. No presentan reporte de acciones ni de resultados.</p>	Presentar: Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.		
Rojo	El gobierno local no realiza acciones para el tratamiento de aguas residuales.					

SUBINDICADOR 4.6.7

4.6.7	Reutilización de agua tratada				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene y ejecuta proyecto (s) para la reutilización del agua tratada en la localidad. Existe evidencia de sus resultados.	1. Desarrollo del proyecto (s) con metas y objetivos. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con proyecto(s) para la reutilización del agua tratada, pero aún no se está operando.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Reutiliza aunque no el 100% del agua tratada en sus plantas para riego de áreas verdes (campos de golf) y riego de terracerías. Establece convenios con desarrolladores, quienes se encargan del tratamiento del agua con el fin de reutilizarla para el riego de campos de golf y otras áreas verdes. No presenta evidencias.</p>	Presentar: 1. Desarrollo del proyecto (s) con metas y objetivos. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas		
Rojo	El gobierno local no cuenta con proyectos, ni realiza acciones para la reutilización del agua tratada en la localidad.					

SUBINDICADOR 4.6.8

4.6.8		Monitoreo y difusión de la calidad del agua			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismo(s) actualizado, conforme a la normatividad, para el monitoreo en la calidad del agua y difunde los resultados a los ciudadanos.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento y reporte de resultados en la COEPRIS de las muestras de la calidad del agua de mar. -Reporte de difusión de resultado en periódico local de Tribuna de Los Cabos -Reporte de difusión Red Social de Facebook. -Fotografías del letrero en panel informativo de playa -Fotografías del muestreo 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismo(s), pero no cuenta con resultados documentados, ni los difunde a los ciudadanos.		<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Monitorea la calidad del agua pero no difunde los resultados a los ciudadanos. No se entregó ninguna evidencia.</p>	Presentar: 1. Procedimiento documentado. 2. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismo(s) para monitorear en la calidad del agua.					

SUBINDICADOR 4.6.9

4.6.9		Vinculación para el manejo de aguas subterráneas			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas subterráneas. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Documentos de vinculación vigente. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con acciones de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para el manejo de aguas subterráneas, pero no existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Resultados de las acciones para el manejo de aguas subterráneas. 	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> Forma parte del Consejo de Cuencas del Estado en el cual participan el gobierno Federal, el estatal y representantes de los diversos usos del agua; en el mismo se toman decisiones sobre el manejo de las aguas superficiales y subterráneas. No se presentaron evidencias de acciones realizadas.</p>	Presentar: 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para el manejo de aguas subterráneas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con acciones de vinculación, ni realiza acciones con el					

gobierno federal ni estatal para el manejo de aguas subterráneas.					
---	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 4.6.10

4.6.10	Vinculación con organismos para el abastecimiento del agua				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento de agua en el municipio. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento de agua en el municipio, pero no existe evidencia de sus resultados.	2. Seguimiento al documento de vinculación vigente.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con organismos para el abastecimiento del agua.	3. Resultados de las acciones para el manejo de aguas subterráneas.	<p><u>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS:</u> No cuenta con mecanismos de vinculación con otros organismos de abastecimiento de agua</p>	<p>Contar con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento de agua en el municipio. Presentar:</p> <p>4. Documentos de vinculación vigente.</p> <p>5. Seguimiento al documento de vinculación vigente.</p> <p>6. Resultados de las acciones para el manejo de aguas subterráneas.</p>		

EVALUACIÓN POR INDICADOR

4.7 Protección del suelo



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible
Concepto: Responsable de la protección del suelo.



D0 D1

		4.7.1 Normatividad en materia del suelo
		4.7.2 Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local
		4.7.3 Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local
		4.7.4 Programa para el cuidado integral del suelo
		4.7.5 Inspección para el cuidado del suelo
		4.7.6 Programa para reforestación
		4.7.7 Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local
		4.7.8 Programa para la prevención de incendios forestales

INDICADOR: 4.7 Protección del suelo

LÍDERES DE INDICADOR:

Álvaro Mejía Cosío
Víctor Manuel González Rosales
Luis Ignacio Vargas Débora



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección de Planeación Urbana
Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre

AVANCES:

- 1.- Se cuenta con el Plan Director desarrollo Urbano, donde se determinan los usos, destinos, reservas y aprovechamientos, en materia de administración, ordenamiento, control y regulación de los usos de suelo.
- 2.- Se cuenta con la Direccion de Planeacion Urbana como instancia responsable con atribuciones para aprobar, rechazar, modificar o autorizar el uso del suelo. Presenta organigrama Manual de Organizacion, prosupuesto y capacitacion para el personal.
- 3.- La Direccion de Planeacion Urbana presenta segunda actualizacion y propuesta para una tercera, del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. 2040.
- 4.- Para la inspección para el cuidado del suelo, la Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre presenta como el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que incluye procedimiento de inspección y sanciones, con relación a la prevención y control de la contaminación del suelo y control de residuos sólidos no peligrosos.

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA:

- 498.- Actualizar de forma abierta mediante la consulta ciudadana efectiva la propuesta de la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040.
- 499.- Revisar, autorizar y publicar la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano. Ampliar los límites del Plan Director hacia todo el ámbito territorial del municipio.

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:

- 500.- Contar con un programa presupuestario y capacitación especializada del personal.
- 501.- Contar con diagnóstico de la protección del suelo.
- 502.- Contar con programa para el cuidado integral del suelo.
- 503.- Presentar reporte de resultados de todas las acciones realizadas en la inspección para el cuidado del suelo.
- 504.- Contar con un programa para reforestación.
- 505.- Presentar reporte de resultados de la participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación.
- 506.- Contar con un programa para la prevención de incendios forestales.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.7 Protección del suelo



Concepto: Responsable de la protección del suelo.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas para el control de la erosión, la deforestación, la conservación, la recuperación del suelo y la reforestación. La estrategia se centra en la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas.
Amarillo	El gobierno local tiene programas para el control de la erosión, la conservación y la reforestación. Sin embargo, no tiene un diagnóstico.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para la reforestación.

SUBINDICADOR 4.7.1

4.7.1	Normatividad en materia del suelo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia del suelo. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia del suelo. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p>DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta el Plan Director de Desarrollo Urbano, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 6 de mayo de 2013 y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 01, foja 01, del volumen II de la sección V de fecha 30 de mayo del 2013, que determina los usos, destinos, reservas y aprovechamientos en materia de administración, ordenamiento control y regulación de los usos de suelo 2.. Se presentan documentos de autorización de uso de suelo, autorizaciones de supervisión técnica, licencias de construcción, subdivisiones. Lotificaciones, fusión, autorización de regímenes de propiedad en condominio 3, Presenta propuesta de la Tercera Actualización del Plan. 	<p>Analizar de forma abierta mediante la consulta ciudadana efectiva la propuesta de la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para San José del Cabo San Lucas, B.C.S. 2040.</p> <p>Autorizar y publicar la tercera actualización.</p> <p>Ampliar los límites del Plan Director hacia todo el ámbito territorial del municipio.</p>		
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia del suelo, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.					
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia del suelo.					

SUBINDICADOR 4.7.2

4.7.2	Instancia responsable de la protección del suelo en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la protección del suelo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, se incluye la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA con atribuciones para aprobar, modificar o rechazar uso de suelo. 2. Presenta Organigrama 3. En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos se describen las atribuciones. Presenta Manual de Organización. 4. Presenta presupuesto autorizado. 5. Presenta constancias de capacitación 			
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la protección del suelo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u> Se presenta como evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. se incluye en los artículos 79 y 79 Bis las atribuciones de la Dirección General Municipal de Ecología y Medio Ambiente 2. Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos B.C.S. 3. Organigrama 4. No existe presupuesto documentado 5. No existen constancias de capacitación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con programa presupuestario. 2. Contar con constancias de capacitación especializada del personal. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la protección del suelo, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.					

SUBINDICADOR 4.7.3

4.7.3	Diagnóstico de la protección del suelo en el gobierno local			D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas	
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la protección del suelo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la protección del suelo, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico. 	<p><u>DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. 2040. Incluye: Introducción Diagnóstico-pronóstico Nivel normativo de planeación La visión de largo plazo Objetivos Nivel estratégico Nivel programático Nivel instrumental Anexos 2. Presenta propuesta de la Tercera Actualización del Plan. 3. Las autorizaciones de usos de suelo, supervisión técnica, dictámenes técnicos, regímenes condominiales, fusiones, subdivisiones, lotificaciones, licencias de construcción, se otorgan en base a lo establecido en el Plan Director de Desarrollo Urbano y el Atlas de Riesgos. 	<p>Analizar de forma abierta mediante la consulta ciudadana efectiva la propuesta de la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para San José del Cabo San Lucas, B.C.S. 2040. Autorizar y publicar la tercera actualización. Ampliar los límites del Plan Director hacia todo el ámbito territorial del municipio.</p>	
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la protección del suelo, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la protección del suelo en el municipio.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u></p> <p>No se cuenta con un diagnóstico de la protección del suelo en el municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un diagnóstico de la protección del suelo, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). 	

				<ul style="list-style-type: none"> c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. <p>2. Contar con un listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

SUBINDICADOR 4.7.4

4.7.4	Programa para el cuidado integral del suelo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para el cuidado integral del suelo. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p><u>DIRECCIÓN PLANEACIÓN URBANA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. 2040. Incluye: Introducción Diagnóstico-pronóstico Nivel normativo de planeación La visión de largo plazo Objetivos Nivel estratégico Nivel programático Nivel instrumental Anexos 2. Presenta propuesta de la Tercera Actualización del Plan. 3. Las autorizaciones de usos de suelo, supervisión técnica, dictámenes técnicos, regímenes condominiales, fusiones, subdivisiones, lotificaciones, licencias de construcción, se otorgan en base a lo establecido en el Plan Director de Desarrollo Urbano y el Atlas de Riesgos. 	<p>Analizar de forma abierta mediante la consulta ciudadana efectiva la propuesta de la tercera actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para San José del Cabo San Lucas, B.C.S. 2040. Autorizar y publicar la tercera actualización. Ampliar los límites del Plan Director hacia todo el ámbito territorial del municipio.</p>		
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para el cuidado integral del suelo.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con Programa(s) para el cuidado integral del suelo 2. Se presenta como evidencia el POEL – Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de los Cabos, ya que rige usos de suelo, pero no hay acciones o programas proactivos para proteger el suelo 3. Se presenta como evidencia el REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE B.C.S. Capitulo Noveno, Artículos 53, 55, 58, 67, 179 3. Se informa de autorizaciones en materia forestal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		

Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para el cuidado integral del suelo.					
-------------	--	--	--	--	--	--

SUBINDICADOR 4.7.5

4.7.5	Inspección para el cuidado del suelo				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo. Existe evidencia de sus resultados.	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento documentado. Reporte de resultados, con evidencia de las acciones realizadas. 	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se presenta como evidencia el REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE B.C.S. Procedimiento de Inspección y Sanciones al Reglamento secciones: Capítulo Noveno: Prevención y Control de la Contaminación del Suelo y Control de Residuos Sólidos no Peligrosos CAPÍTULO DECIMOSEXTO: Inspección y Vigilancia, Medidas de Urgente Aplicación Se presenta Acta de Inspección 	1. Presentar reporte de resultados de todas las acciones realizadas.		
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo, pero no cuenta con resultados documentados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo.					

SUBINDICADOR 4.7.6

4.7.6	Programa para reforestación				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para reforestación. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> Objetivos y metas. Justificación (diseño con base en diagnóstico). Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Estrategia. Responsables. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para reforestación.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se presenta como evidencia el reporte reforestación. La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental ha realizado reforestaciones en toda la geografía del municipio de Los Cabos tanto en reforestaciones programadas a petición de la ciudadanía directamente en las oficinas, 	<ol style="list-style-type: none"> Contar con un programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> Objetivos y metas. Justificación (diseño con base en diagnóstico). Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Estrategia. Responsables. 		

		<ul style="list-style-type: none"> f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 	<p>solicitadas en las audiencias públicas, así como dentro del programa "Parque Vive" por parte de la Alcaldesa del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos C. Jesús Armida Castro Guzmán, reforestándose con un promedio de 2,246 plantas del tipo palo de arco, neem, mezquite, buganvilia, palma abanico, guayabo y mango, tanto en instituciones educativas, centros comunitarios, parques, camellones, áreas verdes, domicilios particulares y campos deportivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2.- Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para reforestación.					

SUBINDICADOR 4.7.7

4.7.7	Participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de reforestación en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local promueve y fomenta la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación. Existe evidencia documentada.	1. Evidencia de las acciones realizadas para promover y fomentar la participación de la sociedad.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones esporádicas para promover y fomentar la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación, pero no se tienen evidencias documentadas.	2. Reporte de resultados.	<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u></p> <p>1. Se presenta como evidencia el reporte reforestación, de la Dirección de Educación Ambiental.</p> <p>2. Se informa de la participación de "Sembrando Fe" como la principal Organización Civil con quien se desarrollan acciones de reforestación</p>	1. Presentar reporte de resultados.		
Rojo	El gobierno local no promueve y ni fomenta la participación de la sociedad para la realización de acciones de reforestación, ni se tienen evidencias documentadas.					

SUBINDICADOR 4.7.8

4.7.8	Programa para la prevención de incendios forestales				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para la prevención de incendios forestales. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la prevención de incendios forestales.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con un programa que integre todos los elementos mencionados, sin embargo, se tiene una cuadrilla asignada al Estero, capacitada por el CONAFOR para prevenir y contener incendios forestales, asimismo se realizan acciones preventivas como creación y mantenimiento de brechas contra fuego, limpiezas, podas entre otras. 2. Se presenta como evidencia fotos y descripción de las acciones en el estero, documento Programa de Manejo de Estero, paginas 30, 38, 61 y 66 3. Se presenta como evidencia Constancia de Hechos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. 2. Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas. 		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para la prevención de incendios forestales.					

EVALUACIÓN POR INDICADOR



4.8 Energía asequible y limpia

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible
Concepto: Promoción de la energía asequible y limpia.



D0 D1

- 4.8.1 Normatividad en materia energética
- 4.8.2 Instancia responsable de la energía en el gobierno local
- 4.8.3 Diagnóstico de la energía en el gobierno local
- 4.8.4 Programa para la eficiencia energética
- 4.8.5 Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía
- 4.8.6 Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia

INDICADOR: 4.8 Energía asequible y limpia

LÍDERES DE INDICADOR:

Víctor Manuel González Rosales

Luis Ignacio Vargas D.



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección Operativa y Mantenimiento de Servicios Públicos

AVANCES:

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

- 507.- Contar con normatividad en materia energética.
- 508.- Contar con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar fundamentados en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.
- 509.- Contar con un diagnóstico de la energía en el municipio.
- 510.- Contar con un programa para la eficiencia energética.
- 511.- Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura de luminarias que utilicen tecnologías (led) para alumbrado público con el propósito de fomentar el ahorro de energía.
- 512.- Contar con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover el uso de energía asequible y limpia.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.8 Energía asequible y limpia



Concepto: Promoción de la energía asequible y limpia.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene programas para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia. Tiene una instancia encargada de este tema, regulaciones y redes para ello.
Amarillo	El gobierno local tiene algunas actividades para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia.
Rojo	El gobierno local no tiene actividades para promover la energía asequible y limpia.

SUBINDICADOR 4.8.1

4.8.1	Normatividad en materia energética				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia energética. Existe evidencia de su cumplimiento.	1. Normatividad en materia energética. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia energética, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.					
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia energética.		<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> No presentan información.	Presentar: 1. Normatividad en materia energética. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación.		

SUBINDICADOR 4.8.2

4.8.2	Instancia responsable de la energía en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado para atender los requerimientos en materia de vivienda.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia responsable de la energía, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> No presenta información.</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable. 		

SUBINDICADOR 4.8.3

4.8.3	Diagnóstico de la energía en el gobierno local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre energía. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	1. Diagnóstico de la energía, con los siguientes elementos: a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico de la energía, que contiene el contexto del tema en el municipio, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).				
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la energía.	c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). d. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.	<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> No presenta información	Presentar: 1. energía, con los siguientes elementos: e. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. f. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). g. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). h. Cobertura de servicios. 2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.		

SUBINDICADOR 4.8.4

4.8.4	Programa para la eficiencia energética				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa (s) para la eficiencia energética. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para la eficiencia energética.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa (s) ni realiza acciones aisladas para la eficiencia energética.		<p><u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> No presenta información.</p>	Presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> i. Objetivos y metas. j. Justificación (diseño con base en diagnóstico). k. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. l. Estrategia. m. Responsables. n. Calendario de actividades. o. Presupuesto. p. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas 		

SUBINDICADOR 4.8.5

4.8.5 Uso de tecnologías de alumbrado público para fomentar el ahorro de energía					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura mayor o igual al 80% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.	1. Reportes que avalen el porcentaje de cobertura de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público.				
Amarillo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura de, por lo menos, el 89% y menos del 75% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.					
Rojo	El gobierno local tiene un porcentaje de cobertura en menos del 75% de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público, con el propósito de fomentar el ahorro de energía.		<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> No presenta información,	Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura de luminarias que utilizan tecnologías (led) para el alumbrado público.		

SUBINDICADOR 4.8.6

4.8.6 Vinculación con el gobierno federal y estatal para promover el uso de energía asequible y limpia					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover el uso de energía asequible y limpia. Existe evidencia de sus resultados.	1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para promover el uso de energía asequible y limpia.				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para promover el uso de energía asequible y limpia, pero no existe evidencia de sus resultados.					
Rojo	El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación, ni realiza acciones con el gobierno federal ni estatal para promover el uso de energía asequible y limpia.		<u>DIRECCIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u> No presenta información.	Presentar: 1. vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones para promover el uso de energía asequible y limpia.		

EVALUACIÓN POR INDICADOR

4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental



CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

Concepto: Acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental.



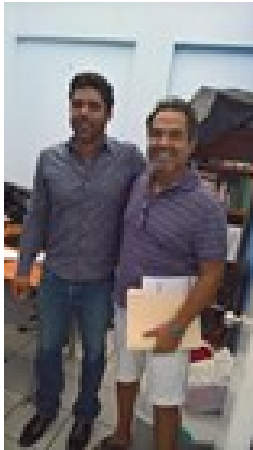
D0 D1

D0	D1	Indicador
	Red	4.9.1 Normatividad en materia de cambio climático
Green	Yellow	4.9.2 Normatividad en materia de educación ambiental
Yellow	Yellow	4.9.3 Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental
Green	Red	4.9.4 Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local
Green	Yellow	4.9.5 Política ambiental local
	Yellow	4.9.6 Programa para combatir el cambio climático
Green	Green	4.9.7 Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental
Green	Yellow	4.9.8 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente

INDICADOR: 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental

LÍDERES DE INDICADOR:

Álvaro Mejía Cosío
 Víctor Manuel Gonzales Rosales
 Luis Ignacio Vargas Débora



DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Dirección General de Ecología y Medio ambiente
 Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental
 Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental
 Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

AVANCES:

- 1.- Normatividad en materia de educación ambiental:
 La Coordinación Municipal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) cuenta con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.
 Presenta programa de educación y difusión ambiental.
- 2.- La Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental cuenta con programas para apoyar y fomentar la educación ambiental

RECOMENDACIONES:

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

- 513.- Contar con una instancia responsable del cambio climático con atribuciones para operar fundamentados en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado.
- 514.- Formular una política ambiental para el municipio, implementarla, conducirla y evaluarla.

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:

- 515.- Contar con normatividad en materia de cambio climático.

EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL:

- 516.- Actualizar y publicar la normatividad en materia de educación ambiental.
 terminar la elaboración del plan Operativo anual, integrar descripción de puestos y funciones, presupuesto y constancias de capacitación.
- 517.- Contar con un diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental. Coordinarse en su elaboración las dependencias municipales que tienen relación con estos temas.
- 518.- Contar con un programa para combatir el cambio climático.
- 519.- Contar con mecanismo de vinculación con los OSC e instituciones educativas a favor del medio ambiente. Realizar un análisis de necesidades de coordinación para lograr un mayor alcance y participación de la sociedad civil en campañas estratégicas de educación ambiental que permita multiplicar acciones de sustentabilidad ambiental.

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible



INDICADOR: 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental



Concepto: Acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental.

Nivel	Descripción
Verde	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas sobre acciones locales para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Los clientes/ciudadanos están involucrados en la mejora continua.
Amarillo	El gobierno local tiene programas sobre acciones para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Sin embargo, no cuentan con un diagnóstico del contexto local.
Rojo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.

SUBINDICADOR 4.9.1

4.9.1	Normatividad en materia de cambio climático				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de cambio climático. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de cambio climático. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. Documento que compruebe su aplicación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de cambio climático, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.					
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de cambio climático.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL:</u></p> <p>No se cuenta con Normatividad vigente ni específica para el Cambio Climático. Se Informa de las Mesas de Trabajo para la Actualización del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos B.C.S. en materia de Cambio Climático</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con normatividad en materia de cambio climático. 2. Presentar evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Presentar documento que compruebe su aplicación. 		

SUBINDICADOR 4.9.2

4.9.2 Normatividad en materia de educación ambiental					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con normatividad vigente y actualizada en materia de educación ambiental. Existe evidencia de su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de cambio climático. 2. Evidencia de la publicación y/o fuente oficial. 3. Documento que compruebe su aplicación. 	<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> En la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente señala en el Artículo 3o.- Fracción XXXVIII: Artículo 15 Fracción XX 2.- Platicas de a usuarios de playas, Talleres, Visitas guiadas, calendario de actividades, campañas de limpieza con la sociedad en general. 3.- Fotografías de campañas de limpiezas en playas del Municipio de Los Cabos publicadas en la página oficial de ZOFEMAT Los Cabos en Facebook 4.- Oficios de invitación a campañas de limpieza por la Coordinación de Educación Ambiental.</p>			
Amarillo	El gobierno local cuenta con normatividad en materia de educación ambiental, pero no está actualizada y/o no existe evidencia de su cumplimiento.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL:</u> Presenta REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. (Ultima modificación publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado #09 del 20 de febrero de 2014) Aunque dice conocerla, no presenta evidencia de la normatividad federal ni estatal Presentación de programas que se han realizado durante la presente gestión: Evidencias presentadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reforestación 2) Disminución del uso de los plásticos 3) Biodiversidad de flora y fauna 4) Campañas de limpieza 5) Fechas ambientales 	Actualizar y publicar la normatividad en materia de educación ambiental. Se recomienda continuar realizando actividades de difusión y concientización ambiental a lo largo del municipio no solamente en las zonas urbanas, también que se implementen campañas en zonas rurales para erradicar el mal uso de los recursos naturales, quema de basura y educar a la población en general y en todos los niveles sobre hábitos de sustentabilidad ambiental.		
Rojo	El gobierno Local no cuenta con normatividad en materia de educación ambiental.					

SUBINDICADOR 4.9.3

4.9.3 Instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión en el reglamento interior. 2. Organigrama. 3. Descripción de puestos y funciones. 4. Programa presupuestario. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con una instancia responsable del cambio climático y la educación ambiental, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y/o personal capacitado.	5. Constancias de capacitación especializada del personal adscrito a la instancia responsable.	<p>La <u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL</u> está incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. y tiene organigrama, sin embargo, no cuenta con la descripción de puestos y funciones para la educación ambiental ni para el cambio climático. Ha realizado planes operativos de manera trimestral con miras a estimar presupuesto necesario para la realización de su Plan Operativo Anual, ha capacitado a su personal para promover y difundir temas de educación ambiental trabajando en conjunto con la Dirección Municipal de Recursos Naturales, Flora y Vida Silvestre y PROFEPA</p>	<p>Contar con una instancia responsable del cambio climático. Terminar la elaboración del Plan Operativo Anual, integrar descripción de puestos y funciones para la educación ambiental, presentar evidencias de capacitaciones a su personal y continuar incluyendo en sus programas la vinculación o convenios con otras direcciones municipales y federales. Contar con organigrama actualizado Contar con plan presupuestario autorizado</p>		
			<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> 1.-No se maneja a nivel de Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos el concepto de Cambio Climático. Con relación a Educación Ambiental: 2.- La dependencia Municipal responsable en materia de Educación Ambiental es la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente a través de la Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental, de acuerdo al Artículo 79 BIS del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos. - Sin embargo, existen 5 dependencias municipales que tienen un área relativa a la Educación Ambiental (Dirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, OOMSAPAS, ZOFEMAT, Dirección general de Desarrollo</p>			

			<p>Social). No hay evidencia de que haya coordinación entre las mismas.</p> <p>2.- Organigrama de la Coordinación de Educación Ambiental, ZOFEMAT (Anteproyecto del Manual de Organización).</p> <p>3.- Descripción de puestos y funciones de la Coordinación de Educación Ambiental, ZOFEMAT. (Anteproyecto del Manual de Organización).</p> <p>4.- Dentro del Programa Presupuestario de ZOFEMAT no se especifica un monto designado a la Educación Ambiental, sin embargo, cuentan con el capital humano, material y financiero para llevar a cabo sus actividades.</p> <p>5.- Constancia de capacitación y fotografías de sus capacitaciones.</p> <p>Información adicional: Ley General de Cambio Climático</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con una instancia del cambio climático y la educación ambiental en el municipio, con atribuciones para operar fundamentadas en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado.				

SUBINDICADOR 4.9.4

4.9.4 Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental en el gobierno local					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el cambio climático y la educación ambiental. Considera los elementos señalados en las evidencias. Más del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental, con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa. b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas). c. Recursos disponibles 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con un diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental, que contiene el contexto sobre dichos temas, pero no considera todos los elementos señalados en las evidencias. Menos del 50% de los programas y/o acciones en esta materia utilizan este diagnóstico					
Rojo	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico del cambio climático y la educación ambiental.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL:</u></p> <p>No se cuenta con un diagnóstico sobre el cambio climático ni la educación ambiental.</p>	Desarrollar, en conjunto con otras direcciones municipales, diagnósticos actualizados que contengan los siguientes elementos:		

		<p>(humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>	<p>No se cuenta con programas y/o acciones generadas a partir del diagnóstico</p>	<p>a. Descripción del contexto, con base en información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b. Detección de las necesidades por zona geográfica y/o grupos poblacionales (identificación de problemas).</p> <p>c. Recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).</p> <p>d. Cobertura de servicios.</p> <p>2. Contar con un listado de programa (s) y/o acción (es) generado (s) a partir del diagnóstico.</p>		
--	--	--	---	---	--	--

SUBINDICADOR 4.9.5

4.9.5	Política ambiental local				D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local ha formulado, implementado, conducido y evaluado Política(s) Ambiental(es). Existe evidencia de su operación y resultados.	<p>1. Determinación de Política (s) Ambiental (es).</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencia de su operación.</p>				
Amarillo	El gobierno local ha formulado e implementado Política(s) Ambiental(es), pero no se tiene evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:</u></p> <p>Se presenta como evidencia el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, de B.C.S. que incluye políticas ambientales locales, pero no se tiene un diagnóstico, ni un plan con resultados específicos.</p> <p>No hay Evidencias específicas de resultados</p>	<p>1. Determinar Política (s) Ambiental (es).</p> <p>2. Reporte de resultados, con evidencia de su operación.</p>		
Rojo	El gobierno local no cuenta con Política(s) Ambiental(es).					

SUBINDICADOR 4.9.6

4.9.6 Programa para combatir el cambio climático					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para combatir el cambio climático. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.				
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para combatir el cambio climático.		<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:</u> No se tiene el Programa como tal, solo algunas acciones. Se presenta como evidencia de algunas acciones realizadas por el Municipio, el documento Reporte de Acciones para el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos	1. Contar con un programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. 2. Presentar reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.		
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para combatir el cambio climático.					

SUBINDICADOR 4.9.7

4.9.7 Programa para apoyar y fomentar la educación ambiental					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental. Considera los elementos señalados en las evidencias. Existen resultados documentados.	1. Programa con los siguientes elementos. <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos y metas. b. Justificación (diseño con base en diagnóstico). c. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. d. Estrategia. 	<u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL:</u> Se presenta información sobre los programas que se realizan, la definición de metas, y el reporte de resultados. Se presenta documento evidencia en donde se presenta por cada programa: Objetivos Acciones Requerimientos Resultados Asimismo, se presentan evidencias con fotografías de dichos programas en acción.			
			1) Audiencias Publicas			

		<ul style="list-style-type: none"> e. Responsables. f. Calendario de actividades. g. Presupuesto. h. Indicadores de seguimiento y cumplimiento. <p>2. Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2) Biodiversidad de Flora y Fauna 3) Campañas de Limpieza 4) Capacitaciones 5) Desenmallamiento Mamíferos Marinos 6) Desplastificate 7) Fechas Ambientales 8) Huertos Orgánicos y Escolares 9) Reforestaciones 			
Amarillo	El gobierno local realiza acciones aisladas para apoyar y fomentar la educación ambiental.		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa de Educación y Difusión Ambiental ZOFEMAT Los Cabos. - Calendario de Actividades de Educación Ambiental 2019. -Reporte del número de personas informadas en los temas de Educación Ambiental de la Zona Federal Marítima. -Trabajo en campo. - Campañas de limpieza. -Visitas guiadas. - Pláticas informativas. 			
Rojo	El gobierno local no cuenta con programa(s) ni acciones aisladas para apoyar y fomentar la educación ambiental.					

SUBINDICADOR 4.9.8

4.9.8 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones educativas a favor del medio ambiente					D0	D1
Nivel	Parámetros	Evidencias	Evidencias presentadas Evaluación 1	Propuestas		
Verde	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC e instituciones educativas a favor del medio ambiente. Existe evidencia de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 				
Amarillo	El gobierno local cuenta con mecanismos de vinculación con las OSC e instituciones educativas a favor del medio ambiente, pero no existe evidencia de sus resultados.		<p><u>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL:</u></p> <p>No se tiene como tal un documento de vinculación, pero se mostró evidencia de varios programas que son realizados por las OSC's o en conjunción con ellas para la promoción y reporte de resultados sobre dichas acciones</p>	<p>Contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Documentos de vinculación vigente. 2. Seguimiento al documento de vinculación vigente. 3. Resultados de las acciones de vinculación. 		

			<p>comunitarias a favor del medio ambiente, como "Fechas Ambientales", y "Huerto Escolar" son programas que se han realizado en vinculación con OSC's locales.</p>	<p>Realizar un análisis de necesidades de coordinación con otras direcciones municipales y OSC's para lograr un mayor alcance y participación de la sociedad civil en campañas estratégicas de educación ambiental que permitan multiplicar acciones de sustentabilidad ambiental. Solicitar más apoyo a OSC.</p>		
	<p>El gobierno local no cuenta con mecanismos de vinculación las OSC e instituciones educativas, ni existe participación a favor del medio ambiente.</p>		<p><u>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT):</u> Presenta: -Concurso de reciclaje a favor del medio ambiente con estudiantes de nivel primaria y secundaria (Ver base de convocatoria). -Concurso de esculturas de arena en playa a favor del medio ambiente con estudiantes nivel primaria, secundaria, medio superior y superior. (Ver base de convocatoria).</p>	<p>Realizar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil y/o instituciones educativas, a favor del medio ambiente de la playa</p>		

Rojo



Siguientes Pasos:

Los consejeros del Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, A. C., agradecemos a la Presidenta Municipal y a cada uno de los Servidores Públicos Municipales por su participación y por su disposición por trabajar de la mano con la ciudadanía.

Estamos convencidos de que se puede configurar, entre sociedad y gobierno, un municipio de clase mundial en Los Cabos.

Este es el resultado del trabajo en equipo de un singular grupo de la ciudadanía cabeña, sudcaliforniana, mexicana, que, de manera voluntaria, ha contribuido con su tiempo, recursos, conocimientos y experiencia con el propósito de medir el estado en que se encuentra el gobierno del municipio de Los Cabos, para identificar las áreas de oportunidad y los mayores retos, utilizando como referencia una norma internacional, la ISO18091:2019 para Gobiernos Confiables.

- Entregar a la Presidenta Municipal de Los Cabos, del presente Diagnóstico 1.
- Presentar este documento como una contribución ciudadana en el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
- Capacitar a los consejeros del Observatorio y a los servidores públicos en la ISO 18091:2019.
- Realizar la evaluación del desempeño de cada año de la administración municipal.
- Optimizar la herramienta de verificación con la administración municipal y mantener una comunicación permanente.

“Lo que no se define, no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar.

Lo que no se mejora, se degrada siempre.”

Sir William Thomson, Lord Kelvin (1824-1907)

AGRADECIMIENTOS.

A todos los líderes y colaboradores de cada uno de los indicadores, que participaron con su trabajo y aportaciones, que nos permitió lograr la elaboración del Diagnóstico 1, les manifestamos nuestro agradecimiento, respeto y consideración:

Ricardo Araoz Gamiño

Evangelina Castillo Hirales

Armando Castruita Maya

Fabián Cervantes Gil Michel

Betzy Adonai Chapman A.

Martha Margarita Díaz Jiménez

Lázaro Salomón Dibut Toledo

Francisco Javier Fiol

Silvia Florencia García Islas

Águeda M. González Aragón

Víctor Manuel González Rosales

Ana Laura Jiménez López

María de la Luz Márquez Acosta

Álvaro Mejía Cosío

Jesús Imelda Montaña Verduzco

Leslie Michelle Neyron Lozano

Nohemí Orozco Baca

Irma Yolanda Razo Abundiz

María Aurelia Rodríguez Rivera

Ana María Sanabria Collantes

Brenda Sandoval Castañeda

Luz María Suástegui

Carlos Trejo Campos

Alva Rosa Valdez Aragón

Luis Ignacio Vargas Débora

Pedro Velderrain Zazueta

Karlo Ulyses Verdugo Ojeda

Reyna Soledad Villanueva Barrón

Irma M. Villegas Monzón

Muchas gracias al Dr. Carlos Gadsden Carrasco por su valioso apoyo y participación.

Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, FIDEGOC, organización comprometida en la construcción y propagación de gobiernos confiables por todo el mundo, asesorando para adoptar el proceso de mejora continua en su trabajo cotidiano e impulsando la participación ciudadana, con el propósito de satisfacer de manera integral y sustentable, las necesidades específicas de su sociedad para incrementar el nivel de su calidad de vida.

Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C.